

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural con motivo de la sequía atípica que afectó el abastecimiento de agua potable, ocurrido del periodo de mayo a noviembre de 2005, en 3 municipios del Estado de Sinaloa

Declaratoria de Emergencia por las fuertes granizadas registradas el pasado 30 de abril, en 7 municipios del Estado de Veracruz

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el monto total contenido en la declaración anual correspondiente al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos

Resolución mediante la cual se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades aprueba y expide los Lineamientos Específicos del Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades y su formato único

Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil para presentar proyectos que coadyuven en la atención integral de la población migrante y refugiados en el Estado de Baja California

Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil para presentar proyectos que incidan en la prevención de riesgos en la calidad de vida de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en el Estado de Chiapas

Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil para presentar proyectos para la atención de la infancia en casas hogar, en el Estado de Querétaro

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-143-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para los sistemas consistentes en la integración de grupos de consumidores para la adquisición de bienes y servicios (sistemas de autofinanciamiento), publicada el 19 de septiembre de 2000

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-114-SCFI-2003, Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicado el 18 de diciembre de 2003

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-017-ANCE-2006, NMX-J-519-ANCE-2006, NMX-J-521/2-15-ANCE-2006, NMX-J-521/2-60-ANCE-2006, NMX-J-524/2-6-ANCE-2006, NMX-J-529-ANCE-2006, NMX-J-542-ANCE-2006, NMX-J-550/4-11-ANCE-2006, NMX-J-565/1-ANCE-2006, NMX-J-565/4-ANCE-2006, NMX-J-570/1-ANCE-2006 y NMX-J-570/2-ANCE-2006

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Zinapécuaro del Estado de Michoacán

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Arteaga del Estado de Coahuila

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo para los efectos de ingreso y fecha límite de operación de unidades vehiculares en dichos servicios

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., otorgado en favor de Imagen por Cable del Alamo, S.A. de C.V.

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Sabancuy, Municipio de Carmen, Camp., otorgado en favor de Multiservicio de Sabancuy, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular OIC/AR/SEDESOL/PSP/005/2006 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo ATM. Corp. S.A. de C.V.

Circular OIC/AR/SEDESOL/PSP/006/2006 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo ATM. Corp. S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Acuerdo General número 7/2006, de ocho de mayo de dos mil seis, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al envío a los Tribunales Colegiados de Circuito de los asuntos en los que se haga valer la inconstitucionalidad de la Ley Federal de Protección al Consumidor

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 26/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se modifica el diverso Acuerdo General 74/2004 del propio Cuerpo Colegiado, que establece el procedimiento especial para la separación de los funcionarios por incapacidad física o mental para el ejercicio de sus cargos

Acuerdo General 29/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece y regula el proceso de generación y divulgación de la información estadística judicial y georeferenciada que se produzca en el Consejo de la Judicatura Federal

Acuerdo General 30/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo octavo del Acuerdo General 13/2006 del propio Pleno, que determina la función, designación, supervisión y remoción del analista jurídico encargado de la captura y actualización de datos en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes de los asuntos del conocimiento de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Juan, con una superficie aproximada de 04-01-63.36 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Charco, con una superficie aproximada de 04-09-51.23 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Marcos, con una superficie aproximada de 01-96-11.61 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Gral. V. Guerrero, con una superficie aproximada de 02-10-13.60 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural con motivo de la sequía atípica que afectó el abastecimiento de agua potable, ocurrido del periodo de mayo a noviembre de 2005, en 3 municipios del Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario de Gobernación, asistido por LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de dicha Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracción IX y 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 5 fracciones I y XXIV y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34 y 35 y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 882/06 de fecha 15 de marzo de 2006, el Gobernador del Estado de Sinaloa, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CNA) emitiera su opinión técnica respecto a la condición de sequía atípica ocurrida durante los meses de mayo a noviembre del año 2005, en los municipios de Badiraguato, Concordia, Cosalá, Choix, Escuinapa, El Fuerte, Culiacán, Mazatlán, Mocorito, Salvador Alvarado, Rosario, San Ignacio y Sinaloa de esa Entidad Federativa.

Por oficio número BOO.- 213 de fecha 28 de marzo de 2006, la CNA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información de la precipitación de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, esta Comisión Nacional del Agua le notifica la presencia de la condición (i) referente a la sequía atípica que afecta el abastecimiento de agua potable en los municipios de Badiraguato, Cosalá, El Fuerte, Mocorito, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa del Estado de Sinaloa.

Que con fecha 25 de abril de 2006, se llevó a cabo la Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia con fecha 12 de mayo de 2006, se llevó a cabo la Sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños al sector hidráulico, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Cabe señalar que en la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural suscrita por el Gobernador del Estado de Sinaloa, mediante oficio número 1540/06 de fecha 12 de mayo del año en curso, el cual menciona: al llevar a cabo los trabajos de evaluación de los daños por parte del subcomité hidráulico del CED, este determinó que solamente los municipios de El Fuerte, Salvador Alvarado y Sinaloa serán sujetos de apoyo con cargo al FONDEN, por lo que solamente solicita se declare en Desastre Natural a los 3 municipios antes citados de los 7 que fueron corroborados por la CNA mediante su oficio BOO.-213 mencionado en párrafos anteriores.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL CON MOTIVO DE LA SEQUIA ATIPICA QUE AFECTO EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, OCURRIDO DEL PERIODO DE MAYO A NOVIEMBRE DE 2005, EN 3 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de El Fuerte, Salvador Alvarado y Sinaloa del Estado de Sinaloa.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN exclusivamente para el sector hidráulico, por el desabasto en las fuentes de agua potable, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN, se hará del conocimiento de los medios de comunicación del Estado de Sinaloa a través de Boletín de Prensa.

México, Distrito Federal, a doce de mayo de dos mil seis.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por las fuertes granizadas registradas el pasado 30 de abril, en 7 municipios del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 213/2006 de fecha 1 de mayo de 2006, el C. Gobernador del Estado de Veracruz, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para los municipios de Coyutla, Papantla, Coacoatzintla, Tezonapa, Fortín, Zongolica, Coscomatepec, Naolinco, La Perla, Atzacan, Córdoba y Xoxocotla, por la presencia de fuertes granizadas, acompañadas de lluvia y tormentas eléctricas aisladas en la zona norte y montañosa central de la entidad.

Que mediante oficio número CGPC/738/2006 de fecha 2 de mayo de 2006, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./395/2006 de fecha 4 de mayo de 2006, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica número 06-14 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en la cual informó que: debido a la conjunción del frente frío No. 48 y de un sistema de baja presión sobre el oeste del Golfo de México se produjeron el 30 de abril de 2006 fuertes granizadas, acompañadas de lluvia y tormentas eléctricas aisladas en la zona norte y montañosa central del Estado de Veracruz, provocando daños en siete municipios que consisten en afectaciones a 1,817 viviendas, así como perjuicios a la agricultura en varias hectáreas aún por determinar, según información de la Subsecretaría de Protección Civil del mismo Estado. Por lo anterior, se recomienda emitir la declaratoria de emergencia en siete de los 12 municipios solicitados pertenecientes al Estado de Veracruz: Atzacan, Coacoatzintla, Coscomatepec, Coyutla, Fortín, Papantla y Tezonapa.

Que con fecha 4 de mayo de 2006, se emitió Boletín de Prensa número 126/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo anterior afectados por las fuertes granizadas registradas el pasado 30 de abril, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9 fracción V de los LINEAMIENTOS, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LAS FUERTES GRANIZADAS
REGISTRADAS EL PASADO 30 DE ABRIL, EN 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Atzacan, Coacoatzintla, Coscomatepec, Coyutla, Fortín, Papantla y Tezonapa del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil seis.- La Coordinadora General de Protección Civil,
Laura Gurza Jaidar.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el monto total contenido en la declaración anual correspondiente al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. EDUARDO BOURS CASTELO, ENRIQUE PALAFOX PAZ Y GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO POR MINISTERIO DE LEY Y SECRETARIO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION VII DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006, Y AL DERECHO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 257 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j), 23 fracción I inciso j) y 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinarán a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. El artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, transferirá a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, los rendimientos que se deriven de los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21, y 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, así como de los ingresos que resulten del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos, que está obligado a pagar Pemex Exploración y Producción, que se generen a partir de 36.5 dólares de los Estados Unidos de América.
3. De conformidad con el citado artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, la "SECRETARIA" hará entregas de anticipos a cuenta de los ingresos mencionados en el numeral anterior, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero trimestral que a cuenta del aprovechamiento y del derecho realice Pemex Exploración y Producción, en los términos de los artículos 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal de 2006 y 257 de la Ley Federal de Derechos. Los anticipos correspondientes a cada uno de los trimestres serán por el equivalente al 100 por ciento del pago provisional que a cuenta de los referidos aprovechamientos y derechos se realicen.

4. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECRETARIA", establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y las cantidades correspondientes al monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes y del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo.
5. La fracción III del artículo 23 BIS del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, establece que los ingresos que resulten del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos, se destinarán en su totalidad a las entidades federativas para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
6. La "SECRETARIA" constituyó los Fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES), y para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), como medios para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
2. Que sus representantes, los ciudadanos Eduardo Bours Castelo, Enrique Palafox Paz y Guillermo Hopkins Gámez, en su carácter de Gobernador del "ESTADO", Secretario de Gobierno por Ministerio de Ley y Secretario de Hacienda, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 79 fracciones XVI, XIX y XL y 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 24 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la SECRETARIA y el ESTADO con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 23 BIS, fracción III, y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, así como en los artículos 79 fracciones XVI y XL y 82 de la Constitución Política del Estado y 24 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y la cantidad correspondiente al monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2007 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO, en los términos del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente, a más tardar a partir de abril de 2007 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en las cuentas que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través de los fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES), y para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), según corresponda.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 3 de abril de 2006.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Eduardo Bours Castelo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno por Ministerio de Ley, **Enrique Palafox Paz**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda del Estado, **Guillermo Hopkins Gámez**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/079/2006

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103 fracción IV, de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-00817 de fecha 17 de junio de 2003, esta Secretaría autorizó la organización y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado, denominada "Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado";
2. "Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", mediante escrito recibido en esta dependencia el 10 de abril de 2006, presentado por el Lic. Francisco Javier Conejo Cejudo en su carácter de Director General de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 2,644 de fecha 5 de abril de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Ricardo Salvador Rodríguez Vera, Notario Público número 34, con ejercicio en el Municipio de Zapopan, Jal., por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2006;
3. Del acta en cuestión, se desprende que "Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", acordó, entre otros temas:
 - La modificación del Artículo Segundo de sus Estatutos Sociales relativo al objeto social, a efecto de quedar redactado como sigue:

"ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social.- La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, y la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al Sector Agroalimentario, así como a otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural."
4. Mediante oficio UBA/DGABM/583/2006 de fecha 18 de abril de 2006, esta Unidad Administrativa aprobó la modificación al Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de "Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", y

CONSIDERANDO

1. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;
2. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre competencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

3. Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;
4. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 4 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar la modificación al objeto social, y
5. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a "Finarmex, S.A. de C.V.", para organizarse y operar como Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, y la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al Sector Agroalimentario, así como a otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

TERCERO.- El capital social de "Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$55'000,00.00 (cincuenta y cinco millones de pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 26 de abril de 2006.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- La Directora General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, **Priscila Adriana Blasco Magaldi**.- Rúbrica.

(R.- 230591)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades aprueba y expide los Lineamientos Específicos del Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades y su formato único.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

COMITE TECNICO DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

MAYO 3 DE 2006

ACUERDO 333/03-05-06

Los miembros del Comité Técnico en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Transitorio del Decreto por el que se establece el Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2006, aprueban y expiden en los términos planteados en la versión del 3 de mayo de 2006, el Documento de los "Lineamientos Específicos del Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades" y su Formato Único e instruyen a la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades para que realice las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Integrantes del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: el Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Presidente del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, **Félix Vélez Fernández Varela**.- Rúbrica.- El Coordinador Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Secretario Técnico del Comité Técnico, **Rogelio Gómez-Hermosillo Marín**.- Rúbrica.- El Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Vocal Suplente del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, **Pablo Reyes Pruneda**.- Rúbrica.- El Director General de Afiliación y Operación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y Vocal Suplente del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, **Héctor Gasca Anaya**.- Rúbrica.- Asistentes Integrantes del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: el Coordinador General del Programa IMSS-Oportunidades y Vocal Suplente del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, **Javier Cabral Soto**.- Rúbrica.- El Asesor del Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública y Vocal Suplente del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, **Ramón Cárdeno Ortiz**.- Rúbrica.

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL MECANISMO DE AHORRO PARA EL RETIRO OPORTUNIDADES

1. Objeto

Los presentes Lineamientos tienen por objeto precisar los aspectos normativos y operativos del MAROP, a fin de cumplir con los objetivos y funciones establecidas en el Decreto por el que se establece el Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades (MAROP) así como con el artículo 61 fracción XIV del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y del apartado 6.6.1.1. de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades del 2006.

El MAROP es un instrumento de Política Social, que tiene las siguientes finalidades específicas:

- Establecer un sistema de Cuentas Individuales, cuyos recursos serán propiedad de los sujetos beneficiados conforme a lo establecido en el Decreto y en estos Lineamientos.
- Fomentar el ahorro individual para el retiro mediante un esquema que incentive y complemente el ahorro, con el propósito de que los beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades puedan alcanzar una pensión.

- Promover un mecanismo de ahorro para el retiro que beneficie a los adultos mayores en extrema pobreza.
- Garantizar la vinculación e interrelación permanente con los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Contribuir a la equidad de género permitiendo que tanto hombres como mujeres accedan por igual a la opción de ahorro a largo plazo destinada al retiro en la vejez.
- Contar con mecanismos efectivos para la solución de problemas operativos que garanticen una atención eficiente y oportuna.

2. Marco de referencia

Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. Administración, a los actos necesarios para llevar el registro continuo de las aportaciones recibidas en las Cuentas Individuales y sus rendimientos; así como los movimientos que modifiquen sus condiciones originales;
- II. Administradoras, las Administradoras de Fondos para el Retiro a que se refiere la Ley del SAR;
- III. Administradora Designada, la Administradora de Fondos para el Retiro contratada por la Coordinación para la prestación de los servicios de Administración de las Cuentas Individuales MAROP, de conformidad con lo establecido en el Decreto y la normatividad aplicable.
- IV. Aportación de Terceros, son aquellas aportaciones que sean enteradas en las Cuentas Individuales diferentes a las Aportaciones Personales y al Incentivo Social, las cuales podrán proceder de recursos de naturaleza federal, estatal o municipal, o de particulares y que se registrarán en la subcuenta de Aportaciones de Terceros, identificándose su origen;
- V. Aportación Personal, los recursos que son aportados voluntariamente por los Cuentahabientes en la subcuenta de Aportaciones Personales;
- VI. Apoyo Alimentario, apoyo económico que se proporciona a las Familias Beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación vigentes de este Programa vinculado al cumplimiento de la corresponsabilidad de asistencia regular a las citas médicas y sesiones educativas de salud.
- VII. Aseguradoras de Pensiones, las instituciones de seguros autorizadas en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros para operar los seguros de pensiones derivados de las Leyes de seguridad social, con las que se contrate una Renta Vitalicia en los términos de la legislación aplicable;
- VIII. Base de Datos MAROP, aquélla que contenga la información que permita identificar cada Cuenta Individual MAROP y a su Titular.
- IX. BDNSAR, la base de datos integrada con la información procedente de los sistemas de ahorro para el retiro, conteniendo la información individual de cada trabajador y el registro de la Administradora o Institución de crédito donde se encuentran afiliados. La BDNSAR está integrada por la BDSAR-NO-AFILIADOS, BDSARISSSTE, Base de Datos MAROP y demás bases de datos que establezca la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro mediante reglas de carácter general;
- X. Beneficiarios, aquellas personas que recibirán la devolución del Saldo de las Subcuentas MAROP en caso de fallecimiento del Cuentahabiente y que:
 - a. Designe el Cuentahabiente MAROP en el caso de que su Cuenta Individual sea administrada por la Coordinación; o,
 - b. Tengan este carácter de conformidad con la normatividad aplicable a los sistemas de ahorro para el retiro, para el caso de los Cuentahabientes SAR;
- XI. Comité Técnico, órgano de apoyo de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades integrado por representantes de las Secretarías de Desarrollo Social; de Hacienda y Crédito Público; de Educación Pública; de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- XII. CONSAR, Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- XIII. Coordinación, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades;

- XIV.** Cuentahabiente, en singular o plural, indistintamente, al Cuentahabiente SAR-MAROP o al Cuentahabiente MAROP;
- XV.** Cuentahabiente MAROP, en singular o plural, la persona que tenga abierta una Cuenta Individual MAROP;
- XVI.** Cuentahabiente SAR-MAROP, en singular o plural, a la persona que tenga Subcuentas en su Cuenta Individual SAR.
- XVII.** Cuenta Individual, en singular o plural, indistintamente a las Cuentas Individuales SAR y a las Cuentas Individuales MAROP;
- XVIII.** Cuenta Individual MAROP, aquélla que se abra a cada Cuentahabiente MAROP que no tenga una Cuenta Individual SAR como Trabajador registrado, en términos de los presentes Lineamientos;
- XIX.** Cuenta Individual SAR, aquélla que sea Titular un individuo en términos de la Ley del SAR;
- XX.** CURP, la Clave Unica del Registro de Población;
- XXI.** Decreto, Decreto por el que se establece el Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades, en el marco del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2006;
- XXII.** EDA, esquema diferenciado de apoyos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades;
- XXIII.** Empresas Operadoras, las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR;
- XXIV.** Familia Beneficiaria, familias que permanecen en el Padrón Activo de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- XXV.** Folio Oportunidades, a la clave utilizada por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para la identificación única de cada uno de sus beneficiarios;
- XXVI.** IMSS, Instituto Mexicano del Seguro Social;
- XXVII.** Incentivo Social, cantidad que el Gobierno Federal aporte a la Subcuenta de Incentivo Social de aquellos Cuentahabientes que realicen Aportaciones Personales, que tiene por objeto complementar el ahorro de la población beneficiada, la cual se realizará conforme a lo establecido en el Decreto y en los presentes Lineamientos;
- XXVIII.** Individualización, el proceso mediante el cual se identifica la parte que se abona a las Subcuentas correspondientes de cada Cuenta Individual, así como los rendimientos financieros que se generen;
- XXIX.** Instancias de Atención; las mesas y espacios de atención a beneficiarios de Oportunidades y a Cuentahabientes u otros para trámites relacionados con el MAROP, a cargo de personal de la Coordinación.
- XXX.** Institución Concentradora, institución con quien la Coordinación suscriba un convenio o contrato conforme la normatividad aplicable, para el depósito y la concentración de los recursos correspondientes a las Subcuentas, en tanto se lleven a cabo los procesos de Individualización;
- XXXI.** Instituciones de Crédito Liquidadoras, las instituciones de crédito contratadas por las Empresas Operadoras para realizar la transferencia y entrega a las Administradoras de los recursos correspondientes a las Subcuentas, propiedad de los Cuentahabientes;
- XXXII.** Instituciones Liquidadoras, instituciones con quien la Coordinación tiene suscrito un convenio o contrato para la entrega de apoyos monetarios de Oportunidades, además del pago en una sola exhibición de los retiros a los Cuentahabientes MAROP o devoluciones de Saldo a sus Beneficiarios.
- XXXIII.** Institución Receptora, instituciones con quien la Coordinación suscriba un convenio o contrato conforme la normatividad aplicable, para recibir depósitos directos de los Cuentahabientes para ser destinados a la Subcuenta de Aportaciones Personales; o bien de dependencias públicas de orden federal, estatal o municipal o de particulares para ser destinados a la Subcuenta de Aportaciones de Terceros.
- XXXIV.** ISSSTE; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- XXXV.** Leyes de Seguridad Social, a las Leyes federales o locales en materia de seguridad social que establezcan entre sus prestaciones pensiones de carácter permanente;

- XXXVI.** Ley SAR, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- XXXVII.** MAROP, Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades;
- XXXVIII.** Monto Constitutivo, es la cantidad de dinero que se requiere para contratar la Renta Vitalicia con una Aseguradora de Pensiones;
- XXXIX.** Oportunidades, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades a que se refiere el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día seis de marzo del dos mil dos;
- XL.** Padrón Activo de Oportunidades, beneficiarios registrados en el Padrón de Oportunidades que han cumplido con las corresponsabilidades para continuar recibiendo los apoyos de Oportunidades.
- XLI.** Proceso de Retiro, cuando el Cuentahabiente MAROP ha iniciado el trámite para el retiro por vejez conforme lo establecido en los presentes Lineamientos o cuando el Cuentahabiente SAR-MAROP ha iniciado los trámites que establecen las Leyes de Seguridad Social.
- XLII.** Reglas de Operación, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2006 y sus actualizaciones;
- XLIII.** RENAPO, Registro Nacional de Población;
- XLIV.** Renta Vitalicia, el contrato por el cual la Aseguradora de Pensiones, a cambio de recibir los recursos acumulados en la Cuenta Individual como Monto Constitutivo, se obliga a pagar periódicamente una pensión durante la vida del contratante;
- XLV.** Saldo; la suma de recursos de una Subcuenta, incluidos sus rendimientos.
- XLVI.** Saldo Acumulado, la suma total de los recursos de cada una de las Subcuentas que integran la Cuenta Individual: Aportaciones Personales, Incentivo Social y Aportaciones de Terceros, incluidos sus rendimientos.
- XLVII.** SAR, Sistemas de Ahorro para el Retiro a los que se refiere el artículo 3o. fracción X de la Ley SAR;
- XLVIII.** Secretaría, Secretaría de Desarrollo Social;
- XLIX.** SFP, Secretaría de la Función Pública;
- L.** SHCP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- LI.** SIEFORES, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro a que se refiere la Ley SAR;
- LII.** Subcuentas, a las Subcuentas de Aportaciones Personales, de Incentivo Social y, en su caso, de Aportaciones de Terceros;
- LIII.** TESOFE, a la Tesorería de la Federación;
- LIV.** Titular, representante de la Familia Beneficiaria que recibe los apoyos monetarios de Oportunidades asignados a la familia.

3. Cobertura

El MAROP tendrá cobertura nacional, abarcando todas las localidades donde esté en operación Oportunidades.

4. Población objetivo

Los integrantes adultos de las Familias Beneficiarias con una edad mínima de 30 años y una edad máxima de 69 años cumplidos a la fecha de registro, podrán afiliarse de manera voluntaria al MAROP, conforme a los presentes Lineamientos.

5. Características generales del MAROP

El MAROP es un mecanismo de ahorro para el retiro al que podrán afiliarse las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.1. de estos Lineamientos.

5.1. Cuenta Individual MAROP

Las Cuentas Individuales del MAROP estarán integradas por las siguientes Subcuentas:

- Aportaciones Personales;

- Incentivo Social, y
- Aportaciones de Terceros.

En caso de que el solicitante de afiliación al MAROP tenga una Cuenta Individual SAR, las Subcuentas se integrarán a dicha Cuenta.

5.1.1. Aportaciones Personales

El Cuentahabiente podrá efectuar las Aportaciones Personales a su Cuenta Individual a través de dos mecanismos:

- Por retenciones al Apoyo Alimentario de Oportunidades, que observarán el calendario bimestral del mismo.
- Por depósitos directos a la Subcuenta a través de las Instituciones Receptoras, los cuales podrán realizarse en cualquier momento, incluso aun cuando el Cuentahabiente ya no se encuentre en el Padrón Activo de Oportunidades.

Cuando el solicitante opte por realizar las Aportaciones Personales a través de retenciones al Apoyo Alimentario que entrega Oportunidades, los montos de ahorro permitidos para cada solicitante en el ejercicio fiscal 2006 serán de 20, 30 o 50 pesos mensuales, siempre y cuando la suma de éstos, por Familia Beneficiaria, no exceda el importe total de Apoyo Alimentario.

El Cuentahabiente no podrá realizar Aportaciones Personales a partir del bimestre en que se detecte que su Cuenta Individual MAROP o las Subcuentas están marcadas como en Proceso de Retiro.

5.1.2. Incentivo Social

El Gobierno Federal otorgará un Incentivo Social a las Aportaciones Personales que efectúe el Cuentahabiente mediante la retención del Apoyo Alimentario y sólo mientras se encuentre en el Padrón Activo de Oportunidades.

El Incentivo Social está destinado a complementar el Saldo Acumulado en la Cuenta Individual para que el Cuentahabiente obtenga, en su caso, la pensión al llegar a la edad de retiro.

El Incentivo Social que se aplicará a cada Cuentahabiente durante el presente ejercicio fiscal será equivalente a un peso de incentivo por cada peso de Aportación Personal.

Para el presente ejercicio fiscal se establecerá como límite máximo mensual de Incentivo Social para otorgar a cada Cuentahabiente el equivalente a \$50 pesos (cincuenta pesos 00/100 M.N.). La suma total de incentivo social que se aplique a los integrantes de la Familia Beneficiaria no deberá exceder el importe total que se otorga como Apoyo Alimentario.

Las Aportaciones de Terceros estarán exentas del Incentivo Social.

5.1.3. Aportaciones de Terceros

Las Aportaciones de Terceros son las provenientes de otros programas federales, estatales y municipales o de particulares que tienen como propósito complementar el ahorro individual de las personas afiliadas al MAROP, su asignación se apegará a lo establecido en el numeral 6.4.3. de los presentes Lineamientos.

5.2. Características de las Subcuentas

Las Subcuentas serán portables a la Cuenta Individual SAR, manteniendo la estructura de las mismas.

Las Subcuentas subsistirán y el Cuentahabiente o sus Beneficiarios estarán sujetos a los derechos y obligaciones estipulados en estos Lineamientos, aun cuando el Cuentahabiente ya no se encuentre en el Padrón Activo de Oportunidades.

5.3. Derechos y obligaciones

5.3.1. Derechos de los Cuentahabientes, de sus Beneficiarios y de la Titular de la Familia Beneficiaria.

- Las Subcuentas de Aportaciones Personales y Aportaciones de Terceros son propiedad del Cuentahabiente, así como el Incentivo Social bajo las modalidades de los presentes Lineamientos y del Decreto.
- El Cuentahabiente tendrá derecho a designar a sus Beneficiarios en caso de fallecimiento, mediante formato único MAROP, con la autorización de la titular beneficiaria (Anexo 1, Sección I. AFILIACION).

- El Cuentahabiente MAROP tendrá derecho a disponer del Saldo Acumulado en la Cuenta Individual MAROP cuando llegue a la edad de 70 años conforme a lo establecido en el numeral 6.6.2. inciso a) de los presentes Lineamientos.
- El Cuentahabiente SAR-MAROP tendrá derecho a disponer del Saldo en las Subcuentas conforme lo establecido en el numeral 6.6.2. inciso b) de estos Lineamientos.
- Cuando el Cuentahabiente SAR-MAROP reciba una negativa de pensión de alguna institución de seguridad social, podrá continuar realizando Aportaciones Personales y, en su caso, recibir el Incentivo Social. Asimismo podrá continuar recibiendo Aportaciones de Terceros.
- El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá realizar aportaciones en la Subcuenta de Aportaciones Personales no obstante que haya obtenido una pensión por alguna institución de seguridad social. En este caso el Cuentahabiente SAR-MAROP no gozará de Incentivo Social. Asimismo podrá continuar recibiendo Aportaciones de Terceros.
- En caso de fallecimiento del Cuentahabiente MAROP, sus Beneficiarios tendrán derecho a retirar en una sola exhibición el Saldo Acumulado en la Cuenta Individual, conforme lo establecido en el numeral 6.6.3.
- El Cuentahabiente MAROP tendrá derecho a realizar cambios a los datos de su registro entre los cuales se consideran los Beneficiarios que tenga designados o su domicilio, mediante formato único MAROP (Anexo 1, Sección IV. CAMBIO DE BENEFICIARIOS o Sección III. CAMBIO DE DOMICILIO).
- El Cuentahabiente MAROP podrá solicitar información sobre su Cuenta Individual MAROP conforme a lo establecido en estos Lineamientos y a través de las Instancias de Atención, recibiendo respuesta a más tardar un bimestre después. La información la deberá solicitar el Cuentahabiente mediante escrito libre en el que incluya los siguientes datos: nombre completo, CURP, Folio Oportunidades y domicilio.
- La Titular estará facultada para solicitar en cualquier momento la modificación o la suspensión de la retención que se aplica al Apoyo Alimentario y que se destina para la Aportación Personal de los Cuentahabientes integrantes de la Familia Beneficiaria de Oportunidades, mediante formato único MAROP (Anexo 1, Sección V. CAMBIO DE MONTO A RETENER o Sección VII. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIONES).

El formato único MAROP que se utilice para realizar los trámites será llenado por personal de las Instancias de Atención. En este formato se especifica la documentación que se debe presentar al momento de realizar el trámite. En caso de que la documentación no esté completa o no sea la que se especifica en el formato o, en su caso, en el numeral 6.6.2. se le informará en ese momento al solicitante. Todos los trámites podrán realizarse en cualquier momento.

5.3.2. Obligaciones de los Cuentahabientes

- El Cuentahabiente deberá designar al menos a un beneficiario de las Subcuentas, mediante formato único MAROP (Anexo 1, Sección I. AFILIACION).
- El Cuentahabiente tiene la obligación de notificar cualquier cambio de domicilio para mantener actualizado su registro y para recibir cualquier notificación y estados de cuenta del MAROP, mediante formato único MAROP (Anexo 1, SECCION III. CAMBIO DE DOMICILIO) y conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.
- En caso de que el Cuentahabiente MAROP cambie de domicilio sin hacerlo del conocimiento de la Coordinación, ésta no tendrá ninguna obligación de realizar las acciones que permitan su localización.

5.4. Instancias participantes

5.4.1. Instancias de Atención y operación del MAROP

La Coordinación será la instancia responsable de la atención y operación del MAROP, de acuerdo con lo establecido en el Decreto y en los presentes Lineamientos.

La Coordinación proporcionará la atención requerida a todo Cuentahabiente, Titular o Beneficiarios que requieran realizar algún trámite relacionado con el MAROP, a través de las Instancias de Atención de Oportunidades.

El Comité Técnico aprobará la conformación de una instancia colegiada en la que participen las instituciones involucradas en la operación del MAROP, incluyendo a la CONSAR y al IMSS, así como las disposiciones que regirán las atribuciones que tendrá dicha instancia.

5.4.2. Instancias para la Administración de las Cuentas Individuales MAROP

La Coordinación contratará conforme a la normatividad aplicable, una Administradora que ofrezca las mejores condiciones para la prestación de los servicios relativos a la Administración de las Cuentas Individuales MAROP, considerando por lo menos la información que publica la CONSAR para que se puedan realizar comparaciones entre las Administradoras.

Para efecto de lo anterior, la Administradora que contrate la Coordinación deberá ofrecer como único concepto de cobro la comisión sobre Saldo de cada Subcuenta. La Coordinación cubrirá el costo de esta comisión que se establezca con la Administradora Designada, mientras el cuentahabiente permanezca en el padrón activo.

5.4.3. Instancias para la recepción y concentración de recursos de las Subcuentas

La recepción de recursos por concepto de Aportaciones Personales de los Cuentahabientes o por concepto de Aportaciones de Terceros que realicen organismos públicos federales, estatales o municipales o bien de particulares quedará a cargo de la Institución Receptora, observando lo establecido en el numeral 6.4.1. inciso b) y 6.4.3.

La concentración de recursos de las Subcuentas quedará a cargo de la Institución Concentradora.

5.4.4. Instancias para el pago del retiro

La Coordinación contratará a la Aseguradora de Pensiones para el pago de pensiones a través de Renta Vitalicia conforme a estos Lineamientos y la normatividad establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Coordinación contratará o convendrá con las Instituciones Liquidadoras, la entrega de pagos en una sola exhibición a los Cuentahabientes del MAROP o sus Beneficiarios, considerando que los recursos de los pagos que no se efectúen deben reintegrarse a la Administradora Designada en un plazo de tres semanas contadas a partir de la conclusión del operativo de la entrega de apoyos de Oportunidades y pagos del MAROP.

6. Mecánica de operación

El intercambio de información entre la Coordinación, las Empresas Operadoras, la Administradora Designada y las Administradoras se realizará conforme a lo establecido por la CONSAR, utilizando como medio de identificación la CURP que tenga asignada el Cuentahabiente.

6.1. Atención a la población objetivo

La Coordinación pondrá a disposición de los interesados el formato único "MAROP" (Anexo 1), mediante el cual recopilará la información necesaria e indispensable para registrar, controlar y dar seguimiento de los trámites relacionados con el MAROP que solicite un Cuentahabiente, la Titular o los Beneficiarios.

La Coordinación informará a las Instancias de Atención las políticas y criterios que deberán observarse para atender los trámites relacionados con el MAROP de acuerdo con los presentes Lineamientos, las Reglas de Operación, los manuales de procedimientos y demás documentos rectores de la operación del MAROP.

6.2. Resguardo de la documentación soporte para los trámites del MAROP

La Coordinación resguardará la documentación física que un Cuentahabiente, la Titular o los Beneficiarios hayan proporcionado como soporte para el trámite solicitado.

La Coordinación digitalizará los formatos y la documentación soporte que haya proporcionado un Cuentahabiente, la Titular o Beneficiarios para el trámite que haya sido solicitado. Las imágenes digitalizadas serán transferidas a la Administradora Designada y a las Administradoras, conforme los requerimientos establecidos por la CONSAR.

6.3. Afiliación

6.3.1 Requisitos para la afiliación al MAROP

La Titular podrá solicitar la afiliación al MAROP para cualquier integrante de su Familia Beneficiaria, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Acudir a las Instancias de Atención para proporcionar la información y documentación requerida de acuerdo al formato único "MAROP" (Anexo 1, Sección I. AFILIACION). Para considerarse como

iniciado el trámite, tanto la Titular como el solicitante deberán firmar o estampar su huella digital en dicho formato. La Titular recibirá un talón con la fecha de la solicitud, datos del solicitante y el Folio Oportunidades de la Titular. La firma o huella digital de la Titular representa la conformidad para que se realice la retención al Apoyo Alimentario por el monto estipulado en el mismo formato.

- Presentar un documento donde se pueda verificar el folio único de la Titular de la Familia Beneficiaria, que otorga Oportunidades: cédula de identificación provisional o recibo de Oportunidades.
- Presentar una identificación oficial de la Titular: credencial de elector o pasaporte.
- Presentar un comprobante de domicilio: recibos de luz, de teléfono, de agua, de predial, de renta o constancia de residencia. En caso de que el domicilio de la credencial de elector sea el vigente, ésta se tomará también como comprobante de domicilio.
- El integrante deberá contar con una edad mínima de 30 años y máxima de 69 años, cumplidos a la fecha de registro.
- Presentar la CURP o, en su defecto, el acta de nacimiento de cada uno de los integrantes para quienes solicita la afiliación, entregando una copia.
- El integrante no deberá estar pensionado por alguna institución de seguridad social.

6.3.2 Registro, control y seguimiento de solicitudes de afiliación al MAROP.

La Coordinación registrará cualquier solicitud de afiliación presentada ante las Instancias de Atención para su control y seguimiento.

La Coordinación mantendrá actualizado en sus registros, el estatus que guarda el trámite de afiliación al MAROP.

6.3.3 Validación o solicitud para generación de la CURP ante el RENAPO

Al cierre de cada bimestre, la Coordinación solicitará a las Empresas Operadoras la validación de las CURP's de los solicitantes o la generación de la misma ante el RENAPO, así como la validación en los SAR; proporcionando la información completa y correcta conforme la normatividad establecida por la CONSAR.

6.3.4 Validación en los SAR

La validación en la BDNSAR tiene el propósito de identificar el estatus que el solicitante tiene en estos sistemas de ahorro.

La Coordinación recibirá de las Empresas Operadoras en los plazos establecidos por la CONSAR los resultados de la validación en los SAR, de acuerdo a lo siguiente:

- Le fue otorgada o se encuentra en trámites de recibir una pensión de alguna institución de seguridad social;
- Se encuentra registrado en la BDNSAR en una Administradora;
- Se encuentra registrado en la BDNSAR en una Administradora y tiene un proceso pendiente en los SAR;
- No se encuentra registrado en la BDNSAR;

6.3.5 Aceptación de solicitudes de afiliación al MAROP.

La Coordinación actualizará sus registros con los resultados de la validación en los SAR y validará las solicitudes de afiliación para determinar si pueden ser aceptadas, tomando en cuenta las siguientes causales de rechazo:

- El solicitante no cumple con el requisito de la edad permitida para su afiliación;
- La solicitud no está acompañada de la documentación soporte respectiva, de acuerdo al formato único MAROP (Anexo 1, Sección I. AFILIACION);
- Si falta la autorización expresa de la Titular para que la Aportación Personal se realice como retención al Apoyo Alimentario;
- El solicitante o la Familia Beneficiaria no están en el Padrón Activo de Oportunidades.
- Si la Familia Beneficiaria al que pertenece el solicitante está dentro o en tránsito al EDA de Oportunidades.

- Si la Familia Beneficiaria a la que pertenece el solicitante se encuentra en proceso de validación de un posible error de inclusión en Oportunidades.
- Si la suma del monto de ahorro de todos los solicitantes integrantes de la Familia Beneficiaria rebasa el monto mensual del Apoyo Alimentario.
- Si como resultado de la validación de la CURP, el RENAPO identifica que es inválida o está dada de baja.
- Si como resultado de la validación en la BDNSAR se detecte que el solicitante está pensionado o se encuentra en trámites de recibir una pensión de alguna institución de seguridad social.

La Coordinación proporcionará a más tardar cinco días hábiles posteriores a que haya aceptado las solicitudes de afiliación, la información de los Cuentahabientes MAROP a las Empresas Operadoras conforme la normatividad de la CONSAR, identificando:

- Si la Cuenta Individual será administrada por la Administradora Designada, identificando, en su caso, si tiene un proceso pendiente en los SAR.
- Si la Cuenta Individual será administrada por las Administradoras.

La Coordinación solicitará a las Empresas Operadoras que proporcionen la información de los Cuentahabientes MAROP a:

- La Administradora Designada para que abra las Cuentas Individuales MAROP y, en su caso, identifique si tiene un proceso pendiente en los SAR.
- A las Administradoras que operen la Cuenta Individual SAR para que integren las Subcuentas MAROP a la misma.

La Coordinación dará a conocer a los interesados o a la Titular el resultado de su trámite de afiliación al MAROP, a través de las Instancias de Atención en un plazo máximo de dos bimestres posteriores al bimestre en que se haya realizado la solicitud, mediante la entrega de la notificación de afiliación. Este documento servirá como probatorio de la incorporación al MAROP en el cual se especificarán los datos del integrante afiliado de la Familia y su Folio Oportunidades como Cuentahabiente.

Una vez validada la solicitud, la retención se aplicará a partir del siguiente cálculo de apoyos.

6.4. Recepción y Administración de Recursos del MAROP

6.4.1. Aportaciones Personales

a) Aportaciones Personales por retención al Apoyo Alimentario

La Titular de la Familia Beneficiaria será la única facultada para autorizar la retención al Apoyo Alimentario para destinarlo al ahorro para el retiro, indicando los integrantes de la Familia Beneficiaria a quienes pretende afiliar y el monto de ahorro respectivo.

La Coordinación realizará el cálculo de las Aportaciones Personales durante el cálculo bimestral de los listados de liquidación. La retención se realizará sólo para los meses en los que emita Apoyo Alimentario de acuerdo al cumplimiento de la corresponsabilidad de salud.

La Coordinación aplicará la retención al Apoyo Alimentario al que tiene derecho la Familia Beneficiaria, por cada uno de los Cuentahabientes, conforme la autorización de la Titular.

Las correcciones que la Coordinación reciba sobre el cumplimiento de corresponsabilidades de salud de Oportunidades, no tendrán efecto retroactivo sobre las Aportaciones Personales efectuadas y aplicadas por retención al Apoyo Alimentario. En caso de proceder algún descuento sobre las Aportaciones Personales por dichas correcciones, éste se aplicará en el cálculo del Apoyo Alimentario del siguiente bimestre.

Bimestralmente, la Coordinación dará a conocer a la Titular de la Familia Beneficiaria, a través del recibo de entrega de apoyos de Oportunidades, el monto de las retenciones que se efectúen por concepto de ahorro para el retiro y el mes al que corresponde.

La Coordinación registrará las Aportaciones Personales de cada uno de los Cuentahabientes al momento de aplicar la retención al Apoyo Alimentario.

b) Aportaciones Personales a través de depósitos directos

Las instituciones receptoras estarán obligadas a utilizar la CURP o el Folio Oportunidades para identificar las Aportaciones Personales que reciban.

Posteriormente, la Coordinación dará a conocer a los Cuentahabientes el nombre y ubicación de las instituciones receptoras donde podrán depositar estas aportaciones.

Al momento de realizar el depósito, el Cuentahabiente recibirá un comprobante del depósito, indicando fecha, hora, nombre completo, monto depositado, referencia de identificación así como los datos de la Institución Receptora.

Diariamente las Instituciones Receptoras reportarán a la Coordinación, los depósitos recibidos en el día por concepto de Aportaciones Personales para su conciliación y validación, desglosando cada depósito con los respectivos datos de identificación.

La Coordinación conciliará los depósitos y en un plazo máximo de dos días hábiles solicitará a la Institución Receptora que transfiera los recursos de los depósitos conciliados a la Institución Concentradora al siguiente día hábil de la solicitud, reconociéndose como fecha de la aportación el día en que los recursos sean transferidos a la institución concentradora.

Una vez conciliados y validados los recursos por las Aportaciones Personales directas, la Coordinación actualizará sus registros considerando la fecha de depósito, la institución que recibió éste, el monto y los datos del Cuentahabiente respectivo. Posteriormente observará lo establecido en los numerales 6.4.4 y 6.4.5 para la dispersión de información y recursos a las Empresas Operadoras.

6.4.2 Incentivo Social

La Coordinación aplicará y vigilará que no se exceda el límite máximo mensual de Incentivo Social permitido para cada Cuentahabiente y que la suma total de incentivo social que se aplique a los cuentahabientes integrantes de la Familia Beneficiaria no exceda el importe total que se otorga como Apoyo Alimentario.

El cálculo del Incentivo Social se realizará con base en las Aportaciones Personales por retención al Apoyo Alimentario, considerando las restricciones y los límites establecidos en los presentes Lineamientos.

La aplicación del Incentivo Social se suspenderá cuando se presenten los siguientes casos:

- El Cuentahabiente reciba del Gobierno Federal una aportación a su Cuenta Individual SAR por concepto de cuota social o una aportación del 2% de retiro prevista en las Leyes del Seguro Social o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado respectivamente. La suspensión aplicará para el bimestre reportado.
- El Cuentahabiente ha sido beneficiado con una pensión otorgada por alguna institución de seguridad social. Esta suspensión será permanente a partir del bimestre en que se identifique que ésta le fue otorgada.
- La Familia Beneficiaria del Cuentahabiente no reciba Apoyo Alimentario, en este caso, la suspensión se aplicará en el mes o meses en que se haya registrado el incumplimiento de la corresponsabilidad de salud.

Para determinar la aplicación del Incentivo Social, la Coordinación recibirá de las Empresas Operadoras la información de Cuentahabientes SAR-MAROP que hayan recibido cuota social o una aportación del 2% de retiro por parte del IMSS o del ISSSTE respectivamente, conforme a la normatividad de la CONSAR.

No podrán realizarse ajustes retroactivos a los incentivos sociales otorgados a los Cuentahabientes por correcciones a las retenciones aplicadas al Apoyo Alimentario.

Las aportaciones provenientes de terceros estarán exentas del Incentivo Social.

6.4.3 Aportaciones de Terceros

La Coordinación establecerá los criterios que permitan regular las aportaciones provenientes de terceros, estableciendo entre otros los montos máximos de aportación y la periodicidad de las mismas y deberán contemplar los mecanismos para evitar generar incentivos a la informalidad considerando no rebasar las aportaciones para trabajadores formales.

Cuando a juicio de la Coordinación una Aportación de Terceros contravenga el espíritu apartidista y no proselitista del MAROP ésta rechazará la Aportación.

No se aceptarán aportaciones provenientes de los partidos políticos y sus agrupaciones, sus asociaciones afiliadas o adherentes, cualquiera que sea su denominación.

Las aportaciones provenientes de otros programas federales, estatales, municipales o de particulares que tengan como destino la subcuenta de Aportaciones de Terceros se recibirán sólo bimestralmente.

Las entidades o personas que efectúen las aportaciones deberán convenir con la Coordinación la forma para distribuir los recursos (formula, distribución geográfica, beneficiarios de un programa o cualquier otra) entre cada uno de los Cuentahabientes y la Institución Receptora donde depositarán los recursos, antes de que sean enteradas dichas aportaciones.

Las Cuentas Individuales que se encuentren en Proceso de Retiro no podrán recibir Aportaciones de Terceros.

Las Aportaciones de Terceros se efectuarán mediante depósito directo en la Institución Receptora, quien utilizará la referencia de identificación que se convenga con la Coordinación y entregará al depositante un comprobante del mismo indicando fecha, hora, nombre del depositante, monto depositado, referencia de identificación así como los datos de la Institución Receptora.

Diariamente las instituciones receptoras reportarán a la Coordinación, los depósitos recibidos en el día por concepto de Aportaciones de Terceros para su conciliación y validación, desglosando los depósitos con los respectivos datos de identificación de los aportantes.

La Coordinación conciliará los depósitos y en un plazo máximo de dos días hábiles solicitará a la Institución Receptora que transfiera los recursos de los depósitos conciliados a la Institución Concentradora al siguiente día hábil de la solicitud, reconociéndose como fecha de la aportación el día en que los recursos sean transferidos a la institución concentradora.

Una vez conciliados y validados los recursos por las Aportaciones de Terceros, la Coordinación distribuirá los recursos entre los Cuentahabientes, considerando el criterio de distribución convenido y actualizará sus registros considerando la fecha de depósito, la institución que recibió éste, el monto y los datos del Cuentahabiente respectivo. Posteriormente observará lo establecido en los numerales 6.4.4 y 6.4.5 para la dispersión de información y recursos a las Empresas Operadoras.

6.4.4 Dispersión de la información detallada de las Subcuentas

La Coordinación enviará a las Empresas Operadoras, la información detallada con el registro de Aportaciones Personales correspondientes a cada Cuentahabiente, conforme a los requerimientos de información establecidos por la CONSAR y de acuerdo al siguiente calendario:

Bimestre		10 días hábiles previos a que concluya el mes de
I	Enero-Febrero	Mayo
II	Marzo-Abril	Julio
III	Mayo-Junio	Septiembre
IV	Julio-Agosto	Noviembre
V	Septiembre-Octubre	Enero del siguiente año
VI	Noviembre-Diciembre	Marzo del siguiente año

La Coordinación enviará a las Empresas Operadoras la información detallada de las aportaciones por concepto de incentivo social y de terceros, conforme a los requerimientos de información establecidos por la CONSAR, el mismo día en que solicite a la Institución Receptora la transferencia de los recursos respectivos a la Institución Concentradora.

La Coordinación solicitará a las Empresas Operadoras, conforme la normatividad de la CONSAR, que realicen:

- La validación y conciliación de la información detallada de las aportaciones e informen el resultado de las mismas.
- La dispersión de la información detallada a la Administradora Designada y a las Administradoras.

6.4.5 Dispersión de recursos de las Subcuentas

a) Dispersión de Aportaciones Personales

La Coordinación transferirá a la Institución Concentradora los recursos por concepto de Aportaciones Personales correspondiente a la retención aplicada al Apoyo Alimentario.

La Coordinación solicitará a la Institución Concentradora la transferencia de recursos totales por concepto de Aportaciones Personales a la Institución de Crédito Liquidadora, debiendo estar identificado el destino de los mismos:

- Administradora Designada.
- Administradoras.

La Coordinación solicitará a las Empresas Operadoras, conforme la normatividad de la CONSAR, que realicen:

- La conciliación de los recursos transferidos a la Institución de Crédito Liquidadora por concepto de Aportaciones Personales.
- La dispersión de recursos de Aportaciones Personales a la Administradora Designada y a las Administradoras.

b) Dispersión de Incentivo Social

La Coordinación solicitará a la TESOFE que transfiera a la Institución Concentradora los recursos por concepto de Incentivo Social dentro del plazo convenido.

La Coordinación solicitará a la Institución Concentradora, la transferencia de recursos por concepto de Incentivo Social a la Institución de Crédito Liquidadora, identificando el destino:

- Administradora Designada.
- Administradoras.

La Coordinación solicitará a las Empresas Operadoras, conforme la normatividad de la CONSAR, que realicen:

- La conciliación de los recursos transferidos a la Institución de Crédito Liquidadora por concepto de Incentivo Social.
- La dispersión de recursos proveniente de Incentivo Social a la Administradora Designada y a las Administradoras.

c) Dispersión de Aportaciones de Terceros

La Coordinación solicitará a la Institución Concentradora la transferencia de los recursos de Aportaciones de Terceros a la Institución de Crédito Liquidadora, identificando el destino de los mismos:

- Administradora Designada.
- Administradoras.

La Coordinación solicitará a las Empresas Operadoras, conforme la normatividad de la CONSAR, que realicen:

- La conciliación de los recursos transferidos a la Institución de Crédito Liquidadora por concepto de Aportaciones de Terceros.
- La dispersión de recursos provenientes de Aportaciones de Terceros a la Administradora Designada y a las Administradoras.

6.4.6 Administración de las Subcuentas

Las Administradoras observarán la normatividad de la CONSAR para el registro e Individualización de los movimientos de las Subcuentas del MAROP.

Las Administradoras, a través de las SIEFORES, para la inversión de los recursos de las Subcuentas se sujetarán a la normatividad emitida por la CONSAR en materia del régimen de inversión aplicable a las aportaciones de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, que establece la Ley del Seguro Social para los trabajadores afiliados.

6.4.7 Verificación de la información

La Administradora Designada proporcionará a la Coordinación la información respecto de los montos individualizados, acciones compradas y el precio de éstas.

La Coordinación verificará que la información proporcionada por la Administradora Designada esté correcta y completa para la actualización de sus registros.

6.5 Traspaso

6.5.1 Traspaso de información y recursos

El traspaso de las Cuentas Individuales MAROP sólo aplicará cuando un Cuentahabiente MAROP esté registrado en una Administradora conforme la normatividad establecida por la CONSAR.

La Coordinación recibirá de las Empresas Operadoras la información de las Cuentas Individuales MAROP que han sido traspasadas a una Administradora.

La Coordinación actualizará los registros de las cuentas que fueron traspasadas a una Administradora para identificar el destino de los recursos que se reciban posteriormente y para el control de los recursos que tiene a su cargo la Administradora Designada.

6.6 Retiro

6.6.1 Mecanismos de pago de retiros

El monto acumulado en la Cuenta Individual será entregado por la Administradora Designada en las siguientes modalidades:

- Pensión otorgada al Cuentahabiente MAROP, a través de Renta Vitalicia, cuando el Saldo Acumulado de la Cuenta Individual MAROP sea suficiente para contratarla con una Aseguradora de Pensiones.
- En una sola exhibición, cuando el Saldo Acumulado de la Cuenta Individual MAROP no permita contratar una Renta Vitalicia o cuando el Cuentahabiente fallezca y los Beneficiarios ejerzan su derecho a la devolución del Saldo.

La Coordinación contratará a las Aseguradoras de Pensiones para el pago de pensiones a través de Renta Vitalicia, acordando los términos del servicio para que ésta entregue la pensión a los Cuentahabientes.

Cuando los recursos se entreguen en una sola exhibición, la entrega de éstos a los Cuentahabientes o a sus Beneficiarios se realizará a través de las Instituciones Liquidadoras.

6.6.2 Retiro por vejez

a) Retiros de Cuentahabientes MAROP

La edad para ejercer el derecho de retiro del Saldo Acumulado en la Cuenta Individual MAROP será a los 70 años, conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos.

La Coordinación iniciará en forma automática los trámites para el retiro por vejez de los Cuentahabientes que hayan alcanzado la edad para el retiro, previa notificación al cuentahabiente.

La Coordinación solicitará a la Administradora Designada que inicie el trámite de retiro por vejez para las Cuentas Individuales que le indique.

En caso de que el Cuentahabiente no reciba ninguna notificación de que está en trámite su pensión por vejez, podrá solicitar el retiro a través de las Instancias de Atención y mediante el formato único MAROP (Anexo 1, Sección II. RETIRO), debiendo presentar los siguientes documentos:

- La notificación de afiliación al MAROP, o
- Algún recibo de Oportunidades donde conste la retención aplicada como Aportaciones Personales para el MAROP, cuando sea aplicable, o
- Algún estado de cuenta del MAROP.
- Para acreditar su identidad, cualquiera de las siguientes: Credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte.

La Coordinación dará a conocer al Cuentahabiente, la situación de su trámite de retiro, a través de las Instancias de Atención en un plazo máximo de dos bimestres posteriores al bimestre en que haya realizado la solicitud.

b) Retiros de Cuentahabientes SAR-MAROP

El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá disponer del Saldo Acumulado en las Subcuentas en una sola exhibición al cumplir los 70 años, excepto en los siguientes casos:

Tipo de pensión	Subcuenta de Aportaciones Personales	Subcuenta de Aportaciones de Terceros	Subcuenta de Incentivo Social
Renta Vitalicia.	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá optar por integrar los recursos en el Monto Constitutivo o bien disponer de ellos en una sola exhibición al cumplir los 70 años.	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá optar por integrar los recursos en el Monto Constitutivo o bien disponer de ellos en una sola exhibición al cumplir los 70 años.	Los recursos se integrarán al Monto Constitutivo.
Retiro Programado de conformidad con lo previsto en la Ley del Seguro Social.	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá optar por integrar los recursos en el Monto Constitutivo o bien disponer de ellos al cumplir los 70 años.	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá optar por integrar los recursos en el Monto Constitutivo o bien disponer de ellos al cumplir los 70 años.	Los recursos se integrarán al Monto Constitutivo.
Otorgamiento de una pensión por parte del IMSS bajo los beneficios de la Ley del Seguro Social -73.	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá disponer de los recursos en una sola exhibición al cumplir los 70 años.	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá disponer de los recursos en una sola exhibición al cumplir los 70 años.	Los recursos se sumarán a la pensión que otorgará el IMSS.
Pensión garantizada de conformidad con lo previsto en la Ley del Seguro Social .	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá disponer de los recursos en una sola exhibición al cumplir los 70 años, salvo que desee utilizarlos para alcanzar un mayor retiro programado.	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá disponer de los recursos en una sola exhibición al cumplir los 70 años, salvo que desee utilizarlos para alcanzar un mayor retiro programado.	Los recursos se sumarán a la pensión que otorgará el IMSS.
Pensión otorgada al amparo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado .	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá disponer de los recursos en una sola exhibición al cumplir los 70 años, salvo que desee utilizarlos para comprar una Renta Vitalicia o un Retiro Programado.	El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá disponer de los recursos en una sola exhibición al cumplir los 70 años, salvo que desee utilizarlos para comprar una Renta Vitalicia o un Retiro Programado.	Los recursos se sumarán a la pensión que otorgará el ISSSTE.

El Cuentahabiente SAR-MAROP podrá solicitar, mediante el formato único MAROP (Anexo 1, Sección II. RETIRO), el retiro de las Subcuentas a través de las Instancias de Atención una vez que haya cumplido 70 años.

Los documentos probatorios que el Cuentahabiente SAR-MAROP deberá presentar ante las Instancias de Atención, al momento de requerir el retiro son:

- La notificación de afiliación al MAROP; o
- Algún recibo de Oportunidades donde conste la retención aplicada como Aportaciones Personales para el MAROP, cuando sea aplicable; o
- Algún estado de cuenta del MAROP;
- Para acreditar su identidad, cualquiera de las siguientes: Credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte.

La Coordinación dará a conocer a los Beneficiarios el resultado de su trámite de devolución de Saldo así como el nombre y dirección de la Institución Liquidadora que realizará la entrega del saldo, a través de las

Instancias de Atención en un plazo máximo de dos bimestres posteriores al bimestre en que haya realizado la solicitud.

La Coordinación proporcionará, a través de las Empresas Operadoras, a las Administradoras la información de los Cuentahabientes SAR-MAROP que solicitan el retiro de las Subcuentas.

La entrega del Saldo Acumulado en las Subcuentas se realizará a través de las Instituciones Liquidadoras más cercanas a su domicilio.

Las Empresas Operadoras y las Administradoras observarán la normatividad establecida por la CONSAR para la transferencia de recursos a las Instituciones Liquidadoras correspondientes.

La Coordinación recibirá de las Empresas Operadoras la información de los Cuentahabientes que obtuvieron una pensión por parte de alguna institución de seguridad social, conforme la normatividad de la CONSAR.

La Coordinación actualizará sus registros con la información proporcionada por las Empresas Operadoras respecto al estatus de resoluciones de pensión o de disposición de recursos.

6.6.3 Devolución de Saldo a Beneficiarios de Cuentahabientes

En caso de fallecimiento del Cuentahabiente, los Beneficiarios podrán solicitar, mediante el formato único MAROP (Anexo 1, Sección VI. SOLICITUD DE DEVOLUCION DE SALDO), la devolución del Saldo de las Subcuentas ante las Instancias de Atención señaladas en los presentes Lineamientos. Para dar inicio al procedimiento de devolución del saldo a los deudos beneficiarios, en el formato único MAROP se asentará solamente el nombre de uno de éstos. En caso de que se haya nombrado a más de un beneficiario, la devolución se realizará a todos aquellos que se encuentren registrados en la Base de Datos MAROP, de conformidad con este mismo numeral.

Se considerará como Beneficiarios válidos a las personas que haya designado el Cuentahabiente MAROP y que estén registrados como tales en la Base de Datos MAROP.

En caso de fallecimiento de Cuentahabientes SAR-MAROP, el Saldo de la Subcuenta de Incentivo Social se transferirá al Gobierno Federal para que se sume a la pensión que, en su caso, la institución de seguridad social respectiva otorgue a los Beneficiarios. En este caso, el Saldo de las Subcuentas de Aportaciones Personales y de Terceros será entregado a los Beneficiarios, de conformidad con la información que se encuentre registrada en la Base de Datos MAROP.

En caso de Beneficiarios de Cuentahabientes SAR-MAROP que no obtuviesen alguna pensión por parte de la institución de seguridad social respectiva, se les entregará el Saldo Acumulado en las Subcuentas en una sola exhibición dividiéndolo de conformidad con la información registrada en la Base de Datos MAROP.

En caso de fallecimiento de Cuentahabientes MAROP, el Saldo Acumulado en las Subcuentas será entregado a los Beneficiarios en una sola exhibición dividiéndolo entre el número de Beneficiarios que tenga registrados en dicha Base.

Los documentos probatorios que el Beneficiario deberá presentar ante las Instancias de Atención, al momento de requerir la devolución del Saldo son:

- La notificación de afiliación al MAROP del Cuentahabiente finado; o
- Algún recibo de Oportunidades donde conste la retención aplicada como Aportaciones Personales para el MAROP, cuando sea aplicable; o
- Algún estado de cuenta del MAROP del Cuentahabiente finado;
- Acta de defunción o constancia de fallecimiento del Cuentahabiente.
- Para acreditar su identidad como Beneficiario, cualquiera de las siguientes: Credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte.

La Coordinación actualizará en sus registros la fecha de defunción del Cuentahabiente finado a fin de suspender cualquier movimiento a la cuenta, exceptuando el de retiro por devolución de Saldo a Beneficiarios.

La Coordinación solicitará a la Administradora Designada que inicie el trámite de retiro por devolución del Saldo Acumulado a Beneficiarios de las cuentas que le indique.

La Administradora Designada calculará el monto que corresponda a cada uno de los Beneficiarios que estén registrados en la Base de Datos conforme al Saldo Acumulado en las Subcuentas del Cuentahabiente finado.

La Coordinación proporcionará, a través de las Empresas Operadoras, a las Administradoras la información de los Beneficiarios que solicitan la devolución del Saldo de las Subcuentas de Aportaciones Personales y Aportaciones de Terceros.

La entrega del Saldo que corresponde a cada Beneficiario se realizará a través de las Instituciones Liquidadoras más cercanas al domicilio de aquel que haya solicitado la devolución del Saldo. Las Empresas Operadoras y las Administradoras observarán la normatividad establecida por la CONSAR para la transferencia de recursos a las Instituciones Liquidadoras correspondientes.

La devolución del Saldo a Beneficiarios se realizará en una sola exhibición. La Coordinación dará a conocer a los Beneficiarios el resultado de su trámite de devolución de Saldo así como el nombre y dirección de la Institución Liquidadora que realizará la entrega del saldo, a través de las Instancias de Atención en un plazo máximo de dos bimestres posteriores al bimestre en que haya realizado la solicitud.

6.6.4 Dispersión de información y recursos a la Aseguradora de Pensiones

La Administradora Designada calculará el monto total de recursos a transferir para la contratación de las rentas vitalicias con la Aseguradora de Pensiones.

La Administradora Designada realizará la transferencia de los recursos totales correspondientes a la Aseguradora para la contratación de las rentas vitalicias de los Cuentahabientes MAROP.

La Administradora Designada será la responsable de proporcionar la información detallada a la Aseguradora de Pensiones de cada uno de los Cuentahabientes MAROP para los que se contratará la Renta Vitalicia, integrando como mínimo los siguientes datos:

- CURP
- Folio Oportunidades
- Nombre completo (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre (s)).
- Monto total
- Domicilio del Cuentahabiente: Estado, Municipio, Localidad, Colonia, Calle, No. exterior, No. interior y Código Postal.
- Fecha de transferencia.

6.6.5 Dispersión de información y recursos a la Institución Liquidadora por concepto de pagos en una sola exhibición

La devolución del Saldo en una sola exhibición se realizará a través de las Instituciones Liquidadoras.

La Administradora Designada proporcionará la información detallada a la Institución Liquidadora, de cada uno de los Cuentahabientes MAROP o Beneficiarios a quienes se entregará el pago en una sola exhibición, integrando como mínimo los siguientes datos, según aplique:

Del Cuentahabiente

- CURP
- Folio Oportunidades
- Nombre completo (Apellidos paterno, materno y nombre (s))
- Monto total
- Fecha de transferencia

Del Beneficiario

- CURP (en caso de que la haya proporcionado)
- Nombre completo (Apellidos paterno, materno y nombre (s))
- Domicilio del beneficiario: Estado, Municipio, Localidad, Colonia, Calle, No. exterior, No. interior y Código Postal.

La Administradora Designada realizará la transferencia de recursos totales a la Institución Liquidadora para el pago en una sola exhibición a los Cuentahabientes MAROP o Beneficiarios.

La Administradora Designada tendrá la obligación de dar seguimiento a los pagos efectuados por la Institución Liquidadora y realizar las conciliaciones necesarias, con base en la información que ésta proporcione e informar a la Coordinación el estatus de los pagos.

Cuando el pago no pueda efectuarse, la Administradora Designada programará automáticamente hasta en dos ocasiones adicionales el pago del Saldo a los Cuentahabientes MAROP o a los Beneficiarios. En caso de que éstos no se presenten al cobro, los recursos se mantendrán invertidos en la Administradora Designada hasta en tanto los Cuentahabientes MAROP o los Beneficiarios lo soliciten en las Instancias de Atención, mediante el formato único MAROP (Anexo 1, Sección VI. SOLICITUD DE DEVOLUCION DE SALDO) reiniciándose el plazo para la resolución del trámite.

La Institución Liquidadora deberá observar el plazo establecido conforme lo establecido en el apartado 6.6.7 de los presentes Lineamientos para la reintegración de los recursos y sus rendimientos, por concepto de pagos que no se efectuaron

La Administradora deberá observar la normatividad establecida por la CONSAR para el registro e individualización de los recursos que se están reintegrando así como de los rendimientos respectivos.

6.6.6 Liquidación de Cuentas Individuales MAROP

La Administradora Designada registrará las Cuentas Individuales MAROP correspondientes como liquidadas una vez que efectúe la transferencia de recursos y registrará los datos de la Aseguradora de Pensiones responsable del pago de la pensión.

La Administradora Designada registrará como liquidadas aquellas cuentas cuyo pago en una sola exhibición fue efectivamente entregado al Cuentahabiente MAROP, registrando la fecha en que se efectuó el pago y la Institución Liquidadora que lo realizó.

La Administradora Designada deberá registrar para el pago en una sola exhibición a Beneficiarios, la siguiente información:

- Los datos de la Instancia Liquidadora responsable del pago.
- La fecha en que realizó la transferencia de recursos a la Instancia Liquidadora.
- La fecha en que efectivamente se haya entregado el pago a cada uno de los Beneficiarios.
- Actualizar el Saldo de la Cuenta Individual MAROP, descontando el pago efectuado a cada uno de los Beneficiarios y llevar el control de la Cuenta Individual hasta la liquidación total de la misma.
- Concluido el pago a todos los Beneficiarios, identificar la Cuenta Individual MAROP como liquidada y la fecha de liquidación.

La Administradora Designada informará a la Coordinación el estatus de liquidación que guardan las Cuentas Individuales en Proceso de Retiro.

6.6.7 Reinversión de recursos de pagos no efectuados por la Institución Liquidadora

Las Instituciones Liquidadoras deberán reintegrar a la Administradora Designada los recursos y sus rendimientos por pagos no efectuados a Cuentahabientes MAROP o sus Beneficiarios, máximo tres semanas posteriores a la conclusión del operativo de la entrega de apoyos y de pagos de Oportunidades.

La Administradora Designada reintegrará a las cuentas individuales los recursos reintegrados por la Institución Liquidadora y los pondrá nuevamente a disposición del cuentahabiente conforme al calendario para la entrega de apoyos y pagos de retiros de Oportunidades.

La Administradora Designada proporcionará a la Coordinación la información respecto de los montos individualizados por lo recursos reinvertidos y sus rendimientos, acciones compradas y el precio de éstas.

6.7. Cambio de datos

El Cuentahabiente MAROP tendrá derecho a solicitar sin costo alguno los siguientes cambios en su registro: corrección de datos personales, cambio de domicilio y cambio de Beneficiarios MAROP.

La Titular es la única facultada para solicitar sin costo alguno, modificaciones al monto por concepto de Aportaciones Personales que se retendrá del Apoyo Alimentario de los Cuentahabientes integrantes de su familia. Esta modificación podrá realizarse máximo una vez por semestre y surtirá efecto a partir del siguiente bimestre en que haya sido solicitada.

La Coordinación solicitará a las Empresas Operadoras, conforme la normatividad de la CONSAR, que realicen:

- La validación y conciliación de la información detallada con los cambios realizados al registro del Cuentahabiente, por corrección de datos personales, cambio de domicilio o cambio de Beneficiarios MAROP.
- La dispersión de la información detallada a la Administradora Designada y a las Administradoras.

La Coordinación recibirá de las Empresas Operadoras los cambios de datos tramitados por un Cuentahabiente SAR-MAROP ante una Administradora.

Cuando la Coordinación reciba información respecto a cambios de domicilio tramitados ante las Administradoras SAR por los Cuentahabientes SAR-MAROP, registrará la nueva información en sus registros.

Los cambios de datos solicitados por el Cuentahabiente o la Titular no procederán cuando el Cuentahabiente se encuentre en Proceso de Retiro.

6.8 Suspensión de Retención al Apoyo Alimentario

La Titular es la única persona facultada para solicitar la suspensión de la retención del Apoyo Alimentario destinada a Aportaciones Personales de uno, varios o todos los integrantes de la Familia Beneficiaria.

La Titular podrá solicitar, mediante el formato único MAROP (Anexo 1, Sección VII. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIONES), la suspensión en el momento en que lo requiera, ante las Instancias de Atención señaladas en los presentes Lineamientos.

La suspensión de las retenciones surtirá efecto a partir del bimestre en que haya sido solicitada y el retiro de los recursos acumulados en las Subcuentas se sujetará a lo establecido para la disposición de éstos en el Decreto y en los presentes Lineamientos.

La retención del Apoyo Alimentario se suspenderá para todos los Cuentahabientes de la Familia Beneficiaria cuando ésta cause baja del Padrón Activo de Oportunidades y, en su caso, se reactivará para los Cuentahabientes que permanezcan en la familia a partir del bimestre en que la Familia Beneficiaria se reactive.

La retención del Apoyo Alimentario para un Cuentahabiente se suspenderá a partir de que la Titular, Familia Beneficiaria, el Cuentahabiente o los Beneficiarios notifiquen, según corresponda, el cambio de residencia del Cuentahabiente o su fallecimiento. En estos casos, si el cambio de situación del Cuentahabiente se reportó tardíamente no se realizará ningún ajuste retroactivo a las Aportaciones Personales por retención al Apoyo Alimentario o al Incentivo Social aplicado.

6.9 Emisión y entrega de Estados de Cuenta

Las Administradoras realizarán la emisión y entrega de los estados de cuenta a los Cuentahabientes SAR-MAROP conforme a la normatividad de la CONSAR.

La Administradora Designada proporcionará a la Coordinación dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de julio y enero la información con los estados de cuenta de los Cuentahabientes MAROP.

La Coordinación con la información que proporcione la Administradora Designada imprimirá los estados de cuenta y los entregará a los Cuentahabientes MAROP, vigentes en el padrón activo de beneficiarios, a través de las Instancias de Atención.

7. Transparencia

A fin de garantizar el apartidismo y no proselitismo del MAROP durante procesos electorales a nivel federal, estatal o municipal por ningún motivo se recibirán Aportaciones de Terceros. La Coordinación tendrá la facultad de determinar el periodo previo a los procesos electorales en el que aplicará este supuesto.

Los recursos del MAROP, al ser propiedad del Cuentahabiente, no podrán ser aplicados por el Gobierno Federal para ningún propósito distinto a lo dispuesto en el Decreto y en los presentes Lineamientos.

Los recursos presupuestados para el Incentivo Social que no se utilicen debido a bajas de Oportunidades o por suspensión de las retenciones al Apoyo Alimentario, no podrán ser aplicados por el Gobierno Federal para ningún propósito distinto a lo dispuesto en el Decreto, en los presentes Lineamientos o en las Reglas de Operación de Oportunidades.

La CONSAR, en el ámbito de su competencia, tendrá la facultad para supervisar y vigilar que la Administradora Designada y las Administradoras cumplan con la normatividad de los Sistemas de Ahorro para el Retiro respecto de lo previsto en el Decreto y en los presentes Lineamientos.

El MAROP estará sujeto a auditorías operativas y financieras, las cuales podrán ser solicitadas por los órganos o dependencias facultadas para ello.

La Coordinación integrará e incluirá la información relativa al MAROP en sus informes de rendición de cuentas y en la página de Internet de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

7.1 Instancias de control y vigilancia

Corresponderá a las Secretarías de Desarrollo Social, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, a la CONSAR y a la Auditoría Superior de la Federación emprender acciones de control, verificación, vigilancia y evaluación del MAROP conforme a sus atribuciones y facultades inherentes.

7.2 Atención ciudadana

La Coordinación deberá incluir en su sistema de atención a la ciudadanía para la recepción de sugerencias, comentarios, quejas o denuncias que presenten los Cuentahabientes, la Titular o Beneficiarios con relación a la operación del MAROP.

7.3 Informes

La Coordinación tendrá la obligación de atender cualquier solicitud de las instancias normativas, de control y vigilancia respecto a la entrega de informes relacionados con la operación y ejecución del MAROP.

Los avances de las acciones del MAROP deberán integrarse y presentarse en las sesiones del Comité Técnico.

7.4 Evaluación del MAROP

La Coordinación deberá emprender las acciones necesarias para evaluar en forma integral el impacto que el MAROP tiene sobre la población a quien está dirigido, el cumplimiento de los objetivos y el ejercicio del presupuesto destinado al mismo, en el marco de la evaluación del Programa, y conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación de Oportunidades y los Términos de Referencia que apruebe el Comité Técnico de la Coordinación.

7.5 Ejercicio presupuestal y coordinación institucional

En cumplimiento con el Decreto y para aprovechar los medios ya existentes para la Administración de los recursos para el retiro, la Coordinación ejercerá las funciones y tareas previstas en el Decreto y en estos Lineamientos con cargo al presupuesto autorizado a la Coordinación, en sus diferentes partidas.

La atención a los Cuentahabientes, Titulares y Beneficiarios del MAROP así como los otros gastos asociados al mecanismo estará sujeta a la disposición de recursos de la Coordinación y de la Secretaría.

Coordinación Institucional.

Adicionalmente, La Coordinación establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal.

La Coordinación Institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la Coordinación podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, municipales y locales, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de los presentes Lineamientos y de la normatividad aplicable.

7.5.1. Avance financiero

La Coordinación tendrá la obligación de presentar el avance del ejercicio del presupuesto aprobado para el Incentivo Social que se otorgará en el MAROP, considerando la normatividad establecida para tales efectos.

La Coordinación pondrá a disposición de las instancias de control facultadas los informes sobre los avances financieros, para su revisión y los enviará a los órganos de control facultados con la periodicidad con que le sean requeridos.

7.6 Quejas y denuncias

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del MAROP son canalizadas a las instancias competentes, en los términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso.

La Coordinación atenderá las quejas y denuncias vinculadas a la operación del MAROP mediante los mecanismos e instancias previstos en las Reglas de Operación.

Transitorios

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los presentes Lineamientos podrán ser sujetos de modificaciones acordadas por el Comité Técnico.

TERCERO.- La instancia colegiada prevista en el numeral 5.4.1, dentro de los 12 meses contados a partir de su conformación, determinará los casos en que procederá la cancelación por parte del cuentahabiente de la Cuenta Individual y, en su caso, establecerá las políticas y procedimientos respectivos, mismos que presentará al Comité Técnico para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- La Coordinación publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 120 días hábiles posteriores a la publicación de estos Lineamientos, las disposiciones que habrán de regular las Aportaciones de Terceros.



Oportunidades

MAROP		Estado: _____			
 00000000000		FORMATO ÚNICO MAROP			
FOLIO _____		FECHA DE SOLICITUD _____ _____ _____			
ZONA DE ATENCIÓN: _____					
MOVIMIENTO A REALIZAR					
☐ I. AFILIACIÓN		☐ III. CAMBIO DE DOMICILIO			
☐ II. RETIRO		☐ IV. CAMBIO DE BENEFICIARIOS			
		☐ V. CAMBIO DE MONTO A RETENER			
		☐ VI. DEVOLUCIÓN DE SALDO			
DATOS DE TITULAR					
DELEGACIÓN / MUNICIPIO: _____		LOCALIDAD: _____			
COLONIA: _____		AGEB: _____			
CALLE: _____		CÓDIGO POSTAL: _____			
NOMBRE TITULAR: _____		NÚMERO EXTERIOR: _____			
		NÚMERO INTERIOR: _____			
		FOLIO OPORTUNIDADES: _____			
I. AFILIACIÓN					
NOMBRE DEL SOLICITANTE					
Monto a retener		Apellido Paterno			
		Apellido Materno			
		Nombres			
DOCUMENTACIÓN SOPORTE		() CURP			
		() Acta de nacimiento			
1		DATOS DE LOS BENEFICIARIOS			
		APELLIDO PATERNO			
		APELLIDO MATERNO			
		NOMBRE (S)			
		PORCENTAJE (%)			
		A.			
		B.			
		C.			
Nombre, firma o huella del SOLICITANTE		Autorizo a la Empresa Operadora de la BONSAR para que proporcione al MAROP la ubicación de mi persona en las Afores del SAR			
NOMBRE DEL SOLICITANTE					
Monto a retener		Apellido Paterno			
		Apellido Materno			
		Nombres			
DOCUMENTACIÓN SOPORTE		() CURP			
		() Acta de nacimiento			
2		DATOS DE LOS BENEFICIARIOS			
		APELLIDO PATERNO			
		APELLIDO MATERNO			
		NOMBRE (S)			
		PORCENTAJE (%)			
		A.			
		B.			
		C.			
Nombre, firma o huella del SOLICITANTE		Autorizo a la Empresa Operadora de la BONSAR para que proporcione al MAROP la ubicación de mi persona en las Afores del SAR			
NOMBRE DEL SOLICITANTE					
Monto a retener		Apellido Paterno			
		Apellido Materno			
		Nombres			
DOCUMENTACIÓN SOPORTE		() CURP			
		() Acta de nacimiento			
3		DATOS DE LOS BENEFICIARIOS			
		APELLIDO PATERNO			
		APELLIDO MATERNO			
		NOMBRE (S)			
		PORCENTAJE (%)			
		A.			
		B.			
		C.			
Nombre, firma o huella del SOLICITANTE		Autorizo a la Empresa Operadora de la BONSAR para que proporcione al MAROP la ubicación de mi persona en las Afores del SAR			
II. RETIRO					
NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE					
Apellido Paterno		Apellido Materno			
		Nombre (s)			
CURP		FOLIO OPORTUNIDADES			
		DOCUMENTO PROBATORIO MAROP			
		() NOTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN () ESTADO DE CUENTA			
DOCUMENTO PROBATORIO DE IDENTIDAD					
() Credencial de elector () Cartilla Militar () Pasaporte					
RESPONSABLES DEL LLENADO Y DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN					
FIRMA DE QUIEN ELABORA		NOMBRE, FIRMA O HUELLA DE TITULAR		NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL INTERESADO	
NOMBRE		OBLIGATORIA EN TRÁMITES I, III, V, VII		OBLIGATORIA EN TRÁMITES I, II, III, IV, VI	
CUPO					
INFORMACIÓN OBLIGATORIA PARA TODOS LOS TRÁMITES					
MAROP		ACUSE		FECHA DE SOLICITUD	
 00000000000		NOMBRE DEL SOLICITANTE		DÍA MES AÑO	
FOLIO _____		FOLIO TITULAR/CUENTAHABIENTE		ESTADO	
ESTADO		TIPO DE TRÁMITE		I. ☐ II. ☐ III. ☐ IV. ☐ V. ☐ VI. ☐ VII. ☐	
		DOCUMENTACIÓN SOPORTE COMPLETA		() () () () () () ()	
		NOMBRE DE QUIEN ELABORA		BIMESTRE DE RESOLUCIÓN	
		FIRMA Y CUPO		E-F M-A M-J J-A S-O N-D	


Oportunidades
III. CAMBIO DE DOMICILIO

NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
CURP		FOLIO OPORTUNIDADES		DOCUMENTO PROBATORIO MAROP
				() NOTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN () ESTADO DE CUENTA
DOCUMENTO PROBATORIO DE IDENTIDAD				
() Credencial de elector		() Cartilla Militar		() Pasaporte
DATOS DEL NUEVO DOMICILIO				
Estado	Delegación / Municipio		Localidad	Colonia
Calle		Número Exterior	Número Interior	Código Postal

IV. CAMBIO DE BENEFICIARIOS

NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
CURP		FOLIO OPORTUNIDADES		DOCUMENTO PROBATORIO MAROP
				() NOTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN () ESTADO DE CUENTA
DOCUMENTO PROBATORIO DE IDENTIDAD				
() Credencial de elector		() Cartilla Militar		() Pasaporte
BENEFICIARIOS A AÑADIR				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
				Porcentaje (%)
a.				
b.				
c.				
BENEFICIARIOS A ELIMINAR				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
a.				
b.				
c.				

V. CAMBIO DE MONTO A RETENER

NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
CURP		FOLIO OPORTUNIDADES		DOCUMENTO PROBATORIO MAROP
				() NOTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN () ESTADO DE CUENTA
DOCUMENTO PROBATORIO DE IDENTIDAD				
() Credencial de elector		() Cartilla Militar		() Pasaporte
Nuevo Monto a Retener				

VI. SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SALDO

NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE FINADO				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
CURP		FOLIO OPORTUNIDADES		DOCUMENTO PROBATORIO MAROP
				() NOTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN () ESTADO DE CUENTA
NOMBRE DEL DEUDO BENEFICIARIO QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
DOCUMENTO PROBATORIO DE IDENTIDAD				
() Credencial de elector		() Cartilla Militar		() Pasaporte
DOCUMENTO PROBATORIO DEFUNCIÓN				
() Acta de defunción		() Constancia de fallecimiento		
DOMICILIO DEL DEUDO BENEFICIARIO				
Estado	Delegación / Municipio		Localidad	Colonia
Calle		Número Exterior	Número Interior	Código Postal

VII. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE RETENCIONES

NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
CURP		FOLIO OPORTUNIDADES		DOCUMENTO PROBATORIO MAROP
				() NOTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN () ESTADO DE CUENTA
DOCUMENTO PROBATORIO DE IDENTIDAD				
() Credencial de elector		() Cartilla Militar		() Pasaporte

NOTA: LA VALIDEZ DEL FORMATO ESTÁ SUJETA A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE INDICADA, VIGENTE, LEGIBLE Y FIDELIGNA.

Conserve este documento para cualquier aclaración posterior al trámite que solicita, con base en los criterios y tiempos establecidos.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

CONVOCATORIA dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil para presentar proyectos que coadyuven en la atención integral de la población migrante y refugiados en el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PRESENTAR PROYECTOS QUE COADYUVEN EN LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION MIGRANTE Y REFUGIADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de su órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en los numerales 3.1, 3.4.1, 3.4.2, 3.5, 4, 5.1 y 5.2 de las Reglas de Operación del Programa Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2005, así como en el numeral 3.1 de la Modificación de los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social 2005, publicados en el mismo medio de difusión oficial con fecha 14 y 23 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el objetivo del Programa de Coinversión Social es fomentar el desarrollo social de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, a través de la coinversión y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad civil, y la promoción de la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres.

Que uno de los compromisos establecidos en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: una Tarea Contigo es Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y a la dignidad de las personas, la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, a través de su Delegación local y el Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, SEDESOE emiten la siguiente:

**CONVOCATORIA
PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE
ATENCION Y ASISTENCIA A LA POBLACION MIGRANTE Y REFUGIADOS
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (PM)**

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la presentación de proyectos de acuerdo a los siguientes términos:

I. Objetivos**General**

Coadyuvar en la atención integral de la población migrante y refugiados, a partir del desarrollo de mecanismos de articulación y corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil en el Estado de Baja California.

Específicos

- Promover y fortalecer la prestación de servicios a la población migrante y refugiados, a través de la atención directa en materia de alimentación, alojamiento, atención médica, educación y capacitación, con miras a su autogestión e integración a la sociedad mexicana.
- Promover la formación de recursos humanos vinculados al tema migratorio, con el objeto de garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.
- Promover la protección de la población de migrantes y refugiados, a través de la incidencia en el desarrollo de políticas migratorias acordes a los estándares del derecho internacional y los derechos humanos.
- Impulsar procesos de articulación con otros actores sociales de la región, a través del desarrollo de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la interlocución con el gobierno, con el fin de constituir agendas de trabajo sobre el respeto a los derechos humanos de los migrantes y refugiados.
- Ofrecer asistencia, orientación y representación legal a refugiados y migrantes que han visto afectados sus derechos humanos.
- Desarrollar un proceso de sistematización, medición de los resultados y avances en las acciones impulsadas en esta materia.

II. Características de los proyectos

De acuerdo con su naturaleza, los proyectos podrán enmarcarse en las vertientes de Desarrollo Humano y Social o de Fortalecimiento y Profesionalización Institucional, descritas en el numeral 3.1 de las Reglas de Operación del PCS.

Los proyectos deberán dirigirse directa o indirectamente a población en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación, desigualdad de género o exclusión social. Además tendrán que cumplir con los siguientes criterios de selección establecidos en el numeral 3.5.2 de las Reglas de Operación del PCS, los cuales servirán de base para la dictaminación del proyecto:

- a) Cumplir con los términos de la presente Convocatoria.
- b) Tener congruencia entre los objetivos, las metas y las acciones del proyecto con el monto y el uso de los recursos.
- c) Demostrar la aportación -coinvertión- del actor social, en los términos establecidos en el inciso h. del numeral 3.3.1 de los Lineamientos Específicos del Programa.
- d) Presentar un presupuesto explícito del proyecto.
- e) Presentar metas claras y cuantificables.
- f) Evitar cualquier forma de discriminación o exclusión.
- g) Propuesta de evaluación de las acciones que se llevarán a cabo.
- h) No haber sido dictaminados como "no elegibles" en alguna convocatoria dentro del mismo ejercicio fiscal.
- i) Tener capacidad para la ejecución del proyecto.

La cobertura de la presente Convocatoria es para el Estado de Baja California.

Los proyectos podrán articularse con actores sociales y estatales, así como fomentar la participación de actores comunitarios, con la finalidad de diseñar estrategias para mejorar las condiciones de vida de los migrantes.

Se dará preferencia a los proyectos que tengan una incidencia más amplia en la población objetivo, entendida ésta como un mayor número de beneficiarios, de acuerdo al numeral 3.5.3 inciso a) de los criterios de priorización señalados en las Reglas de Operación del PCS.

III. Montos de apoyo, tipos y porcentajes de coinvertión

El PCS destinará para la presente convocatoria hasta \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con una participación 50% federal y 50% estatal. Este monto podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad y demanda presupuestaria.

El monto máximo de aportación del PCS que podrá otorgarse a un proyecto será de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Dicho monto incluye las participaciones federal y estatal.

Además de considerar el monto máximo de aportación del PCS por proyecto, debe aplicarse el porcentaje de coinvertión según el costo total del proyecto, de acuerdo con la siguiente tabla:

Costo total del proyecto	Porcentaje máximo de aportación del PCS (federal y estatal)	Porcentaje mínimo de aportación de la OSC
Hasta \$150,000.00	80%	20%
De \$150,001.00 hasta \$300,000.00	70%	30%
Mayor de \$300,000.00	60%	40%

De la aportación total de la OSC, hasta 50% podrá ser no monetaria, la diferencia deberá ser aportación monetaria.

IV. Criterios de participación

Podrán participar Organizaciones de la Sociedad Civil que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS, que se mencionan a continuación:

- a) Acreditar mediante constancia que expida el módulo correspondiente, estar inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para lo cual requerirán entre otros, no tener fines de lucro; cumplir con las disposiciones legales vigentes, y tener un objeto social que sea congruente con las tareas de desarrollo social y con los objetivos del proyecto que presentan.
- b) Contar con recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes (no se aceptarán facturas).
- c) No llevar a cabo acciones de proselitismo hacia partido político, sindicato o religión alguna.
- d) No tener entre sus directivos o representantes a funcionarios públicos en el Poder Ejecutivo o en cualquiera de los tres órdenes de gobierno; legisladores locales o federales; o funcionarios públicos en el Poder Judicial Federal, Estatal o Municipal.
- e) No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías sin solventar, o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con la Sedesol, con el Organismo Interno de Control en la Sedesol, con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil o cualquier otra dependencia o entidad federal.
- f) Presentar sus proyectos dentro de los plazos y en los términos que señale la presente Convocatoria, mediante el formato oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación como anexo a la Modificación a los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social 2005 y que estará disponible en la página de Internet: www.indesol.gob.mx.
- g) Cumplir con lo establecido en el numeral 3.1, inciso o, fracciones I y III de los Lineamientos Específicos del Programa que señalan lo siguiente: demostrar experiencia en el tema del proyecto en razón del objetivo de la propia convocatoria; y aceptar participar en un proceso de articulación con las instituciones convocantes y actores sociales apoyados por la Convocatoria de que se trate, durante el plazo de ejecución del proyecto.

V. Documentación solicitada

Las OSC deberán entregar los siguientes documentos:

- Disquete de 3.5 pulgadas o CD ROM con el formato oficial en versión electrónica del proyecto. Los formatos están disponibles en la página electrónica: www.indesol.gob.mx.
- Una copia impresa del formato oficial de presentación de proyectos firmada por el (la) representante legal de la OSC.
- Copia simple de la constancia de inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Copia simple del recibo fiscal (no factura) de la OSC con la leyenda de "cancelado".
- Documentación que respalde la coinversión, avalando la cantidad correspondiente a su aportación, conforme a lo estipulado en el apartado 3.3.1, inciso h de los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social.
- Dos cartas avales de OSC, instituciones académicas o autoridades locales, reconocidas o vinculadas al sector que el proyecto atiende. Las cartas avales deberán especificar las razones por las que se otorga el aval al proyecto y a la organización, y estar elaboradas en papel membretado y con firma autógrafa. No se admitirán cartas firmadas "por ausencia".
- Presupuesto desglosado de los gastos del proyecto que incluya costo por concepto y costo total, agrupándolo en "Recursos Materiales" y "Recursos Humanos". Se deberá distinguir entre la aportación propuesta por la OSC y la solicitada al PCS. Si es posible, detallar el número de unidades y su costo unitario (para el uso exclusivo de los dictaminadores).
- Carta compromiso mediante la cual la organización acepta la participación en un proceso de articulación con instituciones convocantes y actores sociales apoyados por esta Convocatoria durante el plazo de ejecución del proyecto.
- Escrito libre sobre la experiencia del Actor Social en el tema del proyecto en razón del objeto de la Convocatoria.

VI. Recepción de proyectos

La recepción de proyectos será a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 26 de mayo de 2006, en las oficinas de la Delegación de la Sedesol en el Estado de Baja California, sita en Palacio Federal 2o. nivel Cuerpo "A", Av. Pioneros número 1005, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, B. C., en días hábiles, con un horario de 8:00 a 16:00 horas.

VII. Resultados

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso, dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 5.3. y 5.4 de las Reglas de Operación del PCS 2005 y en los numerales 3.3. y 3.4 de los Lineamientos Específicos del Programa.

El estatus de los proyectos se dará a conocer en la página electrónica del Indesol: www.indesol.gob.mx en un plazo no mayor a 60 días naturales después del cierre de la presente Convocatoria, adicionalmente podrán publicarse en la página electrónica del Gobierno del Estado: www.bajacalifornia.gob.mx

VIII. Información

La delegación de la Sedesol en el Estado de Baja California será la instancia ejecutora de la presente Convocatoria.

Es obligación de las OSC participantes en esta Convocatoria conocer las Reglas de Operación y los Lineamientos del PCS que rigen la presente Convocatoria, los cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismos que están disponibles en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Para mayor información dirigirse a la Delegación de la Sedesol en el Estado de Baja California, a los teléfonos: (01) (664) 634-3795, (01) (686) 557-1063 o a los correos electrónicos: jrubio@sedesol.gob.mx, rguzmanc@sedesol.gob.mx, ralanis@sedesol.gob.mx.

La información presentada por las OSC estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de mayo de dos mil seis.- El Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **Martín Aurelio de la Rosa Medellín**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil para presentar proyectos que incidan en la prevención de riesgos en la calidad de vida de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PRESENTAR PROYECTOS QUE INCIDAN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JOVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

La Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de su órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en los numerales 3.1, 3.4.1, 3.4.2, 3.5, 4, 5.1 y 5.2 de las Reglas de Operación del Programa Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2005, así como en el numeral 3.1 de la Modificación de los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social 2005, publicados en el mismo medio de difusión oficial con fecha 14 y 23 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el objetivo del Programa de Coinversión Social es fomentar el desarrollo social de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, a través de la coinversión y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad civil, y la promoción de la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres.

Considerando que uno de los compromisos establecidos en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: Una Tarea Contigo, es fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y a la dignidad de las personas, la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, a través de su Delegación en el Estado de Chiapas y el Gobierno del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, SEDESO emiten la siguiente:

CONVOCATORIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS JOVENES
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE CHIAPAS (JV)

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la presentación de proyectos de acuerdo a los siguientes términos:

I. Objetivos

General

Promover proyectos que procuren la atención integral de la población juvenil objetivo: migrantes y jóvenes conformados en bandas, en situación de pobreza, marginación, desigualdad o exclusión social, a partir del desarrollo de mecanismos de articulación y corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil en el Estado de Chiapas.

Específicos

- Proponer modelos de atención a jóvenes en situación de riesgo en temas que propicien su integración social y económica, tales como: salud, salud sexual y reproductiva, educación, integración y capacitación laboral, adicciones, prevención de la violencia, inseguridad y resolución no violenta de conflictos.
- Favorecer la formación de promotores voluntarios de desarrollo comunitario, a través de la puesta en marcha de proyectos diversos con un componente de capacitación: culturales, de generación de ingresos, ecológicos, educativos, deportivos y recreativos.
- Impulsar la generación de conocimiento con la finalidad de conocer la situación particular en que viven los jóvenes y plantear propuestas de solución que partan de la visión de los jóvenes, hacia la prevención de situaciones de riesgo.
- Promover la profesionalización de recursos humanos en trabajo con jóvenes y generar acciones que propicien el fortalecimiento institucional, la vinculación y la profesionalización de organizaciones en materia de articulación con instancias de gobierno, alianzas intersectoriales e incidencia en políticas públicas.
- Promover la participación de la población juvenil objetivo, de otros actores sociales y de la ciudadanía en general, en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, proyectos y/o servicios que lleven a cabo las dependencias y entidades a favor de la población objetivo de esta Convocatoria.
- Desarrollar un documento de sistematización de la experiencia lograda, a partir de una visión de lecciones aprendidas que quede como legado y que pueda considerarse como un proceso replicable y sostenible.

II. Características de los proyectos

De acuerdo con su naturaleza, los proyectos podrán enmarcarse en las vertientes de Desarrollo Humano y Social o de Fortalecimiento y Profesionalización Institucional, descritas en el numeral 3.1 de las Reglas de Operación del PCS.

Los proyectos deberán dirigirse directa o indirectamente a población en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación, desigualdad de género o exclusión social en el Estado de Chiapas. Además tendrán que cumplir con los criterios de selección que a continuación se enumeran, establecidos en el numeral 3.5.2 de las Reglas de Operación del PCS, los cuales servirán de base para la dictaminación del proyecto:

- a) Cumplir con los términos de la presente Convocatoria.
- b) Tener congruencia entre los objetivos, las metas y las acciones del proyecto con el monto y el uso de los recursos.
- c) Demostrar la aportación -coinvertión- del actor social, en los términos establecidos en el inciso h. del numeral 3.3.1 de los Lineamientos Específicos del Programa.
- d) Presentar un presupuesto explícito del proyecto.
- e) Presentar metas claras y cuantificables.

- f) Evitar cualquier forma de discriminación o exclusión.
- g) Propuesta de evaluación de las acciones que se llevarán a cabo
- h) No haber sido dictaminados como “no elegibles” en alguna convocatoria dentro del mismo ejercicio fiscal.
- i) Tener capacidad para la ejecución del proyecto.

La cobertura de la presente Convocatoria es para el Estado de Chiapas, con énfasis en los siguientes municipios: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonalá, Comitán, Motozintla y San Cristóbal de las Casas.

Se dará preferencia a los proyectos que tengan una incidencia más amplia en la población objetivo, entendida ésta como un mayor número de beneficiarios, de acuerdo al numeral 3.5.3 inciso a) de los criterios de priorización señalados en las Reglas de Operación del PCS.

III. Montos de apoyo, tipos y porcentajes de coinversión

El PCS destinará para la presente Convocatoria hasta \$3'449,768.00 (tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con una participación federal de 47% y estatal de 53%. Este monto podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad y demanda presupuestaria.

El monto máximo de aportación del PCS que podrá otorgarse a un proyecto será de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Dicho monto incluye las participaciones federal y estatal.

Además de considerar el monto máximo de aportación del PCS por proyecto, debe aplicarse el porcentaje de coinversión según el costo total del proyecto, de acuerdo con la siguiente tabla:

Costo total del proyecto	Porcentaje máximo de aportación del PCS (federal y estatal)	Porcentaje mínimo de aportación de la OSC
Hasta \$150,000.00	80%	20%
De \$150,001.00 hasta \$300,000.00	70%	30%
Mayor de \$300,000.00	60%	40%

De la aportación total de la OSC, hasta 50% podrá ser no monetaria, la diferencia deberá ser aportación monetaria.

IV. Criterios de participación

Podrán participar Organizaciones de la Sociedad Civil que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS, que se mencionan a continuación:

- a) Acreditar mediante constancia que expida el módulo correspondiente, estar inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para lo cual requerirán, entre otros, no tener fines de lucro; cumplir con las disposiciones legales vigentes, y tener un objeto social que sea congruente con las tareas de desarrollo social y con los objetivos del proyecto que presentan.
- b) Contar con recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes (no se aceptarán facturas).
- c) No llevar a cabo acciones de proselitismo hacia partido político, sindicato o religión alguna.
- d) No tener entre sus directivos o representantes a funcionarios públicos en el Poder Ejecutivo o en cualquiera de los tres órdenes de gobierno; legisladores locales o federales; o funcionarios públicos en el Poder Judicial Federal, Estatal o Municipal.
- e) No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías sin solventar, o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con la Sedesol, con el Organismo Interno de Control en la Sedesol, con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil o cualquier otra dependencia o entidad federal.

- f) Presentar sus proyectos dentro de los plazos y en los términos que señale la presente Convocatoria, mediante el formato oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación como anexo a la Modificación a los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social 2005 y que estará disponible en la página de Internet: www.indesol.gob.mx.
- g) Cumplir con lo establecido en el numeral 3.1, inciso o, fracciones I y III de los Lineamientos Específicos del Programa que señalan lo siguiente: demostrar experiencia en el tema del proyecto en razón del objetivo de la propia convocatoria; y aceptar participar en un proceso de articulación con las instituciones convocantes y actores sociales apoyados por la Convocatoria de que se trate, durante el plazo de ejecución del proyecto.

V. Documentación solicitada

Las OSC deberán entregar los siguientes documentos:

- Disquete de 3.5 pulgadas o CD ROM con el formato oficial en versión electrónica del proyecto. Los formatos están disponibles en la página electrónica: www.indesol.gob.mx.
- Una copia impresa del formato oficial de presentación de proyectos firmada por el (la) representante legal de la OSC.
- Copia simple de la constancia de inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Copia simple del recibo fiscal (no factura) de la OSC con la leyenda de "cancelado".
- Documentación que respalde la coinversión, avalando la cantidad correspondiente a su aportación, conforme a lo estipulado en el apartado 3.3.1, inciso h de los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social.
- Dos cartas avales de OSC, instituciones académicas o autoridades locales, reconocidas o vinculadas al sector que el proyecto atiende. Las cartas avales deberán especificar las razones por las que se otorga el aval al proyecto y a la organización, y estar elaboradas en papel membretado y con firma autógrafa. No se admitirán cartas firmadas "por ausencia".
- Presupuesto desglosado de los gastos del proyecto que incluya costo por concepto y costo total, agrupándolo en "Recursos Materiales" y "Recursos Humanos". Se deberá distinguir entre la aportación propuesta por la OSC y la solicitada al PCS. Si es posible, detallar el número de unidades y su costo unitario (para el uso exclusivo de los dictaminadores).
- Carta compromiso mediante la cual la organización acepta la participación en un proceso de articulación con instituciones convocantes y actores sociales apoyados por esta Convocatoria durante el plazo de ejecución del proyecto.
- Escrito libre sobre la experiencia del Actor Social en el tema del proyecto en razón del objeto de la Convocatoria.

VI. Recepción de proyectos

La recepción de proyectos será a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 26 de mayo de 2006, en las oficinas de la Delegación de la Sedesol en el Estado de Chiapas, sita en Edificio Plaza San Marcos, tercer piso, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en días hábiles, con un horario de 8:00 a 18:00 horas.

VII. Resultados

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso, dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 5.3. y 5.4 de las Reglas de Operación del PCS y en los numerales 3.3. y 3.4 de los Lineamientos Específicos del Programa.

El resultado de los proyectos se dará a conocer en la página electrónica del Indesol: www.indesol.gob.mx en un plazo no mayor a 60 días naturales después del cierre de la presente Convocatoria, adicionalmente, podrán publicarse en la página electrónica del Gobierno del Estado: www.chiapas.gob.mx.

VIII. Información

La Delegación de la Sedesol en el Estado de Chiapas será la instancia ejecutora de la presente Convocatoria.

Es obligación de las OSC participantes en esta Convocatoria conocer las Reglas de Operación y los Lineamientos del PCS que rigen la presente Convocatoria, los cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismos que están disponibles en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Para mayor información dirigirse a la Delegación de la Sedesol en el Estado de Chiapas, a los teléfonos: 01961-612197, extensiones 131 o 132 o a los correos electrónicos: jlgomez@sedesol.gob.mx, altovar@sedesol.gob.mx, javelasco@sedesol.gob.mx.

La información presentada por las OSC estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de mayo de dos mil seis.- El Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **Martín Aurelio de la Rosa Medellín**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil para presentar proyectos para la atención de la infancia en casas hogar, en el Estado de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA LA ATENCION DE LA INFANCIA EN CASAS HOGAR, EN EL ESTADO DE QUERETARO.

La Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de su órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en los numerales 3.1, 3.4.1, 3.4.2, 3.5, 4, 5.1 y 5.2 de las Reglas de Operación del Programa Coinversión Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2005, así como en el numeral 3.1 de la Modificación de los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social 2005, publicados en el mismo medio de difusión oficial con fecha 14 y 23 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el objetivo del Programa de Coinversión Social es fomentar el desarrollo social de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, a través de la coinversión y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad civil, y la promoción de la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres.

Que uno de los compromisos establecidos en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: una Tarea Contigo es brindar una atención especial a los niños y niñas en situación vulnerable, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Delegación local y el Gobierno del Estado de Querétaro, por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Querétaro, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA ATENCION DE LA INFANCIA EN CASAS HOGAR EN EL ESTADO DE QUERETARO (AI)

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para participar en la presentación de proyectos de acuerdo a los siguientes términos:

I. Objetivos

General

Generar mecanismos de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil para la atención de la infancia en casas hogar, en el Estado de Querétaro.

Específicos

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, capacidades y habilidades de la población infantil atendida en casas hogar, a través de la dotación de servicios básicos y la atención en ámbitos como la salud, nutrición, apoyo escolar y psicológico y aquellos que promuevan la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población institucionalizada.
- Favorecer el desempeño profesional de las organizaciones dedicadas a la atención de niñas, niños y jóvenes atendidos en casas hogar, a través de procesos de fortalecimiento institucional, acompañamiento y sistematización de acciones y experiencias de intervención.
- Reforzar y/o consolidar procesos operativos, conceptuales y metodológicos puestos en práctica para atender a la población infantil de las casas hogar.
- Impulsar procesos de coordinación y articulación entre diferentes actores sociales, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población infantil atendida en las casas hogar.
- Propiciar la participación en procesos colectivos de articulación y diseño de agendas de trabajo para niños y jóvenes atendidos en casas hogar.

II. Características de los proyectos

De acuerdo con su naturaleza, los proyectos podrán enmarcarse en las vertientes de Desarrollo Humano y Social o de Fortalecimiento y Profesionalización Institucional, descritas en el numeral 3.1 de las Reglas de Operación del PCS.

La población objetivo de los proyectos participantes de la presente Convocatoria será la infancia atendida en casas hogar de la entidad federativa de Querétaro. Además tendrán que cumplir con los criterios de selección que a continuación se enumeran, establecidos en el numeral 3.5.2 de las Reglas de Operación del PCS, los cuales servirán de base para la dictaminación del proyecto.

- a) Cumplir con los términos de la presente Convocatoria.
- b) Tener congruencia entre los objetivos, las metas y las acciones del proyecto con el monto y el uso de los recursos.
- c) Demostrar la aportación -coinversión- del actor social, en los términos establecidos en el inciso h. del numeral 3.3.1 de los Lineamientos Específicos del Programa.
- d) Presentar un presupuesto explícito del proyecto.
- e) Presentar metas claras y cuantificables.
- f) Evitar cualquier forma de discriminación o exclusión.
- g) Propuesta de evaluación de las acciones que se llevarán a cabo
- h) No haber sido dictaminados como "no elegibles" en alguna convocatoria dentro del mismo ejercicio fiscal.
- i) Tener capacidad para la ejecución del proyecto.

Los proyectos deberán presentar un modelo eficaz de intervención previamente probado con la población objetivo.

Se dará preferencia a los proyectos que tengan una incidencia más amplia en la población objetivo, entendida ésta como un mayor número de beneficiarios, de acuerdo al numeral 3.5.3 inciso a) de los criterios de priorización señalados en las Reglas de Operación del PCS.

Los proyectos podrán considerar alguna o algunas de las siguientes temáticas:

- Fomento a la educación formal.
- Atención médica y ministración de medicamentos.
- Capacitación nutricional.
- Alimentación.
- Limpieza e higiene personal.
- Actividades de promoción, educación y defensa de los derechos humanos.
- Aprendizaje y fortalecimiento de habilidades y oficios para su crecimiento personal y su desarrollo psicoafectivo, incluyendo atención psicológica y terapéutica.

Los proyectos deberán articularse con actores sociales y estatales, así como fomentar la participación de actores comunitarios, con una metodología de trabajo orientada a mejorar las condiciones de vida de los menores atendidos en casas hogar.

La cobertura de la presente Convocatoria es en la entidad federativa de Querétaro.

III. Montos de apoyo, tipos y porcentajes de coinversión

El PCS destinará para la presente convocatoria hasta \$1'342,000.00 (un millón trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Ese monto podrá modificarse de acuerdo con la disponibilidad y demanda presupuestaria.

El monto máximo de aportación del PCS que podrá otorgarse a un proyecto será de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Además de considerar el monto máximo de aportación del PCS por proyecto, debe aplicarse porcentaje de coinversión según el costo total del proyecto, de acuerdo con la siguiente tabla:

Costo total del proyecto	Porcentaje máximo de aportación del PCS	Porcentaje mínimo de aportación de la OSC
Hasta \$150,000.00	80%	20%
De \$150,001.00 hasta \$300,000.00	70%	30%
Mayor de \$300,000.00	60%	40%

De la aportación total de la OSC, hasta 50% podrá ser no monetaria, la diferencia deberá ser aportación monetaria.

IV. Criterios de participación

Podrán participar Organizaciones de la Sociedad Civil que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.5.1 de las Reglas de Operación del PCS, que se mencionan a continuación:

- a) Acreditar mediante constancia que expida el módulo correspondiente, estar inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para lo cual requerirán entre otros, no tener fines de lucro; cumplir con las disposiciones legales vigentes, y tener un objeto social que sea congruente con las tareas de desarrollo social y con los objetivos del proyecto que presentan.
- b) Contar con recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes (no se aceptarán facturas).
- c) No llevar a cabo acciones de proselitismo hacia partido político, sindicato o religión alguna.
- d) No tener entre sus directivos o representantes a funcionarios públicos en el Poder Ejecutivo o en cualquiera de los tres órdenes de gobierno; legisladores locales o federales; o funcionarios públicos en el Poder Judicial Federal, Estatal o Municipal.
- e) No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías sin solventar, o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con la Sedesol, con el Organismo Interno de Control en la Sedesol, con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil o cualquier otra dependencia o entidad federal.
- f) Presentar sus proyectos dentro de los plazos y en los términos que señale la presente Convocatoria, mediante el formato oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación como anexo a la Modificación a los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social 2005 y que estará disponible en la página de Internet: www.indesol.gob.mx.
- g) Cumplir con lo establecido en el numeral 3.1, inciso o, fracciones I y III de los Lineamientos Específicos del Programa que señalan lo siguiente: demostrar experiencia en el tema del proyecto en razón del objetivo de la propia convocatoria; y aceptar participar en un proceso de articulación con las instituciones convocantes y actores sociales apoyados por la Convocatoria de que se trate, durante el plazo de ejecución del proyecto.

V. Documentación solicitada

Las OSC deberán entregar los siguientes documentos:

- Disquete de 3.5 pulgadas o CD ROM con el formato oficial en versión electrónica del proyecto. Los formatos están disponibles en la página electrónica: www.indesol.gob.mx.
- Una copia impresa del formato oficial de presentación de proyectos firmada por el (la) representante legal de la OSC.

- Copia simple de la constancia de inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Copia simple del recibo fiscal (no factura) de la OSC con la leyenda de "cancelado".
- Documentación que respalde la coinversión, avalando la cantidad correspondiente a su aportación, conforme a lo estipulado en el apartado 3.3.1, inciso h de los Lineamientos Específicos del Programa de Coinversión Social.
- Dos cartas avales de OSC, instituciones académicas o autoridades locales, reconocidas o vinculadas al sector que el proyecto atiende. Las cartas avales deberán especificar las razones por las que se otorga el aval al proyecto y a la organización, y estar elaboradas en papel membretado y con firma autógrafa. No se admitirán cartas firmadas "por ausencia".
- Presupuesto desglosado de los gastos del proyecto que incluya costo por concepto y costo total, agrupándolo en "Recursos Materiales" y "Recursos Humanos". Se deberá distinguir entre la aportación propuesta por la OSC y la solicitada al PCS. Si es posible, detallar el número de unidades y su costo unitario (para el uso exclusivo de los dictaminadores).
- Carta compromiso mediante la cual la organización acepta la participación en un proceso de articulación con instituciones convocantes y actores sociales apoyados por esta Convocatoria durante el plazo de ejecución del proyecto.
- Escrito libre sobre la experiencia del Actor Social en el tema del proyecto en razón del objeto de la Convocatoria.

VI. Recepción de proyectos

El periodo de recepción de proyectos será a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 26 de mayo de 2006, en las oficinas de la Delegación de la Sedesol en el Estado de Querétaro, sita en avenida Estadio sin número, colonia Centro Sur, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 18:00 horas.

VII. Resultados

Los proyectos que cuenten con la documentación completa serán validados y, en su caso, dictaminados de acuerdo al esquema señalado en los numerales 5.3. y 5.4 de las Reglas de Operación del PCS y en los numerales 3.3. y 3.4 de los Lineamientos Específicos del Programa.

El resultado de los proyectos se dará a conocer en la página electrónica del Indesol: www.indesol.gob.mx en un plazo no mayor a 60 días naturales después del cierre de la presente Convocatoria, adicionalmente podrán publicarse en la página electrónica del Gobierno del Estado de Querétaro.

VIII. Información

La Delegación de la Sedesol en el Estado de Querétaro será la instancia ejecutora de la presente Convocatoria.

Es obligación de las OSC participantes en esta Convocatoria conocer las Reglas de Operación y los Lineamientos del PCS que rigen la presente Convocatoria, los cuales proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del PCS, mismos que están disponibles en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Para mayor información dirigirse a la Delegación de la Sedesol en el Estado de Querétaro, a los teléfonos: 229 0602, 229 0607, 229 0662, 229 0667 o al correo electrónico: abrena@sedesol.gob.mx

La información presentada por las OSC estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de mayo de dos mil seis.- El Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, **Martín Aurelio de la Rosa Medellín**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-143-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para los sistemas consistentes en la integración de grupos de consumidores para la adquisición de bienes y servicios (sistemas de autofinanciamiento), publicada el 19 de septiembre de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

RESOLUCION POR LA QUE SE CANCELA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-143-SCFI-2000, PRACTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LOS SISTEMAS CONSISTENTES EN LA INTEGRACION DE GRUPOS DE CONSUMIDORES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (SISTEMAS DE AUTOFINANCIAMIENTO), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 19 de septiembre de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-143-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para los sistemas consistentes en la integración de grupos de consumidores para la adquisición de bienes y servicios (sistemas de autofinanciamiento), misma que entró en vigor el 19 de noviembre de 2000.

Que con fecha 17 de enero de 2006, se notificó al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización la revisión quinquenal de dicha Norma Oficial Mexicana, indicándose la ratificación de la misma.

Que con fecha 10 de marzo de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores, mismo que incorpora las disposiciones establecidas en la NOM-143-SCFI-2000 en cuestión, cuya entrada en vigor inició el 9 de abril de 2006.

Que con fecha 21 de abril de 2006, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, de la Secretaría de Economía, aprobó por unanimidad la cancelación de dicha NOM.

Que el artículo tercero transitorio de dicho Reglamento establece: "Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las disposiciones del presente Reglamento".

Que los lineamientos generales del gobierno procuran minimizar los impactos adversos que puedan derivarse del cumplimiento a las regulaciones que la sociedad requiere, he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION por la que se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-143-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para los sistemas consistentes en la integración de grupos de consumidores para la adquisición de bienes y servicios (sistemas de autofinanciamiento), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2000.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución de conformidad con el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

México, D.F., a 4 de mayo de 2006.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-114-SCFI-2003, Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicado el 18 de diciembre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-114-SCFI-2003, "GATOS HIDRAULICOS TIPO BOTELLA-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10., 39 fracción V, 40 fracciones I y XII, 47 fracción III, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica las respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-114-SCFI-2003, Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2003.

PROMOVENTE	RESPUESTA
Procuraduría Federal del Consumidor Fecha de recepción: 2006-02-23 Comenta que en el proyecto de NOM publicado hace falta incluir la definición de "fluido hidráulico", para lo cual propone incluir la siguiente definición: "Fluido hidráulico" Líquido que sirve como medio de transmisión de potencia; los más comunes son los de petróleo, aceites minerales, sintéticos y mezclas de agua glicol, los cuales deben presentar un alto índice de viscosidad y protección antidesgaste".	El grupo de trabajo analizó el comentario y decidió aceptarlo, incluyéndose la definición propuesta.
Dirección de Evaluación de la Conformidad de la Dirección General de Normas-SE Fecha de recepción: 2006-02-23 En relación al capítulo 8 del proyecto de NOM comenta lo siguiente: El apartado 8.1 se refiere al marcado que cada producto debe ostentar visiblemente en forma clara y legible, el 8.2 se refiere a "etiquetado o marcado", el 8.3 se refiere al "envase" del gato hidráulico, el 8.4 a "Instructivo" y el 8.5 a "Embalaje". Sin embargo, se deben separar las especificaciones de información comercial de aquellas que deben ser catalogadas como marcado de seguridad, ya que la diferencia entre estos dos conceptos es que la información comercial sirve para orientar a los consumidores en una mejor elección de compra y, por lo tanto, puede desaparecer al removerse el envase y/o etiquetado del producto en cuestión; en tanto que el marcado de seguridad debe permanecer siempre en el producto para su correcta utilización, aun después de su compra.	El grupo de trabajo analizó el comentario y decidió aceptarlo, reestructurándose la información contenida en el capítulo 8, para quedar como sigue: 8 INFORMACION COMERCIAL Y MARCADO DE SEGURIDAD 8.1 Marcado de seguridad El producto a que se refiere la presente Norma Oficial Mexicana, debe ostentar visiblemente en forma clara y legible, como mínimo los siguientes datos en español: • Capacidad. • Marca registrada o símbolo del fabricante o importador y/o comercializador. 8.2 Información comercial 8.2.1 Etiquetado El producto a que se refiere la presente Norma Oficial Mexicana, debe ostentar visiblemente en forma clara y legible, en una etiqueta o marcado en el mismo y en idioma español, como mínimo los siguientes datos:

	• Marca registrada o símbolo del fabricante. • Nombre del producto • Nombre o Razón Social y Domicilio fiscal del fabricante nacional o importador responsable del producto. • Fecha de fabricación. • La leyenda que identifique al país de origen del producto, por ejemplo "Producto de ...", "Hecho en ...", "Manufacturado en ...", "Producido en ...", u otros análogos. • Leyendas precautorias y/o de advertencia. • Altura máxima de levante del Gato Hidráulico. 8.3 Envase El envase debe ostentar de manera impresa, clara y visible, en idioma español los siguientes datos: • Nombre del producto • Nombre o Razón Social y Domicilio fiscal del fabricante nacional, comercializador o importador responsable del producto. • La leyenda que identifique al país de origen del producto, por ejemplo "Producto de ...", "Hecho en ...", "Manufacturado en ...", "Producido en ...", u otros análogos. • Capacidad 8.4 Instructivo El instructivo debe contener de manera clara y visible, en idioma español los siguientes datos: • Instructivo de operación. • Capacidad. • Longitud máxima (de extensión). • Leyendas precautorias y/o de advertencia.

México, D.F., a 8 de mayo de 2006.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-017-ANCE-2006, NMX-J-519-ANCE-2006, NMX-J-521/2-15-ANCE-2006, NMX-J-521/2-60-ANCE-2006, NMX-J-524/2-6-ANCE-2006, NMX-J-529-ANCE-2006, NMX-J-542-ANCE-2006, NMX-J-550/4-11-ANCE-2006, NMX-J-565/1-ANCE-2006, NMX-J-565/4-ANCE-2006, NMX-J-570/1-ANCE-2006 y NMX-J-570/2-ANCE-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y

habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, esquina con Júpiter, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-J-017-ANCE-2006	ACCESORIOS PARA CABLES Y TUBOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para los accesorios que se utilizan con cables y tubos rígidos y flexibles, previstos para instalaciones eléctricas conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente (NEQ) a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-J-519-ANCE-2006	CONECTADORES-CONECTADORES SELLADOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-519-ANCE-1999).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos para sistemas de conector sellados, incluyendo capuchones aislantes, cubiertas, resinas, tubos y cintas provistos con o para utilizarse con conectadores específicos. Estos sistemas están destinados para lugares húmedos o mojados y otras instalaciones tales como a nivel del piso, sobre el nivel del piso o enterrados directamente donde están protegidos de la exposición directa a la luz solar. Los conectadores cubiertos por esta Norma están destinados para utilizarse con conductores de cobre, aluminio o ambos de acuerdo a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-J-521/2-15-ANCE-2006	APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES-SEGURIDAD-PARTE 2-15: REQUISITOS PARTICULARES PARA LOS APARATOS PARA CALENTAR LIQUIDOS (CANCELA A LA NMX-J-521/2-15-ANCE-2003).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica las características de seguridad para los aparatos eléctricos que se utilizan para calentar líquidos, de uso doméstico y propósitos similares, cuya tensión asignada es menor que 250 V~.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente a la Norma Internacional IEC 60335-2-15 y su corrigendum 1 (2003-11), ya que las pruebas necesarias para el cumplimiento del inciso 15.101 se realizan en una sola muestra y únicamente en caso que exista duda por parte del laboratorio acerca del cumplimiento de las pruebas, éstas se realizan en especímenes adicionales. Además de que no evalúa por separado los requisitos de seguridad para los componentes descritos en el capítulo 24 de la norma internacional IEC 60335-1, se evalúa la seguridad del aparato en su conjunto, por no contar con normas mexicanas específicas para los componentes que se indican en la norma internacional.	
NMX-J-521/2-60-ANCE-2006	APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES-SEGURIDAD-PARTE 2-60 REQUISITOS PARTICULARES PARA LAS TINAS DE HIDROMASAJE DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica los requisitos de seguridad para las tinas de hidromasaje de uso individual que se utilizan en interiores y las tinas de hidromasaje de uso colectivo que se utilizan en exteriores, para uso doméstico y similar, con una tensión asignada no mayor que 250 V para los aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos.	

Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente (MOD) a la Norma Internacional IEC 60335-2-60 (2005-01), ya que se adiciona la referencia a NMX-J-521/1-ANCE con el objeto de cumplir con la normativa nacional y no se consideran los requisitos para los transformadores de aislamiento de seguridad que se utilizan en los aparatos clase III en relación a la clasificación IPX4 para el acceso a la humedad, ya que actualmente no se cuenta con la infraestructura necesaria para demostrar el cumplimiento de dicho requisito.	
NMX-J-524/2-6-ANCE-2006	HERRAMIENTAS ELECTRICAS PORTATILES OPERADAS POR MOTOR-SEGURIDAD-PARTE 2-6: REQUISITOS PARTICULARES PARA MARTILLOS.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana aplica a martillos. Las herramientas cubiertas por esta Norma Mexicana incluyen a los martillos de percusión y a los martillos rotativos, pero no se limita únicamente a este tipo de herramientas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente (MOD) a la Norma Internacional IEC 60745-2-6, segunda edición (2003-01) ya que se adiciona la referencia a NMX-J-524/1-ANCE a fin de cumplir con la normativa nacional. Asimismo y con la finalidad de que los aparatos sean compatibles con las reglas de instalación y suministro de energía eléctrica aplicable a México, se reemplaza el término "tensión asignada" por "tensión nominal de prueba", lo que implica que algunas pruebas deben realizarse a 127 V para aparatos monofásicos, a diferencia de lo que establece la norma internacional. Además se consideran suficientes los requisitos descritos en NMX-J-524/1-ANCE en relación al capítulo de durabilidad, y al no contar con la infraestructura necesaria para realizar las pruebas descritas en esta Parte 2-6 en relación a 17.2, el dispositivo de pruebas descrito en la figura 103 no se toma en consideración para la evaluación de esta Norma.	
NMX-J-529-ANCE-2006	GRADOS DE PROTECCION PROPORCIONADOS POR LOS ENVOLVENTES (CODIGO IP) (CANCELA A LA NMX-J-529-ANCE-2000).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana aplica a la clasificación de grados de protección proporcionados por los envoltentes para equipo eléctrico con una tensión asignada que no excede de 72,5 kV.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60529, segunda edición (2001-02) consolidada con la enmienda 1 (1999-11).	
NMX-J-542-ANCE-2006	TUBO CORRUGADO (FLEXIBLE) NO METALICO PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES ELECTRICOS - ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-542-ANCE-2003).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los tubos corrugados (flexibles) no metálicos para alojar y proteger conductores eléctricos en redes de alimentación de baja tensión, para alojar conductores utilizados en instalaciones eléctricas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente a ninguna Norma Internacional, por razones particulares del país. Sin embargo, existe concordancia respecto al desarrollo de los métodos de prueba con las normas internacionales IEC 60614-1 e IEC 60614-2-5, en las pruebas de: resistencia al aplastamiento, resistencia a la flama, resistencia de aislamiento y aguante a la tensión eléctrica y resistencia al calor.	
NMX-J-550/4-11-ANCE-2006	COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA (EMC)-PARTE 4-11: TECNICAS DE PRUEBA Y MEDICION-PRUEBAS DE INMUNIDAD A CAIDAS DE TENSION CON TRANSICION GRADUAL PARA EQUIPO ELECTRICO.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica los métodos de prueba de inmunidad y el intervalo de niveles de prueba preferentes para equipo eléctrico y electrónico conectado a las redes de alimentación de corriente alterna en baja tensión para caídas (o depresiones) de tensión, interrupciones de corta duración y caídas de tensión con transición gradual.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente (MOD) a la Norma Internacional IEC 61000-4-11, (2004-03), ya que difiere en los valores de tensión nominal y frecuencia nominal con la norma internacional, debido a la infraestructura de los sistemas de suministro de energía eléctrica utilizados en nuestro país. Por otro lado, se adicionan los apéndices D y E y se reemplaza el capítulo 2 referencias con respecto a la norma internacional. Además de la adición del 90% en los niveles de prueba.	

NMX-J-565/1-ANCE-2006	REQUISITOS DE SEGURIDAD-PROTECCION CONTRA CHOQUE ELECTRICO-METODO DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba de protección contra choque eléctrico para determinar que los productos eléctricos se diseñan y construyen para uso normal, de forma que exista una adecuada protección contra el contacto accidental con partes vivas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente (NEQ) a la Norma Internacional IEC 60335-1 (2004-07) Edición 4.1, sin embargo, concuerda básicamente con la cláusula 8 método de protección contra el acceso a partes vivas, en la cual se basa esta norma mexicana.	
NMX-J-565/4-ANCE-2006	REQUISITOS DE SEGURIDAD-CORRIENTE DE FUGA-METODO DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la capacidad de los aislamientos eléctricos de oponerse a la circulación de corrientes de fuga que pueden presentar un riesgo de choque eléctrico a las personas, en caso de un contacto accidental o intencional con el producto, o provocar una falla que dañe a los elementos circundantes. Esta prueba se realiza a equipos de c.a./c.d., y de c.a.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente (NEQ) a la Norma Internacional IEC 60335-1 (2004-07) cuarta edición (2001-05) y su modificación 1 (2004-03), sin embargo concuerda básicamente con la cláusula 16 método de prueba de corriente de fuga.	
NMX-J-570/1-ANCE-2006	SISTEMA DE CANALIZACIONES Y DUCTOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS - PARTE 1: REQUISITOS GENERALES.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica los requisitos que deben cumplir los sistemas de canalizaciones y de ductos previstos para el alojamiento, y cuando sea necesario para la separación de conductores, cables o cordones, u otro equipo eléctrico utilizado en instalaciones eléctricas.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente (MOD) a la norma internacional IEC 61084-1 (1991-06) y su Modificación 1 (1993-10), debido a que difiere en las notas y desviaciones nacionales indicadas en las hojas correspondientes al inicio de esta norma mexicana.	
NMX-J-570/2-ANCE-2006	SISTEMA DE CANALIZACIONES Y DUCTOS Y PARA INSTALACIONES ELECTRICAS-PARTE 2: REQUISITOS PARTICULARES-SECCION 1: SISTEMA DE CANALIZACIONES Y DUCTOS DISEÑADOS PARA MONTARSE EN PAREDES Y TECHOS.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica los requisitos que deben cumplir los sistemas de canalizaciones y ductos provistos para montarse en paredes o techos. Las canalizaciones y ductos están provistos para el alojamiento, y cuando sea necesario, para la separación de conductores, cables o cordones, u otro equipo eléctrico.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es no equivalente (MOD) a la Norma Internacional IEC 61084-2-1, debido a que difiere en las notas y desviaciones nacionales indicadas en las hojas correspondientes al inicio de esta norma mexicana.	

México, D.F., a 3 de mayo de 2006.- El Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Zinapécuaro del Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Michoacán, mediante oficio electrónico de folio número 322, con fecha de recepción 3 de mayo de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Zinapécuaro del Estado de Michoacán a consecuencia de la granizada, ocurrida el 23 de abril de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Michoacán expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio No. 322, con fecha de recepción 3 de mayo de 2006, menciona que en opinión de la CNA y derivado del análisis de la información cuantitativa y cualitativa se corrobora la ocurrencia de granizo el día 23 de abril de 2006 en el Municipio de Zinapécuaro del Estado de Michoacán.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Michoacán, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS
REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL
AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN
VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA GRANIZADA QUE AFECTO AL
MUNICIPIO DE ZINAPECUARO DEL ESTADO DE MICHOACAN**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, ocurrida el 23 de abril de 2006, en el municipio antes mencionado del Estado de Michoacán, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada en el municipio antes mencionado del Estado de Michoacán, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Michoacán.

Ciudad de México, Distrito Federal, a tres de mayo de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Arteaga del Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Coahuila, mediante oficio electrónico de folio número 321, con fecha de recepción 9 de mayo de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Arteaga del Estado de Coahuila a consecuencia de la granizada, ocurrida el 22 de abril de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Coahuila expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio No. 321, con fecha de recepción 3 de mayo de 2006, menciona que en opinión de la CNA y derivado del análisis de la información cuantitativa y cualitativa se corrobora la ocurrencia de granizo el día 22 de abril de 2006 en el Municipio de Arteaga del Estado de Coahuila.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Coahuila, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD
DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA GRANIZADA QUE AFECTO
AL MUNICIPIO DE ARTEAGA DEL ESTADO DE COAHUILA**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, ocurrida el 22 de abril de 2006, en el municipio antes mencionado del Estado de Coahuila, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada en el municipio antes mencionado del Estado de Coahuila, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Coahuila.

Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de mayo de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo para los efectos de ingreso y fecha límite de operación de unidades vehiculares en dichos servicios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5o. fracciones III y IV, 12, 33 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1o., 3o., 6o., 18 y 30 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 80 del Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales; 1o., 3o., 6o. fracción IX, y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que la modernización de la flota de autotransporte federal establecida en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares publicado el 22 de noviembre de 1994 en el Diario Oficial de la Federación, no se dio en los términos establecidos, debido entre otras cosas a las condiciones económicas y sociales del país, así como a la falta de esquemas de financiamiento adecuados, lo que generó que esta dependencia, a fin de avanzar en forma gradual en el cumplimiento de ese objetivo, emitiera diversos acuerdos que contienen disposiciones respecto a la antigüedad de los vehículos de autotransporte, desde 1996 hasta el año 2000;

Que para abatir la antigüedad de la flota se estableció en 2003 el Programa de Modernización del Autotransporte Federal, el cual en su parte relativa a la renovación de vehículos se prevé en dos ejes: un programa de financiamiento con créditos más accesibles para el pequeño transportista y un programa de estímulos fiscales para chatarrizar las unidades de seis años o más de antigüedad en la compra de una unidad nueva o semi-nueva. Estas acciones se han venido mejorando y cada vez se encuentran mejores alternativas para que los pequeños transportistas puedan sustituir sus vehículos;

Que al otorgar un plazo adicional a los años de operación de los vehículos de los servicios de pasajeros en sus clasificaciones de primera, económico y mixto y el servicio de turismo en su clasificación de excursión, por un lado se dará tiempo para que los propietarios de estos vehículos se capitalicen para llevar a cabo su sustitución, al mismo tiempo que se mantiene la operación de los servicios que atienden a la población de menores recursos. No obstante lo anterior, reconociendo el esfuerzo que algunas empresas y personas físicas realizaron en la sustitución de sus vehículos de más de 15 años de antigüedad, la ampliación del periodo de permanencia en el servicio, no implica la apertura al alta por primera vez de vehículos que rebasen la antigüedad permitida en cada caso;

Que de conformidad con lo que establece el artículo 12 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, esta Secretaría está facultada para establecer modalidades en la prestación del servicio de autotransporte y sus servicios auxiliares por el tiempo que resulte estrictamente necesario, y

Que conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes, es necesario asegurar el traslado eficiente de personas, con servicios de calidad y altamente competitivos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo para los efectos de ingreso y fecha límite de operación de unidades vehiculares en dichos servicios.

SEGUNDO.- Los interesados en solicitar el ingreso de unidades para prestar los servicios de autotransporte federal de pasajeros y turismo referidas en el presente Acuerdo, podrán hacerlo previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares según el tipo de servicio y clasificación, y conforme a lo siguiente:

AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS

1) Servicio de lujo y ejecutivo:

Se deberá prestar en autobús integral, dotado de asientos reclinables, sanitario, aire acondicionado, sonido ambiental, cortinas, televisión, video-casetera y servicio de cafetería.

Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio): 10 años contados a partir del año de su fabricación.

2) Servicio de primera:

Se deberá prestar en autobús integral, equipado con asientos reclinables, sanitario y aire acondicionado.

Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio): 15 años contados a partir del año de su fabricación.

3) Servicio económico:

Se deberá prestar en autobús integral o convencional.

Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio): 15 años contados a partir del año de su fabricación.

4) Servicio mixto:

Se deberá prestar en autobús integral o convencional.

Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio): 15 años contados a partir del año de su fabricación.

5) Transportación terrestre de pasajeros de y hacia los puertos marítimos o aeropuertos federales:

Se deberá prestar en autobús integral, con dos salidas de emergencia en el toldo, tres en los lados laterales, dos extintores y asientos reclinables.

Así como en automóvil integral con capacidad para cinco personas, de cuatro puertas, equipado con cinturón de seguridad para todas las plazas, triángulos de seguridad, extintor, aire acondicionado, sistema desempañante de parabrisas, calefacción y sistema de sonido.

Con vagoneta de lujo con capacidad mínima para ocho personas, de cuatro o cinco puertas, equipado con cinturón de seguridad para todas las plazas, triángulos de seguridad, extintor, aire acondicionado, sistema desempañante de parabrisas, calefacción y sistema de sonido.

Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio): 10 años contados a partir del año de su fabricación.

AUTOTRANSPORTE DE TURISMO**1) Servicio turístico de lujo:**

Se deberá prestar en autobús integral, dotado de asientos reclinables, sanitario, aire acondicionado, equipo de sonido, cortinas, televisión y videocasetera.

Para el caso de personas morales, el servicio se podrá prestar con limousinas, debiendo estar equipadas con cinturón de seguridad para todas las plazas, triángulos de seguridad, extintor, aire acondicionado, sistema desempañante de parabrisas y calefacción.

Con vagoneta de lujo con capacidad mínima para ocho personas, de cuatro o cinco puertas, equipado con cinturón de seguridad para todas las plazas, triángulos de seguridad, extintor, aire acondicionado, sistema desempañante de parabrisas, calefacción y sistema de sonido.

Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio): 10 años contados a partir del año de su fabricación.

2) Servicio turístico:

Se deberá prestar en autobús integral, equipado con sanitario y aire acondicionado.

Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio): 12 años contados a partir del año de su fabricación.

3) Servicio de excursión:

Se deberá prestar en autobús integral o convencional

Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio): 15 años contados a partir del año de su fabricación.

4) Servicio de chofer-guía:

Se deberá prestar en automóvil integral, de cuatro o cinco puertas, equipado con cinturón de seguridad para todas las plazas, triángulos de seguridad, extintor, aire acondicionado, sistema desempañante de parabrisas, calefacción y sistema de sonido.

Con vagoneta de lujo con capacidad mínima de ocho personas, de cuatro o cinco puertas, equipado con cinturón de seguridad para todas las plazas, triángulos de seguridad, extintor, aire acondicionado y sistema de sonido.

Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio): 10 años contados a partir del año de su fabricación.

TERCERO.- Los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros en sus clasificaciones de primera, económico y mixto, así como el servicio de turismo en su clasificación de excursión, modelos de 1990 a 1995, se les permitirá continuar operando el servicio por cuatro años más a los indicados en el artículo anterior, al 31 de diciembre del año que corresponda a su vencimiento.

CUARTO.- Los vehículos de modelos de 1989 y anteriores, que presten el servicio de pasajeros en sus clasificaciones económico y mixto, así como el servicio de turismo en su clasificación de excursión, registrados en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en fecha anterior a la publicación del presente Acuerdo o que se encuentren dentro del Programa Nacional para el Reordenamiento y Regularización de Vehículos destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios o Permisos Estatales que transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2001, podrán continuar operando el servicio hasta el 31 de marzo de 2008, amparados con los mismos permisos, siempre que acrediten:

- a) La verificación físico-mecánica del vehículo cada seis meses;
- b) La verificación de emisiones contaminantes del vehículo cada seis meses;
- c) La inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, la cual deberá coincidir con los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Las pólizas de seguros de Responsabilidad Civil y del Viajero con una vigencia de 365 días, y montos de 19,000 y 3,160 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, respectivamente, acompañados de los recibos de pago mensual, trimestral, semestral o anual de cada uno de ellos o fondo de garantía vigente que acredite que ese vehículo está cubierto por el mismo, y
- e) El operador debe contar con Licencia Federal de Conductor vigente.

Los documentos descritos en los incisos a), b), d) y e), deberán ser portados en todo momento en los vehículos y el conductor de la unidad deberá mostrarlos a las autoridades competentes que así lo soliciten.

QUINTO.- En el caso de los servicios de autotransporte de pasajeros en sus clasificaciones de lujo y ejecutivo; de primera; económico; mixto y autotransporte federal de pasajeros de o hacia puertos marítimos o aeropuertos federales, así como del servicio de autotransporte de turismo en sus clasificaciones de turístico de lujo, turístico, excursión y chofer-guía, no se podrán dar de alta vehículos que por su año modelo de fabricación no aseguren que permanecerán por lo menos dos años en operación, de acuerdo al tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio en cada una de las clasificaciones contenidas en este Acuerdo.

SEXTO.- Las modalidades establecidas en el presente Acuerdo, permanecerán por el tiempo estrictamente necesario, por lo que en el supuesto de variar las circunstancias que motivaron su establecimiento, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, procederá a dejar sin efecto este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo para los efectos de ingreso de unidades vehiculares a dicho servicio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 1996, así como sus modificaciones publicadas en el mismo órgano informativo, con fechas 5 de diciembre de 1997, 25 de septiembre de 1998, 15 de septiembre de 1999 y 18 de diciembre de 2001.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de mayo de dos mil seis.- El Subsecretario de Transporte, **Aarón Dychter Poltolarek.-** Rúbrica.

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., otorgado en favor de Imagen por Cable del Alamo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE SAN FRANCISCO CHIMALPA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., OTORGADO A FAVOR DE IMAGEN POR CABLE DEL ALAMO, S.A. DE C.V., EL 28 DE MARZO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Imagen por Cable del Alamo, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Imagen por Cable del Alamo, S.A. de C.V., el 28 de marzo de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	1.0	--	--	--	--	1.0
Distribución	4.5	--	--	--	--	4.5

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los diecisiete días del mes de abril de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 230586)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Sabancuy, Municipio de Carmen, Camp., otorgado en favor de Multiservicio de Sabancuy, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE SABANCUY, MPIO. DE CARMEN, CAMP., OTORGADO A FAVOR DE MULTISERVICIO DE SABANCUY, S.A. DE C.V., EL 27 DE MARZO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Multiservicio de Sabancuy, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento

veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Multiservicio de Sabancuy, S.A. de C.V., el 27 de marzo de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Sabancuy, Mpio. de Carmen, Camp.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Distribución	4.0	3.0	1.0	--	--	8.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los doce días del mes de abril de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 230572)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/005/2006 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo ATM. Corp. S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente INF/32-D/002/2006.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/005/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "GRUPO ATM. CORP. S.A. DE C.V.", POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha diecinueve de abril de 2006, que se dictó en el expediente número INF/32-D/002/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoada a la empresa "Grupo ATM. Corp. S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha contratista ya sea de manera directa o por interpósita persona.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, **Alejandro Morales Juárez**.- Rúbrica.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/006/2006 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo ATM. Corp. S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente INF/32-D/003/2006.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/006/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "GRUPO ATM. CORP. S.A. DE C.V.", POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha diecinueve de abril de 2006, que se dictó en el expediente número INF/32-D/003/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoada a la empresa "Grupo ATM. Corp. S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha contratista ya sea de manera directa o por interpósita persona.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de abril de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, **Alejandro Morales Juárez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

REGLAS de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS.

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7o., 9o., 12, 13, 70, 71 de la Ley General de Educación; Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes del 7 de diciembre de 1988; 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y

CONSIDERANDO

Que la cultura y la educación artística son dos elementos indispensables en la formación integral del individuo.

Que en el sistema educativo mexicano se observa la necesidad de ofrecer un marco general de conocimientos que ayude a niños y jóvenes a desarrollar sus facultades y a comprender su legado cultural múltiple, sin el cual los demás aprendizajes suponen una formación incompleta.

Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejerce las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las artes.

Que entre los motivos que generaron su creación, el Gobierno de la República reconoció su papel en el estímulo a la creación artística y cultural, garantizando la plena libertad de los creadores, razón por la cual la presencia gubernamental en este campo habría de ser esencialmente de organización y promoción.

Que igualmente se reconoció que el Estado debe alentar las expresiones entre los diversos sectores de la población mexicana, además de preservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural de la Nación.

Con base en lo anterior he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)

INDICE

1. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
 - 1.1. Introducción
2. Objetivos
 - 2.1 Generales
 - 2.2. Específico
3. Lineamientos
 - 3.1 Cobertura
 - 3.2 Población Objetivo
 - 3.3 Beneficiarios
 - 3.3.1 Requisitos
 - 3.3.2 Procedimientos de selección
 - 3.4 Derechos, Obligaciones y Sanciones
 - 3.5 Participantes
 - 3.5.1 Ejecutor (es)
 - 3.5.2 Instancia Normativa
 - 3.6. Coordinación Institucional
4. Operación
 - 4.1 Proceso
 - 4.2 Ejecución
 - 4.2.1 Avances físico y financiero
 - 4.2.2 Acta de Entrega-Recepción
 - 4.2.3 Cierre de ejercicio
 - 4.2.4 Recursos no devengados
5. Auditoría, Control y Seguimiento

6. Evaluación
 - 6.1 Interna
 - 6.2 Externa
7. Transparencia
 - 7.1 Difusión
 - 7.2 Contraloría Social

8. Quejas y Denuncias

1. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

1.1 Introducción

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas (DGCPI) impulsa con el concurso de los organismos culturales: Secretarías, Institutos, Consejos o Direcciones de Cultura de los estados y otras instancias de cultura local, el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

Este Programa Nacional surge en 1989 bajo el signo de los cambios y las transformaciones que se dan en los grupos sociales, la construcción de nuevas relaciones entre ellos y las que se establecen con el Estado. Representa la materialización de una política que reconoce que quienes crean la cultura popular, son los grupos sociales y sus creadores, por lo mismo, las instituciones sólo cumplen una función de apoyo.

Siendo un Programa con cobertura Nacional, sólo es posible que cumpla a cabalidad su objetivo, bajo un esquema de descentralización de sus procesos a las entidades federativas, por conducto de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) con estructura, atribuciones y toma de decisiones, cercanas a los creadores y la comunidad. La descentralización del Programa implica la articulación de las instituciones federales, estatales y municipales, bajo un mismo fin: fortalecer las culturas populares, las identidades locales y regionales y el enriquecimiento de la cultura nacional.

Glosario

- **DGCPI:** Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- **PACMYC:** Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.
- **Instancia de Cultura Estatal:** Secretaría, Instituto o Consejo de Cultura del estado.
- **CACREP:** Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular, en cada entidad federativa.
- **Propuesta:** obra o proyecto de libre creación, sobre procesos de arte y cultura popular, inscrito para participar en el certamen PACMYC.
- **Procesos Culturales:** Desarrollos encaminados a fortalecer un valor cultural de la comunidad que da identidad al grupo social o la comunidad.
- **Procesos Culturales Productivos:** desarrollos encaminados a fortalecer un valor cultural de la comunidad que da identidad al grupo o la comunidad y al mismo tiempo existe un propósito económico y de comercialización del resultado del producto cultural.
- **Carta de Aval:** escrito expedido por autoridades de instituciones culturales, educativas, municipales o comunales en el que se expresa la importancia de la propuesta y el reconocimiento de quienes la presentan.

2. Objetivos

2.1 Generales

- Apoyar la recuperación y el desarrollo de la cultura propia de comunidades y municipios, estimulando la participación local y promoviendo las iniciativas que resulten. Así mismo apoyar la creación y/o consolidación de instancias estatales, municipales y comunitarias que permitan articular, a nivel local, las diversas acciones de promoción y difusión cultural que llevan a cabo los organismos, federales, estatales, municipales y los sectores social y privado.

2.2 Específicos

- Estimular la creatividad de los grupos populares e indígenas.
- Consolidar una política cultural que fortalezca la autogestión de los procesos de preservación e innovación de la cultura propia de los pueblos y sectores populares e indígenas de México.
- Propiciar la creación de espacios de expresión para los grupos populares y la ampliación de sus márgenes de decisión y organización.
- Apoyar el desarrollo de proyectos a nivel local, comunitario, municipal y regional.
- Fortalecer las acciones de las CACREP que constituyen el órgano estatal que opera lo concerniente al PACMYC en cada entidad federativa.
- Alentar la participación directa de los grupos populares e indígenas en el desarrollo de sus valores y expresiones culturales, que se reconocen como elementos primordiales de su identidad.

- Fortalecer el pluralismo cultural, la democratización de los bienes y servicios culturales, a partir de un esquema de operación descentralizado.

3. Lineamientos

3.1 Cobertura

A nivel nacional, con impacto en zonas urbanas y/o rurales.

3.2 Población objetivo

Grupos, organizaciones, asociaciones y sociedades civiles, sociedades cooperativas e individuos interesados en la difusión, promoción, rescate, preservación y desarrollo de las culturas popular e indígena de su comunidad, barrio, colonia, ranchería, municipio o región que presenten propuestas de trabajo cultural con el fin de recibir apoyo económico para su realización.

3.3 Beneficiarios

3.3.1 Requisitos

Las propuestas que se presenten para solicitar el apoyo del PACMYC, deberán orientarse a fortalecer procesos culturales y/o procesos culturales productivos.

En forma enunciativa mas no limitativa, pueden estar orientadas a alguno o algunos de los siguientes campos y temas de la cultura popular e indígena:

- Lenguas y literatura indígenas.
- Arte popular.
- Artesanías.
- Música popular y regional.
- Fiestas tradicionales.
- Danzas tradicionales.
- Vestimenta tradicional.
- Museos comunitarios.
- Cultura popular y biodiversidad.
- Medicina tradicional.
- Técnicas de cultivos tradicionales.
- Gastronomía regional.
- Teatro popular.
- Juegos y juguetes tradicionales.
- Memoria histórica.
- Publicaciones sobre temas de cultura popular e indígena.
- Microempresas culturales.

Las propuestas que se presenten a concurso deberán desarrollarse en escrito libre y se sujetarán a las siguientes bases:

- Deberán presentarse en forma mecanográfica o manuscrita con letra de molde legible, en original y una copia.
- Deberán estructurarse atendiendo a los puntos que se señalan en la “guía para la elaboración de Propuestas” incluida en la convocatoria.
- Deben estar orientadas al fortalecimiento de la cultura e identidad de la comunidad, municipio o región y deberán contar para ello con la participación y/o apoyo de sus miembros.
- Deberán provenir preferentemente de grupos, organizaciones, asociaciones civiles o individuos, cuyos miembros vivan o sean reconocidos por la comunidad en donde se desarrollarán las actividades.
- Las propuestas individuales deberán reflejar el interés, participación y el beneficio colectivo comunitario.
- Cada propuesta deberá incorporar una carta de aval, expedida por alguna institución educativa, cultural, municipal o comunal, del lugar donde se desarrollará. El aval deberá expresar en ella la importancia de la propuesta y el reconocimiento de quienes la presentan, contendrá la firma, dirección, teléfono, correo electrónico, el sello del aval o papel membretado. Quienes presenten propuestas no podrán autoavalarse, ni avalar otras que se presenten a concurso.
- La CACREP de cada entidad federativa, podrá especificar tipos o modalidades especiales de aval, de acuerdo a sus características, siempre que su aplicación sea general en el estado.

- Los grupos, organizaciones o asociaciones civiles deberán designar un responsable, a cuyo nombre se entregará el apoyo económico del PACMYC, teniendo la agrupación, en estos casos, corresponsabilidad en la propuesta y su desarrollo.
- El responsable no podrá ser menor de 18 años cumplidos, deberá anexar a la propuesta, copia de su credencial de elector, en caso de carecer de ella podrá presentar constancia domiciliaria firmada por la autoridad local y de la Clave Unica del Registro de Población (CURP).
- En los casos en que la propuesta presentada al PACMYC forme parte de un proyecto más amplio, que esté recibiendo o haya recibido apoyo financiero de otras instituciones públicas y/o privadas, se deberá señalar la instancia que otorga los recursos, especificando para qué se requiere la parte complementaria del financiamiento solicitado al PACMYC, en este caso la CACREP se reserva la atribución de aceptar o no la propuesta.
- La duración de la propuesta será de un año, como máximo, mismo periodo en el que se ejercerá y comprobará el apoyo financiero.
- Las CACREP podrán modificar la guía de elaboración de propuestas, en acuerdo con la DGCPI, en cuyo caso deberán publicarlo en los materiales de difusión del PACMYC.
- El jurado dictaminador podrá apoyar las propuestas, asignando un apoyo menor al solicitado, eliminando aquellos conceptos de gasto que no estén plenamente justificados.
- No se autorizarán recursos para el pago de honorarios por elaborar o coordinar la propuesta. Los recursos deberán aplicarse exclusivamente al desarrollo de las actividades de la propuesta autorizada.
- Al momento de recibir el apoyo económico los responsables de cada propuesta firmarán una carta compromiso de carácter jurídico que los responsabiliza de lo establecido y acordado en la misma.
- La CACREP informará de manera directa a los responsables de las propuestas aprobadas y por escrito a todos aquellos que no fueron beneficiados con el apoyo económico del Programa.
- Los requisitos que se anexen a cada propuesta, serán de absoluta responsabilidad de los solicitantes, y sólo contarán con 10 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria para entregarlos en la oficina en la que se registró la propuesta. No habrá cambio de propuesta, ni se aceptarán modificaciones a la misma.
- La devolución de las propuestas no aceptadas, se realizará en los 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los recursos de la convocatoria 2006, misma que será establecidas por cada entidad federativa.

En los siguientes **casos específicos**, se deberán cubrir los requisitos que a continuación se indican:

- I) Para las propuestas que contemplen la compra de herramientas, maquinaria, equipo electrónico, de audio y/o video, etc. Se requiere que sus solicitantes sean grupos legalmente constituidos, con un mínimo de tres años a la presentación de la propuesta, debiendo anexar copia del acta constitutiva y dos cotizaciones de diferentes empresas con la descripción del equipo y vigencia.
- II) Para las propuestas que contemplen la compra de instrumentos musicales, deberán anexar:
 - ✓ Carta expedida por las autoridades de la comunidad, en la que se señale la participación de los mismos en los eventos de carácter comunitario sin fines de lucro.
 - ✓ Carta elaborada por el grupo musical en la que se indique que en caso de desintegración del grupo, los instrumentos serán entregados a la instancia cultural de su comunidad, quien acordará con la CACREP la nueva asignación de los instrumentos, que permita asegurar la continuidad de su uso con fines comunitarios.
 - ✓ Dos cotizaciones en papel membretado, indicando vigencia y las características del equipo.
- III) Las propuestas que incluyan el acondicionamiento de espacios culturales, deberán anexar copia del documento que avale la propiedad del espacio o la situación jurídica del inmueble.
- IV) Para la realización de actividades en espacios no pertenecientes al grupo o a quien presenta la propuesta, será necesario presentar copia, del permiso de uso del inmueble, con firma autógrafa del propietario.
- V) Quienes presenten propuestas de: producción de audio, cassettes, videos o discos compactos, edición de libros, plaquetas, periódicos, revistas, carteles o trípticos, adjuntarán a la propuesta el guión y un proyecto de distribución, así como dos cotizaciones en las que se indiquen; las características del producto, el precio del servicio, la vigencia y en su caso una relación del equipo de producción con el que cuenta el grupo.
- VI) En el caso de edición de publicaciones, deberán presentar un borrador en el que se indiquen los contenidos.
- VII) Para las propuestas de grabaciones musicales, se anexará un cassette muestra, de manufactura casera con las obras que se pretenden producir.

VIII) Las propuestas de las que resulte un tiraje de publicaciones, revistas, discos, cassettes, entre otros bienes culturales, entregarán a la CACREP el 10% del primer tiraje.

IX) En el caso de las propuestas presentadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, deberán anexar:

- ✓ Fotocopia del documento que certifique que la Organización se ha dado de alta, ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. En caso de no comprobar dicha certificación, no podrá ser entregado el apoyo financiero. Para mayor información sobre el registro, consulte la página www.corresponsabilidad.gob.mx

No podrán participar en la convocatoria 2006 del PACMYC:

- Quienes tengan informes pendientes o insatisfactorios derivados del apoyo PACMYC de años anteriores, así como de otras convocatorias de financiamiento cultural promovidas por instituciones estatales o federales.
- Quienes hayan recibido dos o más apoyos del PACMYC.
- Quienes hayan sido beneficiados por el PACMYC en el año anterior.

Las propuestas en las que se soliciten recursos para compra de terrenos o construcción de inmuebles de manera total o parcial.

Las propuestas que presenten, los miembros de las instituciones convocantes en los estados, ni los funcionarios públicos que tengan injerencia directa o indirecta en el PACMYC.

El contenido para la presentación de las propuestas se sujetará a la "guía para la elaboración de propuestas" que enseguida se indica y que deberá publicarse con los materiales de la convocatoria anual.

GUIA PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS

1.- Título o nombre de la propuesta.

2.- Datos de quien o quienes presentan la propuesta:

- a) Nombre del responsable.
- b) Nombre y antigüedad de constitución del grupo o asociación.
- c) Nombre completo y firma de quienes participarán directamente en la propuesta.
- d) Domicilio completo, en su caso, número telefónico, correo electrónico y Registro Federal de Contribuyentes en el caso de sociedades o asociaciones.
- e) Currículo o descripción de los antecedentes de trabajos culturales que haya desarrollado el grupo, sociedad o asociación. En caso de ser una iniciativa individual, describir la experiencia de trabajo cultural comunitario realizado por la persona.

3.- Datos de la propuesta.

- a) Descripción del tema cultural que se propone desarrollar en la propuesta.
- b) Problemática o necesidades que se atenderán a partir del tema cultural propuesto.
- c) Señalar si la propuesta fortalece:
 - o procesos culturales o;
 - o procesos culturales de carácter productivo.
- d) Señalar el o los objetivos que se pretende alcanzar con el desarrollo de la propuesta.
- e) En el caso de que la propuesta se pretenda desarrollar en una o varias comunidades indígenas, mencionar el o los grupos étnicos a que pertenecen.
- f) Indicar el nombre del o los lugares que serán beneficiados con la propuesta (región, comunidad y municipio).
- g) Indicar la característica de la zona o lugar en donde se trabajará la propuesta:
 - o rural
 - o urbana
 - o mixta (rural y urbana).
- h) Indicar la estratificación por edad de la población participante en las actividades establecidas en la propuesta (niños, jóvenes, adultos) y por sexo (masculino, femenino o de ambos).
- i) Indicar si la población a que se orienta la propuesta, presenta características particulares, como pueden ser niños de la calle, tercera edad o con capacidades diferentes.
- j) Describir detalladamente y calendarizar por mes las actividades que se llevarán a cabo.
- k) Describir los productos y resultados culturales que se obtendrán al realizar la propuesta.
- l) Señalar la cantidad total de dinero solicitada, especificando: conceptos de gasto, importe en dinero y mes en que lo usará.
- m) En caso de que el grupo o comunidad aporten recursos propios (infraestructura, recursos humanos, financieros o materiales) describir en qué consisten y su aplicación.

- n) Si la propuesta cuenta con recursos y apoyos de otras instituciones, indicar en qué consisten y el nombre de la institución que los otorga.
- o) Nombre y firma del responsable de la propuesta.
- 4.- Para las propuestas culturales de carácter productivo, adicionalmente se deberán desarrollar los siguientes datos informativos:
 - I) Señalar la capacidad de producción que se considera alcanzar a partir de la propuesta:
 - a. cantidad de unidades a producir por semana
 - b. cantidad de unidades a producir por mes.
 - II) Describir los mecanismos previstos para la comercialización de los productos.
 - a. Indicar el costo de elaboración por unidad y el precio de venta.
 - b. Describir las características del mercado en que se comercializará el producto.
Describir la forma de venta (ambulante, en local, en concesión, etc.) mencionando si las ventas se realizarán en mercados de nivel local, regional, estatal, nacional o internacional.
 - III) Indicar el número de personas o familias que se beneficiarán con la producción y/o venta del producto y de qué manera será este beneficio.

3.3.2 Procedimientos de selección

La CACREP nombrará al jurado que dictaminará todas las propuestas recibidas y le facultará para que tome las decisiones sobre las propuestas a financiar con sujeción a los criterios y bases del PACMYC.

Perfil del jurado dictaminador.

Tendrá un perfil plural, conjuntando uno o más representantes distinguidos, de cada uno de los grupos, que enseguida se indican, dedicados a promover, estudiar, organizar y crear la cultura popular e indígena en los distintos campos y temas culturales:

- a. Creadores
- b. Gestores (promotor individual o representante de organismos socioculturales).
- c. Investigadores (de Universidades, Centros de investigación especializada, áreas de investigación de instituciones culturales).
- d. Promotores culturales institucionales.

NO PODRAN SER INTEGRANTES DEL JURADO FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES.

Número de miembros del jurado

La CACREP definirá el número total de ellos considerando la cantidad de propuestas recibidas y los temas y campos culturales y establecerá su estructura, que podrá ser:

- a) Un grupo para dictaminar todas las propuestas recibidas, o bien
- b) Grupos, dos o más, por campo cultural.

El número de participantes por perfil, se establecerá casuísticamente dependiendo de las características locales y los recursos humanos con que cuente la entidad; sin embargo no podrá ser menor de cinco procurando pluralidad en el perfil.

En caso de que no sea posible integrar el jurado con personal de la entidad, la CACREP podrá invitar a quienes radican fuera de la región o del estado, siempre que lo conozcan en cuanto a su cultura o al campo cultural por dictaminar.

La dinámica y el proceso de trabajo en la dictaminación de propuestas, se aborda en el manual de procedimientos de la Guía Práctica del PACMYC.

Material y elementos para el proceso de dictaminación:

La CACREP de cada entidad otorgará al jurado;

- ✓ Textos sintéticos sobre el PACMYC y sus procesos.
- ✓ Criterios y recomendaciones de dictaminación derivados del diagnóstico.
- ✓ Relación de beneficiarios de apoyo en convocatorias anteriores del PACMYC.
- ✓ Relación de beneficiarios de apoyo de otras convocatorias o programas culturales a nivel estatal y federal.
- ✓ Notas sobre la orientación del apoyo PACMYC en la región o el estado.
- ✓ Diagnóstico de la demanda general de la actual convocatoria.
- ✓ Síntesis de cada propuesta y antecedentes del responsable en caso de haber recibido financiamiento con anterioridad, sobre los resultados y cumplimiento de compromisos.
- ✓ Cada una de las propuestas recibidas para la convocatoria en curso.
- ✓ El proceso de dictaminación no podrá contravenir los objetivos del PACMYC y bases que establece el programa.

Atribuciones del jurado:

- ✓ Ajustar el monto de los recursos solicitados en la propuesta, sin afectar el sentido de la misma, señalando las acciones a que se aplica la reducción, para evitar su inclusión en la carta compromiso.
- ✓ Condicionar el apoyo a posibles ajustes de operación de la propuesta, debiendo realizarse por el responsable en los cinco días hábiles siguientes a su notificación.
- ✓ Proponer la propuesta que sustituirá, a la del responsable que incumpla los condicionamientos notificados.

El Presidente y/o el Secretario de la CACREP, estará presente en todas las reuniones del jurado dictaminador, para organizarlas y conducirlas.

Se financiarán aquellas propuestas que alcancen la mayor calificación en razón directa a los recursos que integran el fondo PACMYC de cada entidad federativa.

El jurado requisitará una hoja de dictamen (se anexa formato 1) por cada propuesta con el resultado de la votación y al final del proceso elaborará una Acta Administrativa de dictaminación, (se anexa formato 2) en la que asentarán los resultados e incidencias y las observaciones y recomendaciones.

3.4 Derechos, Obligaciones y Sanciones.**Responsables de propuestas aprobadas**

- Recibir los recursos financieros para el desarrollo de la propuesta, en las fechas y por los montos que establezca la CACREP.
- Recibir de la CACREP un taller sobre los compromisos adquiridos con el PACMYC y la comunidad a que pertenecen. En él se puntualizará el alcance jurídico-administrativo de los contenidos de la carta compromiso y sobre los instrumentos y mecanismos de información y evaluación del avance y resultados del desarrollo de la propuesta.
- Revisar el contenido de la carta compromiso, previo a su firma. Y suscribir un recibo y la póliza contable por el importe del apoyo.
- Recibir asesoría individual de la CACREP, en caso de requerirla, en torno a su propuesta.
- Solicitar, en caso de requerirlo, autorización por escrito a la CACREP de cualquier modificación en las actividades o en el uso del recurso, previstos en la carta compromiso firmada, exponiendo los motivos y justificación. La CACREP se reserva el derecho de aprobar o no, los cambios solicitados, emitiendo respuesta por escrito.
- En caso de incurrir en alguna causal de cancelación de la propuesta, reintegrar a la CACREP el apoyo recibido.
- Presentar a la CACREP hasta tres informes de avance técnico y financiero de la Propuesta (se anexa guía 3A) y (formato 3B).
- Entregar a la CACREP la información adicional que pudiera requerirle en torno a los informes de avance técnico y financiero de la propuesta.
- Recibir el más amplio finiquito de la CACREP, al concluir satisfactoriamente la propuesta, mediante la entrega de una carta de liberación.

Contenido de la carta compromiso.

La carta compromiso es un documento jurídico administrativo que se firma por parte del responsable de la propuesta a la recepción del apoyo (se anexa formato 4) y del Presidente o Secretario Técnico de la CACREP. En ella se especifican, los datos del responsable de la propuesta, el número de la propuesta, el tiempo de realización, el importe del recurso aprobado, el destino de los recursos, el objetivo de la propuesta, el cumplimiento de calendario de trabajo establecido, la autorización de la supervisión de la propuesta por parte de la CACREP y los órganos de control del CONACULTA y del estado; los resultados y los productos de la propuesta; el número de informes a entregar a la CACREP; así como el compromiso de solicitar previamente, cualquier tipo de modificación en la propuesta autorizada, por parte del responsable.

Causales de cancelación y/o suspensión del apoyo.

- Temporalmente, por incumplimiento en la entrega del primer informe y los compromisos adquiridos hasta su regularización, en caso de que haya recibido parcialmente el financiamiento.
- En caso de no existir comunicación con el responsable, la CACREP, realizará una visita en la que se instrumentará acta, estableciendo una fecha para el cumplimiento de la obligación omitida.
- En forma definitiva, una vez que se haya llevado a cabo la aplicación de hasta dos requerimientos por escrito a través de la CACREP, que tendrán un lapso de una semana entre uno y otro.
- Cuando se determine falsedad de datos o documentos presentados con la propuesta o en los informes de avance técnico y financiero del responsable.
- Por cambios en el desarrollo del programa de actividades, que afecten sustancialmente el sentido original de la propuesta y éstos no hayan sido autorizados por la CACREP.

- Cuando se determine la realización de cambios en la aplicación de los recursos financieros y éstos no hayan sido autorizados por la CACREP.
- Cuando el responsable de la propuesta no sea localizado en la comunidad o ya no viva en ella.
- Por fallecimiento del responsable.
- El procedimiento a seguir para estos casos se indica en el manual de procedimientos de la Guía Práctica del PACMYC.

Recuperación del apoyo por incumplimiento del responsable de la propuesta.

En el caso de los estados, la CACREP, realizará el trámite ante la instancia jurídica estatal.

Tratándose de una propuesta del Distrito Federal, el trámite lo realizará la DGCPI, por conducto de la Dirección General Jurídica del CONACULTA.

3.5 Participantes

3.5.1 Ejecutor(es)

La instancia encargada de organizar y operar el PACMYC, en cada estado, es la CACREP, con fundamento en el Acuerdo Específico de Ejecución que establece las bases para el funcionamiento del Fondo Especial para la Cultura y las Artes, celebrado entre el CONACULTA y los gobiernos de los estados.

La CACREP estará conformada por 11 miembros con voz y voto, y un administrador de apoyo, con voz pero sin voto que será designado por el Titular de la instancia de cultura estatal, y tendrá la siguiente estructura:

- a) Un Presidente que será el Director, Presidente o Secretario de Cultura de la instancia de cultura estatal.
- b) Un representante de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- c) Un Secretario Técnico, que será el Titular de la Unidad Regional de Culturas Populares
- d) Ocho vocales:
 - Un representante de una institución oficial del sector cultura con influencia estatal.
 - Un representante de una organización cultural civil.
 - Un promotor cultural independiente.
 - Dos representantes de organizaciones indígenas del estado.
 - Dos creadores culturales de reconocido prestigio.
 - Un representante de la iniciativa privada.

El nombramiento de los integrantes de la CACREP, es facultad de la instancia de cultura estatal, en acuerdo con la DGCPI y podrá realizar libremente modificación a los perfiles de los integrantes de las vocalías, a fin de adecuarla a las condiciones del estado.

La CACREP se instalará formalmente, mediante la instrumentación de acta administrativa (se anexa formato 5). Y las modificaciones por sustitución de sus integrantes, también serán formalizadas mediante acta administrativa.

La CACREP se reunirá por lo menos cuatro veces durante el año, de acuerdo al calendario aprobado por la misma.

Funciones y Obligaciones

- Organizar, operar y validar todas las fases del PACMYC en el estado, de acuerdo a sus reglas de operación.
- Realizar investigaciones, estudios, diagnósticos y directorios sobre la cultura popular en la entidad y en torno a los creadores, grupos, Asociaciones y Sociedades Civiles, organizaciones, etc.
- Difundir la convocatoria en la entidad.
- Capacitar a instituciones para la difusión de la convocatoria.
- Asesorar a organizaciones, grupos e individuos para la elaboración de propuestas.
- Recibir las propuestas culturales de los creadores.
- Elaborar el diagnóstico de las propuestas recibidas.
- Elaborar la documentación del proceso de dictaminación y el de entrega de los apoyos financieros a los responsables de las propuestas aprobadas.
- Gestionar la obtención de recursos con los ayuntamientos, la iniciativa privada y otros posibles apoyos complementarios a los aportados por el Gobierno del estado y la Federación.
- Realizar talleres de capacitación dirigidos a los responsables de propuestas financiadas, en torno a seguimiento y evaluación de las mismas.
- Realizar el seguimiento y evaluar el avance de las propuestas apoyadas.

- Instrumentar las acciones indicadas en el manual de procedimientos de la Guía Práctica del PACMYC, en los casos de desviación de recursos e incumplimiento de los responsables.
- Difundir los resultados del proceso de dictaminación.
- Informar trimestralmente a la DGCPI sobre el avance de las propuestas apoyadas y el estado financiero del Fondo estatal PACMYC.
- Planear y administrar los recursos del fondo PACMYC, por aportaciones de las partes; los que se deriven de aportaciones de instancias públicas y privadas; de los municipios e instancias culturales y sociales, etc.

Facultades

- Modificar la guía de elaboración de propuestas, previo acuerdo con la DGCPI, en cuyo caso realizará la producción de los materiales de difusión de la convocatoria.
- Las CACREP's de las entidades federativas, en acuerdo con la DGCPI, podrán modificar esta lista temática acotándola o adicionándola a fin de adecuarla a sus características y políticas socioculturales.
- Emitir recomendaciones al Jurado dictaminador sobre los campos culturales de interés para la entidad a fin de fortalecer los planes de cultura estatales.
- Definir las fechas y el monto de los recursos que se entregarán en cada exhibición al responsable de la propuesta, en función de los requerimientos y características técnicas de la misma.
- Determinar en el estado, un monto mayor, al límite máximo, del apoyo establecido en las presentes Reglas de Operación, cuando a su juicio así sea conveniente, por las condiciones socioeconómicas prevalecientes y en función del diagnóstico estatal; no obstante deberá publicarse en las bases de la convocatoria estatal y el excedente será con cargo a la aportación de la entidad federativa.
- Seleccionar, designar e instalar el jurado dictaminador de las propuestas recibidas.
- Informar a las autoridades municipales o tradicionales y al aval de la propuesta sobre el financiamiento otorgado, su uso, tiempos de aplicación, resultados y productos obtenidos.
- Autorizar las solicitudes por escrito, de cambios justificados, en las actividades o aplicación de los recursos aprobados, siempre que le sean solicitados en tiempo y forma y no alteren el sentido original de la propuesta.
- Solicitar a responsables de propuestas aprobadas, ampliación de información, cuando a su juicio no sea suficiente, la presentada en los informes de avance técnico-financiero.
- Realizar un informe final de evaluación por cada propuesta, con base en la información trimestral, validando el cumplimiento de los objetivos, resultados, productos y la aplicación de los recursos, misma que será remitida a la DGCPI (se anexa formato 6).
- A la conclusión satisfactoria de la propuesta y emitida la evaluación final, expedir al responsable de la propuesta una carta de liberación del compromiso contraído con el PACMYC/DGCPI (se anexa formato 7).
- La CACREP podrá designar las subcomisiones regionales que considere convenientes, en función de la extensión geográfica de la entidad federativa, con el propósito de organizar los procesos operativos del PACMYC en el estado, en tal caso las coordinará y supervisará en su operación.
- Podrá resolver en la entidad federativa, cualquier situación no prevista en las presentes Reglas y bases, relativa a los procesos de trabajo del Programa, sin contravenir la normatividad aplicable.

Características de los apoyos

- El apoyo se entregará en efectivo, hasta por un monto de \$30,000.00 por cada una de las propuestas aprobadas, según el acta de dictaminación respectiva.
- El apoyo podrá entregarse en una, dos o tres exhibiciones, en función de las características, los requerimientos técnicos de la propuesta y la disponibilidad presupuestal.
- La CACREP definirá las fechas y monto de cada una de las exhibiciones del apoyo.

Fuente de ingresos para la constitución y operación del fondo estatal.

- Recursos federales. El CONACULTA a través de la DGCPI a quien autoriza el presupuesto para el Programa en función de los convenios suscritos con los gobiernos estatales.
- Recursos estatales. Las entidades federativas por conducto de las Instancias de Cultura, realizan las aportaciones acordadas en los convenios suscritos con el CONACULTA.
- Los Municipios eventualmente participan con aportaciones al fondo PACMYC estatal.
- Aportaciones adicionales. Instituciones públicas y privadas, así como la sociedad en general, pueden realizar aportaciones y donativos al fondo PACMYC para el financiamiento de un mayor número de propuestas.

3.5.2. Instancia Normativa

Las bases nacionales con que opera el PACMYC en las entidades federativas las define el CONACULTA a través de la DGCPI, las cuales se indican en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación anualmente. Para cumplir con el objetivo de apoyar el desarrollo de las culturas populares e indígenas del país, las entidades federativas podrán restringir o adicionar las bases de la convocatoria y puntos a desarrollar en la guía de presentación de propuestas, siempre y cuando éstas se justifiquen a partir de sus características socioculturales y que permitan mejorar la utilidad social del PACMYC, en acuerdo con la DGCPI sin contravenir las disposiciones normativas aplicables.

3.6 Coordinación Institucional

El CONACULTA, a través de la DGCPI, establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este propósito, el CONACULTA, a través de la DGCPI, podrá establecer otras acciones de coordinación con los gobiernos estatales, las autoridades municipales y locales, las que se darán en el marco de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

La población beneficiaria **no** podrá gozar simultáneamente del apoyo de otros programas federales o estatales, que consideren la realización de las mismas actividades autorizadas y financiadas por el PACMYC, salvo en el caso de que, a la presentación de la propuesta, se haya mencionado y justificado plenamente el apoyo por otras instancias y que éste no duplicaría el financiamiento, sino lo complementaría.

4. Operación

4.1 Proceso

El proceso para llevar a cabo las actividades del Programa se inicia con la publicación de la convocatoria a nivel nacional.

La promoción, difusión y recepción de propuestas, considerará como tiempo mínimo tres meses, posteriores a la apertura de la convocatoria.

La recepción de las propuestas, se realizará en las oficinas de las instancias estatales, que cada CACREP determine, cuyos domicilios serán indicados en los materiales de difusión. Los responsables de las propuestas, recibirán copia de la hoja de recepción con el número de registro, que acredita la entrega (se anexa formato 8).

Una vez cerrada la convocatoria y recibidas las propuestas, la CACREP realizará, en el mes siguiente, la elaboración de un diagnóstico sociocultural de la demanda recibida, que será registrado en una base de datos, previo a la dictaminación de las propuestas. Al término de la dictaminación, se registrarán los resultados en la base de datos, con el fin de obtener información de las propuestas recibidas, aprobadas y no aprobadas, misma que será enviada a la DGCPI para ser concentrada en una base nacional que permita conocer el impacto sociocultural del Programa.

La fecha de apertura y cierre de la convocatoria, se indicará en los materiales de difusión.

Las CACREP de los estados, podrán solicitar a la DGCPI una prórroga para el cierre de la convocatoria. En este caso la CACREP deberá difundir por los diferentes medios de comunicación a su alcance la prórroga acordada.

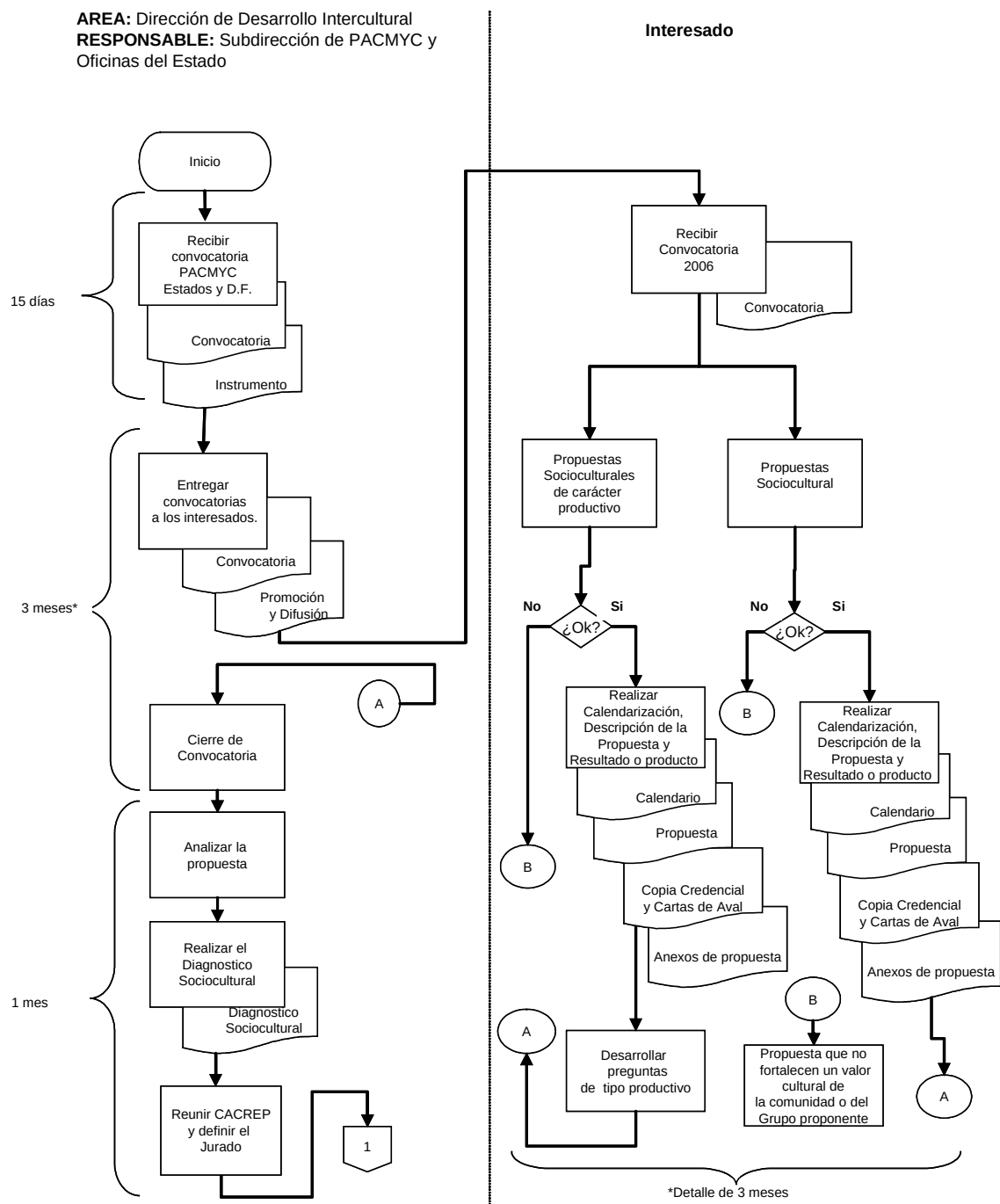
El proceso de dictaminación se desarrollará en los dos meses siguientes a la elaboración del diagnóstico sociocultural.

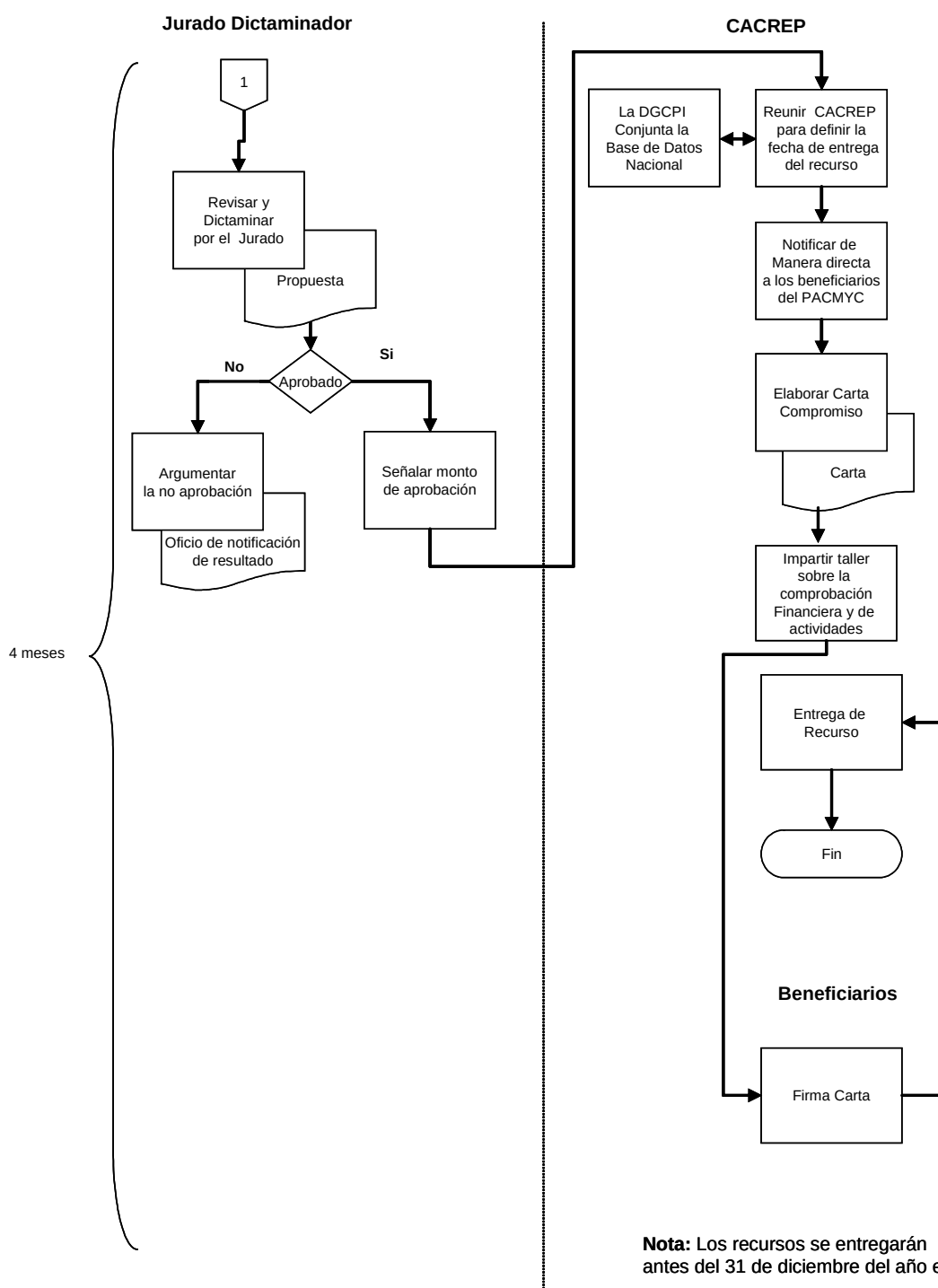
La CACREP informará por escrito a los responsables de las propuestas el resultado de la dictaminación, o en su caso determinará a más tardar en el mes de noviembre de 2006 los mecanismos de comunicación de los resultados.

La fecha de entrega de los recursos a los responsables de las propuestas aprobadas será determinada por la CACREP y se realizará antes del 31 de diciembre de 2006.

Las autoridades responsables de este Programa y los beneficiarios, formalizan por medio de una carta compromiso, las obligaciones y los derechos de las partes y la forma y tiempo en que se entregará el apoyo financiero.

El CONACULTA y la CACREP difundirán periódicamente entre la población en general, a través de las páginas electrónicas que tengan establecidas en el sistema Internet, en el caso del CONACULTA (www.CONACULTA.gob.mx) la información relativa al PACMYC.





4.2 Ejecución

4.2.1 Avances físicos y financieros

La CACREP, a través de su Presidencia elaborará trimestralmente, el reporte de avance físico y financiero, de las propuestas dictaminadas favorablemente, que son bajo su responsabilidad, debiendo remitirlo a la Coordinación Administrativa de la DGCPJ ubicada en avenida Revolución 1877, 4o. piso, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, D.F., durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, de acuerdo a los formatos (se anexan formatos 9A y 9B) Invariablemente la CACREP, a través de su Presidente, deberá agregar a dicho informe, la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado y el modificado, y el ejercido y el programado, así como las variaciones entre las metas programadas y alcanzadas.

Esta información permitirá conocer la eficiencia de la operación del Programa en el periodo que se reporta, y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Será responsabilidad de la dependencia federal normativa concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.

4.2.2 Acta de Entrega-Recepción

La CACREP deberá establecer en la carta compromiso que firma el beneficiario del apoyo, la obligación de vigilar su adecuada operación, seguimiento y las evaluaciones correspondientes, hasta la conclusión de la propuesta.

Para cada una de las propuestas aprobadas, desarrolladas y concluidas por los beneficiarios del PACMYC, se elaborará una carta de liberación del compromiso contraído con el Programa, formato.

La carta compromiso y la carta de liberación forman parte del expediente de la propuesta desarrollada y constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión de la propuesta y es responsabilidad de la CACREP su resguardo.

4.2.3 Cierre de ejercicio

La CACREP entregará el cierre del ejercicio programático presupuestal anual. Lo remitirá en documento y medios magnéticos a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal de 200__ a la DGCPPI y a la Secretaría de la Función Pública, a través del Organismo Estatal de Control.

Será responsabilidad del CONACULTA a través de la DGCPPI concentrar y analizar dicha información, así como solicitar a la CACREP las aclaraciones a que haya lugar. En caso de incumplimiento en la presentación del informe, notificará a la Secretaría de la Función Pública a más tardar el último día hábil de febrero del próximo año.

4.2.4 Recursos no devengados

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados y los no devengados al 31 de diciembre de cada año, deberán ser reintegrados inmediatamente a la Tesorería de la Federación.

5. Auditoría, Control y Seguimiento.

Los recursos que la Federación otorga para este Programa podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los órganos internos de control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organismos Estatales de Control, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

6. Evaluación

6.1 Interna

La CACREP en cada entidad federativa, analizará la información, producto del seguimiento y principalmente de un proceso de investigación en el lugar y contexto donde se desarrolla la propuesta. Este proceso abarca tres niveles:

Primero, se da por propuesta, de acuerdo al número de informes por cada una de ellas.

Segundo, lo constituye la evaluación estatal. En ella se considera la suma de resultados, comparados con la suma de problemas culturales estatales que con anterioridad al financiamiento de propuestas, ya se tenía.

El tercer nivel lo constituye la evaluación social a partir del contexto regional en que se desarrollaron las propuestas, a través de evaluaciones colectivas de los responsables de las propuestas y por medio de la presentación de cada resultado, aprovechando los medios de difusión.

La CACREP y el PACMYC deben procurar a:

a) Nivel comunitario

- Conocer el grado de solución del problema cultural que planteó la propuesta y que es el reflejo de una situación cultural comunitaria.

- Conocer el grado de incidencia en el desarrollo de la cultura popular de una localidad o Región y los cambios culturales producidos mediante la intervención institucional.

b) Nivel social (contexto)

- Que los integrantes del contexto comunal o regional en donde se desarrolla una propuesta conozcan el hecho y resultado cultural, con la presentación de eventos o productos que surgieron para fortalecer la identidad cultural.

- Que los miembros de la región y/o el estado que han desarrollado proyectos intercambien experiencias en su comunidad para retroalimentar su trabajo cultural comunitario y propiciar su participación y organización cultural.

- Que los miembros de la región y/o el estado que han desarrollado propuestas, conjuntamente con los especialistas en la materia discutan y enriquezcan lo relativo a su cultura local, que redunde en una apropiación crítica y consistente de su cultura.

Indicadores de Resultados

Indicadores de evaluación

Atención de la demanda
(anual)

$$= \frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Población demandante}} = \%$$

Origen del Financiamiento
(anual)

Recursos del CONACULTA = valor

$$= \frac{\text{Total de propuestas aprobadas}}{\text{Recursos de los estados}} = \text{valor}$$

Origen del Financiamiento
(anual)

$$= \frac{\text{Total de propuestas apoyadas}}{\text{Recursos del Fondo PACMYC}} = \text{valor}$$

Origen del Financiamiento
(anual y por entidad)

$$= \frac{\text{Total de propuestas aprobadas}}{\text{Total de propuestas aprobadas}} = \%$$

Cumplimiento por estado
(anual)

$$= \frac{\text{Propuesta regulares}}{\text{Propuestas apoyadas}} = \%$$

Impacto por ámbito geográfico Rural

$$= \frac{\text{Propuestas financiadas}}{\text{Total de propuestas}} = \%$$

Urbano

$$= \frac{\text{Propuestas financiadas}}{\text{Total de propuestas}} = \%$$

Impacto por grupo social
Indígena

$$= \frac{\text{Propuestas financiadas}}{\text{Total de propuestas}} = \%$$

Mestiza

$$= \frac{\text{Propuestas financiadas}}{\text{Total de propuestas}} = \%$$

Negra

$$= \frac{\text{Propuestas financiadas}}{\text{Total de propuestas}} = \%$$

Impacto por género

$$= \frac{\text{Propuestas apoyadas de mujeres}}{\text{Total de propuestas}} = \%$$

Impacto por Campo Cultural
Campo Cultural

$$= \frac{\text{Propuesta por Campo Cultural}}{\text{Total de propuestas}} = \%$$

Tema cultural

$$= \frac{\text{Propuestas por Tema Cultural}}{\text{Total de propuestas}} = \%$$

La CACREP garantizará que los apoyos otorgados sean de acceso equitativo y no discriminatorio.

6.2 Externa

Los resultados del programa deberán ser evaluados por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias del programa, en los términos de las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Dicha evaluación se presentará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública a más tardar el 15 de octubre de cada año a efecto de que los resultados sean considerados en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal. Dicha evaluación deberá incorporar un apartado específico sobre el impacto y el resultado del programa, sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la Cámara de Diputados y se realizará conforme a lo dispuesto por las Comisiones Unidas para el Desarrollo Rural Sustentable.

7. Transparencia

7.1 Difusión

La orientación e intensidad de la difusión y promoción del Programa, se decidirá de acuerdo al análisis del diagnóstico regional o estatal que elabora la CACREP. Se lleva a cabo principalmente, a través de los medios masivos de comunicación: radio, televisión y prensa. Es también una estrategia de imagen para dar a conocer y posicionar a nivel nacional, estatal, regional y local los alcances y propósitos que tiene el PACMYC, y para ello efectúa las siguientes acciones:

Convocar a la prensa, radio y televisión a conferencias para dar a conocer el lanzamiento de la convocatoria y los propósitos del PACMYC estatal.

Generar y enviar boletines de prensa a los medios de comunicación con información de la convocatoria, tanto en español, como en diferentes lenguas indígenas, de acuerdo a sus posibilidades. Asimismo generar y difundir testimonios de los responsables de propuestas apoyadas en años anteriores.

Ubicar en los medios locales la cápsula de radio y televisión para su transmisión, independientemente de que se gestione con RTC, horarios, radiodifusoras y televisoras a nivel nacional, para dichos instrumentos.

Gestionar y propiciar la realización de entrevistas con miembros de la CACREP en prensa, radio y televisión para dar a conocer los fines del Programa.

Diseñar y elaborar carteles, que sirven básicamente como imagen de conjunto del programa ante el público. Dado que su producción es limitada, su distribución se selecciona entre instituciones educativas, culturales y lugares de concentración de público afín al contenido del Programa.

Producción de folletos, para dar a conocer las bases de la convocatoria y la guía para la formulación de propuestas.

Capacitación orientada a formar cuadros intermedios entre los promotores culturales para que instrumenten el programa localmente y brinden asesoría a través de talleres colectivos o en forma individual.

Celebración de encuentros, exposiciones y festivales para promover los productos y bienes culturales generados por las iniciativas apoyadas.

La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este Programa, deberán incluir la siguiente leyenda:

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la ley competente.

La información de montos y beneficiarios deberá ser publicada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

7.2 Contraloría Social

Con el propósito de incorporar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), la CACREP, a través de sus diversas instancias, promoverá la participación social fomentando, estableciendo, desarrollando y/o consolidando acciones tendientes a informar a la ciudadanía y específicamente a los beneficiarios del fondo, acerca de los apoyos otorgados; que los propios beneficiarios se constituyan en instancias de contraloría social, que se planteen espacios de comunicación gobierno-sociedad, que establezcan programas de capacitación e implementen mecanismos directos de captación de quejas y denuncias. Dichas acciones se harán en lo que corresponde, con la Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social y de los Organos Estatales de Control.

8. Quejas y Denuncias

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán a través del Organismo Interno de Control del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en avenida Revolución 1877, 8o. piso, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, el Organismo Estatal de Control, vía personal, escrita, e Internet www.conaculta.gob.mx, cppacmyc@conaculta.gob.mx, o telefónica (SACTEL 01-800-00-148-00 desde el interior de la República o 54-80-20-00 en la Ciudad de México) o al teléfono (01 55) 12 53 97 51 de la Subdirección del PACMYC/DGCPI.

México, D.F., a 17 de enero de 2006.- La Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, **Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa**.- Rúbrica.

ANEXOS

- 1.** HOJA DE DICTAMEN
- 2.** ACTA DE DICTAMINACION
- 3A** GUIA DE CONTENIDOS MINIMOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES
- 3B** GUIA PARA LA ELABORACION DEL INFORME FINANCIERO
- 4.** CARTA COMPROMISO
- 5.** ACTA ADMINISTRATIVA CACREP
- 6.** EVALUACION FINAL POR PROPUESTA
- 7.** CARTA DE LIBERACION POR TERMINACION SATISFACTORIA DE P.
- 8.** HOJA DE RECEPCION Y REGISTRO DE PROPUESTAS
- 9A** INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO
- 9B** INFORME TRIMESTRAL DE MOVIMIENTOS DE CUENTA DE CHEQUES

Anexo 1

PACMYC 200(1)____
HOJA DE DICTAMEN

Número de registro de la propuesta:	(2)
Título de la propuesta:	(3)

Motivos por los que se aprueba o rechaza la propuesta (4)

En caso de aprobación indicar el financiamiento que se otorga \$(5)_____

(Cantidad con letra) (6)_____

Motivos que justifican la cantidad otorgada de financiamiento (7)

(8)_____

Nombre del dictaminador

(9)_____

Firma del dictaminador

Lugar: (10)_____

Fecha: (11)_____

Elaboración: en original.

Destino: archivo soporte del acta de dictaminación.

“El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

El formato es de libre reproducción para los usuarios del PACMYC.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y pone a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la Republica, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

ANEXO 1**HOJA DE DICTAMEN****Instructivo de llenado**

1. Anotar el año de la convocatoria
2. Anotar el número de control, asignado a la propuesta al ser recibida (se sugiere numeración consecutiva)
3. Anotar el nombre con el que se identifica a la propuesta recibida
4. Anotar las principales causas de aprobación o de rechazo de la propuesta
5. En caso de aprobación, anotar el monto o cantidad del apoyo financiero aprobado, con número
6. En caso de aprobación, anotar el monto o cantidad del apoyo financiero aprobado, con letra
7. Señalar los motivos que justifican el monto o cantidad de apoyo financiero aprobado
8. Anotar el nombre del o los dictaminadores de la propuesta
9. Signar la firma del o los dictaminadores
10. Indicar el lugar en donde se lleva a cabo la sesión de dictaminación
11. Señalar día, mes y año, en que se lleva a cabo la sesión de dictaminación

- G) No resultaron aprobadas las propuestas cuyo número a continuación se indica _(34)_; ____; ____; ____;

Las consideraciones y criterios generales que motivaron el dictamen para su desaprobación son los siguientes:
(35)

ASUNTOS GENERALES: Acto seguido el Jurado Dictaminador emite los siguientes comentarios, observaciones y recomendaciones en torno al proceso y eventos que se presentaron durante la etapa de dictaminación:
(36)

CIERRE DEL ACTA: no existiendo más asuntos que asentar en la presente se efectúa el cierre del acta siendo las
(37) horas del (38) de (39) de 200_(40)_ en la ciudad de (41).

Firmando de conformidad los que en ella intervienen:

Por el Jurado Dictaminador

NOMBRE	FIRMA
(42)	(43)

Por la CACREP

(44)	(45)

Elaboración: Original y tres copias. Deberá realizarse a renglón seguido, e inutilizar los espacios que se produzcan por la redacción, con guiones hasta terminar el renglón y continuar en el siguiente.

Distribución: Original para la CACREP y 1ª copia para la DGCPI/CONACULTA.

2ª Copia para el Jurado Dictaminador.

“El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

El formato es de libre reproducción para los usuarios del PACMYC.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y ponen a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la Republica, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

Anexo 2**ACTA DE DICTAMINACION****Instructivo de llenado**

- 1.- Anotar el año de la convocatoria
- 2.- Anotar el nombre de la ciudad en la que se instrumenta el acta
- 3.- Anotar la hora de inicio de la instrumentación del acta
- 4.- Anotar el día en el que se instrumenta el acta
- 5.- Anotar el mes de instrumentación del acta
- 6.- Anotar el año de instrumentación del acta
- 7.- Anotar el nombre de la entidad federativa a que corresponden las propuestas
- 8.- Anotar el domicilio de la oficina en que se instrumenta el acta
- 9.- Anotar cada uno de los nombres del jurado
- 10.- A continuación del nombre anotar el perfil o la representación a que pertenece cada jurado
- 11.- Anotar el número total a que ascienden las propuestas que se entregan para ser dictaminadas
- 12.- Anotar el año de la convocatoria a que obedecen las propuestas
- 13.- Anotar el número de propuestas recibidas.
- 14.- Anotar el número total de propuestas que resultaron aprobadas
- 15.- Anotar la suma o importe total en pesos, a que ascienden los apoyos financieros aprobados
- 16.- Describir las consideraciones generales que tomó en cuenta el jurado para emitir el dictamen aprobatorio
- 17.- Anotar el número total de propuestas que se aprueban para financiamiento del subfondo PACMYC
- 18.- Anotar el nombre del subfondo PACMYC, según el estado a que pertenece la convocatoria (Puebla, Morelos, etc.)
- 19.- Anotar el número de registro de las propuestas, en forma ascendente, seguido de:
- 20.- El nombre o título que identifica a la propuesta
- 21.- El nombre completo del responsable de la propuesta
- 22.- Anotar con número el monto de financiamiento aprobado
- 23.- Anotar el número de registro de las propuestas que, en forma ascendente, y seguido de:
- 24.- El nombre o título que identifica a la propuesta
- 25.- El nombre del responsable de la propuesta
- 26.- La recomendación del jurado para la propuesta
- 27.- Anotar, cada una de las propuestas que tienen condicionamiento para su aprobación, iniciando con el número de la propuesta, y enseguida:
- 28.- El nombre o título que identifica a la propuesta condicionada
- 29.- El nombre del responsable de la propuesta condicionada
- 30.- El condicionamiento a que la sujetó el jurado para su aprobación
- 31.- Anotar en número de registro de las propuestas condicionadas, de forma ascendente
- 32.- Anotar el número de la propuesta aprobada, que no alcanzó financiamiento y que pudieran sustituir a las que no cumplan en tiempo, con el condicionamiento fijado por el jurado
- 33.- Describir el condicionamiento para la nueva propuesta, si fuese el caso
- 34.- Indicar el número de registro o de control de cada una de las propuestas que resultaron con dictamen no aprobatorio
- 35.- Describir las situaciones o problemática de mayor incidencia que motivaron el dictamen no aprobatorio para las propuestas rechazadas
- 36.- Anotar las observaciones y sugerencias del jurado en torno al proceso de dictaminación
- 37.- Anotar la hora en la que se terminó de elaborar el acta de dictaminación
- 38.- Anotar el día de conclusión del acta
- 39.- Anotar el mes de conclusión del acta
- 40.- Anotar el año de instrumentación del acta
- 41.- Anotar el nombre de la ciudad en que se instrumentó el acta
- 42.- Anotar el nombre completo de cada uno de los integrantes del jurado, seguido de:
- 43.- La firma de cada uno de los miembros del jurado.
- 44.- Anotar el nombre de los miembros de la CACREP que estuvieron presentes en la dictaminación
- 45.- La firma de los miembros de la CACREP. Que estuvieron presentes en la dictaminación

Anexo 3A**GUIA DE CONTENIDOS MINIMOS DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES**

(Para uso del responsable de la propuesta autorizada)

Los informes de avance y desarrollo de actividades a presentar a las CACREP, por los responsables de las propuestas aprobadas, se realizarán en escrito con formato libre; sin embargo deberán contener obligatoriamente la siguiente información:

- 1.- El número de registro y el título de la propuesta
 - 2.- El periodo o meses que cubre el informe
 - 3.- Descripción de las actividades desarrolladas en el periodo o meses que cubre el informe, atendiendo a los siguientes incisos:
 - a) Actividades y realizaciones
 - b) Lugares en donde se desarrollaron las actividades
 - c) Número de personas que participaron en las actividades y en cuáles de ellas
 - d) Indicar su composición social por grupo y por edades (niños, jóvenes, adultos, etc.)
 - e) Indicar de qué manera se organizaron para desarrollar las actividades
 - f) Mencionar si se generaron nuevas formas de organización comunitarias a partir del desarrollo de la propuesta
 - 4.- Señalar el importe total de los recursos utilizados en el periodo del informe.
 - 5.- Señalar y en su caso anexar los materiales de apoyo que se hayan elaborado en las actividades, por ejemplo: carteles, volantes, invitaciones de mano, folletos, fotografías, notas periodísticas, etc.
- Para los casos, en que el informe y la propuesta indiquen la obtención de un producto, como pueden ser: videos, cassetes, libros, etc. Se deberá hacer entrega del número de ejemplares indicados en la carta compromiso.
- 6.- Señalar los problemas que se hayan presentado en el desarrollo de las actividades, indicando el por qué y cómo los superó o si aún siguen presentándose.
 - 7.- Señalar las actividades que se hayan cancelado, indicando por qué y como las atenderá o resolverá.

La presente constituye solamente una guía enunciativa para facilitar la elaboración del reporte físico de actividades de la propuesta, la extensión, amplitud e inclusión de datos adicionales a los aquí enunciados, es atribución del responsable de la propuesta.

Elaboración: el informe se presentará en original y copia

Distribución: original firmado por el responsable, para el expediente de la propuesta y la copia, servirá como acuse de recibo para el responsable, firmada por el receptor del informe

“El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

El formato es de libre reproducción para los usuarios del PACMYC.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y pone a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la República, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y pone a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la República, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

Anexo 3B**INFORME FINANCIERO DE APLICACION DE LOS RECURSOS RECIBIDOS****PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA**

(Para uso de los responsables de propuestas aprobadas)

Instructivo de llenado

- 1.- Anotar el año de la convocatoria
- 2.- Anotar el número de registro asignado a la propuesta por la CACREP al ser recibida
- 3.- Anotar el nombre o título que identifica a la propuesta
- 4.- Anotar la fecha con la que se inicia el periodo objeto del informe. Ejemplo: (10. de septiembre de 2006)
- 5.- Anotar la fecha de cierre de la información. Ejemplo: (30 de noviembre de 2006)
- 6.- Efectuar en orden ascendente de fechas, la relación de cada uno de los comprobantes de gastos que se presentan, iniciando con el número de la factura o comprobante
- 7.- Anotar la fecha de la factura o comprobante
- 8.- Anotar el nombre o razón social del proveedor
- 9.- Describir los artículos o materiales que cubre la factura o comprobante. En caso de tratarse de más de tres artículos o materiales, por factura, englobarlos en una descripción genérica que indique el concepto del gasto
- 10.- Anotar en pesos el importe de la compra o del pago efectuado
- 11.- Efectuar **la suma** de los importes de cada uno de los comprobantes que aparecen en la columna (10) y anotar esta cifra en el recuadro final del formato. Este será el importe total de recursos aplicados en el desarrollo de la propuesta, que se entiende como la comprobación de gastos en el periodo objeto del informe
- 12.- Se anotará el nombre completo del responsable de la propuesta y su firma avalando el informe efectuado

Anexo 4

PACMYC 200_(1)_

CARTA COMPROMISO

El que suscribe_(2)_____, responsable de la propuesta cultural_(3)_____, denominada(4)_____ que resultó aprobada por el Jurado Dictaminador del PACMYC y manifestando tener por domicilio el ubicado en(5)_____ número(6)_____ colonia o barrio(7)_____ pueblo, ranchería, ciudad(8)_____ delegación o municipio(9)_____ y C.P.(10)_____, con número de credencial(11)_____. Expreso RECIBIR en este acto, por conducto de la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular, en lo sucesivo CACREP del estado de(12)_____, Con cargo al PACMYC(13)_____, la cantidad de \$(14)_____,_(15)_____, para la realización de la propuesta descrita, con duración de(16)_____ a partir del(17)_____ de(18)_____ de 200_(19) y hasta el(20)_____ de(21)_____ de 200_(22)_____.

Por la presente me comprometo a lo siguiente:

A).- **Destinar** los recursos recibidos exclusivamente al logro de los objetivos, resultados, actividades y productos de la propuesta, mismos que se señalan al reverso.

B).- **Cumplir** con el calendario y programa de actividades presentado que me fue autorizado.

C).- **Permitir** que el personal designado por la CACREP(23)_____, supervise el desarrollo y la aplicación de los recursos otorgados a la propuesta autorizada, independientemente de que puedan hacer lo mismo, los órganos de control del **Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y/o del estado**.

D).- **Entregar** a la CACREP(24)_____, en las fechas que se indican al reverso, hasta tres informes de evaluación, del avance en el desarrollo de la propuesta y de los recursos a ella aplicados, mediante la presentación de los comprobantes o relación de los gastos realizados.

E).- **Entregar** a la CACREP_(25)_____ al término del desarrollo de la propuesta, de conformidad a lo que se indica al reverso, copia de los resultados obtenidos, mismos que podrá integrar a sus acervos y utilizarlos con fines educativos y culturales.

F).- **Solicitar** por escrito a la CACREP(26)_____ cualquier modificación al desarrollo de la propuesta autorizada y operar tales modificaciones, hasta obtener por escrito su autorización.

En caso de incumplimiento a los compromisos aquí asentados, me obligo a presentar un informe de motivos a la CACREP_(27)_____, declarando bajo protesta de decir verdad, las causas del incumplimiento, e incondicionalmente me comprometo, desde este momento, a devolver íntegramente, la cantidad recibida, más los accesorios legales que pudieran causarse, en un plazo improrrogable de un mes, aceptando que la CACREP_(28)_____, inicie y lleve a cabo todas las acciones legales, incluidas las judiciales para la recuperación de las cantidades a mí cargo.

Para el cumplimiento de lo expuesto, acepto dirigirme a la CACREP_(29)_____ por conducto de(30)_____, con domicilio en(31)_____ quien en caso de requerirlo, me proporcionará asesoría técnica para el desarrollo de mi propuesta, así como en la presentación de los informes de avance y de comprobación de gastos.

Se firma la presente en_(32)_____ a los_(33)_____ días del mes de_(34)_____ de 200_(35)_____.

RECIBI:

ENTREGO:

(36)_____

(37)_____

(Nombre y firma del responsable de la propuesta)

(Nombre y firma del Presidente o Secretario de la CACREP)

Elaborar: original y dos copias.

Distribución: original para el expediente de la propuesta; 1a. copia para el responsable de la propuesta y 2a. copia para el expediente contable.

Los tres tantos con firma autógrafa.

PACMYC 200_(38)_

Reverso de la carta compromiso

OBJETIVOS: (39)

RESULTADOS: (40)

ACTIVIDADES (41)	MESES DE REALIZACION (42)

INFORMES:**FECHA DE ENTREGA:**

PRIMERO	(43)
SEGUNDO	(44)
FINAL	(45)

PRODUCTOS A ENTREGAR CON EL INFORME FINAL: (46)

APLICACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

CONCEPTOS DE GASTOS (47)	IMPORTES (\$) (48)	MES (49)

ENTREGA DE RECURSOS POR LA CACREP

	IMPORTE (\$)	FECHA
PRIMERA ENTREGA	(50)	(51)
SEGUNDA ENTREGA	(52)	(53)

ENTREGO (54) _____

(Nombre y firma del Presidente o Secretario de la CACREP)

“El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

El formato es de libre reproducción para los usuarios del PACMYC.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y pone a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la República, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

Anexo 4**CARTA COMPROMISO****Instructivo de llenado**

- 1.- Anotar el año de la convocatoria
- 2.- Anotar el nombre completo del responsable de la propuesta aprobada
- 3.- Anotar el número de registro o control, asignado a la recepción de la propuesta, por la CACREP
- 4.- Anotar el nombre o título que identifica a la propuesta
- 5.- Anotar el domicilio del responsable de la propuesta iniciando con el nombre de la calle
- 6.- Asentar el número de la casa
- 7.- Anotar el nombre de la colonia o barrio
- 8.- Asentar el nombre del pueblo, ranchería o ciudad
- 9.- Anotar el nombre del municipio o comunidad
- 10.- Anotar el número del código postal del domicilio del responsable de la propuesta
- 11.- Anotar el número de la credencial de elector con la que se identifica el responsable de la propuesta
- 12.- Anotar el nombre de la entidad federativa en que se ubica la CACREP
- 13.- Anotar el nombre con el que se identifica al subfondo PACMYC del estado
- 14.- Anotar con número la cantidad en pesos autorizada como apoyo financiero a la propuesta
- 15.- Anotar con letra la cantidad de pesos autorizada como apoyo financiero a la propuesta
- 16.- Anotar el número de meses en que se desarrollará la propuesta aprobada
- 17.- Anotar la fecha de inicio aprobada para el desarrollo de la propuesta, empezando con el día
- 18.- Asentar el mes de inicio del desarrollo de la propuesta
- 19.- Anotar el año de inicio del desarrollo de la propuesta
- 20.- Anotar la fecha proyectada para la conclusión de la propuesta, iniciando con el número del día
- 21.- Anotar el mes proyectado de terminación de la propuesta
- 22.- Asentar el año de conclusión de la propuesta
- 23.- Asentar el nombre del estado a que pertenece la CACREP que asigna el apoyo
- 24.- Asentar el nombre del estado a que pertenece la CACREP que asigna el apoyo
- 25.- Asentar el nombre del estado a que pertenece la CACREP que asigna el apoyo
- 26.- Asentar el nombre del estado a que pertenece la CACREP que asigna el apoyo
- 27.- Asentar el nombre del estado a que pertenece la CACREP que asigna el apoyo

- 28.- Asentar el nombre del estado a que pertenece la CACREP que asigna el apoyo
- 29.- Asentar el nombre del estado a que pertenece la CACREP que asigna el apoyo
- 30.- Anotar el nombre y cargo de la persona designada por la CACREP para realizar el seguimiento a la propuesta
- 31.- Anotar el domicilio del centro de trabajo, de la persona designada por la CACREP para realizar el seguimiento a la propuesta
- 32.- Anotar el nombre de la ciudad en que se ubica el domicilio de la CACREP
- 33.- Anotar el día en que se firma la carta compromiso
- 34.- Anotar el mes en que se firma la carta compromiso
- 35.- Anotar el año de firma de la carta compromiso
- 36.- Anotar el nombre del responsable de la propuesta y recabar su firma
- 37.- Anotar el nombre del Presidente de la CACREP o Secretario de la CACREP y asentar su firma
- 38.- Anotar el año de la convocatoria
- 39.- Describir en términos generales los objetivos planteados en la propuesta
- 40.- Describir los resultados que pretende obtener el responsable de la propuesta con su realización
- 41.- Describir las etapas o actividades que se comprenden en la ejecución de la propuesta, correlacionándolas con:
- 42.- El mes de realización de cada una de ellas
- 43.- Señalar la fecha de entrega del primer informe de avance técnico y financiero
- 44.- Señalar la fecha de entrega del segundo informe de avance técnico y financiero
- 45.- Indicar la fecha del tercer informe de avance técnico y financiero y/o de conclusión de la propuesta
- 46.- Describir los productos que entregará el responsable a la CACREP al término de la propuesta
- 47.- Citar los conceptos de gasto autorizados para la ejecución de la propuesta, correlacionados con:
- 48.- El **importe** en pesos autorizado para cada concepto de gasto
- 49.- La **fecha** de realización o de aplicación del recurso a la propuesta en el concepto de gasto citado
- 50.- Señalar el importe en pesos, de la primera parcialidad, del apoyo financiero autorizado, correlacionado con:
- 51.- La fecha designada de entrega
- 52.- Señalar el importe en pesos de la segunda parcialidad, del apoyo financiero autorizado
- 53.- Anotar la fecha de entrega asignada, de la segunda parcialidad
- 54.- Anotar el nombre del Presidente o Secretario de la CACREP y recabar su firma

Anexo 5**ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISION DE PLANEACION Y APOYO
A LA CREACION POPULAR DEL ESTADO DE ____ (1) ____.**

En la ciudad de ____ (2) ____, capital del Estado Libre y Soberano de ____ (3) ____, siendo las ____ (4) ____ horas, del día ____ (5) ____, del mes de ____ (6) ____, del año dos mil ____ (7) ____, se reunieron en las instalaciones de ____ (8) ____, ubicadas en la calle ____ (9) ____, número ____ (10) ____, Colonia ____ (11) ____, los C. C. ____ (12) ____

para formal constitución a la **Comisión Planeación y Apoyo a la Creación Popular del Estado de ____ (13) ____** de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Con fundamento en la firma del ____ (14) ____ Acuerdo Específico de Ejecución que establece las bases y lineamientos de operación del Programas PACMYC, signados entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de ____ (15) ____, en lo sucesivo "El Estado" y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en lo sucesivo "El Consejo", se da formal constitución a la **Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular del estado de ____ (16) ____**, en lo sucesivo "La CACREP"

SEGUNDA. "La CACREP" será la instancia responsable de la planeación, operación, seguimiento y evaluación del Programa de Culturas Populares e Indígenas del estado de ____ (17) ____, que incluye el manejo del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y el fondo de operación y funcionamiento de las Unidades Regionales (o Estatales) de Culturas Populares e Indígenas.

TERCERA. "La CACREP" queda integrada de la siguiente manera:

- Once miembros con voz y voto
- Un administrador de apoyo, con voz sin voto

Los *once* miembros que integran "LA CACREP", son los siguientes:

- ✓ Un Presidente, que será el Director, Presidente o Secretario de la instancia de Cultura Estatal.
- ✓ Un representante de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas de "El Consejo"
- ✓ Un Secretario Técnico, que será el Titular de la Unidad Regional o Estatal de Culturas Populares.
- ✓ Ocho Vocales:
 - Un representante de una institución oficial del sector cultura, con influencia estatal.
 - Un representante de una organización cultural civil.
 - Un promotor cultural independiente.
 - Dos representantes de organizaciones indígenas del estado.
 - Dos creadores culturales de reconocido prestigio.
 - Un representante de la iniciativa privada.

El Administrador será el C. ____ (18) ____ quien es nombrado por ____ (19) ____ (la instancia de cultura estatal)

Los integrantes de la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular, durarán en su cargo un año y se podrá prorrogar por un año más. Sus cargos serán honoríficos.

En la instalación de la "CACREP" deberá estar invariablemente un representante de la DGCPI.

Para la validez de las reuniones subsecuentes de "La CACREP" se requerirá la asistencia de por lo menos seis de sus integrantes, dentro de los cuales deberá estar invariablemente el Presidente y el Secretario Técnico.

CUARTA: Las facultades y obligaciones de la "CACREP" son las siguientes:

- Normar los procedimientos de trabajo del PACMYC y la aplicación de los recursos de este fondo, de acuerdo a las Reglas de Operación y el manual de procedimientos correspondiente.

- Determinar los aspectos conceptuales y operativos, así como los procedimientos más adecuados para la instrumentación y desarrollo de los programas y proyectos a realizar por las Unidades Regionales y Estatales, de acuerdo a los principios y lineamientos propuestos por la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, articulándolos a las políticas y estrategias generadas a nivel estatal para atender las demandas de los creadores indígenas y populares.
- Llevar a cabo el análisis, revisión y aprobación de: los programas y proyectos, propuestas de trabajo e informes de los avances técnicos y financieros sobre el presupuesto anual en sus distintas etapas de planeación, ejecución y evaluación; las acciones de concertación establecidas con otras fuentes; la evaluación y fortalecimiento de los recursos humanos en aspectos técnicos y operativos; la revisión de la infraestructura y recursos materiales de la instancia de cultura popular e indígena del Estado.
- Manejar y administrar por conducto de su Presidente y el Secretario Técnico, en forma indelegable, los recursos con los que inicia y con los que en el futuro cuente el Programa de Culturas Populares e Indígenas de acuerdo con los procedimientos que para su operación y administración determinen conjuntamente "El Consejo" y "El Estado".
- Informar trimestralmente a "El Consejo" por conducto de la DGCP: las actividades operativas, los donativos recibidos y la aplicación de los recursos.
- Convocar por escrito a las reuniones de la Comisión, a través de su Presidente, con quince días de anticipación, anexando las carpetas que contengan los asuntos que se abordarán en cada sesión, adelantando información que permita agilizar la toma de acuerdos.
- La Comisión sesionará por lo menos cuatro veces al año, de conformidad con el calendario aprobado por la misma. En caso de ser necesario, cualquiera de sus miembros podrá solicitar al Presidente de la CACREP convocar a sesiones extraordinarias, siempre que éstas se justifiquen; sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.
- De toda reunión se levantará el Acta correspondiente, firmada por los asistentes, en la que constarán los acuerdos tomados.

QUINTA. En este Acto, los integrantes de la Comisión de Planeación manifiestan su plena aceptación para dar fiel cumplimiento a las obligaciones y facultades citadas con anterioridad.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su valor y consecuencia legal y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **(20)** horas, del mismo día, firmando los comparecientes y testigos al margen y al calce, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Por "El Estado"

Por "El Consejo"

(21) _____

(22) _____

Presidente de la CACREP

Representante de la DGCP/CONACULTA

La (El) Secretaria(o) Técnica(o)

La (El) Administradora (or)

(23) _____

(24) _____

Los Vocales:

(25) _____

"El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

El formato es de libre reproducción para los usuarios del PACMYC.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y pone a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la República, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

Anexo 5**ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISION DE PLANEACION Y APOYO A LA CREACION POPULAR****Instructivo de llenado**

- 1.- Anotar el nombre del estado en que se realizará la instalación de la CACREP
- 2.- Anotar el nombre de la ciudad capital del estado en que se realizará la instalación de la CACREP
- 3.- Anotar el nombre del estado en que se realiza la instalación de la CACREP
- 4.- Anotar la hora en que se inicia la sesión de instalación de la CACREP, seguida de:
- 5.- El día de la instalación de la CACREP
- 6.- El mes de instalación de la CACREP y
- 7.- El año de instalación de la CACREP
- 8.- Citar las oficinas en que se realiza la sesión de instalación
- 9.- Asentar el domicilio de las oficinas en que se realiza la instalación, iniciando con el nombre de la calle
- 10.- El número en la calle de las oficinas en que se realiza la instalación
- 11.- El nombre de la colonia en que se ubica el domicilio de las oficinas en que se realiza la instalación
- 12.- Citar el nombre de cada una de las autoridades que participan en el acto de instalación, seguido del cargo que ocupan o su calidad de representación y número de la credencial con la que se identifican.
- 13.- Asentar el nombre de la entidad federativa en la que actuará la CACREP
- 14.- Citar el número del acuerdo específico de ejecución, que establece las bases para la constitución y el funcionamiento del Fondo Especial para la Cultura y las Artes del estado que da el sustento legal al acto de instalación
- 15.- Asentar el nombre del estado que suscribió el acuerdo específico de ejecución
- 16.- Asentar el nombre del estado que suscribió el acuerdo específico de ejecución
- 17.- Asentar el nombre del estado en que se instala y actuará la CACREP
- 18.- Anotar el nombre del administrador, que es designado por el Presidente de la CACREP
- 19.- Anotar el nombre del presidente de la CACREP
- 20.- Anotar la hora en que se cierra la sesión de instalación de la CACREP
- 21.- Anotar el nombre, cargo y firma del Presidente de la CACREP
- 22.- Anotar el nombre y firma del representante de la DGCP
- 23.- Anotar el nombre y firma del secretario Técnico (jefe de la Unidad Regional de Culturas Populares u Oficina Estatal)
- 24.- Anotar el nombre y firma de la persona que se designa como administrador de la CACREP
- 25.- Anotar el nombre y firma de las personalidades que se designan como vocales

Anexo 6**PACMYC 200(1)___****EVALUACION FINAL POR PROPUESTA**

(Para uso de la CACREP)

Entidad federativa **(2)** _____, Fecha **(3)** _____ Número de propuesta **(4)** _____Título **(5)** _____Nombre del responsable **(6)** _____Lugar de realización **(7)** _____Financiamiento otorgado \$ **(8)** _____ fecha de terminación **(9)** _____**1.- Descripción del problema cultural de la comunidad que fue resuelto: (10)**

2.- Descripción del proceso sociocultural de la comunidad que resultó fortalecido: (11)

3.- Formas de participación de la comunidad en el desarrollo de la propuesta: (12)

4.- Beneficios obtenidos por el grupo o la persona que presentó la propuesta: (13)

5.- Población beneficiada directamente

Rango generacional (14)	Número (15)

6. Población beneficiada indirectamente	
Rango generacional (16)	Número (17)

7.- Productos obtenidos: ____ (18) _____

8.- Productos que se anexan a la evaluación final: ____ (19) _____

9. Recursos financieros ejercidos: \$ (20) _____

10. Nota evaluatoria sobre su aplicación: ____ (21) _____

11. Recursos financieros ejercidos cuyos originales fueron confrontados con las copias fotostáticas que obran en poder de la CACREP. \$ (22) _____

Responsable del seguimiento y evaluación de la propuesta

(23) _____

Secretario de la CACREP

Y/O

Presidente de la CACREP

(24) _____

Nombre y firma
Cargo institucional

Nombre y firma
Cargo institucional

NOTA ACLARATORIA:

La evaluación final es un documento analítico que tiene por objeto captar la información derivada del proceso de control y seguimiento de la propuesta. En él, la CACREP, determinará el grado de cumplimiento de los objetivos, la extensión, resultados, productos y aplicación de los recursos, con respecto a la propuesta aprobada. Los datos que contiene deben ser integrados a la base de datos estatal y nacional del PACMYC.

Elaboración: original.

Distribución: expediente de la propuesta.

“El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

El formato es de libre reproducción para los usuarios del PACMYC.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y pone a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la República, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

Anexo 6**EVALUACION FINAL POR PROPUESTA****Instructivo de llenado**

(Para uso de la CACREP)

1. Anotar el año de la convocatoria
2. Anotar el nombre del estado en el que se aprobó la propuesta
3. Anotar la fecha de realización de la evaluación final de la propuesta (día, mes y año)
4. Anotar el número de la propuesta que es objeto de la evaluación final
5. Citar el nombre o título que identifica a la propuesta que es objeto de evaluación
6. Anotar el nombre del responsable de la propuesta
7. Anotar el lugar en el que se realizó la propuesta
8. Señalar el importe en pesos del apoyo financiero asignado a la propuesta
9. Anotar la fecha en la que se concluyó la propuesta (día, mes y año)
10. Describir el problema cultural que se atendió o al que se dio respuesta con la realización de la propuesta, refiriéndolo a la comunidad en que fue desarrollado
11. Describir el proceso o procesos socioculturales que se fortalecieron al realizar la propuesta
12. Mencionar la forma en la que, la comunidad se involucró o participó durante la realización de la propuesta
13. Citar alguno o algunos de los beneficios que obtuvo el grupo o quien que presentó y desarrolló la propuesta
14. Citar, estratificando por grupos de edad, a los beneficiarios directos de la propuesta, señalando enseguida
15. El número de personas de cada estrato de edad
16. Citar, estratificando por grupos de edad, a los beneficiarios indirectos de la propuesta, señalando enseguida;
17. El número de personas por cada estrato de edad
18. Indicar todos los productos que se obtuvieron como resultado del desarrollo de la propuesta
19. Indicar los productos que se anexarán a la evaluación final
20. Señalar los recursos financieros que se ejercieron o aplicaron a la propuesta
21. Efectuar una nota evaluatoria sobre el ejercicio o aplicación de los recursos a la propuesta
22. Señalar el importe en pesos, de los recursos aplicados a la propuesta, que en su oportunidad fueron comprobados con documentación original, de la que la CACREP conserva fotocopia
23. Anotar nombre, firma y cargo institucional, del responsable que realizó la evaluación de la propuesta
24. Anotar nombre y recabar firma del Presidente o Secretario de la CACREP

A continuación asentar el nombre y firma del responsable de la evaluación de la propuesta y del presidente o el secretario técnico de la CACREP, asentando su cargo institucional (cargo en la instancia estatal de cultura o en la Unidad Regional de Culturas Populares).

Anexo 7

PACMYC 200(1)_

CARTA DE LIBERACION POR TERMINACION SATISFACTORIA DE PROPUESTA APOYADA

(Para uso de la CACREP)

(2) a_(3)_ de_(4)_ de 200_(5)_

C._(6)_

Responsable de la propuesta núm. _(7)_

De la emisión PACMYC 200_(8)_

Presente.

Nos dirigimos a usted con el propósito de comunicarle, que esta Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular, del estado de_(9)_, ha efectuado el **análisis y evaluación** de los informes de actividades y financieros, que presentó en su oportunidad, y verificados que fueron, los resultados obtenidos en la comunidad por el desarrollo de la propuesta _(10)_, determina que ésta ha sido cabalmente concluida y se han aplicado satisfactoriamente, los recursos que le fueron otorgados con este fin, por el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

Por lo anterior extendemos a usted, nuestro más amplio reconocimiento, por su labor a favor del desarrollo cultural de su comunidad, y por la presente le informamos que queda usted **liberado**, de los compromisos que asumió en la propuesta en mención y en la carta compromiso, que firmó al momento de su aprobación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

(11)_

PRESIDENTE DE LA CACREP, Y/O SECRETARIO DE LA CACREP

Elaboración: en original y copia.**Distribución:** original para el responsable de la propuesta.

Copia para el expediente de la propuesta.

“El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

El formato es de libre reproducción para los usuarios del PACMYC.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y pone a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la República, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

Anexo 7**CARTA DE LIBERACION POR TERMINACION SATISFACTORIA DE PROPUESTAS APOYADAS****Instructivo de llenado**

(Para uso de la CACREP)

1. Anotar el año de la convocatoria.
2. Anotar el nombre de la ciudad en que se expide la carta de liberación.
3. Señalar el día de emisión de la carta de liberación.
4. Indicar el mes de emisión.
5. Y el año en que se expide.
6. Anotar el nombre del responsable de la propuesta.
7. Anotar el número de registro o control asignado a la propuesta.
8. Anotar el año de la convocatoria a que pertenece o en que participó la propuesta.
9. Anotar el nombre del estado que expide la carta de liberación.
10. Anotar el nombre completo que identifica a la propuesta.
11. Recabar la firma del Presidente o Secretario técnico de la CACREP.

ANEXO 8

PACMYC 200 (1)

HOJA DE RECEPCION Y REGISTRO DE PROPUESTAS

NUM. DE REGISTRO	(2)
FECHA DE RECEPCION	(3)

TITULO DE LA PROPUESTA: (4)

NOMBRE DEL RESPONSABLE: (5)

DOMICILIO DEL RESPONSABLE:

Calle:	(6)	Número:	(7)
Colonia o barrio: (8)			
Pueblo, ranchería: (9)			
Delegación o Municipio: (10)			
C.P. (11)		Teléfono: (12)	
Correo electrónico: (13)			

DOCUMENTACION QUE ENTREGA: (14)

1	
2	
3	
4	
5	
6	

REQUISITOS FALTANTES: (15)

1	
2	
3	
4	
5	
6	

(16)

Responsable de la propuesta

(17)

Receptor de la propuesta

Elaboración: Original y copia.**Distribución:** Original para expediente de la propuesta. Copia como acuse de recibo para el Responsable de la propuesta.

“El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

El formato es de libre reproducción para los usuarios del PACMYC.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y pone a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la República, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

ANEXO 8**HOJA DE RECEPCION Y REGISTRO DE PROPUESTAS****Instructivo de llenado**

1. Anotar el año de la convocatoria
2. Asentar un número de control de recepción de la propuesta, que deberá ser consecutivo y asignarse en orden riguroso, ascendente de presentación de cada una de las propuestas captadas a la apertura de la convocatoria, es decir la primera propuesta tendrá el primer número de la serie aplicada y las posteriores los números siguientes en orden de presentación cronológica.

En el caso de varios centros de captación o recepción, se tendrá cuidado de realizar una partición adecuada de la serie asignando rangos controlados de la numeración a cada centro de recepción, en ellos se mantendrá el criterio de asignación en orden riguroso ascendente de recepción

3. Anotar la fecha de recepción de la propuesta indicando día, mes y año de recepción
4. Anotar el nombre completo que se designe para identificar la propuesta durante todo el proceso
5. Anotar el nombre completo del responsable de la propuesta
6. Anotar el domicilio completo del responsable de la propuesta, iniciando con el nombre de la calle
7. Indicar el número de la casa, exterior e interior en su caso
8. Anotar el nombre de la colonia o barrio en el que se ubica
9. Anotar el nombre del pueblo, ranchería o localidad
10. Anotar la delegación o municipio
11. Anotar e código postal
12. Señalar el número telefónico
13. Anotar la dirección de correo electrónico
14. Señalar los documentos que entrega, relacionándolos para su integración al expediente
15. Señalar los documentos (requisitos) faltantes en la propuesta.
16. Anotar el nombre completo del responsable de la propuesta y recabar su firma.
17. Anotar el nombre completo de la persona que recibe la propuesta y signar su firma.

Anexo 9A**PACMYC 200_(1)___****INFORME TRIMESTRAL DE REPORTE FISICO**

(Para uso de las CACREP)

Trimestre que se reporta: **(2)**_____Entidad federativa: **(3)**_____Fecha: **(4)**_____

Núm. de propuesta	Nombre de la Actividad o evento	Descripción de la actividad o evento	Fecha y lugar (es) de realización	Población atendida
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

Elaboró

(10)_____

Concentrado de avance físico y realización de actividades proveniente de los informes de los responsables de propuestas en desarrollo.

Elaboración: original y copia.**Distribución:** original para la DGCPI; copia para expedientes de la CACREP.

“El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

El formato es de libre reproducción para los usuarios del PACMYC.

La Secretaría de la Función Pública, proporciona a los usuarios y a los ciudadanos en general la asesoría jurídica legal y atiende las peticiones relativas a la información relacionada con el Programa a través del sistema SACTEL y pone a su disposición los siguientes números telefónicos, del interior de la República, lada sin costo 01 800 00 14 800 del Distrito Federal 3 03 20 00.

Anexo 9A**INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO****Instructivo de llenado**

(Para uso de las CACREP)

1. Anotar el año de la convocatoria
2. Anotar el periodo del trimestre que cubre el informe (Ejemplo: 13 de noviembre de 2005 al 13 de febrero de 2006)
3. Anotar el nombre de la entidad federativa a que pertenecen las propuestas
4. Anotar la fecha de elaboración del informe de avance físico de las propuestas
5. Utilizando una fila completa del formato para cada propuesta, anotar por cada una de ellas, en primer término, el número de registro o control de la propuesta que se reporta
6. Enseguida anotar en forma de lista la o las actividades realizadas en el periodo por el responsable de la propuesta
7. A continuación describir cada una de las actividades anotadas en el punto (6)
8. Asentar para cada una de las actividades realizadas, la fecha y lugar en que fue realizada
9. Anotar el número de personas que fueron atendidas
10. Anotar el nombre, cargo y firma de la persona que elaboró el informe

El formato tiene el propósito de concentrar las actividades más relevantes realizadas en el trimestre, mismas que fueron reportadas por los responsables de las propuestas, en sus informes de actividades, la CACREP deberá elaborarlo y remitirlo a la DGCPI.

Anexo 9B

PACMYC_(1)____

INFORME TRIMESTRAL DE REPORTE FINANCIERO**QUE SE OPERA EN EL BANCO:_____ (2)_____**

Entidad Federativa_(3)_____

No. de la cuenta de cheques:(4)_____

Saldo inicial del periodo :(5)_____

DEPOSITOS EN EL PERIODO			
FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
(6)	(7)	(8)	(9)
SUMA DE DEPOSITOS Y PRODUCTOS BANCARIOS (10)			

CHEQUES EMITIDOS Y MOVIMIENTOS DE CARGO			
FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
(11)	(12)	(13)	(14)
		SUMA DE CHEQUES Y CARGOS BANCARIOS (15)	
saldo final del periodo (16)			

El informe trimestral de la cuenta de cheques resulta del registro diario de bancos.

En adición al reporte la CACREP emitirá las conciliaciones bancarias mensuales y trimestralmente los estados financieros del subfondo PACMYC

“El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Anexo 9B**INFORME TRIMESTRAL DEL REPORTE FINANCIERO****Instructivo de llenado del formato**

(Para uso de la CACREP)

1. Anotar el año de la convocatoria
 2. Anotar el nombre de la institución bancaria en la que se opera la cuenta de cheques del PACMYC
 3. Anotar la entidad federativa
 4. Anotar el número de cuenta de cheques
 5. Anotar en cifras el saldo de la cuenta de cheques, al inicio del periodo que se reporta. (Se entiende que el saldo inicial, debe coincidir con el saldo final reportado en el periodo inmediato anterior)
 6. En orden cronológico anotar cada uno de los movimientos de cargo y/o depósitos captados en el periodo, iniciando con la fecha del movimiento (el día y el mes Únicamente)
 7. Anotar la clave de la referencia interna del movimiento (póliza, registro, etc.)
 8. Describir el concepto por el que se capta el depósito (aportación estatal, aportación CONACULTA, devolución de apoyo por incumplimiento y cancelación de propuesta, donativo de..., etc.)
 9. Anotar con cifras la cantidad del depósito
 10. Al finalizar la relación de movimiento de cargo o depósitos, efectuar la suma de las cifras para obtener el total de depósitos en el periodo
 11. Relacionar en orden cronológico los créditos, o movimientos de salida de recursos de la cuenta de cheques, iniciando con la fecha del movimiento
 12. Anotar el número del cheque o de la referencia del movimiento de salida
 13. Describir en forma sintética el concepto del movimiento de salida (primera parcialidad propuesta 71; comisión por número de cheques emitidos, etc.)
 14. Anotar en cifras el importe del cheque emitido o del movimiento de salida de fondos
 15. Al finalizar la relación de movimientos de salida de fondos, efectuar la suma o total de ellos y anotar el resultado en el recuadro
 16. Anotar el resultado de la sumatoria dada por: $(5) + (10) - (15) = \text{Saldo al fin del periodo reportado}$
-

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 7/2006, de ocho de mayo de dos mil seis, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al envío a los Tribunales Colegiados de Circuito de los asuntos en los que se haga valer la inconstitucionalidad de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL NUMERO 7/2006, DE OCHO DE MAYO DE DOS MIL SEIS, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, RELATIVO AL ENVIO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE HAGA VALER LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Por Decreto de nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación de once de junio del mismo año, se reformó entre otros, el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo párrafo séptimo se otorgó al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para expedir acuerdos generales a fin de remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquellos en los que hubiere establecido jurisprudencia o los que, conforme a los referidos acuerdos, la propia Corte determine para una mejor impartición de justicia;

SEGUNDO. En la exposición de motivos del proyecto de Decreto aludido en el Considerando anterior se manifestó que, con el objeto de fortalecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su carácter de Tribunal Constitucional, se sometía a la consideración del Poder Reformador de la Constitución la reforma del párrafo sexto del artículo 94 (que pasó a ser séptimo) a fin de ampliar la facultad con que contaba el Pleno para expedir acuerdos generales y, con base en ello, aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación continuaría, en principio, conociendo de todos los recursos de revisión que se promovieran en contra de sentencias de los Jueces de Distrito en que se hubiera analizado la constitucionalidad de normas generales, la propia Corte podría dejar de conocer de aquellos casos en los cuales no fuera necesaria la fijación de criterios trascendentes al orden jurídico nacional; y que era imprescindible permitirle concentrar todos sus esfuerzos en el conocimiento y resolución de los asuntos que comprendan un alto nivel de importancia y trascendencia;

TERCERO. En términos de lo establecido en la fracción VI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a los Tribunales Colegiados de Circuito;

CUARTO. De acuerdo con lo dispuesto en el Punto Quinto, fracción I, inciso D), del Acuerdo General número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, corresponde a los Tribunales Colegiados de Circuito resolver los amparos en revisión en los que, sobre el tema debatido, se integre, aunque no se haya publicado, jurisprudencia del Pleno o de las Salas;

QUINTO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados de Circuito son competentes para conocer de los asuntos que les remita la Suprema Corte de Justicia mediante acuerdos generales;

SEXTO. En la actualidad los Tribunales Colegiados de Circuito tienen sólida experiencia en la resolución de amparos que requieren el estudio de la constitucionalidad de leyes, pues de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en términos del párrafo segundo de la fracción IV del artículo 166 de la Ley de Amparo, resuelven cotidianamente sobre tales aspectos cuando en las demandas de amparo directo se hacen valer conceptos de violación de constitucionalidad; también tienen experiencia para resolver, en revisión, amparos promovidos contra normas generales, pues desde las reformas a la Ley de Amparo que entraron en vigor el quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho, han tenido competencia para decidir sobre la constitucionalidad de reglamentos municipales autónomos; además, en términos del acuerdo general número 5/2001 del Tribunal Pleno, conocen de la constitucionalidad de todos los reglamentos, sean federales o locales y del recurso de revisión contra sentencias pronunciadas en la audiencia constitucional por los Jueces de Distrito o los Tribunales Unitarios de Circuito, si en la demanda de amparo se hubiere impugnado una ley local;

SEPTIMO. El Consejo de la Judicatura Federal, en uso de la facultad que le otorga el párrafo sexto del artículo 94 de la Constitución, incrementa el número de Tribunales Colegiados de Circuito para enfrentar las cargas de trabajo que lo ameriten;

OCTAVO. Tanto el Tribunal Pleno como las Salas de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación han conocido una gran cantidad de amparos en revisión en los que se ha hecho valer la inconstitucionalidad de la Ley Federal de Protección al Consumidor, estudiando diversos argumentos que se han planteado en los conceptos de violación y en los agravios respectivos.

A través del estudio de dichos argumentos se han fijado criterios para resolver los planteamientos de inconstitucionalidad en los amparos en revisión en los que se reclama la Ley Federal de Protección al Consumidor y que además orientan la resolución de los argumentos novedosos.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucional y legales mencionadas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Los asuntos pendientes de resolución en los que se haga valer la inconstitucionalidad de la Ley Federal de Protección al Consumidor se remitirán a los Tribunales Colegiados de Circuito los que deberán aplicar la jurisprudencia y, en su caso, estudiar y resolver con plenitud de jurisdicción, los demás temas conforme a la jurisprudencia de este Alto Tribunal.

En consecuencia, en esos casos, habiendo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación los temas que consideró fundamentales para ser examinados por ella, todos los demás temas, aun los relativos a la constitucionalidad de la mencionada Ley, deberán ser resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito.

SEGUNDO. La remisión de los expedientes a los Tribunales Colegiados de Circuito deberá hacerse observando el trámite dispuesto al respecto en el Acuerdo General Número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Comuníquese este acuerdo a los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y a los Juzgados de Distrito.

TERCERO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Mariano Azuela Güitrón.**- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez.**- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su Sesión Privada celebrada hoy, ocho de mayo de dos mil seis, y por unanimidad de nueve votos de los señores Ministros Presidente **Mariano Azuela Güitrón, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza**, emitió el Acuerdo General número 7/2006, RELATIVO AL ENVIO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE HAGA VALER LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR, que antecede.- México, Distrito Federal, ocho de mayo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta copia del Acuerdo Número 7/2006, constante de siete fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original, y se certifica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Punto Tercero Transitorio.- México, Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 26/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se modifica el diverso Acuerdo General 74/2004 del propio Cuerpo Colegiado, que establece el procedimiento especial para la separación de los funcionarios por incapacidad física o mental para el ejercicio de sus cargos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 26/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO GENERAL 74/2004 DEL PROPIO CUERPO COLEGIADO, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA SEPARACION DE LOS FUNCIONARIOS POR INCAPACIDAD FISICA O MENTAL PARA EL EJERCICIO DE SUS CARGOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 97, párrafo primero de la Constitución Política establece que, una vez ratificados los jueces de Distrito y magistrados de Circuito, sólo podrán ser privados de sus puestos, en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley;

SEGUNDO.- El artículo 100, párrafo octavo de la Constitución Política, faculta al Consejo de la Judicatura Federal, para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- El artículo 81, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece como atribución del Consejo de la Judicatura Federal, acordar el retiro forzoso de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito;

CUARTO.- Los artículos 106 y 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que los jueces de Distrito y magistrados de Circuito ratificados, sólo podrán ser privados de sus cargos por las causas que señala la propia Ley Orgánica o por retiro forzoso al cumplir setenta y cinco años de edad;

QUINTO.- El artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que es causa de responsabilidad administrativa, "tener una notoria ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones o labores que deban realizar";

SEXTO.- En los casos en que la notoria ineptitud o descuido en el trabajo desarrollado por un juez de Distrito o por un magistrado de Circuito, pueda deberse a su mal estado de salud física o mental, resulta más favorable para el funcionario la sustanciación de un procedimiento especial que le permita disfrutar de las mismas prestaciones laborales a que tienen derecho los funcionarios que se retiran voluntariamente de su cargo, que la tramitación de un procedimiento de responsabilidad administrativa, que concluiría, en su caso, con la destitución e inhabilitación del funcionario;

SEPTIMO.- Tomando en cuenta el rango que, como titulares de los órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen los jueces de Distrito y magistrados de Circuito, deben preservarse, hasta donde sea posible, sus prestaciones laborales;

OCTAVO.- El doce de noviembre de dos mil tres, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó el Acuerdo que establece el Procedimiento Especial para la Separación de los Funcionarios por Incapacidad Física o Mental para el Ejercicio de sus Cargos; cuyo artículo segundo transitorio, refería que tendría una vigencia de un año, al término del cual, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, podría determinar su vigencia por tiempo indefinido;

NOVENO.- El catorce de diciembre de dos mil cuatro se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General 74/2004 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece el Procedimiento Especial para la Separación de los Funcionarios por Incapacidad Física o Mental para el Ejercicio de sus Cargos, cuyo punto Décimo Segundo establece que "Si los dictámenes emitidos por los peritos designados por la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil y por el funcionario afectado, respectivamente, fueran contradictorios, el Presidente del Consejo, solicitará a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, la designación de un perito tercero en discordia";

DECIMO.- La Comisión Nacional de Arbitraje Médico ha expresado que, de conformidad con la legislación que le es aplicable, los peritajes médicos que emite tienen el carácter de dictámenes institucionales, lo que significa que están referidos a una mera apreciación técnica del acto médico, el cual se obtiene de la opinión de varios especialistas, respecto de los cuales no se puede proporcionar su nombre, y con base en la documentación que se les proporciona, sin valorar a los pacientes o a las personas sobre las cuales se emite el mencionado dictamen. Asimismo indicó que se encuentra imposibilitada para designar a un perito porque no cuenta con una lista de ellos en cuanto a persona física, ni con la infraestructura necesaria para la valoración de pacientes;

DECIMO PRIMERO.- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Procuraduría General de la República, en su caso, cuentan con los recursos humanos especializados para proporcionar los servicios de peritaje que sean requeridos por el Consejo en aplicación del referido Acuerdo General 74/2004;

En consecuencia, con apoyo en las citadas disposiciones constitucionales y legales, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se reforma el punto Décimo Segundo del Acuerdo General 74/2004, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece el Procedimiento Especial para la Separación de los Funcionarios por Incapacidad Física o Mental para el Ejercicio de sus Cargos, para quedar en los términos siguientes:

“DECIMO SEGUNDO.- Si los dictámenes emitidos por los peritos designados por la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil y por el funcionario afectado, respectivamente, fueran contradictorios, el Presidente del Consejo solicitará al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o a la Procuraduría General de la República, en su caso, la designación de un perito tercero en discordia. En caso de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Procuraduría General de la República no estén en posibilidad de proporcionar el perito correspondiente, podrá solicitarlo a otros organismos públicos.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación; así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 26/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Modifica el Diverso Acuerdo General 74/2004 del Propio Cuerpo Colegiado, que Establece el Procedimiento Especial para la Separación de los Funcionarios por Incapacidad Física o Mental para el Ejercicio de sus Cargos, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de diecinueve de abril de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón, Luis María Aguilar Morales, Adolfo O. Aragón Mendía, Constanancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello y Miguel A. Quirós Pérez.**- México, Distrito Federal, a diez de mayo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 29/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece y regula el proceso de generación y divulgación de la información estadística judicial y georeferenciada que se produzca en el Consejo de la Judicatura Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 29/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE Y REGULA EL PROCESO DE GENERACION Y DIVULGACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA JUDICIAL Y GEOREFERENCIADA QUE SE PRODUZCA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- El artículo 81, fracciones XVIII y XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, dispone que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos, así como los de servicios al público; y fijar las bases de la política informática y de información estadística que permitan conocer y planear el desarrollo del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO.- Es de interés nacional la información estadística judicial y georeferenciada que se genera en los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación al reflejar el estado de la impartición de justicia federal;

QUINTO.- El Consejo de la Judicatura Federal tiene interés de contribuir al fomento de la cultura de la información estadística judicial y geográfica sobre hechos económicos, demográficos y sociales relacionados con el ejercicio de sus atribuciones, y de colaborar y coordinarse con otras instituciones estatales para lograr este fin;

SEXTO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para integrar y establecer las atribuciones de un Comité Técnico Especial de Estadística y de Información Geográfica, mismo que se firmó el veinticinco de enero de dos mil seis.

En consecuencia, a fin de establecer el proceso sistemático de generación de la información estadística judicial y georeferenciada, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales invocadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

Generalidades

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las normas y disposiciones de carácter general para captar, procesar y presentar la información estadística judicial y georeferenciada que se produzca en el Consejo de la Judicatura Federal.

Artículo 2.- La información estadística judicial y georeferenciada es el conjunto de resultados cuantitativos obtenidos mediante un proceso sistemático a que se someten los datos primarios de los asuntos de la competencia de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

Artículo 3.- La Dirección General de Estadística y Planeación Judicial es la unidad productora de la información estadística judicial y georeferenciada generada en el Consejo de la Judicatura Federal, que tiene como función coordinar el proceso sistemático para la generación de la información judicial relativa al movimiento de los asuntos del conocimiento de los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, que constituye parte de los Servicios Nacionales de Estadística y de Información Geográfica.

Artículo 4.- El proceso sistemático por el que transita la información estadística judicial y georeferenciada se compone de las fases de captación, procesamiento y presentación.

Artículo 5.- La fase previa al proceso sistemático es el diseño conceptual de los programas en los siguientes rubros:

- a) Captación de datos sobre la actividad jurisdiccional en estudio, como son la adecuación, ampliación y modificación de los cuestionarios, formatos digitalizados de reportes estadísticos y esquemas de captura de datos en el seguimiento integral de los juicios, procedimientos y recursos federales, que en su conjunto son los medios de recolección de la información.
- b) Esquemas de solución de problemas en las fases de captación y procesamiento de la información, como son el diseño de materiales de apoyo, actividades de capacitación y asesoría continua; tratamiento de la información; control y organización administrativa para su codificación en medios digitales; depuración y filtrado de los datos estadísticos judiciales y mantenimiento del inventario de información y su actualización conforme a la aplicación de nuevas tecnologías.
- c) Presentación de resultados bajo esquemas específicos de contenidos en productos, así como su divulgación e intercambio.

La Dirección General de Estadística y Planeación Judicial colaborará y se coordinará con otros órganos administrativos del Consejo de la Judicatura Federal en las actividades relacionadas con las fases previas.

De la Captación de la Información Judicial Federal

Artículo 6.- Consiste en la recolección de datos judiciales, entendidos como los valores o características de los movimientos de los juicios, recursos o procedimientos jurisdiccionales federales que se tramitan en los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito.

Artículo 7.- La captación de la información judicial federal se realiza en cada uno de los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación a través del programa automatizado de captura y reportes estadísticos denominado Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), de conformidad con lo ordenado en los Acuerdos Generales del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Artículo 8.- La Dirección General de Estadística y Planeación Judicial brindará el apoyo necesario al personal de los Juzgados de Distrito y los Tribunales de Circuito en la captación de la información judicial federal y verificará que la misma sea capturada de forma correcta y oportuna.

Procesamiento de la Información

Artículo 11.- Una vez capturada la información judicial federal, su procesamiento comienza con su almacenamiento en los servidores centrales del Poder Judicial de la Federación ubicados en la Ciudad de México, ordenada por órgano jurisdiccional y por tipo de asunto.

Artículo 12.- La Dirección General de Estadística y Planeación Judicial cuidará y tomará todas las medidas necesarias para que la información judicial federal almacenada cumpla con los siguientes criterios de calidad:

- a) Congruencia, en tanto que exista relación lógica entre los datos judiciales capturados.
- b) Oportunidad, referida a que la información sea capturada al momento de generarse.
- c) Confiabilidad, en cuanto que sea precisa con la realidad jurídica de los asuntos.

Presentación de Resultados

Artículo 13.- Esta fase consiste en poner a disposición de los usuarios la información estadística judicial y georeferenciada generada en forma de productos y estudios, ya sea por su divulgación o por su intercambio con otras instituciones públicas.

Artículo 14.- La divulgación de la información estadística judicial y georeferenciada que haga el Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial se presentará en publicación impresa o por medios electrónicos y, en esto último, por medio del icono de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial, ubicada en la página web del Consejo de la Judicatura Federal.

Artículo 15.- El intercambio de información estadística judicial y georeferenciada que haga el Consejo de la Judicatura Federal con otras instituciones públicas, previo convenio celebrado con las mismas, se hará a través de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial, y se sujetará a las siguientes reglas:

- a) En ningún caso se atenderán solicitudes de información de los asuntos referidos exclusivamente a una persona física o moral.
- b) Sólo se intercambiará información jurídica referente al trámite de los asuntos del conocimiento de los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, en la que se omitirán los datos personales de las partes cuando estas manifiesten su oposición a su publicación, en términos del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- Las situaciones no previstas en este Acuerdo General serán resueltas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 29/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece y Regula el Proceso de Generación y Divulgación de la Información Estadística Judicial y Georeferenciada que se Produzca en el Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de diez de mayo de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón**, **Luis María Aguilar Morales**, **Adolfo O. Aragón Mendiá**, **Constancio Carrasco Daza**, **Elvia Díaz de León D'Hers** y **Miguel A. Quirós Pérez**.- México, Distrito Federal, a diez de mayo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 30/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo octavo del Acuerdo General 13/2006 del propio Pleno, que determina la función, designación, supervisión y remoción del analista jurídico encargado de la captura y actualización de datos en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes de los asuntos del conocimiento de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 30/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO OCTAVO DEL ACUERDO GENERAL 13/2006 DEL PROPIO PLENO, QUE DETERMINA LA FUNCION, DESIGNACION, SUPERVISION Y REMOCION DEL ANALISTA JURIDICO ENCARGADO DE LA CAPTURA Y ACTUALIZACION DE DATOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LOS ASUNTOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- La fracción XVIII del artículo 81 de la citada Ley Orgánica, faculta al Consejo de la Judicatura Federal para establecer la normatividad y los criterios tendentes a modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos que se requieren para lograr una eficiente administración del Poder Judicial de la Federación y la fracción XXX del mismo numeral, para ejercer el presupuesto de egresos del Poder Judicial de la Federación, con excepción del de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

TERCERO.- El Consejo de la Judicatura Federal es el órgano que se encarga de designar a los jueces de Distrito y magistrados de Circuito; y a su vez, de conformidad con el artículo 97 constitucional, los titulares de los órganos jurisdiccionales, son los encargados de nombrar a los funcionarios a su cargo;

CUARTO.- Con la finalidad de regularizar el proceso de nombramiento y remoción del personal adscrito a órganos jurisdiccionales y, toda vez que el nombramiento del Analista Jurídico corresponde al titular o, en su caso, presidente, se estima necesario otorgarles también la facultad de remover al servidor público que desempeñe el citado cargo.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

UNICO. Se reforma el punto Octavo del Acuerdo General 13/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Determina la Función, Designación, Supervisión y Remoción del Analista Jurídico Encargado de la Captura y Actualización de Datos en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes de los Asuntos del Conocimiento de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, para quedar como sigue:

“OCTAVO.- El Analista Jurídico que no cumpla con las funciones encomendadas para el desempeño de su actividad, será removido de su cargo, por el titular o presidente del órgano jurisdiccional de que se trate, quien suscribirá y tramitará el aviso de baja correspondiente ante la Dirección General de Recursos Humanos, o en su caso, a través de la Administración Regional o Delegación Administrativa respectiva, y lo hará del conocimiento de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El texto de esta reforma deberá integrarse, de inmediato, al Acuerdo General 13/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

TERCERO.- Se deroga cualquier disposición emitida por este Consejo de la Judicatura Federal que se oponga al presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 30/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Reforma el Artículo Octavo del Acuerdo General 13/2006 del Propio Pleno, que Determina la Función, Designación, Supervisión y Remoción del Analista Jurídico Encargado de la Captura y Actualización de Datos en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes de los Asuntos del Conocimiento de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de diez de mayo de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón**, **Luis María Aguilar Morales**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Constancio Carrasco Daza**, **Elvia Díaz de León D'Hers** y **Miguel A. Quirós Pérez**.- México, Distrito Federal, a diez de mayo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.1330 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL TRESCIENTOS TREINTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Subgerente de Operaciones de Mercado, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3050 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 17 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Subgerente de Operaciones de Mercado, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.5600 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 17 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Subgerente de Operaciones de Mercado, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 17 de mayo de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.23 y 3.19, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.54, 3.10 y 3.25, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 17 de mayo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 230762)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ROBERTO TAPIA CONYER, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracción XVIII, 13, apartado A), fracción I, 158, 159, 160 y 161 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones III y XI, 41, 43, 46, y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 8 fracciones V y XVI, 10 fracciones VII, XII y XVI, y 40 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

El presente Proyecto se publica a efecto de que los interesados, dentro de los siguientes 60 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios por escrito ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, sito en Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, México, D.F., teléfono 5062-1753 y fax 5286-5355, correo electrónico: pce@salud.gob.mx

Durante el lapso mencionado y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 47 fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Manifestación de Impacto Regulatorio del presente Proyecto de Norma estará a disposición del público, para su consulta, en el portal electrónico de Manifestaciones de Impacto Regulatorio www.cofemermir.gob.mx

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana, participaron las siguientes unidades administrativas e instituciones:

Secretaría de Salud

Secretaría de la Defensa Nacional

Dirección General de Sanidad

Secretaría de Marina

Dirección General de Sanidad Naval

Petróleos Mexicanos

Hospital General de México

Hospital Juárez de México

Hospital General Dr. Manuel Gea González

Instituto Nacional de Cancerología

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Instituto Nacional de Salud Pública

Instituto Mexicano del Seguro Social

Coordinación General del Programa de IMSS-OPORTUNIDADES

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Universidad Nacional Autónoma de México

Academia Nacional de Citopatología

Academia Nacional de Medicina

Asociación Mexicana de Ginecología y Obstetricia, A.C.

Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia

Asociación Mexicana de Colposcopia y Patología Cervical, A.C.

Asociación Mexicana de Obstetricia y Ginecología Infanto-Juvenil

Colegio Mexicano de Colposcopistas

Asociación de Lucha Contra el Cáncer

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones y terminología
4. Símbolos y abreviaturas
5. Generalidades
6. Consejería
7. Prevención
8. Detección oportuna
9. Diagnóstico, tratamiento y control de las lesiones intraepiteliales
10. Diagnóstico, tratamiento y control del cáncer invasor
11. Sistema de vigilancia epidemiológica
12. Perfil del personal operativo de salud
13. Control de calidad
14. Evaluación
15. Apéndices
16. Concordancia con normas o recomendaciones internacionales y normas mexicanas
17. Bibliografía
18. Observancia de la Norma
19. Vigencia

0. Introducción

El cáncer cérvico uterino ocupa el primer lugar en incidencia causada por tumores malignos y el tercero en mortalidad relacionada con las neoplasias malignas en la población en general.

En la población femenina el cáncer cérvico uterino es la primera causa de muerte por neoplasias malignas, particularmente en el grupo de 25 a 64 años de edad.

En los países en que se tienen programas de detección masiva adecuados a través del estudio citológico cervical, se ha observado una importante disminución de la mortalidad por cáncer cérvico uterino, atribuible a la detección de las lesiones precursoras y preinvasoras, para las que el diagnóstico oportuno ofrece la posibilidad de tratamiento exitoso a un menor costo social y de los servicios de salud.

Se han resuelto muchas interrogantes sobre la etiología del cáncer cérvico uterino y actualmente se encuentran en desarrollo nuevas alternativas tanto de detección como terapéuticas y de prevención, que se irán incorporando de acuerdo a los estudios de costo efectividad que se realicen, para ofrecer un diagnóstico y tratamiento oportuno, lo que constituye el eje fundamental del Programa de Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino.

Debido a la magnitud que muestra el cáncer cérvico uterino en nuestro país, éste se considera un problema de salud pública, por lo que es necesario subrayar como estrategia principal la coordinación de los sectores público, privado y social para afrontar este padecimiento con mayor compromiso, eficiencia y eficacia.

Es importante lograr una participación activa de la comunidad en la solución de este problema de salud, la cual se podrá lograr entre otros mediante la educación para la salud, las acciones de promoción, difusión e información de los factores de riesgos, así como la concientización en el autocuidado de la salud.

Los beneficios que se esperan obtener a través de esta Norma Oficial Mexicana son contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad que el Cáncer Cérvico Uterino ocasiona.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

El objetivo de esta Norma es uniformar los principios, políticas, estrategias y criterios de operación para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

1.2 Campo de aplicación

Esta Norma es de observancia obligatoria para todo el personal de salud de los sectores público, social y privado que realiza acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer cérvico uterino. Se deberá dar especial atención a las áreas rurales e indígenas y a las zonas urbano-marginales, a través de estrategias de extensión de la cobertura.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma es conveniente consultar:

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica.

2.2 Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico.

3. Definiciones y terminología

Para los fines de esta Norma son aplicables las siguientes definiciones y terminología:

3.1 Autopsia verbal: Estudio epidemiológico de caso que se realiza a través de la aplicación de cuestionarios a los familiares, para identificar los factores asociados a la defunción por cáncer cérvico uterino.

3.2 Biopsia: Proceso de extracción de tejidos u otras materias procedentes de un organismo vivo, para examen microscópico con fines de diagnóstico histopatológico.

3.3 Braquiterapia: Aplicación de fuentes radioactivas a corta distancia de la zona tumoral, con fines terapéuticos.

3.4 Cáncer: Tumor maligno originado por la pérdida de control del crecimiento de las células, que puede invadir estructuras adyacentes o propagarse a sitios alejados y tener como resultado la muerte.

3.5 Cáncer invasor: Cualquiera de las etapas de carcinoma invasivo, desde aquellos diagnosticados sólo por microscopio, hasta las lesiones de gran magnitud con invasión al estroma, extensión a todo el órgano, órganos adyacentes y propagación a órganos distantes.

3.6 Cáncer in situ: De acuerdo con la definición de la OMS, es una lesión en la que todo el epitelio o la mayor parte de él muestra el aspecto celular de carcinoma. No hay invasión del estroma subyacente.

3.7 Cáncer microinvasor: Invasión del estroma cervical con una medida máxima de profundidad de 5mm y una extensión horizontal máxima de 7mm.

3.8 Captura de híbridos: Prueba biomolecular, basada en la amplificación de la señal de híbridos en solución, in vitro, para detectar blancos de DNA o RNA.

3.9 Carcinoma: Cáncer que se origina en los tejidos epiteliales.

3.10 Centro oncológico: Área independiente o adscrita a una unidad hospitalaria, reservada para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con afecciones debidas a lesiones precursoras o cáncer.

3.11 Cepillado endocervical: Obtención de células del canal endocervical a través de un cepillo, para su examen microscópico.

3.12 Ciclo pélvico: Sesión de radioterapia localizada al área pélvica, para fines de tratamiento.

3.13 Cirugía derivativa: Se dice de aquella cirugía que se realiza a fin de permitir el paso de diferentes fluidos corporales a través de obstrucciones existentes (tumores entre otros) y que difiere del paso anatómico-funcional normal (Ej. vejiga ileal, colostomía, entre otros)

3.14 Citología cervical: Estudio que se realiza mediante la observación y análisis de una muestra de células del endocérnix y exocérnix a través de un microscopio, para determinar cambios o alteraciones en la anatomía y fisiología de las células. También conocida como Prueba de Papanicolaou.

3.15 Clínica de colposcopia: Establecimiento médico en donde el servicio es otorgado por un médico colposcopista, cuya función es realizar el diagnóstico colposcópico y el tratamiento conservador de las lesiones intraepiteliales del cérvix.

3.16 Colposcopia: Procedimiento exploratorio instrumentado, en el que se emplea un aparato con sistemas ópticos de aumento, a través del cual se puede observar la vulva, la vagina y el cérvix uterino, visualizándose en este último las condiciones de su epitelio, al cual se le pueden realizar tinciones con fines de orientación diagnóstica.

3.17 Colposcopia no satisfactoria: Examen colposcópico en el que no se puede visualizar la totalidad de la unión escamo-columnar o los límites de la lesión en el cuello uterino.

3.18 Consentimiento Informado: Es la aceptación libre, voluntaria, con pleno conocimiento y comprensión de la información por la usuaria para que le realicen un procedimiento diagnóstico o terapéutico.

3.19 Conización: Resección de una lesión de la zona de transformación del cuello uterino con una profundidad no menor a 5 mm con fines diagnósticos y/o terapéuticos. También se denomina cilindro o cono diagnóstico.

3.20 Consejería: Proceso de información y comunicación entre el prestador de servicios y la usuaria.

3.21 Criocirugía: Aplicación de baja temperatura hasta alcanzar el punto de congelación de las células produciendo su muerte.

3.22 Dilación: Tiempo que se puede retardar para brindar tratamiento oncológico.

3.23 Displasia: Pérdida de la capacidad de maduración del epitelio, con alteraciones en la morfología de sus componentes celulares.

3.24 Electrocirugía: Empleo de la corriente eléctrica interna de alta frecuencia para escindir la zona de transformación y la lesión con una profundidad no menor de 5mm.

3.25 Epidemiología: Disciplina que estudia la distribución de las enfermedades en una población en relación a tiempo, lugar, y persona, o agente, huésped y ambiente.

3.26 Factor de riesgo: Condición particular que incrementa la posibilidad de desarrollar una patología.

3.27 Histerectomía: Intervención quirúrgica para extirpar totalmente el útero por vía vaginal o abdominal.

3.28 Histerectomía extrafascial: Extirpación quirúrgica del útero por fuera de la fascia pélvica.

3.29 Histopatología: Estudio de la composición y de la estructura microscópica de los tejidos enfermos con fines diagnósticos.

3.30 Incidencia: Número de casos nuevos de una enfermedad o daño, ocurridos en una población, lugar y tiempo determinados.

3.31 LASER (Light Amplification Stimulated Emission of Radiation): Uso de la energía fotónica para la destrucción o escisión de lesiones y/o la zona de transformación del cuello uterino con una profundidad no menor a 5 mm.

3.32 Lesión de bajo grado: Incluye los cambios celulares asociados al efecto citopático de la infección por virus del papiloma humano (conocida como atípica koilocítica), restringida generalmente a la capa basal. Corresponde a estas lesiones la displasia leve/ NIC 1.

3.33 Lesión de alto grado: Cambios celulares asociados a mitosis atípica, de moderada a intensa, que abarca todo el espesor del epitelio, incluyendo la capa basal. Corresponde a este tipo de lesiones las identificadas como displasia moderada, grave y cáncer in situ/ NIC 2-3.

3.34 Linfadenectomía: Procedimiento quirúrgico mediante el cual se eliminan ganglios linfáticos.

3.35 Melanoma: Cáncer, generalmente fatal, que se origina de los melanocitos de la piel.

3.36 Morbilidad: Número proporcional de enfermos en una población determinada, durante un tiempo y lugar específico.

3.37 Mortalidad: Número proporcional defunciones ocurridas en una población determinada, durante un tiempo y lugar específico.

3.38 Neoplasia: Proliferación autónoma de células anormales.

3.39 Perfil de riesgo de cáncer cérvico uterino: Características particulares de las mujeres que incrementan la probabilidad de desarrollar esta patología: mujer con edad de 25 a 64 años, con vida sexual activa o antecedentes de haber tenido vida sexual, que no se ha realizado estudios previos de citología cervical y presenta cuadros repetitivos de infecciones transmitidas sexualmente y que presenta hábito tabáquico.

3.40 Perspectiva de Género: Visión que permite identificar las formas de relación socioculturales basadas en diferencias biológicas entre hombres y mujeres que afectan la salud.

3.41 Prevalencia: Proporción de casos de una enfermedad determinada (incluye casos existentes y nuevos casos) en un lugar y tiempo determinado.

3.42 Pruebas biomoleculares (Captura de Híbridos y RPC): Métodos de diagnóstico por laboratorio, para la detección del genoma de agentes infecciosos como el virus del papiloma humano.

3.43 RPC: (Reacción de la Polimerasa en Cadena): Prueba biomolecular en la que el DNA blanco se amplifica selectivamente por medios enzimáticos, a través de ciclos repetidos de desnaturalización, hibridación del fragmento precursor y extensión de éste.

3.44 Sistema de Clasificación Bethesda: Nomenclatura sobre los lineamientos para el reporte de resultados de la citología cervical.

3.45 Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE): Conjunto de relaciones formales y funcionales, en el cual participan coordinadamente las instituciones de Sistema Nacional de Salud a través de su estructura, para llevar a acabo de manera oportuna y uniforme la vigilancia epidemiológica.

3.46 Registro Nominal de cáncer cérvico uterino: Elemento de la Vigilancia Epidemiológica, cuyo objetivo es recabar información personalizada referente a los factores de riesgo y los tratamientos que se brindan a los casos de mujeres con lesión intraepitelial de bajo o alto grado y cáncer, para contribuir al conocimiento del comportamiento epidemiológico del padecimiento y a la evaluación de las acciones que se desarrollan para su control.

3.47 Tamizaje: Prueba de detección masiva realizada de manera intencionada con el objeto de identificar oportunamente individuos con una enfermedad o trastorno de salud específico.

3.48 Vigilancia Epidemiológica: Conjunto de acciones en la cual participan diferentes instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Salud, para conocer de manera oportuna y uniforme la distribución de las enfermedades en una población determinada.

3.49 Virus del Papiloma Humano: Microorganismos pertenecientes a la familia de los papovavirus, infectan la piel y las mucosas pudiendo producir tumores epiteliales benignos o malignos, varían en su tropismo tisular, su asociación con distintas lesiones y su potencial oncogénico.

3.50 Visualización Directa: Inspección del cérvix mediante el uso de un espejo vaginal y una iluminación apropiada.

3.51 Zona de transformación: Es el área comprendida entre el epitelio escamoso original y el epitelio columnar del cérvix uterino, dentro de la cual pueden identificarse diversos grados de maduración del epitelio metaplásico.

4. Símbolos y abreviaturas

4.1 ASC: Anormalidades en el epitelio plano (deriva de la terminología internacional, por sus iniciales en inglés: Atypical Squamous Cell)

4.2 ASC-H Anormalidades en el epitelio plano, probablemente de alto grado (deriva de la terminología internacional, por sus iniciales en inglés: Atypical Squamous Cell, High grade)

4.3 CONAVE: Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica

4.4 InDRE: Instituto de Diagnóstico y Referencias Epidemiológicos, Secretaría de Salud

4.5 LASER: Light Amplification Stimulated Emission of Radiation

4.6 LIBG: Lesión Intraepitelial de Bajo Grado

4.7 LIAG: Lesión Intraepitelial de Alto Grado

4.8 NIC: Neoplasia Intraepitelial Cervical

4.9 NOM: Norma Oficial Mexicana

4.10 OMS: Organización Mundial de la Salud

4.11 OPS: Organización Panamericana de la Salud

4.12 RPC: Reacción de la Polimerasa en Cadena

4.13 VPH: Virus del Papiloma Humano

4.14 SINAVE: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica

4.15 SICAM-Procacu: Sistema de Información de Cáncer de la Mujer-Programa de Cáncer Cérvico Uterino

5. Generalidades

5.1 La orientación-consejería se otorgará a toda mujer que solicite por primera vez la prueba de detección y/o que tenga un resultado positivo a VPH, LIBG, LIAG o cáncer.

5.2 La prevención se llevará a cabo por medio de la citología cervical, ésta será gratuita en las unidades médicas de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

5.3 Las mujeres con reporte citológico de infección por virus de papiloma humano y lesión de bajo y alto grado, deberán referirse a una clínica de colposcopia.

5.4. El diagnóstico presuntivo de cáncer cérvico uterino se puede establecer por examen clínico, citología de cuello y/o colposcopia. El diagnóstico definitivo, se establece únicamente con el examen histopatológico por medio de biopsia dirigida o pieza quirúrgica.

5.5 El cáncer de cuello del útero se codificará con fines estadísticos de acuerdo con la décima revisión Internacional de la Clasificación Internacional de Enfermedades (OMS-OPS) tal y como se indica a continuación:

5.5.1 Displasias

N87 Displasia de cuello uterino

Excluye: carcinoma in situ del cuello del útero (DO6)

N87.0 Displasia cervical leve

Neoplasia Intraepitelial Cervical (NIC), grado I

N87.1 Displasia cervical moderada.

Neoplasia Intraepitelial Cervical (NIC), grado II

N87.2 Displasia cervical severa, no clasificada en otra parte

Displasia cervical severa SAI

Excluye: Neoplasia Intraepitelial Cervical (NIC), grado III, con o sin mención de displasia severa (D06)

N87.9 Displasia del cuello del útero, no especificada

5.5.2 Carcinoma in situ del cuello uterino

D06 Carcinoma in situ del cuello del útero.

Incluye: Neoplasia Intraepitelial Cervical (NIC), grado III, con o sin mención de displasia severa.

Excluye: Displasia severa del cuello SAI (N87.2)

Melanoma in situ del cuello (D03.5)

D06.0 Carcinoma in situ del endocérnix

D06.1 Carcinoma in situ del exocérnix

D06.7 Carcinoma in situ de otras partes especificadas del cuello del útero.

D06.9 Carcinoma in situ del cuello del útero, parte no especificada.

5.5.3 Tumor maligno de cuello de útero

C53 Tumor maligno de cuello de útero

C53.0 Tumor maligno de endocérnix

C53.1 Tumor maligno de exocérnix

C53.8 Lesión de sitios contiguos del cuello del útero.

C53.9 Tumor maligno de cuello de útero, sin otra especificación.

5.6 Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud cuentan con sistemas de información, supervisión y evaluación que permiten verificar la aplicación, difusión y conocimiento de la Norma; en las instituciones privadas, la verificación será realizada por la Secretaría de Salud.

6. Consejería

6.1 La consejería se considera parte importante del proceso de comunicación y análisis entre el prestador de servicios y la usuaria, por lo que toda consulta derivada del Programa de Cáncer Cérvico Uterino debe ir acompañada de la consejería como una acción primordial.

6.2 Mediante la consejería se debe proporcionar información, orientación, asesoría y aclarar dudas a la mujer y sus familiares, tomando como referencia lo establecido en esta Norma en materia de prevención, pruebas de detección, diagnóstico y tratamiento de las lesiones de bajo y alto grado y del cáncer cérvico uterino.

6.3 La consejería debe incluir la exploración y expresión de sentimientos de la mujer como angustia, temor, ambivalencia, depresión, ira y negación; para facilitar la toma de decisiones.

6.4 La consejería debe hacer énfasis en la efectividad y limitaciones que tienen la detección oportuna, el diagnóstico y el tratamiento, considerando la particularidad de cada caso. Es importante enfatizar en la responsabilidad compartida de la mujer con el personal de salud en el éxito del tratamiento a través de su participación activa.

6.5 Por medio de la consejería se debe garantizar a la mujer y a sus familiares el carácter privado y confidencial de la información que proporcione para favorecer la comunicación con absoluta confianza y libertad.

6.6 Mediante la consejería, se debe asegurar que la decisión de realizarse la citología cervical sea libre, informada y basada en los principios de respeto, voluntariedad e imparcialidad de la orientación y se debe enfatizar que la toma de decisión sobre el tratamiento sea apoyada en el consentimiento informado.

6.7 La consejería debe ser proporcionada por personal de salud que haya recibido capacitación específica y debe estar ampliamente informado sobre la prevención, detección y tratamiento de las lesiones precursoras y cáncer cérvico uterino.

6.8 La consejería debe impartirse en las diferentes oportunidades de consulta o visita que la usuaria haga al personal de salud o al servicio.

6.8.1 Se debe tener especial interés en proporcionar consejería a mujeres que:

Nunca se hayan realizado la detección

Presenten los factores de riesgo asociados a cáncer cérvico uterino

Acudan a la clínica de colposcopia

7. Prevención

La prevención del cáncer cérvico uterino se realizará por medio de la promoción de la salud y de la detección oportuna, orientadas a evitar o disminuir los factores de riesgo y a descubrir oportunamente lesiones precursoras.

7.1 Promoción de la salud

El personal de salud proporcionará a la población en general, especialmente a las mujeres y sus parejas, acciones de educación para la salud.

7.1.1 Actividades de Educación para la Salud

El personal de salud deberá:

- Informar a la población en general sobre la importancia de la enfermedad, los factores de riesgo y las posibilidades de prevención, diagnóstico y de tratamiento oportuno.

- Alentar la demanda de atención médica oportuna, periódica y de calidad para la detección y/o tratamiento, garantizando la información suficiente para la usuaria acerca de los procedimientos, con el consentimiento informado por escrito, en los casos de tratamiento quirúrgico que señalan los artículos 80 y 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

- Promover las acciones de detección oportuna y tratamiento.

- Orientar a las mujeres y hombres sobre su compromiso en el autocuidado de la salud y sobre su participación en los factores de riesgo de la enfermedad.

7.1.2 Factores de riesgo:

- Inicio de relaciones sexuales antes de los 18 años.

- Infección por virus del papiloma humano

- Mujeres de 25 a 64 años de edad

- Múltiples parejas sexuales (del hombre y de la mujer)

- Antecedentes de enfermedades de transmisión sexual

- Tabaquismo

- Desnutrición

- Deficiencia de antioxidantes

- Pacientes con inmuno-deficiencias

- Nunca haberse practicado el estudio citológico

7.1.3 Actividades de Participación Social

El personal de salud deberá:

- Promover la participación de grupos organizados y líderes de la comunidad para que actúen como informadores y promotores ante su núcleo de influencia.

- Integrar a la población femenina de las asociaciones, agrupaciones gremiales, centros laborales, asociaciones de profesionales del campo de la salud y del campo de la comunicación, así como asociaciones de la sociedad civil, a que participen en las acciones intensivas y permanentes de detección oportuna de cáncer cérvico uterino.

- Capacitar a promotores institucionales y voluntarios, de acuerdo con los lineamientos de esta Norma.

8. Detección oportuna

8.1 Los métodos de tamizaje para la detección oportuna de cáncer del cuello uterino son:

Citología Cervical y Visualización Directa con Acido Acético (sólo cuando no se cuente con infraestructura para realizar la citología cervical). Las pruebas biomoleculares como Captura de Híbridos y RPC, pueden ser utilizadas como complemento de la citología.

8.1.1 El personal de salud de primer contacto (médicos, enfermeras y técnicos capacitados) ofrecerán a toda mujer entre 25 a 64 años de edad y en especial a aquellas con perfil de riesgo, la prueba de detección del cáncer cérvico-uterino y se le realizará a quien la solicite independientemente de su edad.

8.2 Las mujeres con muestra citológica inadecuada para el diagnóstico, deberán ser localizadas en un lapso no mayor a 4 semanas, para repetir la prueba.

8.2.1 En mujeres con dos citologías anuales consecutivas con resultado negativo a lesión intraepitelial o cáncer, se realizará la detección cada 3 años.

8.2.2 A las mujeres con resultado citológico de lesión intraepitelial o cáncer, se les informará que el resultado no es concluyente y que requieren el diagnóstico confirmatorio. Estas pacientes serán enviadas a una clínica de colposcopia. Cuando sean dadas de alta, continuarán con el control citológico establecido.

8.3 El resultado citológico se reportará de acuerdo con la Clasificación Bethesda, como se indica a continuación:

I. Calidad de la muestra:

A.- Adecuada

1.- Con presencia o ausencia de la zona de transformación

B.- Inadecuada

1.- Por artificios, inflamación y/o necrosis en más del 75% del extendido

2.- 50-75% de hemorragia, inflamación, necrosis, mala fijación, etcétera

3.- Información clínica insuficiente

4.- Laminillas rotas, etcétera

II. Interpretación/ Resultado

A.- Negativo para lesión intraepitelial y/o maligno

1.- Organismos:

a.- Tricomonas Vaginalis

b.- Micro-organismos micóticos, morfológicamente compatibles con Cándida sp.

c.- Cambio en la flora sugestivo de vaginosis bacteriana

d.- Micro-organismos morfológicamente compatibles con Actinomyces sp.

e.- Cambios celulares compatibles con infección por Virus del Herpes Simple

2.- Cambios celulares reactivos asociados a:

a.- Inflamación (incluye reparación atípica)

b.- Radioterapia

c.- Dispositivo intrauterino

d.- Células glandulares post- histerectomía

e.- Atrofia

B.- Anormalidades en epitelio plano/escamoso

1.- Anormalidades en el epitelio plano (ASC)

2.- Anormalidades en el epitelio plano, probablemente de alto grado (ASC-H)

3.- Lesión intraepitelial de bajo grado (VPH, displasia leve, NIC I)

4.- Lesión intraepitelial de alto grado (displasia moderada, displasia severa, carcinoma in situ, NIC2, NIC3)

5.- Carcinoma epidermoide

C.- Anormalidades en epitelio glandular

1.- Células glandulares endocervicales atípicas

2.- Células glandulares endometriales atípicas

3.- Células glandulares atípicas

4.- Adenocarcinoma in situ

5.- Adenocarcinoma

D.- Otros

1.- Presencia de células endometriales (no atípicas) en mujeres de 40 años o mayores.

8.4 Toda mujer debe ser informada de su resultado citológico en menos de cuatro semanas a partir de la fecha de la toma de la muestra.

9. Diagnóstico, tratamiento y control de las lesiones intraepiteliales

9.1 El diagnóstico presuncional de lesión intraepitelial o cáncer se puede establecer por examen clínico, citología de cuello uterino y/o colposcopia.

9.1.1 El diagnóstico definitivo se establece únicamente por examen histopatológico.

9.2 El resultado colposcópico describirá las lesiones y el diagnóstico se notificará como sigue:

A. Cambios normales

B. Lesión intraepitelial de bajo grado

C. Lesión intraepitelial de alto grado

D. Lesiones sugestivas de invasión

E. Cáncer invasor

F. Otros hallazgos (condilomas, queratosis, erosión, inflamación, atrofia, decíduosis, pólipo)

9.3 El resultado del estudio histopatológico debe ser informado de la siguiente manera:

A. Insuficiente o inadecuado para el diagnóstico

B. Tejido del cérvix normal

C. Cervicitis aguda o crónica

D. Lesión intraepitelial escamosa de bajo grado (VPH, NIC I o displasia leve)

E. Lesión intraepitelial escamosa de alto grado (NIC II o displasia moderada, NIC III o displasia grave y cáncer in situ)

F. Carcinoma epidermoide microinvasor

G. Carcinoma epidermoide invasor

- H.** Adenocarcinoma endocervical in situ
- I.** Adenocarcinoma endocervical invasor
- J.** Adenocarcinoma endometrial invasor
- K.** Sarcoma
- L.** Tumor Maligno no especificado
- M.** Otros

9.4 El médico citólogo y/o patólogo, debe avalar mediante su rúbrica, el 100% de las cédulas de resultados de casos positivos de cáncer y lesión intraepiteliales de bajo y alto grado.

9.5 Las pacientes cuyo resultado citológico reporte la presencia de procesos infecciosos, deben recibir tratamiento en la unidad médica de atención y después de dos citologías anuales consecutivas negativas a LIAG, LIBG y cáncer, el control citológico se realizará cada tres años.

9.5.1 Las pacientes enviadas a la clínica de colposcopia, además de su hoja de referencia, deben contar con notas médicas que permitan conocer sus condiciones al ingreso y su evolución, incluyendo tratamientos. En caso de contrarreferencia, explicar las razones para efectuarla.

9.5.2 Las pacientes a quienes se les realizó citología cervical, cuyo resultado es LIBG (infección por VPH, displasia leve o NIC 1); LIAG (displasia moderada y grave o NIC II y III) o cáncer deben enviarse a una clínica de colposcopia, en donde se llevará a cabo el estudio colposcópico.

9.5.3 Si el resultado de la citología es LIBG, la colposcopia es satisfactoria y sin evidencia de LIBG, se realizará control citológico en un año (Apéndice Normativo A)

9.5.4 Si la citología es de LIBG, la colposcopia es satisfactoria y existe evidencia de LIBG, se debe tomar una biopsia dirigida.

9.5.4.1 Si la biopsia dirigida es negativa, se realizará nueva colposcopia para verificar el diagnóstico y en caso necesario, tomar nueva biopsia dirigida y revalorar.

9.5.4.2 Si la biopsia dirigida es reportada como LIBG se podrá dar tratamiento conservador: criocirugía, electrocirugía o laserterapia (sólo si cumple con las condiciones referidas en el Apéndice 1) o se podrá mantener a la paciente en vigilancia en la clínica de colposcopia cada seis meses, con estudio citológico, durante 24 meses.

9.5.4.3 Si la biopsia dirigida es reportada como LIAG (Lesión Intraepitelial de Alto Grado) se realizará tratamiento conservador (electrocirugía o laserterapia). En las mujeres posmenopáusicas, dependiendo del estado clínico del cérvix, se realizará tratamiento conservador en la clínica de colposcopia o tratamiento quirúrgico (histerectomía extrafascial)

9.5.4.4 Si la biopsia dirigida reporta cáncer microinvasor o invasor, la paciente se transferirá a un centro oncológico para su tratamiento correspondiente.

9.5.4.5 Si la citología reporta LIBG y la colposcopia no es satisfactoria, se tomará cepillado endocervical (Apéndice Normativo A)

9.6 En caso de colposcopia no satisfactoria, negativa a LIBG y con cepillado endocervical negativo, se continuará su control en seis meses con citología y/o colposcopia según el caso.

9.6.1.1 Si el cepillado endocervical reporta LIBG se tratará a la paciente como LIAG, con métodos conservadores excisionales.

9.6.1.2 Si el cepillado endocervical es reportado como LIAG, se tratará en la clínica de colposcopia. Si el cepillado reporta lesión de mayor grado, se derivará a un centro oncológico (Apéndice Normativo A)

9.6.2 Las pacientes con resultado citológico de LIAG se transferirán a una clínica de colposcopia para su examen colposcópico o realización de cepillado endocervical, según el caso (Apéndice Normativo B)

9.6.2.1 Si la citología reporta LIAG, la colposcopia es satisfactoria y sin evidencia de lesión, se realizará revaloración del caso, tomando una nueva citología, a los tres meses. Si todos los resultados son negativos se continuará su control con citología y/o colposcopia, según el caso (Apéndice Normativo B)

9.6.2.2 Si la citología reporta LIAG y la colposcopia es satisfactoria con evidencia de lesión, se realizará biopsia dirigida.

9.6.2.3 Si la biopsia es negativa y ante lesión evidente, se realizará nueva colposcopia y cepillado endocervical para verificar el diagnóstico colposcópico y en caso necesario tomar nueva biopsia dirigida.

9.6.2.4 En caso de que la biopsia y el cepillado endocervical resultaran nuevamente negativos, se continuará su control con citología y colposcopia anual.

9.6.2.5 Si la biopsia dirigida es reportada como LIBG, se dará tratamiento conservador o se podrá mantener a la paciente en vigilancia en la clínica de colposcopia cada seis meses por 24 meses, con estudio citológico y reevaluar con resultado histopatológico.

9.6.2.6 En caso de biopsia positiva a LIAG, se debe realizar tratamiento conservador (electrocirugía o laserterapia) de acuerdo a la disponibilidad de cada institución, a juicio del colposcopista.

9.6.2.7 Si la biopsia dirigida es reportada como cáncer microinvasor o invasor, referir a centro oncológico.

9.6.3 Si la citología es LIAG y la colposcopia no es satisfactoria, tomar cepillado endocervical.

9.6.3.1 Si el cepillado endocervical es negativo, realizar biopsia de la lesión y con el resultado, revalorar el caso lo más pronto posible.

9.6.3.2 Si el cepillado endocervical señala LIBG, se tratará a la paciente como LIAG, con métodos conservadores excisionales y revalorar con resultado histopatológico.

9.6.3.3 Si el cepillado endocervical señala LIAG, se realizará conización (cilindro o cono diagnóstico) y revalorar.

9.6.3.4 De acuerdo a la revaloración, se decidirá si la paciente permanece en control en la clínica de colposcopia o si es necesario referirla.

9.6.3.5 Si la colposcopia no es satisfactoria y el cepillado reporta cáncer invasor, se referirá a un centro oncológico.

9.7 Las pacientes con citología de cáncer cérvico uterino invasor pasarán a la clínica de colposcopia para su estudio. (Apéndice Normativo C)

9.7.1 Si la colposcopia muestra tumor macroscópico, se realizará biopsia dirigida y evaluación cuidadosa de extensión de neoplasia a la vagina.

9.7.1.2 Si la biopsia confirma el diagnóstico de cáncer invasor, la paciente será transferida a un centro oncológico.

9.7.1.3 Si la citología es de cáncer invasor y se encuentra otro tipo de lesión y la colposcopia es satisfactoria, se tomará biopsia dirigida.

9.7.1.4 Si el resultado de la biopsia es cáncer invasor o cáncer microinvasor, la paciente será transferida a un centro oncológico.

9.7.2. Si el resultado de la biopsia es LIBG, se realizará manejo como si fuera LIAG, con tratamiento conservador.

9.7.2.1 Si el resultado de la biopsia es LIAG, se deberá referir a un centro oncológico.

9.7.3 Si la colposcopia no es satisfactoria, tomar cepillado endocervical o legrado. Si resulta positivo (LIBG, LIAG, o cáncer invasor), se referirá a la paciente a centro oncológico para que preferentemente se le practique conización con bisturí.

9.7.3.1 Si el cepillado endocervical y la biopsia son negativos, se revalorará el caso lo más pronto posible.

9.7.3.2 De acuerdo a la revaloración se decidirá si la paciente permanece en control en la clínica de colposcopia o si es necesario referirla.

9.8 Las pacientes embarazadas que presenten citología anormal pasarán a la clínica de colposcopia para su estudio (Apéndice Normativo D)

9.8.1 Si no existe lesión, la paciente se revalorará a las 12 semanas del nacimiento del producto. Pacientes con citología de cáncer invasor serán enviadas a colposcopia.

9.8.2 Cuando se tenga la confirmación histopatológica de LIBG y LIAG, las pacientes permanecerán en vigilancia con citología y colposcopia cada doce semanas y se programará su revaloración a las doce semanas de ocurrido el nacimiento del producto.

9.8.4 El tratamiento que se aplicará será de acuerdo a:

Etapas clínicas

Semanas de gestación

Tipo histopatológico

Opinión de la paciente

Comité de ética

9.8.5 Si el resultado histopatológico es de cáncer microinvasor o invasor, la paciente será transferida a un centro oncológico.

9.8.5.1 La paciente cuyo resultado de la biopsia sea carcinoma microinvasor, se le deberá realizar biopsia en anillo bajo control colposcópico e interconsulta a perinatología.

9.9 La paciente cuyo resultado de la biopsia sea Cáncer Invasor y/o tumor macroscópico se enviará a un centro oncológico para valoración, con interconsulta a perinatología (valoración obstétrica y fetal)

9.9.1 La paciente con diagnóstico de carcinoma cervicouterino etapa IB1 y IIA, deberá ser manejada en centro oncológico realizando valoración perinatólogica.

9.9.2 La paciente con más de 20 semanas de embarazo podrá tener una dilación hasta de 12 semanas en el tratamiento definitivo, para esperar viabilidad fetal.

9.9.2.1 La resolución del embarazo será a través de cesárea e histerectomía radical.

9.9.3 La paciente con diagnóstico de cáncer cérvico uterino Etapa IB2 en adelante con más de 20 semanas de gestación, deberá ser tratada en centro oncológico realizándole valoración perinatólogica, con una posible dilación hasta de seis semanas y será tratada con operación cesárea, radioterapia y/o quimioterapia.

9.9.3.1 Paciente con diagnóstico de cáncer cérvico uterino invasor en el puerperio o hasta con 6 meses de posparto deberá ser tratada en centro oncológico con radioterapia y/o quimioterapia.

9.9.3.2 Paciente en la que se decida dilación en el tratamiento oncológico, deberán tener un seguimiento estrecho cada 2 meses.

9.9.3.3 La resolución del embarazo se realizará por operación cesárea en el tercer nivel de atención.

10. Diagnóstico, tratamiento y control del cáncer invasor

10.1 Clasificación clínica de acuerdo con el Sistema de la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia.

10.1.1 El cáncer microinvasor Ia1 se trata electivamente con histerectomía extrafascial, con margen de vagina de 2 cm. (Clase I)

10.1.1.2 Paciente para quien existe contraindicación quirúrgica, será considerada para tratamiento con braquiterapia.

10.1.2 Pacientes jóvenes con diagnóstico de cáncer epidermoide, paridad no satisfecha y con posibilidad de vigilancia estrecha, serán tratadas conservadoramente por cirujanos oncólogos o gineco-oncólogos, con adiestramiento formal en colposcopia.

10.1.3 El cáncer microinvasor Ia2 se trata electivamente con histerectomía extrafascial Clase I o Clase II.

10.1.3.1 En presencia de factores pronósticos adversos se realizará linfadenectomía pélvica.

10.1.3.2 Paciente para quien existe contraindicación quirúrgica, será considerada para tratamiento con radioterapia.

10.1.4 El estadio Ib1 y el IIa menor de 4 cm, se trata con histerectomía clase III o ciclo pélvico con radioterapia.

10.1.4.1 Pacientes tratadas con cirugía o con factores pronósticos adversos, recibirán tratamiento adyuvante de radioterapia con o sin quimioterapia simultánea mediante esquemas con Platino.

10.1.5 En el estadio Ib2 y los estadios II voluminosos se tratan con radioterapia o con la combinación de radioterapia y quimioterapia simultáneas mediante esquemas con Platino. La decisión para utilizar esta combinación se tomará de acuerdo a las características de cada caso.

10.1.6 Los estadios II no considerados en el inciso previo y los III y IVa, se tratan con radioterapia. La decisión para utilizar la combinación simultánea, se tomará de acuerdo a las características de cada caso. En presencia de fístulas se realizará cirugía derivativa, previa a la radioterapia.

10.1.7 El estadio IVb se trata individualmente de acuerdo a las manifestaciones predominantes de cada paciente.

10.2 El cáncer cérvico uterino recurrente a cirugía se trata con radioterapia.

10.2.1 El cáncer cérvico uterino persistente recurrente a radioterapia con tumor limitado a la pelvis, será considerado para cirugía de rescate (excenteraciones pélvicas)

10.2.2 Neoplasias no controladas con los procedimientos terapéuticos convencionales, serán consideradas individualmente para manejo paliativo.

11. Sistema de vigilancia epidemiológica

11.1 El sistema para la vigilancia epidemiológica de cáncer cérvico uterino establece la búsqueda intencionada de los casos sujetos a estudio (casos y defunciones), en los establecimientos de prestación de servicios de atención médica.

11.2 Requieren ser objeto de estudio epidemiológico los casos probables y confirmados de lesiones intraepiteliales de bajo y alto grado, así como los de cáncer microinvasor, invasor, adenocarcinoma y tumor maligno no especificado.

11.3 El personal de salud responsable de cada área, llenará los siguientes formatos: Solicitud y Reporte de Resultados de Citología, Seguimiento de Casos, Reporte Mensual de Detecciones de Cáncer Cérvico Uterino y Reporte de Colposcopia y de Histopatología, en todas las instituciones de salud.

11.4 El virus de papiloma humano (VPH) es un importante factor de riesgo en el cáncer cérvico uterino y su vigilancia epidemiológica se hará por medio del registro de la presencia del microorganismo en los estudios citológicos e histológicos.

11.5 El personal de salud deberá realizar el registro de los casos de LIBG, LIAG y cáncer microinvasor e invasor.

11.6 Cada institución deberá nombrar a una persona, quien deberá ser la responsable de reportar a la autoridad sanitaria la información (registro nominal) de los casos de cáncer cérvico uterino, generada en las diferentes áreas de atención de conformidad con los mecanismos establecidos para cada institución en el CONAVE y en los sistemas de información vigentes.

11.7 El informe de seguimiento de los casos (lesiones intraepiteliales de alto y bajo grado, cáncer microinvasor e invasor) se llevará a cabo en forma trimestral, bajo los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994.

11.8 La autoridad sanitaria a través del Responsable Estatal y Jurisdiccional, es el responsable de revisar como mínimo el 50% de los certificados de defunción que indiquen como causa básica o asociada al cáncer cérvico uterino, y enviará la información al nivel estatal, y éste al nivel nacional.

11.8.1 El Personal Responsable de la Unidad Médica (o alguna persona asignada) realizará las autopsias verbales del 50% como mínimo, de las defunciones debidas al cáncer cérvico uterino, ya fuera como causa básica o asociada.

12. Perfil del personal operativo de salud

12.1 Para la formación del personal de salud del Programa de Cáncer Cérvico Uterino, se tomará en cuenta el perfil de riesgo de la población, (índices de mortalidad, morbilidad y de positividad de resultados de citología) así como sus características y responsabilidad.

12.2 El grupo interinstitucional deberá desarrollar el plan único de capacitación y actualización para citotecnólogos, médicos citopatólogos y colposcopistas, conforme a los lineamientos del Programa de Cáncer Cérvico Uterino.

12.3 Para la formación de citotecnólogos, médicos citopatólogos y médicos colposcopistas en las Instituciones de Salud, se deberá aplicar el Programa único, elaborado por el Grupo Interinstitucional.

12.4 En el nivel estatal y jurisdiccional y de las instituciones de salud se deben efectuar las acciones de capacitación derivadas de los programas nacionales, así como la adecuación para su ámbito de acción.

13. Control de calidad

13.1 Para garantizar la calidad de la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica, se deben considerar todas las etapas de los procesos.

13.2 Cada citotecnólogo debe interpretar como mínimo 8400 citologías anuales, con el objeto de garantizar la correcta interpretación de los resultados.

13.3 Para evaluar la calidad de un laboratorio de patología se deben considerar todas las etapas del proceso. Para la elaboración de un reporte anatomopatológico, los resultados de la evaluación deberán estar debidamente registrados en la bitácora correspondiente.

13.4 Para realizar un control de calidad adecuado, se establecen dos mecanismos:

-Control Interno

-Control Externo

13.5 Los procedimientos para el control de calidad interno y externo serán homogéneos en todas las instituciones del Sector Público.

13.6 El control de calidad interno debe ser aleatorio, sistemático y homogéneo; en este control se debe incluir la toma de muestras, la correlación histológica y el monitoreo del personal técnico.

13.7 Cada laboratorio deberá aplicar en forma regular el control de calidad interno, mediante el cual el patólogo o citólogo revisará todos los días el 100% de las muestras positivas, atípicas y dudosas de manera conjunta con el citotecnólogo que las leyó. Además, un citotecnólogo con más experiencia deberá hacer una revisión aleatoria de laminillas negativas.

13.8 En todos los resultados citológicos con LIAG y cáncer se hará correlación cito-histológica

13.9 Cada laboratorio llevará un registro de productividad individual del desempeño por cada citotecnólogo, basado en una producción mínima de 40 laminillas por día, si carece de apoyo de técnico en tinción y de 56 laminillas si tiene apoyo del técnico en tinción.

13.10 El resultado del estudio citológico debe ser entregado por el laboratorio en un plazo de no mayor a 10 días después de haber sido recibido.

13.11 Respecto de las instituciones públicas, el Comité Externo de Evaluación (en el que se incluyen a un grupo de expertos de diferentes entidades académicas o grupos colegiados), se encargará de la vigilancia y control de calidad externo del laboratorio.

13.12 En cada institución se realizarán visitas periódicas de supervisión a través de un grupo de expertos, quienes verificarán el desarrollo y control interno de calidad del laboratorio y asesorarán al personal.

13.13 El control de calidad externo por el diagnóstico citológico, que se realiza en los laboratorios, incluirá la revisión de series de laminillas representativas de la patología y de los problemas técnicos.

13.14 Cada citotecnólogo, patólogo y citopatólogo que se identifique con ineficiencia en su desempeño, deberá ser capacitado, requiriendo aprobación para su reincorporación al laboratorio.

13.15 El personal que toma las muestras para el estudio citológico y que se identifique con ineficiencia en dicho procedimiento, deberá ser capacitado nuevamente.

13.16 Para establecer un adecuado control de calidad, cada clínica de displasias debe atender un promedio mínimo de 20 pacientes por día, considerando pacientes de primera vez, subsecuentes y tratamientos.

13.17 Una clínica de colposcopia, debe ser dirigida por un médico especialista gineco-obstetra o cirujano oncólogo, con curso de capacitación en colposcopia no menor de seis meses, en una clínica de colposcopia o en otras instituciones de enseñanza superior o de salud reconocidas oficialmente.

13.18 Para el control de calidad en las clínicas de colposcopia se integrará un grupo nacional e interinstitucional de expertos, conforme a las disposiciones aplicables, que cuenten con la capacitación y certificación adecuadas, para aplicar el control de calidad con criterios uniformes.

13.19 Cada clínica de colposcopia deberá contar con la correlación citológica, colposcópica e histopatológica del 100% de los casos recibidos con diagnóstico de LIBG, LIAG y cáncer.

13.20 Es necesario el registro del seguimiento de todos los casos recibidos, colposcopias y biopsias realizadas y tratamiento instituidos.

13.21 Los especímenes, conos, biopsias y piezas quirúrgicas, deberán entregarse en un lapso no mayor a 15 días.

13.22 Se deben registrar el número de lesiones residuales y de cáncer invasor que se presenten después de tratamiento conservador.

13.23 Para evaluar la calidad de un centro oncológico se deben considerar todas las etapas del proceso para la atención y seguimiento de las pacientes. Los resultados de la evaluación deberán estar debidamente registrados en la bitácora correspondiente.

14. Evaluación

14.1 Las acciones del programa se evaluarán con base en indicadores de proceso, resultado e impacto señalados en el Programa de Cáncer Cérvico Uterino vigente.

14.2 Indicador de Proceso, evalúa los siguientes aspectos: calidad de las muestras; productividad del laboratorio de citología, de patología y de las clínicas de colposcopia; oportunidad en la entrega de resultados a la usuaria (máximo 30 días) y oportunidad en el envío de la información.

14.3 Indicador de Resultado: evalúa la cobertura de detección de primera vez, la proporción de mujeres con estudios citológicos anormales (LIBG, LIAG y Cáncer), la proporción de estudios confirmados por histopatología, y la proporción de procedimientos para tratamiento según los casos (LIAG o Cáncer)

14.4 Indicador de Impacto: evalúa la disminución o incremento de la mortalidad por cáncer cérvico uterino en un grupo de edad determinado.

14.5 Concordancia del diagnóstico citológico y colposcópico de la lesión, con el resultado histopatológico.

14.6 Seguimiento oportuno de mujeres con diagnóstico histopatológico de LIAG o cáncer, que recibieron tratamiento antes de los 30 días.

14.7 Las acciones del programa serán evaluadas anualmente por las instituciones de salud de los sectores público, social y privado en el seno del grupo interinstitucional correspondiente.

14.8 Para la evaluación de esta actividad se tomará la información registrada en el Sistema de Información de Cáncer en la Mujer (SICAM-Procacu)

14.9 La evaluación del programa de Cáncer Cérvico Uterino será responsabilidad de la Secretaría de Salud, a través de la instancia correspondiente, en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud.

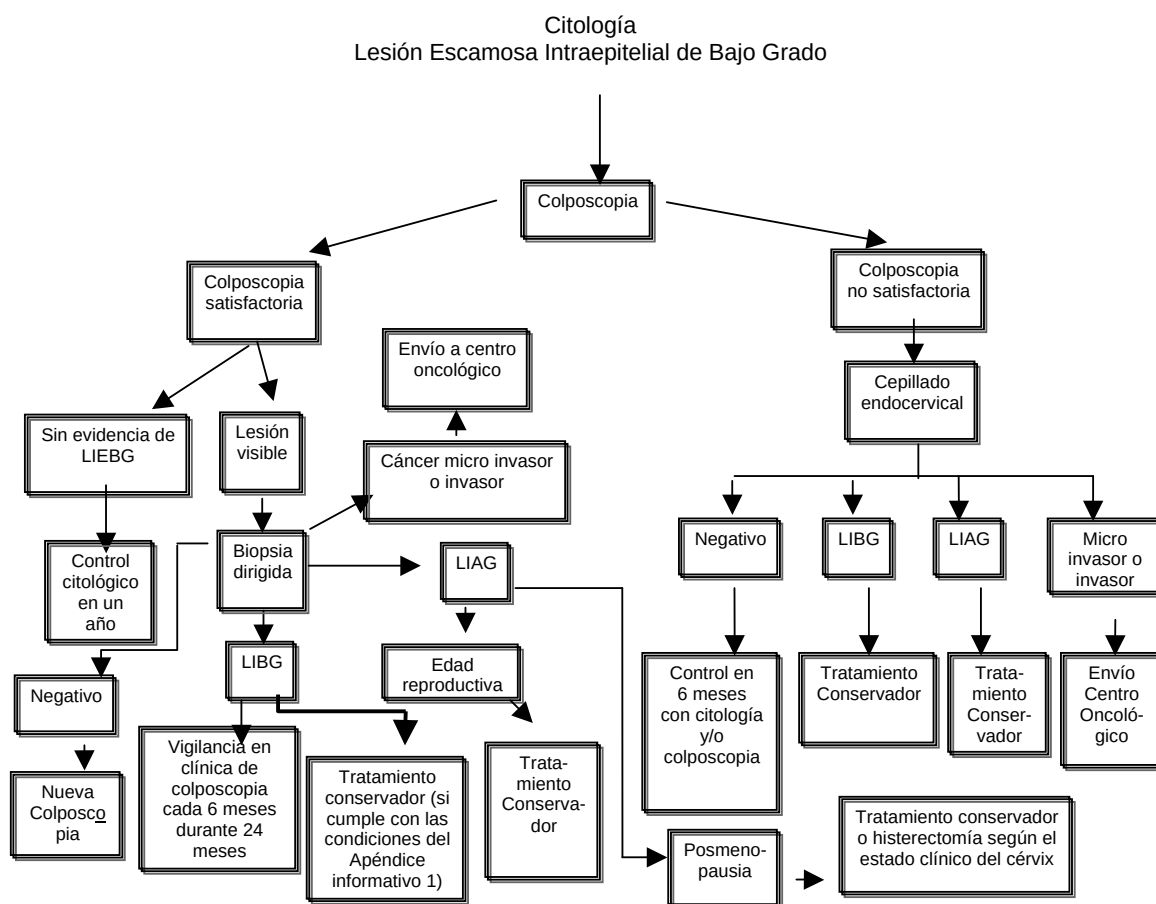
15. Apéndices

APENDICE 1

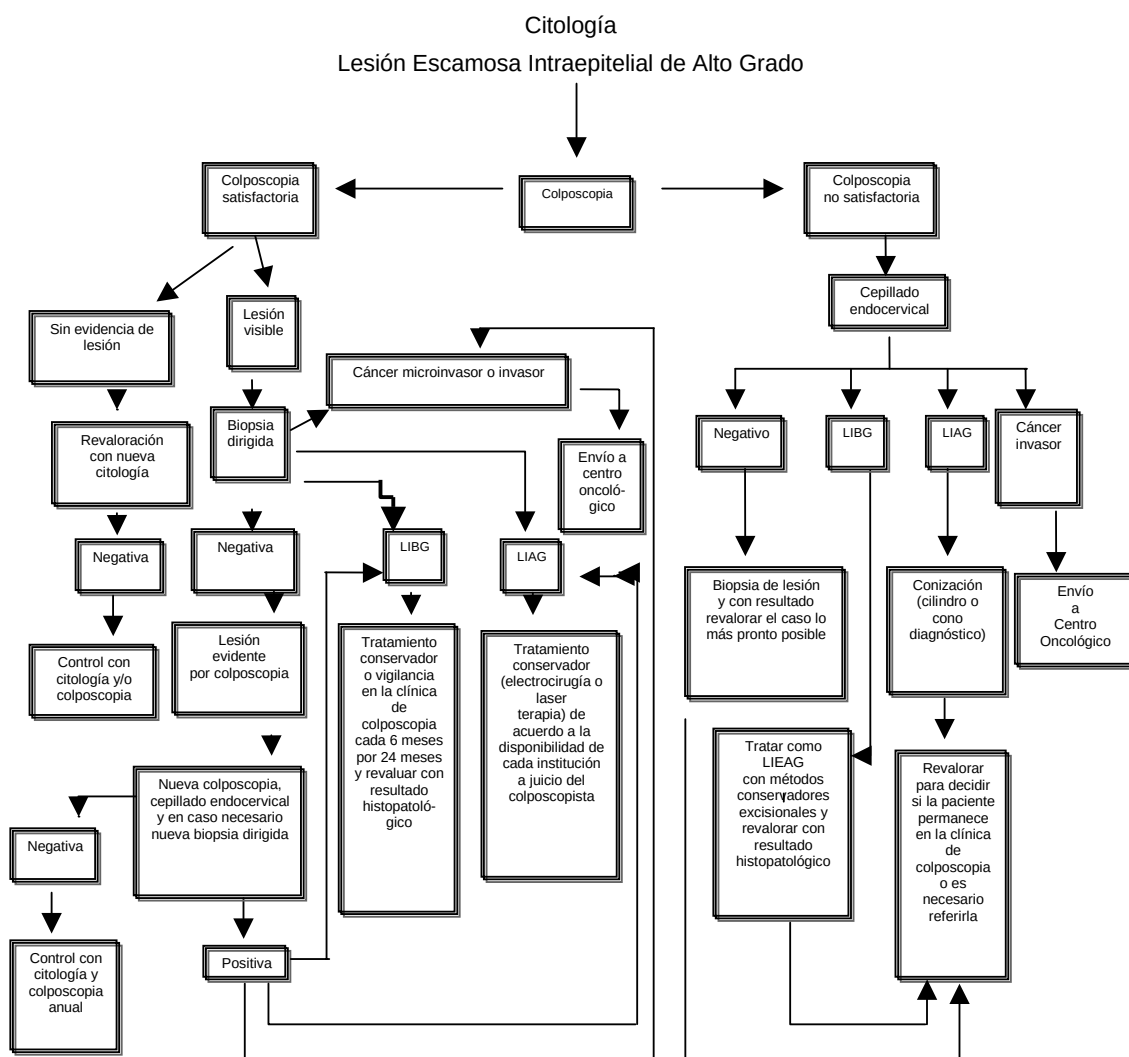
Casos en los que las pacientes con diagnóstico histopatológico de LIBG se someterán a tratamiento conservador (criocirugía, electrocirugía, laserterapia)

- Edad de 30 años o más
- Altas posibilidades de deserción durante el seguimiento y vigilancia
- Persistencia de LIBG por más de 24 meses
- Pacientes que prefieren el tratamiento a la vigilancia
- Eventualmente, que se demuestre por pruebas de biología molecular que el virus responsable de la LIBG es oncogénico.

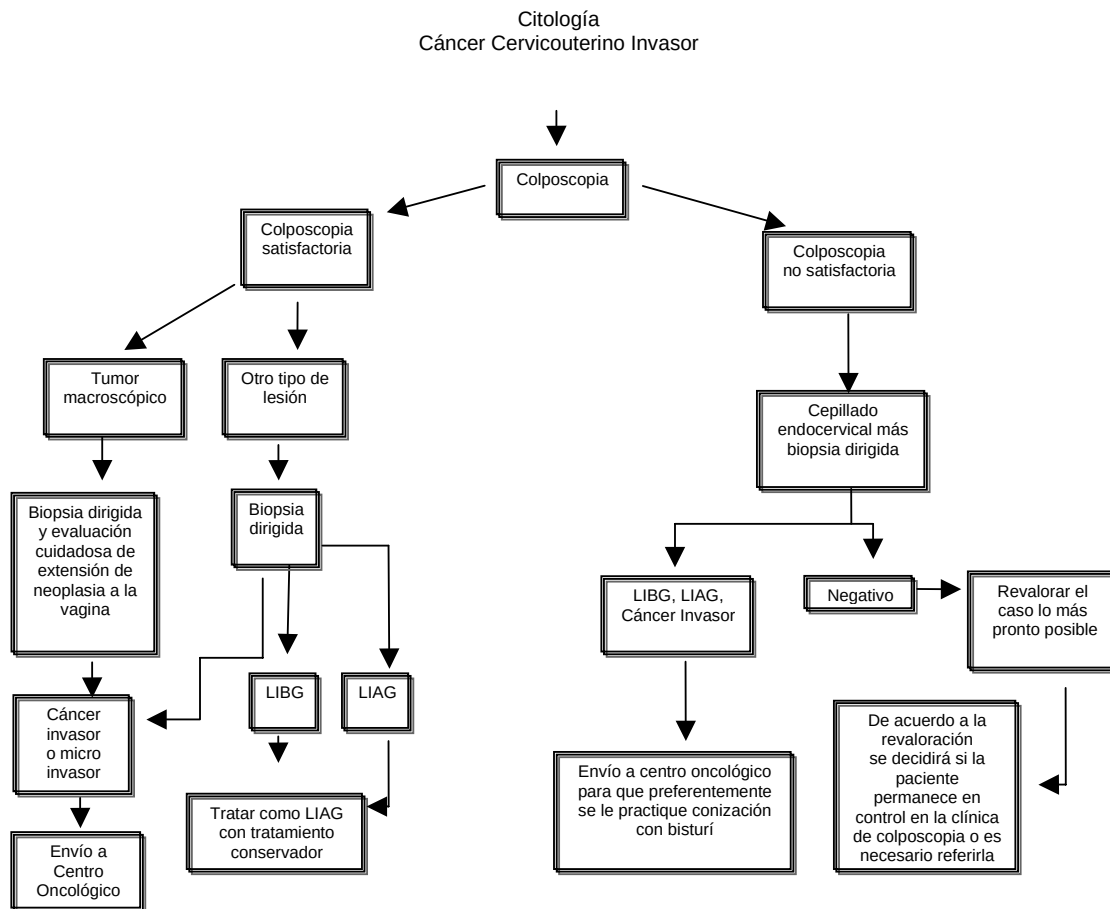
APENDICE NORMATIVO A



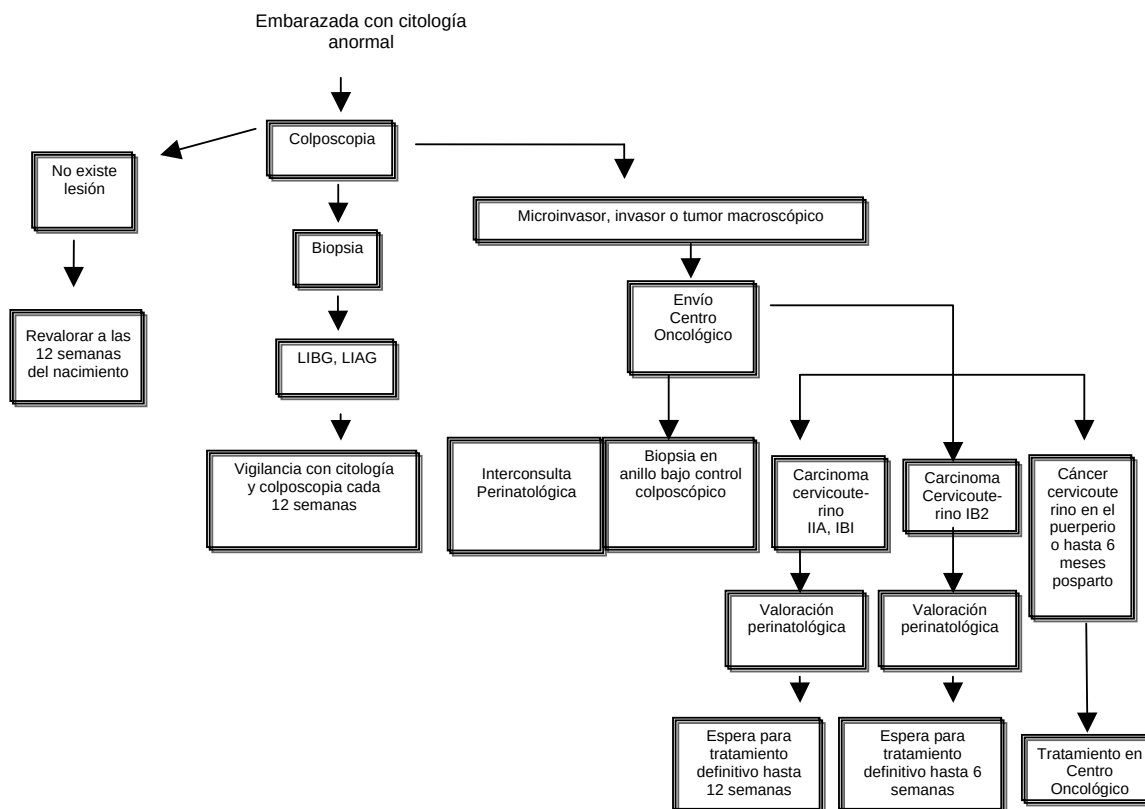
APENDICE NORMATIVO B



APENDICE NORMATIVO C



APENDICE NORMATIVO D



16. Concordancia con normas o recomendaciones internacionales y normas mexicanas

Esta Norma es equivalente a la norma establecida en el Programa de Detección del Cáncer Cérvico Uterino de la Organización Mundial de la Salud 1993, así como con las recomendaciones del Manual de Normas y Procedimientos de la Organización Panamericana de la Salud, 1993.

17. Bibliografía

17.1 Alex Ferenczy and Eduardo Franco. Cervical-cancer screening beyond the year 2000. The Lancet Oncol. 2001 Jan; 2: 27-32.

17.2 Bergeron C. The 2001 Bethesda System. Salud Publica Mex 2003; 45 suppl 3: S340-S344.

17.3 Binham A, Bishop A, Coffey P, Winkler J, Bradley J, Dzuba I and et al. Factors affecting utilization of cervical cancer prevention services in low-resource settings. Salud Publica Mex. 2003; 45 suppl 3: S408-S416.

17.4 Box FX. Epidemiology of human papillomavirus infections: New options for cervical cancer prevention. Salud Publica Mex. 2003; 45 suppl 3: S326-S339.

17.5 Cha D, Khosrotehrani K, Kim Y, Stroh H, Bianchi DW, Johnson KL. Cervical cancer and microchimerism. Obstet Gynecol. 2003 Oct; 102(4):774-81.

17.6 Charkviani L, Charkviani T, Natenadze N, Tsitsishvili Z. Cervical carcinoma and pregnancy. Clin Exp Obstet Gynecol. 2003; 30 (1):19-22.

17.7 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de mayo de 2002.

17.8 Crum, CP. The beginning of the end for cervical cancer? N Engl J Med. 2002 Nov 21; 347(21):1703-5.

17.9 Cuzick J, Szarewski A, Cubie H, Hulman G, Kitchener H, Luesley D, and et al. Management of women who test positive for high-risk types of human papillomavirus: the HARTstudy. Lancet. 2003 Dec 6;362(9399):1866-7.

17.10 Ervin Adam, Zuzana Berkova, Zuzana Daxnerova, Joseph Icenogle, William C. Reeves, and Raymond H Kaufman. Papillomavirus detection: Demographic and behavioral characteristics influencing the identification of cervical disease. Am J Obstet Gynecol. 2000 Feb, 182 (2): 257-264.

17.11 FIGO Committee on Gynecologic Oncology and IGCS Guidelines Committee. Staging classifications and clinical practice guidelines of gynecologic cancers. Second Edition, Nov 2003.

17.12 Guiliano A. Cervical carcinogenesis: The role of co-factors and generation of reactive oxygen species. Salud Publica Mex. 2003; 45 suppl 3: S354-S360.

17.13 Ley General de Salud, 18 de noviembre de 2004.

17.14 Nguyen C, Montz FJ, Bristow RE. Management of stage I cervical cancer in pregnancy. Obstet GynecolSurv. 2000 Oct; 55(10):633-43.

17.15 Organización Panamericana de la Salud. Programa para una tecnología Apropriada en Salud. Planificación de programas apropiados para la prevención del cáncer uterino. 3a. Edición, 2002, 1-39.

17.16 Philip E. Castle, Sholom Wacholder, Mark E. Sherman, Attila T. Lorincz, Anderew G. Glass, David R Scott and et al. Absolute Risk of Subsecuente Abnormal Pap among Oncogenic Human Papillomavirus DNA-Positive, Cytologically Negative Women. Cancer. 2002 Nov 15, 95 (10): 2145-2151.

17.17 P. Walker, S. Dexeus, G. De Palo, R. Barrasso, M. Campion, F. Girardi and et al. International Terminology of Colposcopy: An Updated Report From the International Federation for Cervical Patology and Colposcopy. Obstetrics and Gynecology. 2003 Jan; 101(1): 175-179.

17.18 Sankaranarayanan R, Nene BM, Dinshaw K, Rajkumar R, Shastri S, Wesley R and et al. Early detection of cervical cancer with visual inspection methods: A summary of completed and on-going studies in India. Salud Publica Mex. 2003; 45 suppl 3: S399-S407.

17.19 Thomas C. Wright Jr, Mark Schiffman, Diane Solomon, J. Thomas Cox, Francisco García, Sue Goldie and et al. Interim Guidance for the Use of Human Papillomavirus DNA Testing as an Adjunct to Cervical Cytology for Screening. Obstet Gynecol. 2004 Feb, 103(2): 304-309.

17.20 Trimble LE, Liu Trimble C, Cancer Obsterics and gynecology, Lippincott Williams & Wilkins, 1999, p.157-176. Capitol Cervical Cancer in Pregnancy.

17.21 Wright TC Jr, Cox JT, Massad LS, Carlson J, Twiggs LB, Wilkinson EJ. 2001 consensus guidelines for the management of women with cervical intraepithelial neoplasia. Journal of Lower Genital Tract Disease. 2003; 7(3): 154-167.

18. Observancia de la norma

La vigilancia de la aplicación de esta Norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia.

19. Vigencia

La presente Norma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de abril de dos mil seis.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Roberto Tapia Conyer**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Juan, con una superficie aproximada de 04-01-63.36 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA NACIONAL DENOMINADO "SAN JUAN" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143067, de fecha 13 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 02292 de fecha 22 de septiembre del año 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "San Juan", con una superficie aproximada de 04-01-63.36 hectáreas, ubicada en el Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Bordo de contención

AL SUR: Dren de escurrimiento y Candelario Jiménez Arias

AL ESTE: Dren ramal y Candelario Jiménez Arias

AL OESTE: Serviliano Jiménez Arias

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma, Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 22 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Vicente Guillermo de la Torre.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Charco, con una superficie aproximada de 04-09-51.23 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA NACIONAL DENOMINADO EL CHARCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142721, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 02293 de fecha 22 de septiembre del año 2005, me ha autorizado para

que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "El Charco", con una superficie aproximada de 04-09-51.23 hectáreas, ubicado en el Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Bordo de contención

AL SUR: Dren de escurrimiento

AL ESTE: Atilano de la Rosa Hernández

AL OESTE: Miguel Benito Hernández

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 22 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Vicente Guillermo de la Torre.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Marcos, con una superficie aproximada de 01-96-11.61 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA NACIONAL DENOMINADO SAN MARCOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144583, de fecha 20 de julio de 2005, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 02291 de fecha 22 de septiembre del año 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "San Marcos", con una superficie aproximada de 01-96-11.61 hectáreas, ubicada en el Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Apolinario Martínez López

AL SUR: Dren de escurrimiento

AL ESTE: Terrenos nacionales

AL OESTE: Atilano de la Rosa Hernández

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de

información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 22 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Vicente Guillermo de la Torre.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Gral. V. Guerrero, con una superficie aproximada de 02-10-13.60 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA NACIONAL DENOMINADO GRAL. V. GUERRERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143068, de fecha 13 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 02290 de fecha 22 de septiembre del año 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Gral. V. Guerrero", con una superficie aproximada de 02-10-13.60 hectáreas, ubicada en el Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Dren de escurrimiento

AL SUR: Julián Martínez Ramírez

AL ESTE: Santaana de la Rosa Martínez

AL OESTE: Dren ramal

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma, Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 22 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Vicente Guillermo de la Torre.-** Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA JALISCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de oficina, consumibles para equipo de cómputo, ropa de trabajo y prendas de protección; de conformidad con la siguiente licitación pública nacional electrónica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008015-001-06	Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	24/05/2006	24/05/2006 11:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	1/06/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C660400026	Papel bond tamaño carta 36.0 kg Paq. con 500 hojas	Paquete	1,722
2	C660400026	Papel bond tamaño oficio 37.0 kg Paq. con 500 hojas	Paquete	718
3	C870000028	Toner para impresora HP 1020 láser Q2612A	Pieza	39
4	C870000028	Toner para impresora HP 4100 MFP láser C8061X	Pieza	28
5-	C420000016	Bota tipo borceguí c/borde t/mocasín c/suela de hule antiderrapante de piel corte vacuno forro carnaza color miel y copete acojinado	Par	80

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 01 33 36 35 02 42, extensiones 66070 y 66071, fax 66042; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicado en carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes será: en el almacén de la delegación, sito carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 01 33 36 35 02 42, extensiones 66070 y 66071, fax 66042; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: 45 días naturales a partir de la recepción de la factura, como se establece en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, así como en lo dispuesto en las fracciones XI y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 18 DE MAYO DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
VIRGILIO BUCIO RETA
RUBRICA.

(R.- 230584)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NUEVO LEON
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería, útiles de escritorio, consumibles de oficina, consumibles de informática, y ropa de trabajo, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional.

Licitación pública nacional electrónica número 00008020-001-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008020-001-06	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	26/05/06	26/05/06 11:00 horas	No habrá	2/06/06 Part. I.- 9:00 Hrs. Part. II.- 12:00 Hrs. Part. III.- 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad de bienes	Unidad de medida
1	C210000000	Consumibles de oficina (bolígrafos, lápices, papel bond, pastas para encuadernar, sobres varios tamaños, etc.)	12,038	Pieza
2	C870000000	Consumibles de informática (toner, papel para impresora láser, Cd's, etc.)	952	Pieza
3	C420000000	Ropa de trabajo	8	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constitución número 4101, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 01 81 81 26 75 10 y 13, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuarán en la sala de juntas de la dependencia, ubicada en avenida Constitución número 4101 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, planta baja.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se entregará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes, será en los domicilios detallados en el punto número 1.2 de las bases de la licitación.
- El plazo de la entrega de los bienes será dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato, por el periodo comprendido del mes de junio al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 18 DE MAYO DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
ING. RAUL GONZALO RAMIREZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 230696)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 4

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego.

Obra: Rehabilitación y modernización del Distrito de Riego 004 Don Martín, Coah. y N.L.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este Proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business del 12 de diciembre de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la licitación número 16101092-014-06.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101092-014-06	12 de junio de 2006	29 de mayo de 2006 10:00 horas	29 de mayo de 2006 16:00 horas	13 de junio de 2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Rehabilitación y modernización de estructuras en represas de canales principales y secundarios; revestimiento de canales secundarios y entubamiento del canal 1+800 del Km 2+450 al 2+850, del Distrito de Riego No. 004 Don Martín, Coah. y N.L.	2'000,000.00	Plazo: 90 días naturales	Inicio: 3/07/2006 Término: 30/09/2006	Municipios de Juárez, Coah., y Anáhuac, N.L.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas de las licitaciones, deberán presentarse en español en las oficinas de la Gerencia Regional Río Bravo, ubicadas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en las fechas y horas señaladas, teléfonos (81) 83-54-40-82 y 83-54-40-06.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.

8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30.0% respecto al monto total de su propuesta.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en revestimiento de canales, construcción de estructuras y entubamiento de canales, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional, así como los planos y consultar las bases de las licitaciones, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, ciudad de Monterrey, N.L., teléfonos (81) 83-54-40-82 y 83-54-40-06, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, Monterrey, N.L., código postal 64590, teléfono (81) 83-54-40-82, fax (81) 83-54-40-06.

18 DE MAYO DE 2006.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 230642)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	1/06/2006	1/06/2006 10:00 horas	31/05/2006 9:00 horas	7/06/2006 10:00 horas	7/06/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente especial "La Pinta", incluyendo accesos y obras complementarias, ubicado en el km 52+680 de la autopista Durango-Mazatlán en el Estado de Durango	28/06/2006	554 días naturales	\$60'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el SCT Durango ubicado en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 016188253612, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicado en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera: Durango –h. del Parral kilómetro 2.0, código postal 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los 2 años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la residencia de obra de que se trate.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 16 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 230568)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT TABASCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "materiales pétreos" (grava para revestimiento de 1 ½ a finos y arena para revestimiento); señales y material reflejante; mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos (equipos de cómputo) y vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009060-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	26/05/2006	30/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000000	Arena para revestimiento (Municipio de Centla, Tab.)	2,191	Metro cúbico
2	C511000000	Grava para revestimiento de 1 ½ a finos (Municipio de Huimanguillo, Tab.)	1,260	Metro cúbico
3	C511000000	Grava para revestimiento de 1 ½ a finos (Municipio de Jonuta, Tab.)	931	Metro cúbico
4	C511000000	Grava para revestimiento de 1 ½ a finos (Municipio de Tacotalpa, Tab.)	1,127	Metro cúbico
5	C511000000	Grava para revestimiento de 1 ½ a finos (Municipio de Tenosique, Tab.)	2,520	Metro cúbico

- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los municipios del Estado de Tabasco indicados, conforme a los calendarios proporcionados por la dependencia, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/05/2006	30/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 12:00 horas	5/06/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200000	Reflejante grado Ing. rollo de 45.0 m x 1.22 m c/blanco	6	Rollo
2	C450000000	Reflejante grado ing. rollo de 45.0 m x 1.22 m c/amarillo	3	Rollo
3	C450000000	Reflejante grado ing. rollo de 45.0 m x 1.22 m c/naranja	3	Rollo
4	C780400000	Angular de 3" x 3 x 1/4" galvanizado de 6 metros	300	Pieza
5	C780400000	Cuadrado galvanizado de 1" x 1/4 x 1" x 1/4	20	Pieza

- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

Licitación pública nacional número 00009060-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/05/2006	30/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 14:00 horas	5/06/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Aire acondicionado tipo mini-split de 2.0 Ton.	4	Pieza
2	I450400000	Enfriador y calentador de agua	4	Pieza
3	I450400000	Escritorios (módulo península analista)	15	Pieza
4	I450400000	Escritorio (módulo ejecutivo "L")	5	Pieza
5	I450400000	Sillón tipo ejecutivo	8	Pieza

- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

Licitación pública nacional número 00009060-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	29/05/2006	31/05/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2006 10:00 horas	6/06/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Microcomputadora Pentium IV a 3.2 Ghz	9	Equipo
2	I180000000	Microcomputadora portátil con procesador Intel Pentium M de 1.6 Ghz	3	Equipo
3	I180000000	Impresora láser, 30 PPM en b/n, 75,000 páginas por mes	1	Equipo
4	I180000000	Impresora láser color 30 ppm y b/n 30 ppm	1	Equipo
5	I180000000	Fuente de poder ininterrumpible, capacidad de 1,000 VA	3	Equipo

- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

Licitación pública nacional número 00009060-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	29/05/2006	31/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2006 13:00 horas	6/06/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta tipo pick up, austera, motor de 6 cilindros, color blanco	3	Unidad
2	I480800000	Automóvil, tipo sedán, austero, motor de 4 cilindros, 4 puertas, color blanco	2	Unidad

- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono (01 9) 3 15-64-75, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante: mediante recibo de pago requisitado por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días y horas señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: conforme al programa establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un plazo que no excederá de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de aceptación de facturas, debiendo reunir los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de veinte días naturales, empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en los bienes similares a los que son motivos de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa.
- Criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los bienes, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes, y haya presentado la postura que contengan calidad, solvencia y precios más bajos. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los solicitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, podrá consultar las bases a través de Internet, o en su caso, en el domicilio de la convocante.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 230466)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TLAXCALA"

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de puentes y conservación periódica en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/06/2006	30/05/2006 11:00 horas	30/05/2006 9:00 horas	14/06/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación del pavimento existente y carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros, del kilómetro 19+000 al 20+000 en la carretera Puebla-Santa Ana-Apizaco, tramo Lím. Edos. Pue./Tlax.-El Molinito Cpo. A, con meta de 1.0 km en el Estado de Tlaxcala	24/07/2006	130 días	\$600,000.00

Licitación pública nacional 00009041-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/06/2006	6/06/2006 11:00 horas	6/06/2006 9:00 horas	20/06/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción de los puentes: "PP Tlalpan" mediante trabajos de elevación del gálibo y reparación de la superestructura, ubicado en km 92+700 de la carretera Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramo Calpulalpan-Ocototxo, y "Nopalucan II" mediante trabajos de obras de protección y reencauzamiento, ubicado en km 15+150 de la carretera San Martín Texmelucan-Tlaxcala, tramo San Martín Texmelucan-Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala	24/07/2006	130 días	\$300,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono 01-246-462-73-03, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto del contrato para la licitación 00009041-007-06, y 20% del monto de contrato para la licitación 00009041-008-06.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE MAYO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 230721)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-046-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		31/05/2006	31/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 10:00 horas	6/06/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico, estudio de impacto ambiental y proyecto constructivo de terracerías, drenaje, señalamiento y pavimento para la modernización de 9 km, incluyendo 3 entronques a nivel, en el tramo Villa de Reyes-T.C. carretera 57 de la carretera San Felipe-T.C. carretera 57, en el Estado de San Luis Potosí		4/07/2006	60 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-047-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		31/05/2006	31/05/2006 11:00 horas	30/05/2006 10:00 horas	6/06/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico, estudio de impacto ambiental y proyecto constructivo de terracerías, drenaje, señalamiento y pavimento para la modernización de 9 km, incluyendo 2 entronques a nivel, en el tramo Villa de Reyes-T.C. carretera 57 de la carretera San Felipe-T.C. carretera 57, en el Estado de San Luis Potosí		4/07/2006	60 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-048-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		31/05/2006		31/05/2006 12:00 horas		30/05/2006 10:00 horas		6/06/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio		Plazo de ejecución		Capital contable requerido	

0	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje, señalamiento y pavimento de dos entronques a desnivel "Villa de Reyes" y "Termoeléctrica" del tramo San Felipe-Villa de Reyes de la carretera San Felipe-T.C. carretera 57, en el Estado de San Luis Potosí	4/07/2006	70 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-049-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/05/2006	31/05/2006 13:00 horas	30/05/2006 10:00 horas	6/06/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyecto constructivo del P.S.F.F.CC y del puente "Altamira" localizados en el km 141+130 y 136+860 del tramo San Felipe-Villa de Reyes de la carretera San Felipe-T.C. carretera 57, en el Estado de San Luis Potosí	26/06/2006	60 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/05/2006	31/05/2006 14:00 horas	30/05/2006 10:00 horas	6/06/2006 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje, señalamiento y pavimento, incluyendo una estructura del entronque a desnivel "Jaral de Barrios" y estudios y proyecto constructivo para la modernización del puente "San Bartolo" que se localizan en el tramo San Felipe-Villa de Reyes de la carretera San Felipe-T.C. carretera 57, en el Estado de Guanajuato	4/07/2006	60 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F., los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras ubicado en Insurgentes Sur número 1089, 15o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos, para las licitaciones 00009001-046-06 a la 00009001-049-06 se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión en la Residencia General de Carreteras San Luis Potosí ubicada en avenida Industrias y Eje 106, Zona Industrial, código postal 78095, San Luis Potosí, SLP.
- La visita al lugar de los trabajos, para la licitación 00009001-050-06 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia General de Carreteras Guanajuato, ubicada en kilómetro 5, carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 26255, Guanajuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 230699)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ZACATECAS"

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de: obras públicas, en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009044-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/05/2006	30/05/2006 19:00 horas	30/05/2006 9:00 horas	5/06/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del km 6+000 al 8+660, camino: Organos-E.C. Sombrerete/Durango, en el Estado de Zacatecas	15/06/2006	93 días naturales	\$3'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01-492) 923-94-16, extensión 12800, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Zacatecas", Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgarán anticipos de 30% de la asignación.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 230480)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT VERACRUZ

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la(s) contratación(es) de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009042-021-06

Acreditación pública nacional número 00000042 021 00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00		30/05/2006	30/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:00 horas		5/06/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento				6/07/2006	185 días naturales	\$25'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera México-Tuxpan, tramo Avila Camacho-Tihuatlán, subtramo del kilómetro 215+000 al 220+000, en el Estado de Veracruz.

Licitación pública nacional número 00009042-022-06

Aclaración pública nacional, número 0000042-022-00						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	30/05/2006	30/05/2006 13:00 horas	29/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 13:00 horas	5/06/2006 13:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias v señalamiento			6/07/2006	179 días naturales	\$25'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera México-Tuxpan, tramo Avila Camacho-Tihuatlán, subtramo del kilómetro 220+000 al 225+000, en el Estado de Veracruz.

Licitación pública nacional número 00009042-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	1/06/2006	1/06/2006 10:00 horas	31/05/2006 10:00 horas	7/06/2006 10:00 horas	7/06/2006 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento y estructura del entronque Tihuatlán			6/07/2006	179 días naturales	\$15'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera México-Tuxpan, tramo Avila Camacho-Tihuatlán, subtramo entronque Tihuatlán kilómetro 225+872, en el Estado de Veracruz.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228)-8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), el cual será ingresado a la cuenta número 50092-7, mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción a los números 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas. Los licitantes que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante, deberán presentar escrito de solicitud de inscripción anexando al mismo copia fotostática del comprobante del domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
- Los planos del proyecto constructivo estarán a disposición de los participantes en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228)-8-12-52-93.
- La visita de obra y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la oficina de la residencia de obra, ubicada en la calle Privada de Hgo. número 3, colonia 27 de Septiembre, en la Ciudad de Poza Rica, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas del área de infraestructura del Centro SCT Veracruz, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de la presente convocatoria.
- Se otorgará un anticipo de 30%, en dos exhibiciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante curriculum vitae de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ

ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 230698)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y VEHICULOS TERRESTRES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009014-021-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	25/05/2006	26/05/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/06/2006 10:00 HORAS	2/06/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA PENTIUM IV	10	EQUIPO	10	12
2	I180000012	MICROCOMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR INTEL PENTIUM IV	1	EQUIPO	1	2
3	I180000162	IMPRESORA LASER 30 PPM B/N	1	PIEZA		
4	I180000150	DIGITALIZADOR DE IMAGEN DE CAMA PLANA (SCANNER)	1	PIEZA		
5	I180000186	VIDEO CAMARA DIGITAL	1	PIEZA		

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009014-022-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00		25/05/2006	26/05/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/06/2006 11:30 HORAS	2/06/2006 11:31 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800052	CAMIONETA PICK-UP 6 CILINDROS AUSTERA			3	VEHICULO
2	I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA 4 CILINDROS AUSTERA			1	VEHICULO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE JULIO DIAZ TORRE NUMERO 110, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290 EN AGUASCALIENTES, AGS., TELEFONO 01 449 9 71 07 77, EXTENSION 11300, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA O ENVIO DE PROPUESTAS MEDIANTE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA CON ACUSE DE RECIBO.
- TODOS LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO "F", PLANTA ALTA, DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES, UBICADA EN JULIO DIAZ TORRE, NUMERO 110, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGS.
- SOLO EXISTIRA UN ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS Y UN SOLO ACTO DE FALLO.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE HARA EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE ACTIVO FIJO DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA HASTA EN 20 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT. AGUASCALIENTES

ING. SANTIAGO RICO GALINDO

RUBRICA.

(R.- 230475)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de construcción, modernización y reconstrucción de caminos rurales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/05/2006	26/05/2006 10:00 horas	25/05/2006 12:00 horas	2/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de base asfáltica y carpeta de dos riegos, obras complementarias, y señalamiento del camino: Chicontepec-Huayacocotla, tramo El Paraje-Zontecomatlán del km 52+000 al 54+000, Municipio de Zontecomatlán, en el Estado de Veracruz	16/07/2006	153 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/05/2006	26/05/2006 12:00 horas	25/05/2006 12:00 horas	2/06/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de bacheo y renivelación de carpeta asfáltica y muros de gavión en el camino Zongolica-San Juan Texhuacán del km 3+500 al 6+500 en el Municipio de San Juan Texhuacán, en el Estado de Veracruz	16/07/2006	77 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/05/2006	26/05/2006 14:00 horas	25/05/2006 12:00 horas	2/06/2006 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "Tetlilco" ubicado en el km 51+585 del camino Chicontepec-Huayacocotla, tramo El Paraje-Zontecomatlán, Municipio de Zontecomatlán, en el Estado de Veracruz	16/07/2006	123 días	\$5'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas

o bien en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado a la cuenta número 500951 mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que podrán remitirse vía fax a la convocante para registrar su inscripción dentro de los cinco días naturales, con antelación a la recepción y apertura de proposiciones, fax 8-12-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado. Los licitantes que opten por adquirir las bases mediante el Sistema compraNET los planos del proyecto constructivo estarán a su disposición en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT "Veracruz", teléfono 01(228) 812-52-79.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009042-025-06 En la Residencia de Construcción "Túxpam II", ubicada en la calle Francisco I. Madero
00009042-027-06 número 150 esquina 12 de Julio, colonia Centro, código postal 90101, Tantoyuca, Ver.,
teléfono 01(789) 89-317-40.

00009042-026-06 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Zongolica", ubicada en la calle
Miguel Hidalgo número 57, colonia Centro, código postal 95000, Zongolica, Ver., teléfono
01(278) 73-2-62-46.

La junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT "Veracruz", ubicadas en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01(228) 812-52-79.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato mismo que se otorgará en 1 (una) sola exhibición.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "VERACRUZ"
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 230694)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUERRERO"

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la elaboración de estudios y proyectos de reconstrucción de puentes de carreteras federales en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-046-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,260.00 Costo en compraNET: \$2,608.00	26/05/2006	26/05/2006 14:00 horas	26/05/2006 10:00 horas	2/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del proyecto ejecutivo de evaluación para la reconstrucción del puente Papagayo I, ubicado en el kilómetro 72+000; tramo Chilpancingo-Acapulco; carretera Chilpancingo-Acapulco, en el Estado de Guerrero	3/07/2006	90 días	\$125,000.00

Licitación pública nacional 00009024-047-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,260.00 Costo en compraNET: \$2,608.00	27/05/2006	27/05/2006 14:00 horas	27/05/2006 10:00 horas	2/06/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del proyecto ejecutivo de evaluación para la reconstrucción del puente Coyuquilla Norte, ubicado en el kilómetro 169+250; tramo Acapulco-Zihuatanejo; carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	3/07/2006	90 días	\$100,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro., teléfono 01 747 472 79 72, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009024-046-06 Residencia de Conservación de Puentes, ubicada en Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio G), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.

00009024-047-06 Residencia de Conservación de Carreteras 11-4 Zihuatanejo, ubicada en avenida Carteros y Camineros sin número, colonia Centro, código postal 40880, José Azueta, Gro.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte la económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formulará estimación única a la presentación del proyecto ejecutivo de evaluación que se liquidará en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autorice, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 18 DE MAYO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 230695)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción del edificio que albergará al Departamento de Autotransporte Federal "Xalapa" en el Estado de Veracruz, con cargo a recursos fiscales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/06/2006	31/05/2006 11:00 horas	31/05/2006 10:00 horas	8/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio que albergará al Departamento de Autotransporte Federal "Xalapa" ubicado en Av. Independencia No. 3 Esq. Ayuntamiento en Banderilla Ver.	1/07/2006	153 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas o bien, en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado a la cuenta número 500951 mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que podrán remitirse vía fax a la convocante para registrar su inscripción dentro de los 5 días naturales con antelación a la recepción y apertura de proposiciones. Fax 8-12-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado. Los licitantes que opten por adquirir las bases de licitación mediante el Sistema compraNET los planos del proyecto constructivo de la obra le serán entregados en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Veracruz" previa exhibición del recibo de pago debidamente sellado por el banco. Asimismo con fin de facilitar el presente procedimiento por "La convocante" los interesados podrán solicitar una revisión preliminar respecto de la especialidad, experiencia y capacidad, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica para lo cual deberán concurrir a las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT "Veracruz" ubicado en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz colonia SAHOP Xalapa, Ver. los días 1 y 2 del mes de junio de 2006 en horas hábiles o, en su caso, hasta el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en el Departamento de Autotransporte Federal "Xalapa" ubicado en avenida Independencia número 3 esquina Ayuntamiento en Banderilla, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato mismo que se otorgará en 1 (una) sola exhibición. Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 230479)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulos primero y segundo, en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 34, y en el título cuarto, los artículos 47 fracción I, 48 fracción II y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 56 de su propio Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales de carácter abierto, para realizar los servicios de "depuración, clasificación archivista y generación de expedientes electrónicos de documentación justificatorios y/o comprobatorios del gasto"; así como del "transporte de carga para el traslado de material didáctico y recolección de materiales de exámenes de acreditación", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica

00011001-007-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Mayo 30 de 2006	Mayo 29 de 2006 10:00 Hrs.	Junio 5 de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Realizar la contratación de un servicio de carácter abierto para la depuración, clasificación archivista y generación de expedientes electrónicos de documentación justificatorios y/o comprobatorios del gasto	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-008-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Mayo 31 de 2006	Mayo 30 de 2006 10:00 Hrs.	Junio 6 de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Realizar la contratación de un servicio de carácter abierto de transporte de carga para el traslado de diversos materiales didácticos y recolección de materiales de exámenes de acreditación en la República Mexicana	1	Contrato

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo bajo el siguiente esquema: para la licitación 7, será: el día 29 de mayo de 2006 a las 10:00 horas; para la licitación 8 será el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán: para la licitación 7 el día 5 de junio de 2006 a las 10:00 horas; y para la licitación 8 el día 6 de junio de 2006 a las 10:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
 RUBRICA.

(R.- 230623)

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativos a la creación del Centro Ejecutivo de Vinculación en la Secretaría de Salud.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00012003-005-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	27/05/2006	26/05/2006 9:00 horas	26/05/2006 13:00 horas	2/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Creación del Centro Ejecutivo de Vinculación Estatal, en el segundo nivel del antiguo laboratorio central del edificio sede de la Secretaría de Salud, sito calle Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, D.F.	15/06/2006	122	\$7'000,000.00

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante curriculum del licitante una experiencia en trabajos similares a los de la licitación y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante, en inmuebles catalogados como artísticos y/o históricos.
- Para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán demostrar que cuentan con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, las personas morales que participen como licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso), por su parte, las personas físicas licitantes lo harán mediante acta de nacimiento y su Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Evaluación Técnica-Jurídica de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., dentro del horario comprendido entre las 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

- Las bases se pueden adquirir ante la convocante, mediante la presentación del formulario SAT 16, Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente pagado ante institución bancaria o ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo 600017, o bien, mediante la presentación de los recibos que genera el sistema compraNET, debidamente pagados ante institución bancaria.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con la normatividad vigente.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Evaluación de Proyectos, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F. Sólo los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, debiendo en tal acto comprobar el pago correspondiente.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la entrada principal del edificio sede de la Secretaría de Salud, sita en calle Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Evaluación de Proyectos, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.
- Este procedimiento de contratación no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- Se informa a los licitantes que no podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará anticipo hasta de un 30% para inicio de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Toda vez que el contrato que se adjudique será bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajos presentado y aprobado por la Dirección de Normatividad de Obras y Proyectos y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACION DE PROYECTOS

ARQ. CARLOS EDUARDO MAR PEREZ

RUBRICA.

(R.- 230707)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de fletes, mudanzas, maniobras y maniobras adicionales, en el Distrito Federal, área metropolitana y en cualquier otro destino de la República Mexicana, mediante contrato abierto, con reducción de plazos; adquisición de llantas para los vehículos, camionetas y camiones de la Procuraduría General de la República, mediante contrato abierto; mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados y blindados de la Procuraduría General de la República, mediante contrato abierto, con reducción de plazos; contratación del servicio de suministro de combustible mediante tarjeta inteligente con chip para el parque vehicular de la Procuraduría General de la República, mediante contrato abierto, con reducción de plazos.

Número de licitación 00017001-017-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		23/05/06	23/05/06 10:00 horas	No hay visitas	29/05/06 10:00 horas	30/05/06 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
Unica	C811005010	Contratación del servicio de fletes, mudanzas, maniobras y maniobras adicionales, en el Distrito Federal, área metropolitana y en cualquier otro destino de la República Mexicana, mediante contrato abierto, con reducción de plazos		\$1'540,000.00	\$3'850,000.00	

Número de licitación 00017001-018-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		23/05/06	23/05/06 17:00 horas	No hay visitas	29/05/06 17:00 horas	31/05/06 19:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
Unica	C660605018	Adquisición de llantas para los vehículos, camionetas y camiones de la Procuraduría General de la República, mediante contrato abierto, con reducción de plazos		\$600,000.00	\$1'500,000.00	

Número de licitación 00017001-019-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		23/05/06	23/05/06 12:00 horas	No hay visitas	29/05/06 12:00 horas	30/05/06 19:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
01	C810600004	Vehículos pesados		\$583,206.40	\$1'458,016.00	
02	C810600004	Vehículos blindados		\$666,834.76	\$1'667,086.90	

Número de licitación 00017001-020-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		23/05/06	23/05/06 19:00 horas	No hay visitas	29/05/06 19:30 horas	2/06/06 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	

Unica	C510200000	Contratación del servicio de suministro de combustible mediante tarjeta inteligente con chip para el parque vehicular de la Procuraduría General de la República, mediante contrato abierto, con reducción de plazos	\$10'799,966.38	\$26'999,915.95

Para la licitación 00017001-0017-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 17:00 horas.
- Lugar de prestación del servicio y horario: conforme a lo solicitado en el numeral II.1 plazo, lugar y ejecución de los servicios.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.4 forma de pago de las bases de licitación.
- Tipo de contrato: abierto.

Para la licitación 00017001-018-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 17:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 17:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 19:00 horas.
- Lugar de prestación del servicio y horario: conforme a lo solicitado en el numeral II.1 plazo, lugar y ejecución de los servicios.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.3 forma de pago de las bases de licitación.
- Tipo de contrato: abierto.

Para la licitación 00017001-019-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 12:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 12:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 19:30 horas.
- Lugar de prestación del servicio y horario: conforme a lo solicitado en el numeral II.1 plazo, lugar y ejecución de los servicios.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.4 forma de pago de las bases de licitación.
- Tipo de contrato: abierto.

Para la licitación 00017001-020-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 19:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 19:30 horas. El acto de fallo se efectuará el día 2 de junio de 2006 a las 13:00 horas.
- Lugar de prestación del servicio y horario: conforme a lo solicitado en el numeral II.1 plazo, lugar y ejecución de los servicios.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.2 forma de pago de las bases de licitación.
- Tipo de contrato: abierto.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1663 y 5346-5732, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, con el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 de esta Ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN
RUBRICA.

(R.- 230719)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN ZACATECAS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONVOCATORIA MULTIPLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00017033-001-06 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	24/05/2006	26/05/2006 11:00 HORAS	31/05/2006 12:00 HORAS

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRESILLAS Y PATROCINIO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PATROCINIO, CODIGO POSTAL 98060, ZACATECAS, ZACATECAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 15:00 Y DE 18:00 a 21:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

- EN compraNET, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN LA CALLE PRESILLAS Y PATROCINIO SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DEL PATROCINIO, CODIGO POSTAL 98060, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN LA CALLE PRESILLAS Y PATROCINIO SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DEL PATROCINIO, CODIGO POSTAL 98060, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL ZACATECAS, UBICADA EN PRESILLAS Y PATROCINIO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PATROCINIO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA A LOS QUINCE DIAS NATURALES, DESPUES DE HABER PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE AVALADA POR EL AREA ADMINISTRATIVA.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA

L.C. JAQUELINE LAMAS VEYNA

RUBRICA

(R.- 230716)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

“Adquisición de una planta de emergencia y transformadores para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”

No. de licitación	Precio de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las Instalaciones	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-LPN-014/2006	\$2,202.00	26 de mayo de 2006	25 de mayo de 2006 10:00 horas	26 de mayo de 2006 13:00 horas	1 de junio de 2006 11:00 horas

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Suministro, colocación y puesta en marcha de planta de emergencia en caseta acústica de energía eléctrica de 125 KW	Equipo	1
Suministro, instalación y puesta en marcha de cinco transformadores eléctricos de 112.5 KVA	Equipo	5

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles,.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, será conforme a lo solicitado en el escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son conforme a lo solicitado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es en peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- El plazo y el lugar de entrega de los bienes será de acuerdo con lo estipulado en bases.
- El pago se efectuará de acuerdo con lo estipulado en bases, 15 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, respectivamente, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 230712)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación para la contratación de trabajos de remodelación, ampliación y adecuación de las instalaciones de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en la Ciudad de México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
06750002/001/2006	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/05/2006	22/05/2006 13:00 horas	22/05/2005 10:00 horas	29/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Conservación, mantenimiento y ampliación en oficinas de los edificios Moro y Jalisco	8/06/2006	99 días	\$3'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
06750002/002/2006	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/05/2006	22/05/2006 17:00 horas	22/05/2005 12:00 horas	29/06/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Remodelación, conservación y mantenimiento de talleres en el Centro de Emisión de Billetes del CEBI	8/06/2006	99 días	\$3'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza de la Reforma número 1, piso 8, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51407000, extensión 7035, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, el pago por compraNET recibido después del horario de venta, no será considerado válido para su participación. La forma de pago es en efectivo y/o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en la tesorería de la institución, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 2, de 9:00 a 13:00 horas.
- En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones a las bases y las visitas a las instalaciones, se llevarán a cabo en la fecha y horario siguientes:
06750002/001/2006.- Para la visita a las instalaciones la cita será en las oficinas de Mantenimiento e Intendencia, ubicadas en Plaza de la Reforma número 1, piso 8, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal y para la junta de aclaraciones la cita será en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios Generales, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 15, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
06750002/002/2006.- Para la visita a las instalaciones la cita será en el acceso al inmueble, ubicado en avenida San Francisco número 156, colonia Barrio de San Francisco, código postal 10500, Magdalena Contreras, Distrito Federal, y para la junta de aclaraciones la cita será en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios Generales, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 15, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios Generales, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 15, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: se realizará en los lugares indicados en el catálogo de conceptos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Anticipos: se otorgará el 30% de anticipo para estas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de contratos privados o públicos y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de marzo de 2006, suscritos por un contador público titulado externo, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.
 - A) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2005 y 2006 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
 - B) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2005 y 2006 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- Carta en papel membreteado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso, por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en 30 días naturales siguientes, los que inician con la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra, dentro de los 30 días naturales establecidos; para el pago a contratistas, están considerados los 15 días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES
DAVID PALAFOX CELAYA
RUBRICA.

(R.- 230657)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, equipo de laboratorio y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 16111003-007-06

No se realizará bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	1/06/2006	1/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 10:00 horas	7/06/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora		1	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora		1	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil		1	Equipo
4	I180000064	Microcomputadora		1	Equipo
5	I180000012	Microcomputadora portátil		1	Equipo

Licitación pública internacional 16111003-008-06

No se realizará bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	1/06/2006	1/06/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 11:30 horas	7/06/2006 11:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Multiparamétrico compatible con las sondas DS5X, DS5 y MS5		1	Equipo

Licitación pública nacional 16111003-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	26/05/2006	26/05/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2006 10:00 horas	2/06/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		3	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 26 de mayo de 2006 de la licitación 16111003-009-06 y el 1 de junio de 2006 de las licitaciones 16111003-007-06 y 16111003-008-06, es decir el sexto día natural previo al acto de las aperturas de las proposiciones técnicas y económicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, de la licitación 16111003-009-06 y el 1 de junio de 2006 de las licitaciones 16111003-007-06 y 16111003-008-06 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 2 de junio de 2006 a las 10:00 horas, de la licitación 16111003-009-006 y el 7 de junio de 2006 de las licitaciones 16111003-007-06 y 16111003-008-06 a las 10:00 y 11:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre. Se acepta el envío de sus proposiciones por servicio postal o mensajería, sin responsabilidad para el IMTA si no se reciben con oportunidad y completas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles) en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta el 14 de julio de 2006.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

JIUTEPEC, MOR., A 18 DE MAYO DE 2006.

JEFE DE ADMINISTRACION

LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 230713)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de Convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
017	29/12/2005	R.- 223833	18164093-023-05	07

Nota número 7 número de licitación 18164093-023-05 proyecto "57 LT 1012 Red de transmisión asociada a la CCC Baja California" clave 060.00.059

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	26/05/06	7/06/06
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	1/06/06; 10:00 horas	13/06/06; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	14/07/06	24/07/06
Fecha de terminación de los trabajos	6/09/07	16/09/07
Plazo de ejecución (días naturales)	420	420
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 15 de mayo de 2006		

MEXICO, D.F., A 18 MAYO 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 230627)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA No. 003**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164065-005-06	\$2,200.00 En compraNET: \$1,980.00	14 de junio de 2006 10:00 horas	27 de junio de 2006 13:00 horas	27 de junio de 2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	I421000124	Grúa hidráulica con capacidad de 90 toneladas (80 toneladas métricas), de conformidad con las características técnicas especificadas en las bases	1	Pza.

Las bases de la licitación y la especificación detallada de los bienes está disponible, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: en forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas situada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y/o inglés;
- Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- Plazo de entrega: de 60 a 90 días naturales;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de financiamiento de CFE. Para esta licitación no se otorgará anticipo;
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- Las demás contenidas en las bases de la licitación;
- A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación el día 3 de mayo de 2006.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 18 DE MAYO DE 2006.
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS
CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 230688)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. CON0042006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y también con los tratados de libre comercio, se convoca para participar en la licitación de carácter internacional a los licitantes nacionales y extranjeros de los países con los que se tienen celebrados tratados siendo los siguientes: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela (G-3); y se reserva de los siguientes tratados: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, para la obra que se indica a continuación. Los licitantes deberán garantizar un contenido nacional mínimo de 5% (cinco por ciento) respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164081-004-06	\$20,000.00 Costo en compraNET: \$15,000.00	22/09/2006	8/06/2006 12:00 Hrs.	25/05/2006 13:00 Hrs.	28/09/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	146 C.H. LA YESCA Contrato para ejecutar la Central Hidroeléctrica 146 C.H. La Yesca, consistente en cortina de enrocamiento con cara de concreto, obras de desvío y excedencias, así como obras de generación hidroeléctrica con dos unidades de potencia nominal de 375 MW cada una, localizada en los municipios de Hostotipaquillo y La Yesca, estados de Jalisco y Nayarit	13/11/2006	1691días naturales	\$2000,000,000

Ubicación de la obra: en los municipios de Hostotipaquillo y La Yesca, estados de Jalisco y Nayarit.

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: en las oficinas de la Residencia de Actividades Previas del P.H. La Yesca, ubicadas en avenida Rayón número 23, colonia Centro, entre Matamoros y Libertad, Hostotipaquillo, Jalisco, código postal 46440, México.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicada en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia y Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones, 6398 y 6397, fax 6332.

La visita indicada en el recuadro, se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el inciso 1.28 de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos y Construcción, piso noveno del edificio de CFE, ubicada en Río Mississippi número 71, colonia y Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyectos financiados en su totalidad por parte de los contratistas, el contrato que se adjudicará no prevee el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio mixto de esta convocatoria, se podrán subcontratar sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento para Contrataciones de Obra de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicado en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones 6398 y 6397, fax 6332.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación, y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalente su existencia legal mediante los documentos públicos que se especifican en las bases de licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera, mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales previos al acto de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas, no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación, se efectuará mediante cheque de caja o certificado, por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual, con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos y Construcción, piso 9 del edificio de CFE, ubicada en Río Mississippi número 71, colonia y Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La comisión pagará al contratista el precio del contrato, en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD
ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 230628)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-010-06 (500212547)
CONVOCATORIA 05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-010-06 (500212547)	En convocante: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	21 de junio de 2006	21 de junio de 2006 10:00 horas	26 de junio de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Vagoneta para pasajeros	1	Pza.
02	000000	Camioneta tipo van para 8 pasajeros	2	Pza.
03	000000	Automóvil t/sedán std 4 Pta. c/aire Acond.	7	Pza.
04	000000	Vagoneta	8	Pza.
05	000000	Camioneta pick up 4x4 estándar	2	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Adq. y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente situado en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, ubicada en la dirección arriba citada, sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español y cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en el Almacén General de la Gerencia Regional de Transm. Oriente;

- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.
- n) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 18 DE MAYO DE 2006.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 230622)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
011	15/11/2005	R.- 221143	18164093-015-05	04

NOTA No. 04 LICITACION No. 18164093-015-05 PROYECTO "29 CCC NORTE" CLAVE 0418TOQ0145		
UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	18/05/06	8/07/06
FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	23/05/06; 10:00 HORAS	14/07/06; 10:00 HORAS
FECHA DE APERTURA ECONOMICA	4/07/06; 13:00 HORAS	18/08/06; 13:00 HORAS
FECHA DE FALLO	25/07/06; 13:00 HORAS	4/09/06; 13:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	20/02/07	2/04/07
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	1/04/09	30/04/09
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	771	759
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 9 DE MAYO DE 2006		

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 230625)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública mixto (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación. Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 5 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-011-06	Costo en convocante: \$18,975.00 Costo en compraNET: \$14,231.25	22/09/2006	8/06/2006 10:00 horas	25/05/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:00 horas	1,691 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	"146 CH LA YESCA" "Clave 0418TOQ0140" Adjudicación de un contrato mixto de obra pública financiada para la construcción de las obras civiles, obras electromecánicas y obras asociadas, procura, montaje, ingeniería, transporte, pruebas y puesta en servicio, las obras principales consisten en una cortina de enrocamiento con cara de concreto (ECC); obra de desvío mediante dos túneles de sección portal preatagüa y dos atagüas, obra de generación con casa de máquinas subterránea equipada con dos turbogeneradores, cada uno con una potencia nominal de 375 MW, obra de control y excedencias, integrada por un canal de llamada excavada a cielo abierto, obras que en su conjunto se denominan Proyecto Hidroeléctrico La Yesca, que se localizará en los municipios de Hostotipaquillo y La Yesca, en los estados de Jalisco y Nayarit, Estados Unidos Mexicanos, y que a mayor detalle se describen e identifican en la sección 8, conforme a los términos de la misma y de la sección 7 de las bases de licitación	13/11/2006	30/06/2011	\$3,000'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la residencia de actividades previas del Proyecto Hidroeléctrico CH La Yesca, ubicada en calle Rayón número 23, colonia Centro, Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, código postal 46440.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública mixto, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación y financiera, mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas, no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación, se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, por lo que los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda en las fechas y términos establecidos en el contrato, y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 230626)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de refacciones para transformador, transeiver, software, conmutador telefónico, dispositivo de alta seguridad y accesorios para subterráneo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional No.		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18164032-025-06		\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	3/06/2006	2/06/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2006 10:00 horas		9/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I421400000	Indicador de temperatura			11	Pza.	11	27
2	I421400000	Indicador de nivel de aceite para transformador			11	Pza.	11	27
3	I421400000	Convertidor de señal de 24 VCD			11	Pza.	11	27
4	I421400000	Transductor de corriente 1233E33117			11	Pza.	11	27
5	I421400000	Transductor de corriente 1233E33117			11	Pza.	11	27

Licitación pública internacional No.		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18164032-026-06		\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	6/06/2006	5/06/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/06/2006 10:00 horas		12/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I150400000	Transeiver			128	Pza.	128	320
2	I150400000	Gabinete ITM			16	Pza.	16	40

Licitación pública internacional No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164032-027-06		\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	7/06/2006	7/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/06/2006 10:00 horas		13/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Sistema software para Siscoprom			2	Pza.	2	4

Licitación pública internacional No.		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18164032-028-06		\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	8/06/2006	8/06/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/06/2006 10:00 horas		14/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I150200000	Conmutador telefónico			3	Pza.	3	6
2	I150200000	Conmutador digital telefónico			1	Pza.	1	2

Licitación pública internacional No.		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18164032-029-06		\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	1/06/2006	1/06/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 9:00 horas		7/06/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	Dispositivo de alta seguridad tipo "T"			7,500	Pza.	7,500	18,750

Licitación pública internacional No.		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18164032-030-06		\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	3/06/2006	1/06/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2006 13:00 horas		9/06/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000038	Boquilla eléctrica			90	Pza.	90	225
2	C030000196	Conectores			54	Pza.	54	135
3	C030000196	Conectores			21	Pza.	21	52
4	C030000196	Conectores			12	Pza.	12	30
5	C030000196	Conectores			3	Pza.	3	7

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situada en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-70, 72 y 73, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 11:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería, situada en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de CFE (planta baja), ubicado en calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de licitación internacional deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple en español.
- Lugar de entrega de los bienes para las licitaciones números 18164032-025-06, 18164032-026-06, 18164032-027-06, 18164032-028-06, 18164031-029-06 y 18164032-030-06 será en el Almacén Divisional San Felipe, ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan código postal 72030, Puebla, Pue.; los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario: de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones números: 18164032-025-06 (60 días naturales), 18164032-026-06 (45 días naturales), 18164032-027-06 (90 días naturales), 18164032-028-06 (60 días naturales), 18164032-029-06 (60 días naturales) y 18164032-030-06 (45 días naturales).
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para las licitaciones 18164032-025-06, 18164032-026-06, 18164032-027-06, 18164032-028-06, 18164032-029-06 y 18164032-030-06 por el 10% del importe antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones.
- Sí se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: para las licitaciones internacionales será en dólares estadounidenses, no obstante, el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago. Para licitante extranjero: en la moneda del país del suministro y/o dólares estadounidenses.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 18 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 230687)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
003	6370001-003-06	9/05/2006
Nota	Ubicación del documento	No. de registro en Diario Oficial
1	Convocatoria	R.- 230138
Dice: Para la adquisición de material y útiles de oficina; y la contratación del servicio de impresión de material de difusión.		Debe decir: Para la adquisición de consumibles para bienes informáticos.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS
RAMON GONZALEZ JAMESON
RUBRICA.

(R.- 230651)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA 013

Fecha de publicación de la convocatoria:	25/03/2006	
Nota: 1		
No. de registro en Diario Oficial:	229297	
No. de licitación: 18575106-014-06		
Fecha límite para adquirir bases	Dice: 16/05/2006	Debe decir: 6/06/2006
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Dice: 22/05/2006	Debe decir: 12/06/2006
Fecha de inicio	Dice: 3/07/2006	Debe decir: 25/07/2006

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE CONTRATOS, SIDOE
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 230666)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO
DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Con relación a la licitación pública internacional TLC Núm. 18575088-007-06, se comunica a los interesados la siguiente adecuación a la convocatoria, derivada de la junta de aclaraciones:	Fecha de publicación de la convocatoria
005		4/04/2006
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 228224
No. de licitación		
18575088-007-06		
Ubicación del documento		
Plazo del arrendamiento:		

Dice:	Debe decir:
Partida 4.- 230 días	Partida 4.- 577 días

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE MAYO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 230676)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" y a los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación del "suministro e instalación de un sistema de energía ininterrumpida y aire acondicionado de precisión, para el Centro de Cómputo de Tecnología de Información Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575111-004-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	22/06/2006	14/06/2006 10:00 horas	13/06/2006 9:00 horas	28/06/2006 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	No break	1	Pieza
2	Instalaciones	1	Servicio
3	Acondicionador aire	1	Pieza
4	Instalaciones	1	Servicio
5	Transformador de corriente	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 993 310 1816 y 993 310 1820, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en el Centro de Cómputo de la Coordinación de Tecnología de Información Zona Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande 2000, Fraccionamiento Carrizal, edificio Herradura del Centro Técnico Administrativo, Villahermosa, Tabasco, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La entrega de proposiciones se hará en un solo sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, sita en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco. Sólo existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La licitación se realizará de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Cómputo de la Coordinación de Tecnología de Información Zona Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande 2000, Fraccionamiento Carrizal, edificio Herradura del Centro Técnico Administrativo, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional (peso), a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de PEP, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Centro Técnico Administrativo de PEP, planta baja, edificio Herradura, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento que tiene contratadas con distintas instituciones financieras a través de Petróleos Mexicanos, una vez que haya liquidado al proveedor en forma directa sus obligaciones de pago; por lo que el proveedor si así aplicara, se obliga a entregar a Pemex Exploración y Producción con oportunidad, la totalidad de la información que éste le solicite para poder ejercer dichas fuentes de financiamiento.
- A través de la presente convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, así como cualquier persona que tenga el interés en asistir en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, a los diversos actos de esta licitación pública, debiendo dirigirse a la convocante en la dirección antes señalada a fin de confirmar su asistencia, previo a la celebración de cada acto en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.

CENTRO, TAB., A 18 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
ING. NESTOR SANTIAGO BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 230670)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de

origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de un tablero blindado en media tensión, incluyendo capacitación para su operación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575026-010-06

Costo de las bases en M.N. incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,453.32 en ventanilla \$1,321.20 en compraNET	21/06/2006	7/06/2006 11:00 horas	16/06/2006 10:00 horas	27/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Tablero blindado	1	Pieza
2	I420000000	Instalación y puesta en operación y capacitación	1	Servicio

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP es: PEP-06-RMSO-IT-R-010.
- 3.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4.- La visita al sitio se llevará a cabo en el cuarto de control de la casa de bombas 4 temporal de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tab. Por lo que los interesados deberán presentarse en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento y Equipo Dinámico a Instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicada en la parte sur del edificio administrativo de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tab.
- 5.- Las propuestas tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 10.- Lugar de entrega: casa de bombas 4T de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería el Limón sin número, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- 11.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 12.- Plazo de entrega: 210 días naturales para la partida 01, y para la partida 2 de 90 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la partida 01.
- 13.- El pago se realizará: a treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- 14.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- 15.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 16.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 17.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
- 18.- Para realizar el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 2006.
 SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 230669)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA No. 010**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de adquisición de productos químicos para el tratamiento de aguas residuales y desemulsificantes para aceite crudo, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-012-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	23/06/2006	No habrá	6/06/2006 9:00 horas	29/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800036	Sustancias químicas para tratamientos de aguas	Contrato	\$12'526,425.60	\$31'316,064.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja sita en avenida Campo

Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: [01-993] 310-6262, Ext. 20-572, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección anteriormente citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 4-H; de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección anteriormente citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén del Activo Integral Muspac, ubicado en carretera a Estación Juárez kilómetro 1, Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (Delivered Duty Paid) (Incoterms 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID (Delivered Duty Unpaid) (Incoterms 2000) para licitantes extranjeros.
- Plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 29 de diciembre de 2008.
- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 230673)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-014-06

061/06-STBP-P (servicio de reubicación de equipo de monitoreo del Sistema Scada en pozos e instalaciones del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	27/06/2006	8/06/2006 16:30 horas	8/06/2006 9:00 horas	3/07/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de reubicación de equipo de monitoreo del Sistema Scada en pozos e instalaciones del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$15'000,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$6'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475 y 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario: de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de junio de 2006 a las 9:00 horas, será en la oficina Sistema Scada del Activo Integral Burgos, en el edificio administrativo número 2, 2o. piso, ubicado en calle Minatitlán sin número entre calle Ebano y Primero de Mayo, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de junio de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1,096 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de

Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.

- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema PIRIDEGAS y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE MAYO DE 2006.
ENC. TEMP. DESP. COORD. ADMON. Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE MARIA HERNANDEZ SALGUERO
RUBRICA.

(R.- 230728)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00 EXTS. 224-75, 224-96, FAX (01-938) 38-225-19
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación del servicio integral de mantenimiento a los equipos de laboratorio en la terminal marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-015-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	1/06/2006	26/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 10:00 horas	7/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Salinómetro marca Precisión. SAL-075, SAL079	2	Servicio
2	C810000000	Analizador de azufre por rayos x, AZ-157, AZ-091	2	Servicio

3	C810000000	Cromatógrafo marca Perkin Elmer modelo Autosystem Arnel. CRG-089	1	Servicio
4	C810000000	Titulador Digital Brink Man. TID-227, TID-228	2	Servicio
5	C810000000	Controlador lógico programable, marca GE-FANUC, modelo 5100. PLC-100, PLC-200, PLC-500, PLC-900, PLC-600, PLC-700, PLC-800 A y B	7	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

- El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas por lo que el punto de reunión será en la sala de juntas del laboratorio de control de calidad de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Marina Suroeste, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso Tabasco de donde partirán al sitio de los trabajos. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2, Subgerencia de Recursos Materiales avenida Universidad número 12, colonia Pemex 1, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. No se otorgará anticipo.
12. Fecha probable de inicio y terminación: 31 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006 (154 días naturales).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 230415)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la: "modernización de los sistemas de medición de gas y condensados del CPTG, Atasta", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-024-06 (O823600211)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	30/05/2006	23/05/2006 9:00 horas	22/05/2006 9:00 horas	5/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de los sistemas de medición de gas y condensados del CPTG, Atasta	27/07/2006	270 días naturales	\$3'600,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00 extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la Sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Obras Terrestres de la Gerencia de Ingeniería y Construcción adscrita a la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en las Instalaciones del C.P.T.G. Atasta Campeche, kilómetro 131.1, carretera 180, tramo Villahermosa, Tabasco, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón y guantes).
- 6.- La junta de aclaraciones se efectuará el día 23 de mayo de 2006, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 5 de junio de 2006, a las 9:00 horas, en la dirección señalada en el punto 6, de esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: en las instalaciones del Centro de Proceso y Transporte de Gas Atasta, en el kilómetro 131.1 de la carretera 180, tramo Villahermosa, Tabasco-Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: pruebas no destructivas (radiografiado, ultrasonido y líquidos penetrantes), Hot-Tapping, corte en frío, relevado de esfuerzos, análisis de incertidumbre,

configuración de las nuevas señales en los sistemas de paro por emergencia y control de procesos y evaluación de la conformidad de la obra.

- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 27 de julio de 2006 al 22 de abril de 2007 (270) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 3 (tres) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 60%.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 230414)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Nota aclaratoria número 1, de la convocatoria número 011, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2006, bajo el número de registro 229294.

Derivado de la junta de aclaraciones de la licitación pública internacional TLC número 18575088-015-06, se comunica a los interesados las siguientes modificaciones:

Ubicación del documento: fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones(*)	
Dice: 26/05/2006	Debe decir: 27/06/2006
Ubicación del documento: fecha límite para adquirir bases	
Dice: 20/05/2006	Debe decir: 21/06/2006
Ubicación del documento: lugar donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones	

Dice: sala de licitaciones "A", de la Gerencia de Administración y Finanzas...	Debe decir: sala de licitaciones "B", de la Gerencia de Administración y Finanzas...

Ubicación del documento: plazo de prestación de los servicios	
Dice: 175 días naturales, contados a partir del 10 de julio de 2006	Debe decir: 300 días naturales, contados a partir del 14 de agosto de 2006

Se realizará una 2a. junta de aclaraciones el 1 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones "A", de la Gerencia de Administración y Finanzas, en la dirección ya anotada en la convocatoria.

(*)La hora del acto de presentación y apertura de proposiciones no sufre cambios.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UMPM
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 230635)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 008

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a), 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan un capítulo de compras del sector público, para la adquisición de los bienes consistentes en catalizador de dióxido de titanio, alúmina soporte cerámica 1/2", alúmina para los reactores claus de las plantas recuperadoras de azufre del Complejo Procesador de Gas Cactus, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-008-06	Costo en convocante: \$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	23/06/2006	7/06/2006 16:00 horas	29/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Alúmina activada de 3 a 4 mm. de diámetro	Kilogramo	33,600	56,000
2	C840000000	Alúmina activada de 3 a 4 mm. de diámetro	Kilogramo	33,600	56,000
3	C840000000	Alúmina activada de 3 a 4 mm. de diámetro	Kilogramo	16,800	28,000
4	C840000000	Alúmina activada de 3 a 6 mm. de diámetro	Kilogramo	45,900	76,500
5	C840000000	Alúmina activada de 3 a 6 mm. de diámetro	Kilogramo	22,950	38,250

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es en convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de junio de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 29 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes Tratados de Libre Comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica; México-Israel; México-Nicaragua; México-Unión Europea; y México-Japón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en dólar de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: DDP-Delivery Duty Paid (Incoterms 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID-Delivery Duty Paid, sin incluir el IVA "Derechos pagados sin incluir IVA" (Incoterms 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no establecimiento permanente en México, en los lugares que se especifican en la bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción o aceptación de la orden de surtimiento por parte del proveedor, conforme a lo indicado en la misma.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes. No se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan un capítulo de compras del sector público, para la contratación de los servicios consistentes en mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de Pemex Gas y Petroquímica Básica de oficinas centrales y centros de trabajo comprendidos entre los Estados de México e Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-009-06	Costo en convocante: \$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	6/06/2006	29/05/2006 16:00 horas	12/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de Pemex Gas y Petroquímica Básica de oficinas centrales y centros de trabajo comprendidos entre los Estados de México e Hidalgo	Contrato	\$1'300,000.00	\$3'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja,

colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.

- La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 12 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: la ejecución de los servicios será de acuerdo a lo que se estipula en el documento 2, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: los plazos de ejecución de los servicios se establecen en el documento 2, de las bases de licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los servicios ejecutados y aceptados a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los servicios será sujeto a ajuste conforme a lo indicado en las bases de licitación y no se otorgará anticipo.

Notas aplicables para estas licitaciones:

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante, en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de estas licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 230661)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5604, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-003-06, CONCURSO No. PGPB-GRM-004N/2006, PARA OBRA PUBLICA

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA CONVOCA A LOS INTERESADOS QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, EN LA QUE A OPCION DEL LICITANTE SE PUEDE PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION, CONCURSO Y UBICACION DE LA OBRA	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18577002-003-06 PGPB-GRM-004N/2006 ESTADO DE VERACRUZ	\$3,000.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2006 DE 9:00 A 13:30 HORAS COSTO EN compraNET: \$2,550.00	6 DE JUNIO DE 2006	29 DE MAYO DE 2006 11:30 HORAS	VISITA DE OBRA 25 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DUCTOS, SECTOR MINATITLAN	ETAPA UNICA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 12 DE JUNIO DE 2006 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.
	SEÑALIZACION Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS DDV 23 Y 24, TRAMO M.I. RIO TONALA-NUEVO TEAPA Y DEL GASODUCTO DE 48 PULGADAS D.N. CACTUS-SAN FERNANDO, TRAMO M.I. RIO TONALA-IXHUATLAN, SECTOR MINATITLAN; PROYECTO No. 6VAC, PARTIDA PRESUPUESTAL No. 611130191901, RENGLON DEL GASTO 310 Y CENTRO DE TRABAJO 900-52000	31 DE JULIO DE 2006	153 DIAS NATURALES	\$6'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PISO 4, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, EN DIAS HABILES DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., CON FICHA DE DEPOSITO "CIE", CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 6712-6, CONCEPTO: LICITACION NUMERO 18577002-003-06, REFERENCIA: RAZON SOCIAL DEL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, LA CITA ES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DUCTOS SECTOR MINATITLAN, UBICADAS EN CALLE DANTE DELGADO RANNAURO NUMERO 160, MINATITLAN, VERACRUZ. EL RESPONSABLE DE LA VISITA SERA EL INGENIERO VICTOR HERAS CASTILLO, TELEFONOS 01 (922) 221 1527 Y 221 1521.
- LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS, ASI COMO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DEBERA LLEVAR A CABO EN UN PLAZO DE 153 DIAS NATURALES.
- **LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.**
- **PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS CONSIDERADOS EN ESTA LICITACION.**
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA NO OTORGARA ANTICIPO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS MENSUALMENTE Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA A TRAVES DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR, Y DESEEN OBTENER LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION RESPECTIVA, LA CUAL ES OPTATIVA, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
- **PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES.**
- **LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VENTA, A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2006 Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.**
- **LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL ENCABEZADO DE ESTA CONVOCATORIA.**

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CARLOS MANCILLAS

RUBRICA.

(R.- 230667)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-006-06	\$1,254.00 Costo en compraNET: \$1,140.00	1/06/2006	1/06/2006 9:00 Hrs.	31/05/2006 10:00 Hrs.	7/06/2006 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070212	"Remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo (Gasolina Pemex Premium) a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el km 108+890 del poliducto de 18" D.N. Poza Rica-Cima de Togo, en la localidad de las Puentes, Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, en el Estado de Hidalgo"	17/07/2006	150	\$1'200,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Catalina, Campo Catalina sin número, Huachuichingo, Puebla. La visita será coordinada por el Ing. Jorge Reyes Espinosa.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el derecho de vía del poliducto de 18" Poza Rica-Cima de Togo en el kilómetro 108+890, localidad de las Puentes, Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Estado de Hidalgo.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en tratamientos de suelos contaminados con hidrocarburos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-007-06	\$1,254.00 Costo en compraNET: \$1,140.00	1/06/2006	1/06/2006 12:00 Hrs.	31/05/2006 10:00 Hrs.	7/06/2006 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070212	"Reubicación de sistema de protección catódica Río San Juan y reparación de camas anódicas de los rectificadores; escolásticas, Fernando, Arsinas para reforzar la protección catódica en los sistemas de bombeo Nos. 07, 21 y D.D.V. compartido No. 110 B, así como acondicionamiento de acometidas eléctricas de los sistemas de protección catódica; La Ordeña, Quemadores, Camacho y Valtierra, El Sauz, Charquito, Valle de la Delicias, Colonia Hidalgo, Arsinas"	17/07/2006	90	\$720,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Bajío, ubicado en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, Oriente, entre puertas 5 y 6 (RIAMA), Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el ingeniero Angel Olvera Sánchez.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en los estados Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Jalisco y Aguascalientes.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en: rehabilitación de camas anódicas, experiencia en operación de sistemas de protección catódica.

Datos generales para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616 y 35753, los días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes a la visita de obra deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar, invariablemente, camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- El anticipo se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 19 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 18 DE MAYO DE 2006.
SUBGERENTE DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
ING. GERARDO VALDEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 230678)

PEMEX REFINACION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

CARRETERA JOROBAS TULA, KILOMETRO 26.5, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, CODIGO POSTAL 42800, TELEFONO Y FAX (773) 8-00-79.

LICITACION NUMERO **18576009-057-05**, ADQUISICION DE GASES INDUSTRIALES PARA ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., BIOLOGO MAXIMO MARTINEZ NUMERO 3804, COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02870, TELEFONO 01 (55) 53549500, POSICIONES ADJUDICADAS 10, 20, 60, 80 Y 130 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023382, MONTO MAXIMO: \$2'024,235.00 M.N. (DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$809,694.00 M.N. (OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100

M.N.); PROVEEDOR: AGA GAS, S.A. DE C.V., RIO LERMA NUMERO 15, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54030, TELEFONO 01 (55) 57298104, POSICIONES ADJUDICADAS 30, 40, 70, 90 Y 120 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023382, MONTO MAXIMO: \$5'130,115.00 M.N. (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$2'052,000.00 M.N. (DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); PROVEEDOR: INFRA, S.A. DE C.V., FELIX GUZMAN NUMERO 16, COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53398, TELEFONO 01 (55) 53293191, POSICIONES ADJUDICADAS 50, 100 Y 110 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023382, MONTO MAXIMO: \$1'209,316.00 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$478,721.00 M.N. (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.); FALLO 6 DE ENERO DE 2005.

LICITACION NUMERO **18576009-071-05**, ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAN JOSE, S.A. DE C.V., FRESNO NUMERO 10, COLONIA SAN JOSE, MUNICIPIO DE CHICOLAPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56370, TELEFONO 01 (55) 58539603, POSICIONES ADJUDICADAS 200,210, 220, 230, 260, 270, 280, 330, 340, 540, 550, 560, 570, 580, 590, 720, 750, 760, 770, 780, 790, 810, 820, 860, 870, 880, 890, 1030, 1040, 1050, 1060, 1240, 1250, 1260, 1270, 1280, 1290, 1300, 1310, 1320, 1330, 1340, 1350, 1360, 1370, 1380, 1390, 1400, 1410, 1420, 1430, 1440, 1450, 1460, 1470, 1480, 1490, 1500, 1540, 1550, 1560, 1570, 1580, 1590, 1600, 1680 Y 1690 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023453 Y LAS POSICIONES 150, 180, 230, 490, 550 Y 560 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023872, MONTO MAXIMO: \$220,334.20 USD (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS 20/100 USD.), MONTO MINIMO: \$88,133.68 USD (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS 68/100 USD); PROVEEDOR: COEL, S.A. DE C.V., VICTORIA NUMERO 58, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., CODIGO POSTAL 06050, TELEFONO 01 (55) 51302700, POSICIONES ADJUDICADAS 10, 20, 240, 250, 290, 300, 310, 320, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480, 490, 500, 520, 600, 610, 620, 1640, 1650, 1660, 1670 Y 1710 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023453 Y LAS POSICIONES 10, 20, 160, 170, 190, 200, 210, 220, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480 Y 540 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023872, MONTO MAXIMO: \$184,372.23 USD (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS 23/100 USD.), MONTO MINIMO: \$73,748.89 USD (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS 89/100 USD); PROVEEDOR: GRUPO ELECTRICO CAFRAL, S.A. DE C.V., KILOMETRO 38.5 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, COLONIA LAS ANIMAS, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54730, TELEFONO 01 (55) 58724142, POSICIONES ADJUDICADAS 160, 170, 180, 190, 510, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000, 1010, 1020, 1510, 1520, 1530 Y 1700 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023453 Y LAS POSICIONES 120, 140 Y 500 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023872, MONTO MAXIMO: \$151,008.30 USD (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHO DOLARES AMERICANOS 30/100 USD.), MONTO MINIMO: \$60,403.32 USD (SESENTA MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES AMERICANOS 32/100 USD); PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA SANTIAGO, S.A. DE C.V., LAGO MURITZ NUMERO 5, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, TELEFONO 01 (55) 52799898, POSICIONES ADJUDICADAS 630, 640, 650, 660, 670, 680, 690, 700, 710, 830, 840 Y 850 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023453, MONTO MAXIMO: \$109,625.00 M.N. (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$43,850.00 M.N. (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100); PROVEEDOR: INDUSTRIAL ELECTRICA SANCHEZ DE SALAMANCA, S.A. DE C.V., GUERRERO NUMERO 1103, COLONIA ALAMOS, SALAMANCA, GUANAJUATO, CODIGO POSTAL 36750, TELEFONO 01 (464) 6487500, POSICIONES ADJUDICADAS 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 350, 530, 730, 740, 800, 1070, 1080, 1090, 1100, 1110, 1120, 1130, 1140, 1150, 1160, 1170, 1180, 1190, 1200, 1210, 1220, 1230, 1610, 1620 Y 1630 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023453 Y LAS POSICIONES 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 130, 510, 520 Y 530 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023872, MONTO MAXIMO: \$151,328.17 USD (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS 17/100 USD.), MONTO MINIMO: \$60,531.27 USD (SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DOLARES AMERICANOS 27/100 USD); FALLO 20 DE FEBRERO DE 2005.

LICITACION NUMERO **18576009-078-05**, ADQUISICION DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS PARA ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: COEL, S.A. DE C.V., VICTORIA NUMERO 58, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., CODIGO POSTAL 06050, TELEFONO 01 (55) 51302700, POSICIONES ADJUDICADAS 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 460, 470, 480, 490 Y 570 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023743 Y LAS POSICIONES 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220 Y 230 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023805, MONTO MAXIMO: \$112,073.11 USD (CIENTO

DOCE MIL SETENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS 11/100 USD.), MONTO MINIMO: \$44,829.24 USD (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES AMERICANOS 24/100 USD); PROVEEDOR: GRUPO ELECTRICO CAFRAL, S.A. DE C.V., KILOMETRO 38.5 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, COLONIA LAS ANIMAS, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54730, TELEFONO 01 (55) 58724142, POSICIONES ADJUDICADAS 10, 20, 30, 40, 50 Y 60 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023743 Y LAS POSICIONES 10, 20, 30, 40, 50 Y 60 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023805 MONTO MAXIMO: \$14,660.12 USD (CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS 12/100 USD.), MONTO MINIMO: \$5,864.05 USD (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS 05/100 USD); PROVEEDOR: TECNOLOGIA Y APROVISIONAMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., PARQUE VIA NUMERO 844-204 C, COLONIA PRADOS DEL ROSARIO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 02410, TELEFONO 01 (55) 53937163, POSICIONES ADJUDICADAS 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 580, 590, 600 Y 610 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023743, MONTO MAXIMO: \$707,820.00 M.N. (SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$283,128.00 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100); PROVEEDOR: ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V., CALLE 3 NUMERO 45, COLONIA ALCE BLANCO, DELEGACION NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370, TELEFONO 01 (55) 55764353, POSICIONES ADJUDICADAS 500, 510, 520, 530, 540, 550, 560, 620, 630, 640, 650 Y 660 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023743, MONTO MAXIMO: \$707,820.00 M.N. (SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$283,128.00 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100); FALLO 21 DE FEBRERO DE 2005.

LICITACION NUMERO **18576009-080-05**, ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS PLANTAS DE ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V., VIA GUSTAVO BAZ NUMERO 3999, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SAN NICOLAS, MUNICIPIO TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54030, TELEFONO 01 (55) 57295600, POSICIONES ADJUDICADAS 10, 20, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130 Y 140 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023435, MONTO MAXIMO: \$2'632,960.00 M.N. (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$1'053,184.00 M.N. (UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); PROVEEDOR: DESARROLLOS QUIMICOS MUNDIALES, S.A. DE C.V., LIBRAMIENTO NOROESTE NUMERO 1013 KILOMETRO 17, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, MUNICIPIO GARCIA, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66000, TELEFONO 01 (81) 83810428, POSICIONES ADJUDICADAS 30, 40, 180 Y 190 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023435, MONTO MAXIMO: \$1'021,200.00 M.N. (UN MILLON VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$408,480.00 M.N. (CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); PROVEEDOR: SHERWIN WILLIAMS, S.A. DE C.V., PONIENTE 140 NUMERO 595, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02300, TELEFONO 01 (55) 58765656, POSICION ADJUDICADA 200 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023435, MONTO MAXIMO: \$180,000.00 M.N. (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$72,000.00 M.N. (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100); PROVEEDOR: INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., LIBERTAD NUMERO 5, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL PUENTE DE VIGAS, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54090, TELEFONO 01 (55) 53212500, POSICIONES ADJUDICADAS 150, 160 Y 170 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023435, MONTO MAXIMO: \$98,000.00 M.N. (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$39,200.00 M.N. (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100); FALLO 22 DE FEBRERO DE 2005.

LICITACION NUMERO: **18576009-082-05**, ADQUISICION DE CABLES CONDUCTORES PARA ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA E INGENIERIA SAN JOSE, S.A. DE C.V., FRESNO NUMERO 10, COLONIA SAN JOSE, MUNICIPIO DE CHICOLAPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56370, TELEFONO 01 (55) 58539603, POSICIONES ADJUDICADAS 10 Y 20 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023811 Y LAS POSICIONES 10, 20, 260, 310 Y 320 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023873, MONTO MAXIMO: \$249,010.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$99,604.00 M.N. (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.); PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA SANTIAGO, S.A. DE C.V., LAGO MURITZ NUMERO 5, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, TELEFONO 01 (55) 52799898, POSICIONES ADJUDICADAS 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130 Y 140 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023811 Y LAS POSICIONES 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 250 Y 270 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023873, MONTO MAXIMO: \$2'424,991.00 M.N. (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$969,996.00 M.N. (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); PROVEEDOR: COBRA

ELECTRONICA, S.A. DE C.V., AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 433, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03020, TELEFONO 01 (55) 55190019, POSICIONES ADJUDICADAS 290 Y 300 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023873, MONTO MAXIMO: \$932,925.00 M.N. (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$373,170.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.); PROVEEDOR INDUSTRIAL ELECTRICA SANCHEZ DE SALAMANCA, S.A. DE C.V., GUERRERO NUMERO 1103, COLONIA ALAMOS, SALAMANCA, GUANAJUATO, CODIGO POSTAL 36750, TELEFONO 01 (464) 6487500, POSICIONES ADJUDICADAS 150, 160 Y 170 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023811 Y LAS POSICIONES 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240 Y 280 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30023873, MONTO MAXIMO: \$203,595.60 M.N. (DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), MONTO MINIMO: \$81,438.24 M.N. (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.); FALLO 23 DE FEBRERO DE 2005.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE MAYO DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 230662)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002

La presente convocatoria se formula de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional. En la presente licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y los bienes a adquirir deben ser de origen nacional, la licitación se refiere a: adquisición y empaquetado de útiles escolares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-003-06	En convocante. \$1,114.21 M.N. En compraNET: \$1,012.92 M.N.	30/05/2006	25/05/2006 16:00 horas	05/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición y empaquetado de útiles escolares para 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. y 6o. grado	8600	Paquete

- Para los licitantes es opcional asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de entrega de pedidos y contratos, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311, y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 13:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas en días hábiles.
- El pago deberá hacerse con cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada, en la oficina de pedidos y contratos, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en Avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaración a las bases y los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las proposiciones deberán cotizarse en peso mexicano.

- Lugar de entrega: instalaciones de Petróleos Mexicanos, en el Centro Deportivo ingeniero Salvador Benavides Acuña, con domicilio en calle Faja de Oro sin número, colonia Petrolera, código postal 02480, en México, D.F., en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 17:00 horas, las condiciones de entrega serán: DDP (Incoterms 2000).
- Plazo de entrega: 45 días, posteriores a la formalización del contrato respectivo.
- El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- No podrán someterse a negociación ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- Anticipos: no aplica el otorgamiento de anticipo.
- Registrando previamente su participación y sin necesidad de adquirir las bases, cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora.
- En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- De acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 230682)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno, 1er. nivel, ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, comunica los fallos siguientes: 18575044-001-06 "pedido abierto para el suministro de aceite concentrado (reactivo antiespumante)", ganador: Brenntag México, S.A. de C.V., boulevard Tultitlán Oriente número 35, Tultitlán, Estado de México, código postal 54900, RFC: BME-810224-6Y9. Contrato: 422126603 monto máximo \$9'000,000.00 M.N. monto mínimo \$3'600,000.00 M.N., partida número 1, fecha de fallo 20 de abril de 2006. 18575044-002-06 "suministro de válvulas de control", ganador: Optimas Soluciones, S.A. de C.V., calle Buenavista número 205-A, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, RFC: OSO-030122-TP0. Contrato: 422166011 monto \$380,499.00 USD, partidas número 1 a 10, fecha de fallo 16 de marzo de 2006. 18575044-009-06 "suministro, instalación, puesta en operación y adiestramiento de un sistema productor de aire comprimido para ser instalado en el centro de proceso Akal-L del Activo Integral Cantarell", licitación declarada "desierta", fecha de fallo: 4 de mayo de 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 230567)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NOGALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NOGALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085035-001-06	\$1,937.00 COSTO EN compraNET: \$1,761.00	25/05/2006	25/05/2006 11:00 HORAS	25/05/2006 10:00 HORAS	31/05/2006 11:00 HORAS	31/05/2006 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO			10/06/2006	60	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 13.5 SIN NUMERO, COLONIA S/N, CODIGO POSTAL 84000, NOGALES, SONORA, TELEFONOS 631-31-5-90-60 O 61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O BIEN EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NOGALES, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 13.5 SIN NUMERO, COLONIA S/N, CODIGO POSTAL 84000, NOGALES, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NOGALES, CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 13.5 SIN NUMERO, COLONIA S/N, CODIGO POSTAL 84000, NOGALES, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NOGALES, CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 13.5 SIN NUMERO, COLONIA S/N, CODIGO POSTAL 84000, NOGALES, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NOGALES, CODIGO POSTAL 84000, NOGALES, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NOGALES, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE: 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA DECLARACION FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, BALANCE QUE DEBERA TENER FIRMA

AUTOGRAFA DEL LICITANTE Y CONTADOR PUBLICO QUE LO ELABORO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE DICHO CONTADOR, ASI COMO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL PARA LA ACREDITACION DE LA ELABORACION DEL MISMO, CONTENIENDO LA MANIFESTACION DE DICHO CONTADOR DE QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LA EMPRESA.

B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DEL LICITANTE.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES
 - 2.- PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 4.- ESCRITO TANTO DE PERSONAS FISICAS O MORALES, EN EL SENTIDO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - 5.- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS.
 - 6.- COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUIRIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE TREINTA DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARAN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOGALES, SON., A 18 DE MAYO DE 2006.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
C. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 230579)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Nacional

Adquisición de vehículos de extinción de incendios (ASA-LPN-005/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-013/06	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	26/05/06	25/05/06 10:30 horas	1/06/06 11:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Vehículo de extinción de incendios	3	Unidad

Internacionales

Adquisición de máquinas de rayos X, arcos detectores de metales y detectores portátiles de metales (LPI-008/06).

Clave CompraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-014/06	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	1/06/06	31/05/06 10:30 horas	7/06/06 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
3	Máquina de rayos X, arcos detectores de metales y detector portátil de metales	4, 4 y 10	Equipo, equipo y equipo

Adquisición de equipos de respiración autónomos y polvo químico seco tipo BC (LPI-009/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-015/06	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	31/05/06	30/05/06 16:30 horas	6/06/06 16:30 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
2	Equipos de respiración autónomos y polvo químico seco tipo (BC)	15 y 3,064	Equipo y kilogramo

Adquisición de bombas para el sistema de medición fase IV (LPI-010/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-016/06	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	1/06/06	31/05/06 16:30 horas	7/06/06 16:30 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
2	Bomba de 30 HP y bomba de 30 HP	12 y 12	Pieza y pieza

Adquisición de plantas de emergencia de 100 KW continuos (LPI-011/06): segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

09085001-017/06	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	31/05/06	30/05/06 10:30 horas	6/06/06 11:00 horas
Partidas	Descripción de partidas		Cantidad	Unidad de medida
1	Plantas de emergencia de energía eléctrica para operar a 2200 metros sobre el nivel del mar, de 100 KW continuos		2	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o <http://www.infocentro.com.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2435, 2208 y 2580, fax 51.33.10.67, con el siguiente horario: de lunes a viernes 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es: en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo, los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 4, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 230581)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO TEPIC POETA AMADO NERVO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra mantenimiento y conservación en las instalaciones del Aeropuerto Nacional de Tepic y obras complementarias, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085050-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	26/05/2006	26/05/2006 12:00 horas	26/05/2006 9:30 horas	1/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	9/06/2006	60	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: instalaciones del Aeropuerto Nacional de Tepic.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: la Administración del Aeropuerto Nacional de Tepic, ubicada en domicilio conocido, Pantanal, código postal 63788, Municipio de Xalisco, Nayarit, teléfonos (311) 214-18-40 y 214-18-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (los importes incluyen IVA).
- La junta de aclaraciones y la visita de obra se llevarán a cabo en la Administración del Aeropuerto en las fechas, horas y lugares indicados en las bases de licitación.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Nacional de Tepic.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).-** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior,
 - B).-** Documentación que compruebe su experiencia, presentando currículum y documentos que la justifiquen. Deberá presentar en su propuesta técnica documentos que comprueben que ha trabajado como mínimo en una ocasión en mantenimiento y conservación civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas

físicas: identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo. **4.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el organismo; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALISCO, NAY., A 18 DE MAYO DE 2006.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE TEPIC
ROGELIO ROSALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 230655)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO MATAMOROS GENERAL SERVANDO CANALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a edificaciones, instalaciones eléctricas, áreas externas, calafateo, señalamiento horizontal y bacheo en vialidad del Aeropuerto de Matamoros, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085028-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
\$660.00 Costo en compraNET: \$560.00	26/05/2006	26/05/2006 12:00 horas	26/05/2006 11:00 horas	2/06/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	7/06/2006	60	\$80,000.00

Número de licitación 09085028-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
\$660.00 Costo en compraNET: \$560.00	26/05/2006	26/05/2006 16:00 horas	26/05/2006 15:00 horas	2/06/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	7/06/2006	60	\$80,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Ciudad Victoria kilómetro 9.5 sin número, Ejido El Galaneño, código postal 87395, Matamoros, Tamaulipas, teléfono 01-868-812-00-01, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado, acudiendo a la caja de "ASA", ubicada en las instalaciones del Aeropuerto de Matamoros, Tamps. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 12:00 y 16:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 2 de junio de 2006 a las 11:00 y 15:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 11:00 y 15:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%, y un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole curriculum y documentos que lo justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Para personas morales presentar escrito en donde manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a sus representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación.
 - Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - Escrito tanto para las personas físicas o morales en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para ASA. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: estimaciones por trabajo de obra se presentarán como mínimo cada 15 días mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de veinte días

naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la última estimación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MATAMOROS, TAMPS., A 18 DE MAYO DE 2006.

ADMINISTRADOR

RICARDO LOPEZ BAUTISTA

RUBRICA.

(R.- 230653)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de obra civil para la construcción de barda perimetral correspondientes a la quinta etapa de construcción de la nueva unidad del Cinvestav-Guadalajara, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres
Nacional 11085008-002-06	\$990.00 En compraNET: \$900.00	23/05/2006	22/05/2006 11:00 horas	22/05/2006 12:00 horas	29/05/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil para la construcción de barda perimetral correspondientes a la quinta etapa de construcción de la nueva Unidad del Cinvestav-Guadalajara	7/06/2006	45 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección Administrativa de la Unidad Guadalajara del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, ubicado en avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono (01-33) 3770-3700, extensión 1065, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de cada licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar su capacidad técnica, administrativa y financiera, así como demostrar ser una empresa especialista en este tipo de trabajos y contar con la infraestructura y equipo necesario para desarrollar los trabajos, objeto de esta licitación, lo que acreditarán mediante curriculum vitae de la empresa y del personal técnico que ejecutará la obra. Por su parte, demostrarán su capacidad financiera mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- No se recibirán propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones presentadas conforme a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
L.C.P. ROSA ANGELICA MICHEL URIBE
 RUBRICA.

(R.- 230647)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE OBRAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/06/2006	1/06/2006 10:30 horas	1/06/2006 9:00 horas	7/06/2006 9:00 horas	7/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Remodelación de edificio del Planetario "Luis Enrique Erro"	26/06/2006	70 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Luis Enrique Erro sin número, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/06/2006	1/06/2006 12:00 horas	1/06/2006 11:00 horas	7/06/2006 12:00 horas	7/06/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Segunda etapa de la estancia temporal para visitantes del IPN	26/06/2006	90 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Juan de Dios Batiz esquina con Miguel Bernard, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/06/2006	1/06/2006 13:00 horas	1/06/2006 11:30 horas	7/06/2006 17:00 horas	7/06/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de pórtico, plaza principal, kiosco y trabajos complementarios de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN	26/06/2006	90 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Wilfrido Massieu sin número, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	2/06/2006	2/06/2006 14:00 horas	2/06/2006 12:00 horas	8/06/2006 9:00 horas	8/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Terminación de aulas, laboratorios, sanitarios y obra exterior del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del IPN	26/06/2006	90 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Palo de Santa Rita, código postal 23096, La Paz, Baja California Sur.

Licitación pública nacional número 11390001-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	2/06/2006	2/06/2006 12:00 horas	2/06/2006 10:00 horas	8/06/2006 12:00 horas	8/06/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Segunda etapa para la conclusión de la reposición de áreas de almacén para liberación del predio de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN	26/06/2006	60 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Wilfrido Massieu sin número, casi esquina con avenida de los Cien Metros, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07738, México, D.F.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obras de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 o 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, Facsímil 57-52-23-87 y 57-29-60-00, extensión 51714; los días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en alguna licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la Dirección de Obras en el plazo y horario antes señalado para la revisión preliminar de documentos, para lo cual presentarán copia simple y original o copia certificada original, según el caso, de la siguiente documentación:
Haber comprado las bases oportunamente.
 - Escrito en original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato

respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

- b) Declaración escrita y en original bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley en la materia.
- c) Declaración escrita en original y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos a que hace referencia el segundo párrafo de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley en la materia.
- d) Capital contable mínimo requerido en la licitación, el cual deberá comprobarse mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado por un contador público externo, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, si se presenta el balance general adjuntar del contador copias simples y legibles de su cédula profesional, así como de su registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la misma Secretaría.
- e) Existencia legal: Tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y acta de nacimiento. Tratándose de persona moral, escrito en original, acompañado de acta constitutiva y última modificación protocolizada (copia simple y original o copia certificada original), mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
Del representante legal: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, adjuntar identificación oficial con fotografía del apoderado.
- f) Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, debiendo tener experiencia en obras de la misma naturaleza, características técnicas y magnitudes similares a la licitada; de las obras manifestadas se proporcionará el objeto o descripción de los trabajos, monto, plazo de ejecución, así como nombre y teléfono del contratante, adjuntando por lo menos dos carátulas de contratos de las obras más representativas y las respectivas actas de recepción de obras y/o actas de finiquitos y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.

Los originales o copia certificada de la documentación legal será devuelta en el acto una vez que sea cotejada.

Las empresas que realicen su pago por compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante en el horario señalado en el numeral 1 anterior y hasta un día posterior a la fecha límite de inscripción para la entrega de los planos del proyecto ejecutivo, presentando para tal fin original y copia del recibo de pago que emite el sistema con el entero y sello del banco.

A elección del licitante, los documentos relacionados en este numeral los podrá presentar como documentación distinta a su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 3. La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es: en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN; en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.
- 4. Anticipos: Se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.
- 5. Visita al lugar de los trabajos: indicado en bases; junta de aclaraciones: para la licitación 11390001-016-06 se llevará a cabo en el lugar donde se realizará la obra; para las licitaciones restantes se efectuará en la sala de usos múltiples del Patronato, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
- 6. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante. Estas licitaciones no contemplan la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni enviarlas a través del servicio postal o de mensajería.
- 7. Criterios generales de evaluación de las propuestas y de adjudicación del contrato: se hará de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento, así como a las propias bases de licitación; una vez hecha la evaluación de las proposiciones y si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones legales, técnicas, administrativas y financieras requeridas por el Patronato, el contrato se adjudicará a la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.
- 8. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 9. No se podrá subcontratar parte alguna de las obras de estas licitaciones.

10. Toda la documentación para participar en estas licitaciones al igual que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y se cotizarán en peso mexicano.
11. Los planos del proyecto ejecutivo sólo podrán consultarse y adquirirse en la Dirección de Obras del Patronato, en el domicilio citado en el numeral 1 anterior.
12. Condiciones de pago: mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Patronato a través de su residencia de obra designada, a que alude el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
13. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
16. A los actos públicos de estas licitaciones podrán asistir, en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
 "LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
 MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
 DIRECTOR DE OBRAS DEL POI-IPN
ING. ARQ. SALVADOR SILVA RUVALCABA
 RUBRICA.

(R.- 230671)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la elaboración de impresos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS: \$	24/05/2006	26/05/2006 11:00 horas	No aplica	2/06/2006 11:00 horas
Costo en compraNET: \$				

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811600002	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en, calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días martes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de los impresos: Hidalgo y Matamoros sin número, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- Inicio para la prestación del servicio: según cronograma anexo a bases.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 8 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 230588)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
SUBDIRECCION GENERAL DE DEPORTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "remodelación y adecuación de oficinas y almacén de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos" y "remodelación y adecuación de oficinas, almacenes y talleres de la CONADE", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00620002-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/05/2006	26/05/2006 10:00 horas	25/05/2006 10:00 horas	1/06/2006 10:00 horas	1/06/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	12/06/2006	81 días	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-9003, los días 18 al 26 de mayo, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en Añil número 600, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, México, D.F.
- Ubicación de la obra: Añil número 600, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia laboral específica en obras similares, currículo del personal técnico y estados financieros de los dos últimos años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los análisis de evaluación se basarán en los comparativos que se realicen a la información proporcionada.
- Las condiciones de pago son: mediante anticipo y estimaciones conforme a lo establecido en los artículos 54, y 98 al 103 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 105 al 113 de su reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00620002-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/05/2006	30/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:00 horas	5/06/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	15/06/2006	81 días	\$3'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-9003, los días 18 al 30 de mayo, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en Añil número 600, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, México, D.F.
- Ubicación de la obra: Añil número 600, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia laboral específica en obras similares, currículo del personal técnico y estados financieros de los dos últimos años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los análisis de evaluación se basarán en los comparativos que se realicen a la información proporcionada.
- Las condiciones de pago son: mediante anticipo y estimaciones conforme a lo establecido en los artículos 54, y 98 al 103 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 105 al 113 de su reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
LIC. SAMUEL LUCIO LOPEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 230606)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de tipo médico subrogados para el programa de cirugía cardiovascular y hemodinamia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
00637166-002-06	\$ 968.00 Costo en compraNET: \$ 880.00	31/05/2006	31/05/2006 14:00 horas	31/05/2006 13:00 horas	6/06/2006 14:00 horas	8/06/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Servicios			42	Procedimiento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3136203, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en el Departamento de Finanzas, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 814979-8 Sucursal 0880 de Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2006 a las 14:00 horas en Oficina de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2006 a las 13:00 horas en: Oficina de Obras y Mantenimiento, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2006 a las 14:00 horas en: Oficina de Obras y Mantenimiento, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2006 a las 14:01 horas, en oficina de obras y mantenimiento, avenida 27 de Febrero, número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell, los días: los siete días de la semana, en el horario de entrega: de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 16 de junio al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán por mes vencido en el cual se otorgó el servicio en un plazo de 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 18 DE MAYO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 230577)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estructuras y manufacturas, material eléctrico y electrónico y refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-010-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	1/06/2006	1/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 10:00 horas	8/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Empaque cónico para fluxómetro	200	Pieza
2	C390000000	Manguera p/lavabo flexible de 1/2" con conexión de rosca interior metálica cromada	90	Pieza
3	C390000000	Llave mezcladora para lavabo	40	Pieza
4	C780000000	Válvula angular roscable de 1/2	33	Pieza
5	C390000000	Llave mezcladora p/fregadero al piso 20"	32	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El acto de fallo se efectuará el día 8 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de junio de 2006, 11 de julio de 2006, 11 de septiembre de 2006 y 10 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-011-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	1/06/2006	1/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 12:00 horas	8/06/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Cable thw No. 12 c/100 m	750	Rollo
2	C780200000	Cable thw No. 10 c/100 m	400	Rollo
3	C030000000	Balastras 2 x 75 w	50	Pieza
4	C030000000	Apagador escalera Quinziño	16	Pieza
5	C030000000	Apagador escalera Royer	14	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El acto de fallo se efectuará el día 8 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de junio de 2006, 11 de julio de 2006, 11 de septiembre de 2006 y 10 de noviembre de 2006.

- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-012-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	1/06/2006	1/06/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 14:00 horas	8/06/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Master foam col fam	200	Pieza
2	C780000000	Gas r-22 cilindro 13.6 kg	90	Kilogramo
3	C780000000	Gas r-134 a	78	Kilogramo
4	C780000000	Niple cónico de 1/4x1/4	16	Pieza
5	C780000000	Tubo capilar de 1/4	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en la oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El acto de fallo se efectuará el día 8 de junio de 2006 a las 14:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de junio de 2006, 11 de julio de 2006, 11 de septiembre de 2006 y 10 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
L.C.P. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 230576)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

COORDINACIÓN DE OBRAS

CONVOCATORIA 004**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelaciones diversas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12223003-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	27/05/2006	25/05/2006 10:00 horas	24/05/2006 10:00 horas	2/06/2006 10:00 horas	2/06/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Remodelaciones diversas		9/06/2006	106	200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-65-04-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará al cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. En las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 2 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Instituto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia al menos de un año en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria curriculum actualizado de la empresa y del(de los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra: copia(s) de su(s) cédula(s) profesional(es). Relación de los trabajos que se hayan celebrado o en los que hayan participado durante el año de 2005 y en el transcurso de 2006. Demostrar su capacidad financiera a través de los siguientes documentos: declaración fiscal anual (2005) o balance general auditado de la empresa (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), con el que se acredite un capital de trabajo mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia y original para cotejo de los siguientes documentos: recibo de pago de las bases, solicitud de inscripción a la licitación por escrito, registros de IMSS y de INFONAVIT. En el caso de las personas morales, copia y original para cotejo de los siguientes documentos: acta constitutiva de la sociedad con las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado, según su naturaleza jurídica y poder(es) notarial(es) del (los) representante(s) o apoderado(s) legal(es) de la persona moral. Si son personas físicas, deberán presentar copia y original para cotejo de los siguientes documentos: Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mostrar la documentación que compruebe que no se tienen adeudos con la SHCP, para esto el licitante deberá adjuntar la carta compromiso según el anexo 19. Manifestación, bajo protesta

de decir verdad, de la forma de acreditar la personalidad (anexo 20), escrito en el que manifieste el domicilio para oír y para recibir todo tipo de notificaciones y de documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo. El domicilio manifestado servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal. Estas notificaciones surtirán todos sus efectos legales, mientras no se señale otro domicilio distinto. Identificación oficial vigente con fotografía, cuando se trate de las personas físicas. En el caso de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada en los términos de las presentes bases y del contrato respectivo. Este escrito contendrá los siguientes datos: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación considerando los supuestos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o del artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La propuesta técnica y económica se entregará en un solo sobre.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora sin adquirir bases, previo registro de su participación en el Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicado en calzada de Tlalpan 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 230680)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II inciso b), 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones publicas con carácter nacional e internacional para la adquisición y suministro de material de curación, material radiológico y material de laboratorio, grupos de suministro 060, 070 y 080, para cubrir necesidades de operación del 3 de julio al 30 de noviembre de 2006 para material de curación y del 19 de junio al 30 de noviembre de 2006 para material radiológico y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de material de curación (artículo 28 fracción I)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641265-006-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/05/2006	25/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Gasa simple seca de algodón	Rollo	1,800	4,500
2	C480000000	Pañales predoblados desechables	Pieza	72,000	180,000
3	C480000000	Circuito de ventilación para anestesia	Equipo	2,880	7,200
4	C480000000	Gasa seca cortada de algodón	Pieza	6,437	16,092
5	C480000000	Bolsa de papel grado médico	Envase	724	1,812

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 9:00 en el auditorio CIBO 2000 del Centro de Investigación Biomédico de Occidente, del C.M.N.O con domicilio en Sierra Mojada número 800, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en el auditorio CIBO 2000 del Centro de Investigación Biomédico de Occidente, del C.M.N.O con domicilio en Sierra Mojada número 800, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del C.M.N.O, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional de material de curación (artículo 28 fracción II inciso b)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641265-007-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/05/2006	26/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Antisépticos y germicidas	Envase	24	60
2	C480000000	Infusor de presión positiva	Pieza	480	1,200
3	C480000000	Detergente o limpiador polienzimático	Envase	72	180
4	C480000000	Equipos de gastrostomía Cal. 22	Juego	36	90
5	C480000000	Equipos de gastrostomía Cal. 24	Juego	36	90

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en el auditorio CIBO 2000 del Centro de Investigación Biomédico de Occidente, del C.M.N.O con domicilio en Sierra Mojada número 800, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en el auditorio CIBO 2000 del Centro de Investigación Biomédico de Occidente, del C.M.N.O con domicilio en Sierra Mojada número 800, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del C.M.N.O, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado de libre comercio

Licitación pública internacional de material de laboratorio (artículo 28 fracción II inciso b)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641265-008-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/05/2006	26/05/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C841600000	Medios de contraste para resonancia magnética	Pieza	480	1,200
2	C841600000	Antígeno teñido con rosa de bengala	Pieza	170	423
3	C841600000	Medios de contraste grupo 15	Pieza	72	180
4	C841600000	Proteína HER2 determinación semicuantitativa	Pieza	6	13
5	C841600000	Medios de contraste grupo 15	Pieza	72	180

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en el auditorio CIBO 2000 del Centro de Investigación Biomédico de Occidente, del C.M.N.O con domicilio en Sierra Mojada número 800, colonia Independencia código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en el auditorio CIBO 2000 del Centro de Investigación Biomédico de Occidente, del C.M.N.O con domicilio en Sierra Mojada número 800, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del C.M.N.O, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado de libre comercio
- **Nota:** los siguientes puntos son válidos para las licitaciones de la presente convocatoria
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del C.M.N.O con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfonos 0133 3668-3000, extensión 31482, a partir de la fecha de la publicación, con el horario de 9:00 a 14:30 horas, los días lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- En estas licitaciones no se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades C.M.N.O, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco, y almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O, con domicilio en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, conforme a lo señalado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 8 días contados a partir de la emisión de la orden de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, y oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O, con domicilio en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en

Melchor Ocampo número 479, Quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15: horas en los días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO,
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
ING. SILVIA VALDES VALDES
RUBRICA.

(R.- 230524)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I Y II, 29, 30, 31, 32 TERCER PARRAFO, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CON CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL LIBRE, PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE BIENES TERAPEUTICOS, MEDICAMENTOS, LACTEOS Y NARCOTICOS; GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040, PARA CUBRIR NECESIDADES DE OPERACION DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDICAMENTOS, LACTEOS Y NARCOTICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641280-006-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	23/05/2006	23/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010.000.5237.00.01 INTERFERON BETA. LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE	ENV.	3,600	9,000
2	C841600000	010 000 5250 00 01 INTERFERON BETA 1B 8,000,000	ENV.	1,440	3,600
3	C841600000	010 000 5084 01 01 TACROLIMUS. CAPSULAS	ENV.	821	2,052
4	C841600000	010 000 1774 00 02 EPIRUBICINA 50 LIOFILIZADO	ENV.	816	2,040
5	C841600000	010 000 4362 01 01 TOXINA BOTULINICA TIPO A	ENV.	242	606

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, PLANTA BAJA, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 29 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, PLANTA BAJA, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIBRE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y NARCOTICOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641280-007-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	24/05/2006	24/05/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/05/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010.000.5445.00. 01 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA	ENV.	144	360
2	C841600000	010.000.5223.00. 01 PEGINTERFERON ALFA 2A. SOLUCION INYECTABLE, CADA	ENV.	739	1,848
3	C841600000	010 000 5244 05 01 INMUNOGLOBULINA G NO. MOD.	ENV.	768	1,920
4	C841600000	010 000 5086.00. 01 SIROLIMUS. SOLUCION ORAL	ENV.	360	900
5	C841600000	010 000 5171 01 01 OCTREOTIDA SUSPENSION INYECTABLE	ENV.	125	312

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, PLANTA BAJA, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, PLANTA BAJA, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.

NOTA: LOS SIGUIENTES PUNTOS SON VALIDOS PARA LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- LA REDUCCION, AL PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BELISARIO DOMINGUEZ 771, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, DE LUNES A VIERNES, CON EL HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ 771, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 13:30 HORAS. POSTERIORMENTE, DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EN ESTA LICITACION SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRONICA.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA RECEPCION Y CONFIRMACION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN LA OFICINA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITA EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE MAYO DE 2006.

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LEM. ALEJANDRO GABRIEL RODRIGUEZ CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 230528)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) electrónicas para la contratación de (00641209-026-06) adquisición de químico de aseo. Régimen ordinario. Primera convocatoria. (00641209-027-06) grupo de suministro 220 ropa hospitalaria para servicios médicos. Segunda convocatoria. (00641209-028-06) adquisición de equipo y mobiliario médico para las unidades médicas del régimen ordinario. Primera convocatoria. Todas ejercicio 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-026-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	1/06/2006	1/06/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Clave: 350 750 0472 03 01 plaguicidas (insecticidas abate granulado)	112	Envase

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en el almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: conforme al anexo 5 de las bases de licitación.
- La licitación se hace con base al artículo 28 fracción II inciso b) sin la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica		
00641209-027-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	30/05/2006	30/05/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750000000	220 025 0187 02 01 Cojín para camas hospitalarias. Diseño: cojín de espuma de poliuretano de 20 kg/m ³ , con orillas desvanecidas en los lados del sentido longitudinal y dos ventilas en cada costado		1,277	Pieza	1,277	1,596
2	C750000000	220 030 0388 02 01 Colchón para camas: clínica de múltiples posiciones e individual. Diseño: colchón de espuma de poliuretano de 27 kg/m ³ , con dos ventilas en cada costado. Forro: tela ahulada. Color		114	Pieza	114	142
3	C750000000	220 080 4926 02 01 Sábanas para camas hospitalarias diseño: forma rectangular, de una pieza con dobladillo perimetral seis emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro		4,000	Pieza	4,000	5,000
4	C750000000	220 060 9705 01 01 Uniforme quirúrgico. Filipina. Tipo: corte recto, amplio. Escote: en "V", con vista hacia afuera. Delantero: de una pieza, con emblema del IMSS en el lado superior izquierdo		800	Pieza	800	1,000
5	C750000000	220 090 5509 03 01 Toalla para baño. Diseño: forma rectangular, con dobladillo perimetral y siglas del IMSS estampadas en color verde oscuro, código pantone 561 C. tela: felpa de rizo, algodón 100%		761	Pieza	761	951

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: almacén subdelegacional, carretera Tuxtla-Chiapa de Corzo, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según anexo número 5 de las bases.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-028-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	1/06/2006	1/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Sistema de medición acústica	1	Equipo
2	I090000000	Báscula electrónica	15	Equipo
3	I090000000	Microscopio con doble cabezal	2	Equipo
4	I090000000	Medidor de radiaciones ionizantes (rayos x, beta y gamma)	1	Equipo
5	I090000000	Medidor de la velocidad del aire	1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, ubicadas en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en las instalaciones del Centro de Capacitación del Sindicato del IMSS, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en diversas unidades médicas de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de julio de 2006.
- La licitación se hace con base al artículo 28 fracción II inciso c) sin la cobertura de los tratados de libre comercio.

Considerar en todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 57572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, en Tapachula, Chiapas
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA, CHIS., A 18 DE MAYO DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 230531)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de pañales desechables y medicamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-006-06	\$600.00 Costo en compraNET: \$540.00	27/05/2006	26/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Pañales de forma anatómica, desechables, para niños,	252,000	Pieza

Licitación pública internacional

Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso B de la LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-007-06	\$600.00 Costo en compraNET: \$540.00	1/06/2006	1/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Sevoflurano, líquido, cada frasco contiene	360	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6, "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la convocatoria en: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, "Dr. Luis Castelazo Ayala", sita en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código

postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán los días y horarios señalados en la convocatoria, en: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 9 de junio al 31 de diciembre de 2006, para la licitación pública nacional 00641276-006-06.
- Plazo de entrega: 13 de junio al 31 de diciembre de 2006, para la licitación pública internacional 00641276-007-06.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 230534)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Internacional: para la adquisición de equipo asociado a obra de la Unidad Médica Ambulatoria, Unidad Médica de 10 consultorios y Programa de Equipamiento Médico para las Unidades de la Delegación incluidos en el Programa de Inversión Física del 2006, de la Delegación Campeche, celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados y abierta a la participación de cualquier interesado, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II incisos a) y b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641203-010-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,264.00	1/06/2006	1/06/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 10:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo rodable para soporte de vida para inducir y conducir la anestesia	1	Equipo
2	0000000000	Equipo para esterilizar, con ácido peracético líquido	1	Equipo
3	0000000000	Equipo transportable de radiología y fluoroscopia digital	1	Equipo
4	0000000000	Equipo para observar tracto digestivo alto, con fines diagnósticos	1	Equipo
5	0000000000	Anaquel esqueleto de 7 entrepaños	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, Código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes, (días hábiles,), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva y a través de pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, en la oficina para cobros dependiente del Departamento de Cobranza de la Subdelegación Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número por avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará la entrega del sobre que contiene sus proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el señalado en el anexo número 5 de la bases, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, los días de lunes a viernes, (días hábiles,).
- Plazo de entrega: del 14 de junio al 10 de agosto de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor, de su facturación ante el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones de la Jefatura de Finanzas de la Delegación Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número por avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE MAYO DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. JULIO LUIS HANG
RUBRICA.

(R.- 230536)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL MICHOACAN

CONVOCATORIA 007/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II incisos a) y b), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, y de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de consumo terapéutico: medicamentos (genéricos, genéricos intercambiables e innovadores), lácteos, material de curación, material radiológico, psicotrópicos y claves 5000 (grupos de suministros: 010, 030, 040, 060, 070 Y 080) para cubrir el suministro del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

00641193-022-06 Licitación pública nacional electrónica para adquisición de bienes de consumo terapéutico (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641193-022-06	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	23/05/06	23/05/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/05/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	51,614	Envase	\$2'869,794.00	\$7'174,346.00
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	578,405	Envase	\$2'290,483.80	\$5'726,209.50
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	2,249	Envase	\$1'775,700.00	\$4'437,277.00
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	809,129	Envase	\$1'543,815.27	\$3'859,545.33
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	152,510	Envase	\$1'242,041.44	\$3'105,106.60

00641193-023-06 Licitación pública internacional electrónica de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de consumo terapéutico (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641193-023-06	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	27/05/06	26/05/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	1,459	Envase	\$1'461,168.00	\$3'650,418.00

2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	41,353	Envase	\$1'389,444.00	\$3'473,652.00
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	18,175	Envase	\$954,551.00	\$2'386,377.50
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	2,591	Envase	\$863,115.84	\$2'156,541.12
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	2,265	Envase	\$549,036.00	\$1'372,590.00

00641193-024-06 Licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de consumo terapéutico (artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641193-024-06	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	27/05/06	26/05/06 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/06 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	17,750	Envase	\$4'272,780.00	\$10'681,950.00
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	38,103	Envase	\$3'246,333.00	\$8'115,939.00
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	1,459	Envase	\$1'461,168.00	\$3'650,418.00
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	41,353	Envase	\$1'389,444.00	\$3'473,652.00
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	5,918	Envase	\$1'278,061.65	\$3'195,424.10

- En la licitación 00641193-022-06 únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y deberán presentar escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan y entregarán son producidos en México y que cuentan, cuando menos, con un 50% de grado de contenido nacional y un 40% en el caso de placas radiológicas.
- La licitación 00641193-023-06 se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de consumo terapéutico (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- La licitación 00641193-024-06 se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Michoacán sito en Manuel Pérez Coronado esquina con Jesús Sansón Flores, colonia Camelinas, código postal 58290, en Morelia, Mich., teléfonos 01 (443) 3 14 87 05 y 3 24 75 71.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada licitación, en el auditorio cultural del Centro de Seguridad Social de la Delegación Regional en Michoacán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en avenida Camelinas 1935, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación, en el auditorio cultural del Centro de Seguridad Social de la Delegación Regional en Michoacán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en avenida Camelinas 1935, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Las reducciones de los plazos para los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones 00641193-023-06 y 00641193-024-06, se realizan con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Regional Michoacán, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MORELIA, MICH., A 18 DE MAYO DE 2006.

DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN MICHOACAN

LIC. DELFINO GARIBAY OCHOA

RUBRICA.

(R.- 230539)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-014-06	\$980.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	1/06/06	1/06/06 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/06/06 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 0246 00 01 PROPOFOL 200 MG EMULSION INY.	630	ENV.
2	C841600000	010 000 5428 00 01 ONDASETRON SOLUCION INYECTABLE	168	ENV.
3	C841600000	010 000 0204 00 01 ATROPINA SOLUCION INYECTABLE	36	ENV.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57615168, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE" AVENIDA CUAUHEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACION SE LLEVARA A CABO EN EL DIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL DIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, EN AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, Y EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641274-014-06 SE CELEBRARAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

DR. RUBEN ARGÜERO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 230537)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la adecuación y remodelación de oficinas administrativas, ubicadas en Tokio número 80, planta baja, mezzanine, piso 1, sanitarios públicos de P.B., Mzne. pisos 1, 2 y 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641053-008-06	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	30/05/2006	26/05/2006 13:00 horas	26/05/2006 10:00 horas	5/06/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010104	Adecuación o remodelación de edificio	6/07/2006	90	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el área de obra básica del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, el punto de reunión es en la planta baja acceso del edificio, ubicado en Tokio número 80, colonia Juárez, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Tokio número 80, planta baja, mezzanine, piso 1, sanitarios públicos de P.B., Mzne. pisos 1, 2 y 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en remodelación de oficinas administrativas en trabajos de obra civil e instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de voz y datos, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$3'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Para cualquier aclaración o duda relacionada con la presente licitación favor de comunicarse con el Arq. Enrique Alonso Castro Vera al teléfono 52-86-04-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. MARCOS LEON GOLDIS ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 230541)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes de inversión equipo e instrumental médico (segunda convocatoria), equipo de radiocomunicación e instrumental y equipo médico, quirúrgico y dental, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional (bienes de inversión equipo e instrumental médico. segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-016-06	\$645.00 Costo en compraNET: \$587.00	1/06/2006	1/06/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	531.829.0284 Sistema de audiodiagnóstico multifuncional. Definición: equipo computarizado que integra varias funciones para realizar exámenes audiológicos precisos y eficientes	1	Eqp.
2	C480000000	533.341.0057 Sistema C de medición acústica. Sistema C de medición acústica. Definición: sistema de instrumentos electrónicos portátiles para mediciones de niveles sonoros	1	Eqp.
3	C480000000	531.157.0062 Cámara sonoamortiguada con compartimiento sencillo. descripción: unidad aislante de ruido que se utiliza para realizar audiometrías con fines de diagnóstico	1	Eqp.
4	C480000000	533.341.0131 Medidor de radiaciones ionizantes (rayos X, beta y gamma)	1	Eqp.
5	C480000000	533.341.0073 Medidor de la velocidad del aire. Instrumento portátil para realizar mediciones de la velocidad, temperatura, humedad relativa	1	Eqp.

Licitación pública nacional (equipo de radiocomunicación)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-017-06	\$645.00 Costo en compraNET: \$587.00	27/05/2006	26/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	524.341.0148 Equipo de radiocomunicación transreceptor tipo base. Banda frecuencia	50	Eqp.
2	C480000000	524.342.0055 Radio transreceptor tipo móvil. Banda de frecuencia (146 174	12	Eqp.

Licitación pública nacional (instrumental y equipo médico, quirúrgico y dental)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-018-06	\$645.00 Costo en compraNET: \$587.00	30/05/2006	30/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	531.252.0017 Cuna de calor radiante para cuidados intermedios	2	Eqp.
2	C480000000	531.225.0011 Colposcopio	1	Eqp.
3	C480000000	531.191.0391 Carro rojo con equipo completo para reanimación	4	Eqp.
4	C480000000	531.616.0976 Mesa quirúrgica universal mecánico-hidráulica básica	1	Pza.
5	C480000000	533.224.0653 Centrífuga con cabezal intercambiable	1	Eqp.

Información general de las licitaciones:

- La licitación 00641226-016-05 se rige bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio (abierta cubierta por tratados) y se fundamenta en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Pachuca Las Bombas La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, en días hábiles, para en el Instituto, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones para cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los cuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en carretera Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento en la dirección arriba indicada, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar 45 días naturales posteriores al fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE MAYO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 230540)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, para la adquisición de instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-041-06	\$1,936.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	23/05/2006	23/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Sistema de audio diagnóstico multifuncional		1	Equipo
2	I060400428	Microscopio con doble cabezal		2	Equipo
3	I060400428	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro		4	Equipo
4	I090000062	Báscula electrónica pediátrica		29	Pieza
5	I090000324	Mesa para exploración pediátrica		37	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 8 de mayo de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II, incisos "b" y "c" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones: en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 129-80-20 y 129-80-60, y fax 01 (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de Reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, conforme a lo indicado en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 18 DE MAYO DE 2006.
EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 230542)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 12

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición del servicio de osteosíntesis y endoprótesis que incluya el suministro de insumos, dotación de instrumental específico mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instrumental y capacitación al personal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-031-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/05/2006	25/05/2006 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	31/05/2006 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	1090000000	Servicio de osteosíntesis y endoprótesis que incluya el suministro de insumos, dotación de instrumental específico mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instrumental y capacitación al personal	Servicio	1

Información general de la licitación: la presente licitación se llevará bajo reducción de plazo autorizada por la licenciada María Elena de la Cerda González Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos en apego del artículo 32 de la L.A.A.S.S.P.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará el día y hora en la licitación arriba convocada en la sala de Eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La licitación 00641187-031-06 se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II incisos b).
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora en la licitación arriba convocada, en: Sala de Eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida

Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo y lugar de entrega del servicio: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La licitación 00641187-031-06 es bajo la cobertura de los capítulos de Compras del Sector Público de los tratados del libre comercio.
- No se otorgará anticipo.
- El pago de la prestación del servicio de la licitación 00641187-031-06 se realizarán a 30 días naturales posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en las unidades médicas hospitalarias de la Delegación Estatal conforme a bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641187-031-06 se realizará bajo una sola fuente de abasto.
- La presente licitación no recibirá proposiciones electrónicas por el Sistema compraNET.
- La presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre.
- Para la presente licitación existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes,.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE MAYO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 230544)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACIONES ESTATALES EN SINALOA

CONVOCATORIA 015/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso a), 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública electrónica con carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de equipo médico para el año 2006, de conformidad con lo siguiente:

00641243-031-06 licitación pública electrónica con carácter internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de equipo médico.
(artículo 28 fracción II inciso a) de la L.A.A.S.S.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-031-06	En convocante: \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	1/06/06	1/06/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	531.924.0031.-Ultrasonógrafo	3	Equipo
2	1090000000	531.829.0284.- Sistema de audiodiagnóstico multifuncional	1	Equipo
3	1090000000	533.341.0057.- Sistema "C" de medición acústica	1	Equipo
4	1090000000	531.158.0038.- Caja de aspersión de vapores	4	Pieza
5	1090000000	533.341.0131.-Medidor de radiaciones ionizantes (rayos X, beta y gamma)	1	Equipo

- La presente licitación se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición bienes (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la presente licitación sólo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.
- La reducción del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el licenciado José Martín Lizárraga Ponce, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, de fecha 2 de mayo de 2006, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio de mensajería o correo certificado con acuse de recibo, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o en convocante los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 992 01 21.
- La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,937.76, (son: un mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) y en compraNET \$1,761.60 (son: un mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el impuesto al valor agregado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 1 de junio de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 18 DE MAYO DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 230554)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION
ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de cirugías subrogadas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
00641218-026-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	23/05/2006	23/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación de cirugías subrogadas	Servicio	\$2'515,006.00	\$6'287,517.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 5 de mayo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-16-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec, sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio del prestatario, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 18 DE MAYO DE 2006.
ENC. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 230549)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de refacciones para conservación (equipo médico, electricidad, plomería, mecánica y refrigeración), para cubrir necesidades del año 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641275-014-06	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	26/mayo/2006	25/mayo/2006 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	1/junio/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Refacciones para conservación (equipo médico, electricidad, plomería, mecánica y refrigeración)	15,129	Varios

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-69-05 y 56-27-69-00, extensiones 21905 y 21390, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es acudir al Departamento de Finanzas, 1er. piso, de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., a solicitar oficio dirigido a la Subdelegación número 6 Piedad Narvarte, solicitando la emisión de la orden de ingreso, misma que se paga en Banamex, S.A. de C.V., con el cual podrán obtener las bases en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 1er. piso, de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en el aula 7, mezzanine de la entrada principal de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en el aula 7, mezzanine de la entrada principal de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Lugar de entrega: en la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados mensualmente y/o de acuerdo con las necesidades del servicio.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Finanzas de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN SIGLO XXI
DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ
RUBRICA.

(R.- 230546)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes de cocina y comedor, bienes de inversión, impresos y material de uso en equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-032-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/05/06	25/05/06 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/06 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	120.198.1402.02.01 Charola con cinco compartimentos de melamina o policarbonato, en color amarillo de 35 x 27 x 3 cm, con el emblema del IMSS grabado	550	Pza.
2	C180000000	120.864.0407.03.01 Tazón para sopa de melamina en color amarillo, con capacidad para 210 ml al ras de 9.5 cm de diámetro y 5.5 cm de altura, con el emblema del IMSS grabado	500	Pza.
3	C180000000	120.951.0716.00.01 Vaso de melamina en color amarillo con el emblema del IMSS grabado con capacidad para 200 ml al ras, de 6 cm de diámetro y 9.5 cm de altura (para paciente pediátrico y guarderías)	500	Pza.
4	C180000000	120.736.1559.00.01 Plato de melamina para cereal color beige	200	Pza.
5	C180000000	120.198.0057.03.01 Charola para lactante, con cuatro compartimentos de melamina, en color amarillo, de 26 cm de largo, 24 cm de ancho y 2.5 cm de altura, con el emblema del IMSS grabado	100	Pza.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-033-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/05/06	26/05/06 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/06/06 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531.385.1130.00.01 Esterilizador de baja temperatura a través de plasma de	1	Equipo

2	I090000000	531.160.0026.03.01 Unidad de fotofluorangiografía equipo	1	Equipo
3	I090000000	531.341.2552.01.01 Unidad radiológica y fluoroscópica	1	Equipo
4	I090000000	531.350.0125.01.01 Láser oftálmico. Equipo portátil, con aplicación	1	Equipo
5	I090000000	531.941.0980 Ventilador volumétrico integral equipo	3	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-034-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	30/05/06	30/05/06 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/06 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	C180000000	320.001.1298.00.01 Registros clínicos, tratamientos y observación	37,000	Hja.	92,500	37,000
2	C180000000	320.001.2445.00.01 Notas médicas y prescripción (4-30-128/72) tamaño	130,600	Hja.	326,500	130,600
3	C180000000	320.001.5265.00.01 Notas inicial y de evolución (MF 3 y 4) tamaño carta	70,720	Hja.	176,800	70,720
4	C180000000	320.001.9143.00.01 Registro de atención integral de la salud	49,800	Pza.	124,500	49,800
5	C180000000	320.005.3514.00.01 Control de asistencia y puntualidad de 37.4 x 18	12,634	Jgo.	31,584	12,634

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-035-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	30/05/06	30/05/06. 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/06 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	C210000000	370.609.0101.00.01 Rafia plana para atadora F-28	132	Pza.	330	132
2	C210000000	372.197.1384.00.01 Cartucho para impresora marca Kyocera Mita, modelo FS-100	86	Pza.	216	86
3	C210000000	372.197.1673.00.01 Toner de tinta seca para impresora Xerox Workcentre Pro 90	14	Pza.	36	14
4	C210000000	372.197.1699.00.01 Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420, No. de parte	70	Pza.	176	70
5	C210000000	372.197.2556.00.01 Cartucho de toner para impresora Lexmark, modelo E330/E330/	38	Pza.	96	38

Información general de las licitaciones: las presentes licitaciones se llevarán bajo reducción de plazo autorizada por la licenciada María Elena de la Cerda González, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán el día y hora en las licitaciones arriba convocadas en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Las licitaciones 00641187-032-06 y 00641187-033-06 se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción II incisos b y c bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio y las licitaciones 00641187-034-06 y 00641187-035-06 con fundamento en el artículo 28 fracción I.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; excepto de la licitación 00641187-033-06.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora en las licitaciones arriba convocadas, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago de los bienes de las licitaciones se realizarán a 30 días naturales, posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sito en Alameda 704, colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Ags., código postal 20180.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones se realizarán bajo una sola fuente de abasto.
- La presentación de las propuestas, tanto técnicas como económicas, se harán en un solo sobre.
- Para las presentes licitaciones existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, registrando previamente su participación, sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE MAYO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO

L.A.E. JOSE MARTIN VAZQUEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 230551)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 30, 31, 32 segundo párrafo, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 45, 46, y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641259-024-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	27/05/2006	25/05/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/06/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Pick up con caseta camper 4 x 4 doble tracción	94	Vehículo
2	C090000000	Camión 8.0 Tons. con caja tipo mudancero con copete	9	Vehículo
3	C090000000	Camión cisterna con tanque para agua, capacidad 10,000 Lts.	4	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, piso 11o, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 230557)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
20143051-004-06		\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/05/2006	23/05/2006 11:30 horas	23/05/2006 11:00 horas	29/05/2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del área de proceso de leche fluida				12/06/2006	90 D. N.	\$1'000,000.00
No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
20143051-005-06		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/05/2006	23/05/2006 11:30 horas	23/05/2006 11:00 horas	29/05/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reubicación y rehabilitación del sistema de refrigeración de apoyo				12/06/2006	90 D. N.	\$800,000.00
No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
20143051-006-06		\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	23/05/2006	23/05/2006 10:30 horas	23/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de techumbre del área de refrigeración				12/06/2006	60 D. N.	\$250,000.00
No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
20143051-007-06		\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/05/2006	23/05/2006 12:30 horas	23/05/2006 12:00 horas	29/05/2006 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de pisos de almacenes y cuarto de máquinas				12/06/2006	75 D. N.	\$500,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones objeto de esta convocatoria fue autorizada por el Ing. Jorge Luis Sáinz Picos, con cargo de Director de Producción, el día 11 de mayo de 2006.
- Las obras se construirán en los siguientes lugares: la relativa a la licitación 20143051-004-06 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en el kilómetro 25, carretera Oaxaca México, Municipio de Guadalupe Etla Oaxaca, código postal 68256; la de la licitación 20143051-005-06 en las instalaciones de la Gerencia Metropolitana Norte, ubicadas en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal

- 54000; las correspondientes a las licitaciones 20143051-006-06 y 20143051-007-06 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 642 Norte, colonia Centro, Jiquilpan Michoacán, código postal 59150.
- Las bases de licitación de estas obras se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; en forma impresa; para las licitaciones 20143051-004-06 y 20143051-005-06 en el Departamento de Obra Pública, ubicado en el primer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, sita en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfonos 5237-9168 y 5237-9177; para las licitaciones 20143051-006-06 y 20143051-007-06 en la Subgerencia de Producción y Mantenimiento de la Gerencia Estatal Michoacán; para las cuatro licitaciones desde el 18 hasta el 23 de mayo de 2006, en horario: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
 - El pago para la adquisición de las bases de estas licitaciones será el siguiente: si es en forma impresa para las licitaciones 20143051-004-06 y 20143051-005-06 en la caja general del edificio corporativo de Liconsa, sita en el domicilio arriba señalado; para las licitaciones 20143051-006-06 y 20143051-007-06 en la caja de la Gerencia Estatal Michoacán, en el domicilio ya indicado. Lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Las juntas de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en las salas de juntas de la Gerencia donde se construirán estas obras, ubicadas en los domicilios arriba señalados. Se aclara que podrán asistir a las juntas y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago, las bases de licitación.
 - Las visitas a los sitios donde se ejecutarán los trabajos serán en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en las instalaciones de las Gerencias donde se construirán estas obras. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en este documento, los cuales tendrán verificativo para las licitaciones 20143051-004-06 y 20143051-005-06 en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa ubicadas en el domicilio arriba señalado. Sin embargo el acto en referencia para las licitaciones 20143051-006-06 y 20143051-007-06 se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicada en el domicilio ya referido.
 - En la presentación de las proposiciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será el español, moneda nacional (peso mexicano), no habrán trabajos que se puedan subcontratar en estas obras. Asimismo, al adjudicatario del contrato de cada una de estas licitaciones se le otorgará un anticipo; para la licitación 20143051-004-06 del 40% (cuarenta por ciento), para la licitación 20143051-005-06 de 30% (treinta por ciento) y para las licitaciones 20143051-006-06 y 20143051-007-06 de 20% (veinte por ciento) de sus respectivas propuestas económicas, lo anterior para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, al adjudicatario de cada uno de los contratos de estas licitaciones se les otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de su propuesta económica para el inicio de los trabajos. El ajuste de costos será a través de la revisión de cada precio, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 105 de su Reglamento. El porcentaje máximo de ajuste al que se sujetará el contrato será el que corresponda al índice nacional de precios productor que emita el Banco de México para el periodo en cuestión.
 - Los participantes deberán acreditar ser especialistas en; para la licitación 20143051-004-06 en la instalación de sistemas de transportadores mecánicos, para la licitación 20143051-005-06 en la instalación de sistemas electromecánicos y de refrigeración a base de amoniaco, para las licitaciones 20143051-006-06 y 20143051-007-06 en la construcción de obras civiles en general. Lo anterior relacionando en el formato que se anexa en las bases de cada licitación los contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo mínimo de cinco años, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, formato que deberá integrarse dentro del sobre de su proposición.
 - Para estas licitaciones, los participantes para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el curriculum de la empresa en que se pueda identificar que el licitante ha realizado obras en un plazo mayor a cinco años de la especialidad solicitada para cada licitación.
 - Para estas licitaciones, los participantes para acreditar contar con capacidad técnica, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el curriculum vitae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando para cada licitación, a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras correspondientes, los que deberán tener experiencia en por lo menos cinco años en; para la licitación 20143051-004-06 en la instalación de sistemas de transportadores mecánicos, para la licitación 20143051-005-06 en la instalación de sistemas electromecánicos y de refrigeración a base de amoniaco, para las licitaciones 20143051-006-06 y 20143051-007-06 en la construcción de obras civiles en general.

- En estas licitaciones, para acreditar contar con capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro del sobre de su proposición copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa, de los años 2004 y 2005 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta, en ambos casos el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.
- Para estas licitaciones, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de su proposición son:
 - 1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación.
 - 2) Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y en su caso del contrato respectivo.
 - 3) En virtud de que no podrán participar en estas licitaciones, aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.
 - 4) Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa, auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2005, en el que se demuestre un capital mínimo contable; para la licitación 20143051-004-06 de \$1'000,000.00; para la licitación 20143051-005-06 de \$800,000.00, para la licitación 20143051-006-06 de \$250,000.00 y para la licitación 20143051-007-06 de \$500,000.00. El original será sólo para cotejo.
 - 5) Las personas físicas para acreditar su existencia legal deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo.
 - 6) Las personas morales, para acreditar su existencia legal, deberán entregar escrito mediante el cual manifiesten que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de estas licitaciones serán: Liconsa, con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre las proposiciones solventes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente a la entidad, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Asimismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.
- Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, aclarando que la revisión de facturas será los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas y el pago será el viernes próximo siguiente al día en que se haya efectuado la revisión, de 14:00 a 17:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones que componen esta convocatoria, lo anterior en calidad de observadora, sin necesidad de haber adquirido las bases de licitación y sólo bastará con que manifieste su interés de estar presente en dicho acto, bajo la condición de que deberá registrarse previo al inicio del mismo.

ING. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 230692)

P.M.I.[®] COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18600002-002-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/05/2006	29/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810000000	Fotocopiado	1	Servicio	\$750,000.00	\$1'751,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 329, torre Ejecutiva, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-0034, de lunes a viernes (hábiles), de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.
- En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, torre Ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, torre Ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: Marina Nacional número 329, torre Ejecutiva, pisos 20, 21 y 22, y en el sótano del edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, D.F., de lunes a domingo, las 24 horas del día.
- La vigencia será a partir de la firma del contrato hasta el 30 de marzo de 2009.
- El pago se realizará mensual vencido, dentro de los 8 (ocho) días naturales, siguientes a la recepción de la factura. Se considerará exigible el pago al día siguiente al que se agote el plazo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 230685)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación pública nacional: 09179001-005-06.

Descripción del bien: adquisición de equipo de medición y sondeo

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo de la licitación
\$ 1,000.00 Costo en compraNET: \$ 900.00	26/05/2006	26/05/2006 17:00 horas	No habrá visitas	2/06/2006 17:00 horas	5/06/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800228	Sistema GPS completo de doble frecuencia, estación base y móvil, radio en base y móvil, para trabajos topográficos y geofísicos con correcciones diferenciales en tiempo real y programa de post proceso diferencial de datos GPS	1	Pieza
2	I420800228	Ecosonda compacta inteligente	1	Pieza
3	I420800228	Sistema de detección portátil de acero de refuerzo inalámbrico en estructuras de concreto mediante campo magnético	1	Pieza
4	I150200082	Cámara para fotos fijas submarinas	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, teléfono (314)3311400, extensión 2524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o con cheque certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, siendo el punto de reunión en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en la fecha y hora señalada, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima. Asimismo, se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería al domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes se recibirán en las oficinas del API en Manzanillo, Colima, en días hábiles.
- Plazo de entrega: las entregas serán dentro de los 80 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: cinco días posteriores a los días 15 y 30 de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MANZANILLO, COL., A 18 DE MAYO DE 2006.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ISRAEL ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 230640)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORI: 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09171001-012-06	\$400.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	30/05/2006	23/05/2006 11:00 HORAS	23/05/2006 11:00 HORAS	31/05/2006 11:00 HORAS	31/05/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	1	UNIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09171001-013-06	\$200.00 COSTO EN compraNET: \$174.00	30/05/2006	23/05/2006 12:00 HORAS	23/05/2006 12:00 HORAS	31/05/2006 12:00 HORAS	31/05/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1	CONTRATO	\$20,000.00	\$40,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN INTERIOR RECINTO FISCAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 82000, MAZATLAN, SINALOA, TELEFONO (669) 982 36 11, EXTENSIONES 111 Y 128, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS PARA LA LICITACION 09171001-012-06 Y A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION 09171001-013-06, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE API MAZATLAN, UBICADA EN INTERIOR RECINTO FISCAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 82000, MAZATLAN, SINALOA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MAYO DE 2006 MISMO HORARIOS, MISMO LUGAR QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS PARA LA 09171001-012-06 Y 12:00 HORAS PARA LA 09171001-013-06, EN LA SALA DE JUNTAS DE API MAZATLAN, INTERIOR RECINTO FISCAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 82000, MAZATLAN, SINALOA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN LO INDICADO EN BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PARA ESTAS LICITACIONES SI SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MAZATLAN, SIN., A 18 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN RODOLFO LOPEZ TIRADO
RUBRICA.

(R.- 230566)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de vialidades entre foros 1-2 y 1-4 y obras complementarias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica
11195001-003-06	\$1,700.00 Costo en compraNET: 1,600.00	26/05/2006	24/05/2006 13:00 horas	24/05/2006 12:00 horas	1/06/2006 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación		14/06/2006	83	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5549-3060, extensión 131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Estudios Churubusco Azteca, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales, ubicada en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales, Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales, Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en el edificio de la Gerencia de Conservación y Mantenimiento, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de albañilería en general, terracerías y de pavimentación de concreto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.** Tener capacidad para contratar obra pública y estar al corriente en sus obligaciones fiscales. **2.** Escrito en el que se manifieste contemplar lo indicado en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y referente a la determinación, en su caso, del porcentaje del contenido nacional. **3.** Manifestación expresa y por escrito de que el contratista y sus representantes no se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para adjudicar al contrato, la "Entidad" tomará en consideración los criterios previstos por el artículo 134 Constitucional y artículo 38 de la Ley, conforme los cuales se evaluarán proposiciones solventes a fin de asegurar al Estado y a la "Entidad" las mejores condiciones que presenten los concursantes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que fueren las más convenientes y adecuadas para la ejecución de las obras del presente concurso.
- Las condiciones de pago son: mediante avances de obras (estimaciones).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JORGE R. GOYZUETA VILLA

RUBRICA.

(R.- 230587)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL HUATULCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medidores y llantas de diferentes medidas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353017-001-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	1/06/2006	1/06/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/06/2006 10:00 horas	8/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Productos metálicos para tubería	1	Lote
2	C660605000	Llantas y cámaras	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Chahué sin número, lote número 23-A-MZ. 2, colonia Sector "R", código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca, teléfono 958 5870320, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2006 a las 12:00 horas en la sala de juntas de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., ubicada en bulevar Chahué sin número, lote número 23-A-MZ. 2, colonia Sector "R", código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., bulevar Chahué sin número, lote número 23-A-MZ. 2, colonia Sector "R", código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., bulevar Chahué sin número, lote número 23-A-MZ. 2, colonia Sector "R", código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., ubicado en bulevar Chahué sin número, lote 23-A Manz. 2 Sector "R", en Bahías de Huatulco, Oax., los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días.
- El pago se realizará: crédito 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA MARIA HUATULCO, OAX., A 18 DE MAYO DE 2006.

GERENTE GENERAL

JOSE MANUEL RAMIREZ ESCOBEDO

RUBRICA.

(R.- 230641)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y colocación de andamios para realizar inspección de pruebas no destructivas en líneas de proceso y recipientes a presión que se encuentran inaccesibles en las plataformas marinas, ubicadas en la Sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Valdés Alvarado, con cargo de Gerente de Recursos Materiales, el día 11 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional: 11163001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	23/05/2006	23/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo presupuesto máximo
1	C810600000	Suministro y colocación de andamios de estructura tubular sistema total de acuerdo con la normatividad Pemex para armar 2 unidades completas de torres de hasta 6 m de altura cada una	1	Día	48.00 días mínimo 120.00 días máximo
2	C810600000	Suministro y colocación de andamios sistema total de tipo colgante de acuerdo con la normatividad Pemex para armar 2 unidades completas de 6 m de longitud hacia ambos lados cada una	1	Día	80.00 días mínimo 200.00 días máximo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación; con el siguiente horario: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación. horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación COMIMSA, Ciudad del Carmen, ubicada en 26 número 27, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación COMIMSA, Ciudad del Carmen, 26 número 27, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación COMIMSA, Ciudad del Carmen, 26 número 27, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES

RUBRICA.

(R.- 230632)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la: rehabilitación de pavimentos de vialidades principales en Ixtapa, Gro., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el arquitecto Guillermo Guzmán Núñez, con cargo de Subdirector de Proyectos y Estrategia de Desarrollo el día 4 de abril de 2006.

Licitación pública nacional

Número de licitación: 21160006-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	26/05/2006 hasta las 13:00 horas	25/05/2006 14:00 horas	25/05/2006 12:00 horas	1/06/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	10/07/2006	150 días naturales	\$821,800.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 18 al 26 de mayo de 2006; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de Fonatur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, el lugar de reunión será en las oficinas regionales de la convocante de Ixtapa, ubicadas en avenida Paseo de los Viveros número 2, código postal 40880, Municipio de José Azueta, Guerrero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas regionales de la convocante de Ixtapa, ubicadas en avenida Paseo de los Viveros número 2, código postal 40880, Municipio de José Azueta, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de la obra: Ixtapa, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% en el presente ejercicio presupuestal.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 1. Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros anuales auditados (dictaminados) con sus anexos.
 2. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y en su caso, el contrato.
 4. Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos.
 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad.
 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de la licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la proposición solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: una vez presentadas las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato en forma satisfactoria a la convocante, el importe del anticipo ofrecido para el primer ejercicio será puesto a disposición del licitante ganador con antelación a la fecha para inicio de los trabajos y la obra ejecutada se pagará mediante estimaciones a pagar dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 230452)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
 SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de señalamientos marítimos, para las escalas náuticas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-004-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/05/2006	31/05/2006 11:00 horas	6/06/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Adquisición de señalamientos marítimos, para las escalas náuticas	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 18 al 31 de mayo de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: a los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes a satisfacción de FONATUR.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Esta licitación pública no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
EVANGELINA DE LUNA ZERMEÑO
RUBRICA.

(R.- 230700)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de videocintas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11181001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Entrega de propuestas	Apertura de propuestas técnica y económica
\$970.00 (Caja Canal Once) \$880.00 (compraNET)	23/05/2006	24/05/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2006 9:00 a 17:00 horas	29/05/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000050	Videocinta BCT-60 SP MLA	2,500	Pieza
2	C360000050	Videocinta BCT-30 SP MA	3,000	Pieza
3	C360000050	Videocinta DVD BLU-RAY PFD 23 (genérico)	1,200	Pieza
4	C360000050	Videocinta DVC-PRO 34 DP 121 (34 L)	1,500	Pieza
5	C360000050	Videocinta DVC-PRO 66 DP 121 (66 LD)	1,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de prolongación de Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5729-4318, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV CANAL ONCE. En compraNET, mediante los recibos que se generan a través del sistema.
- Todos los actos de la licitación, se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN TV CANAL ONCE, ubicado en la calle de prolongación de Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: dólares americanos. No se otorgará anticipo.
- El lugar de la entrega física de los bienes será en el almacén general de XE IPN TV CANAL ONCE, con domicilio en prolongación de Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, en la Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, en México, Distrito Federal.

- El plazo de la entrega física de los bienes, será dentro de los 15 días naturales, siguientes a la firma del pedido/contrato respectivo.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega física de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación respectivas, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. SERGIO J. VALLADARES BARRERA

RUBRICA.

(R.- 230637)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(CONACULTA)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 013/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Conaculta, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la los trabajos de obra pública descritos a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11141001-021-06	En convocante: \$2,906 Costo en compraNET: \$2,642	26/mayo/2006	26/mayo/2006 11:00 Hrs.	2/junio/2006 10:00 Hrs.	
Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra			Cantidad Unidad de medida
1	1010106	Obras de conservación consistentes en colocación de protecciones de cristal y restauración de ventanas de Matías Goeritz en la nave central de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México			1 Trabajo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11141001-022-06	En convocante: \$2,906 Costo en compraNET: \$2,642	30/mayo/2006	30/mayo/2006 11:00 Hrs.	5/junio/2006 10:00 Hrs.	
Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra			Cantidad Unidad de medida
1	1010106	Obras de integración de instalaciones eléctricas, etapa 2, en la Catedral Metropolitana, Centro Histórico, México, D.F.			1 Trabajo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11141001-023-06	En convocante: \$2,906 Costo en compraNET: \$2,642	1/junio/2006	1/junio/2006 10:00 Hrs.	7/junio/2006 10:00 Hrs.	
Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra			Cantidad Unidad de medida
1	1010106	2a. etapa de trabajos de restauración de la Casa de Alvarado "Fonoteca Nacional" ubicada en Francisco Sosa No. 383, Santa Catarina, Coyoacán, México, D.F.			1 Trabajo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11141001-024-06	En convocante: \$2,906 Costo en compraNET: \$2,642	1/junio/2006	1/junio/2006 13:00 Hrs.	7/junio/2006 13:00 Hrs.	
Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra			Cantidad Unidad de medida
1	1010106	Integración de instalaciones hidráulicas, sanitarias y especiales en edificio de preservación y conservación así como en Casa Alvarado ubicada en Francisco Sosa No. 383, Santa Catarina, Coyoacán, México, D.F.			1 Trabajo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
11141001-025-06	En convocante: \$2,906 Costo en compraNET: \$2,642	2/junio/2006	2/junio/2006 13:00 Hrs.	8/junio/2006 10:00 Hrs.		
Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra			Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Trabajos de consolidación estructural y restauración de la Parroquia de San José, ubicada en Av. Juan de Palafox y Mendoza s/n, San José Chiapa, Municipio de San José Chiapa, Estado de Puebla			1	Trabajo

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11141001-026-06	En convocante: \$2,906 Costo en compraNET: \$2,642		5/junio/2006	5/junio/2006 13:00 Hrs.	8/junio/2006 13:00 Hrs.	
Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra			Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Restauración integral en el Templo del Señor de la Misericordia, ubicado en Jalpa de Canovas, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato			1	Trabajo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago: en compraNET, mediante los recibos del sistema. En convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

Para la licitación 11141001-021-06, la visita a la obra se efectuará el día 25 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.

- Deberá ser una persona moral legalmente constituida o una persona física debidamente registrada o inscrita fiscalmente; pero en ambos casos deberá acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de bienes muebles y un profesional con maestría en restauración de monumentos históricos, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y con experiencia en obras similares a la convocada mediante su currículo vitae y que será el responsable de la obra.
- Los recursos para esta licitación provendrán del contrato número 503795-4 del fondo especial denominado "Restauración Integral de la Catedral Metropolitana".
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 7 de junio de 2006 a las 11:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 120 días naturales.
- De igual manera, acreditar un capital contable mínimo de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil de pesos 00/100 M.N.).

Para la licitación 11141001-022-06, la visita a la obra se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.

- Deberá ser una persona moral legalmente constituida o una persona física debidamente registrada o inscrita fiscalmente; pero en ambos casos deberá acreditar que para los trabajos a contratar, deberán comprobar que la actividad y la experiencia principal es la construcción de instalaciones electromecánicas. Y que cuenta por lo menos con un profesional en las instalaciones electromecánicas con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y con experiencia en obras similares a la convocada mediante su currículo vitae y que será el responsable de la obra.
- Los recursos para esta licitación provendrán de una partida presupuestal autorizada mediante oficio de liberación de inversión número 315-A-07019, de fecha 31 de octubre de 2005, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El acto de fallo, se llevará a cabo el día 9 de junio de 2006 a las 14:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 120 días naturales.
- De igual manera, acreditar un capital contable mínimo de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para la licitación 11141001-023-06, la visita a la obra se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 10:00 horas.

- Deberá ser una persona moral legalmente constituida o una persona física debidamente registrada o inscrita fiscalmente; pero en ambos casos deberá acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de bienes, con cédula profesional expedida por la

Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y con experiencia en obras similares a la convocada mediante su currículo vitae y que será el responsable de la obra.

- Los recursos para esta licitación provendrán de una partida presupuestal autorizada mediante oficio de liberación de inversión número 11.100002, de fecha 7 de marzo de 2006, autorizado por el oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 13 de junio de 2006 a las 11:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 120 días naturales.
- De igual manera, acreditar un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para la licitación 11141001-024-06, la visita a la obra se efectuará el día 31 de mayo de 2006 a las 11:00 horas.

- Deberá ser una persona moral legalmente constituida o una persona física debidamente registrada o inscrita fiscalmente; pero en ambos casos deberá acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta con experiencia en instalaciones hidráulicas, sanitarias y especiales en inmuebles históricos, y por lo menos con un profesional en restauración de bienes inmuebles, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y con experiencia en obras similares a la convocada mediante su currículo vitae y que será el responsable de la obra.
- Los recursos para esta licitación provendrán de una partida presupuestal autorizada mediante oficio de liberación de inversión número 11.100002, de fecha 7 de marzo de 2006, autorizado por el oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 13 de junio de 2006 a las 13:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 180 días naturales.
- De igual manera, acreditar un capital contable mínimo de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Para la licitación 11141001-025-06, la visita a la obra se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 12:00 horas.

- Deberá ser una persona moral legalmente constituida o una persona física debidamente registrada o inscrita fiscalmente; pero en ambos casos deberá acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de bienes inmuebles, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y con experiencia en obras similares a la convocada mediante su currículo vitae y que será el responsable de la obra.
- Los recursos para esta licitación provendrán de los autorizados mediante oficio de fecha 22 de febrero de 2006, suscrito por la presidenta del Conaculta.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 15 de junio de 2006 a las 11:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 120 días naturales.
- De igual manera acreditar un capital contable mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Para la licitación 11141001-026-06, la visita a la obra se efectuará el día 2 de junio de 2006 a las 11:00 horas.

- Deberá ser una persona moral legalmente constituida o una persona física debidamente registrada o inscrita fiscalmente; pero en ambos casos deberá acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de bienes inmuebles, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y con experiencia en obras similares a la convocada mediante su currículo vitae y que será el responsable de la obra.
- Los recursos para esta licitación provendrán del oficio de liberación de inversión número 11.100006, de fecha 6 de abril de 2006.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 16 de junio de 2006 a las 12:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 120 días naturales.
- De igual manera, acreditar un capital contable mínimo de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 230705)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar, de forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adaptación de oficinas y obras de mantenimiento, así como la supervisión de los trabajos en los inmuebles de Guadalajara, Jal. y Chichimequillas, Qro., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 06101153-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	26/05/2006	25/05/2006 11:00 horas	23/05/2006 11:00 horas	1/06/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión de los trabajos de adaptación de oficinas de las administraciones Locales de Guadalajara Centro, ubicadas en Av. Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas, Col. Centro, Código Postal 44620 en Guadalajara, Jal.; así como la supervisión de los trabajos de mantenimiento y conservación en el Patio Fiscal de Chichimequillas, ubicado en carretera Querétaro-Chichimequillas km 21.5, Santa María Begonia, Municipio del Marqués de Querétaro, Qro.	15/06/2006	154 días naturales	\$500,000

Número de licitación: 06101153-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	26/05/2006	26/05/2006 10:00 horas	23/05/2006 13:00 horas	1/06/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Adaptación de oficinas de las administraciones locales de Guadalajara Centro, ubicadas en Av. Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas, Col. Centro, código postal 44620 en la Cd. de Guadalajara, Jal.	19/06/2006	134 días naturales	\$5'000,000

Número de licitación: 06101153-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	26/05/2006	26/05/2006 13:00 horas	23/05/2006 14:00 horas	1/06/2006 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

	Trabajos de mantenimiento y conservación en el Patio Fiscal de Chichimequillas, ubicado en carretera Querétaro-Chichimequillas km 21.5, Santa María Begonia, Municipio del Marqués de Querétaro, Qro.	19/06/2006	89 días naturales	\$1'000,000

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para su adquisición señalada en el presente documento, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante.
- En convocante se efectuará en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", anotando la clave de referencia 600017, con la descripción del concepto "venta de bases de licitación", no se aceptarán formatos sellados por el banco, con fecha posterior al límite señalado para la venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debidamente pagados en el banco a elección del licitante.
- La documentación distinta a las propuestas, relativa a la acreditación legal, técnica y económica, aludida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, deberá ser presentada por el licitante de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de las bases de licitación, los escritos señalarán claramente el número de identificación y objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.
- Para esta convocatoria será requisito indispensable que las personas morales interesadas en participar, cuenten con título de autorización otorgado por el Servicio de Administración Tributaria, a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera en materia de "Servicios de Infraestructura Técnico-Administrativa/Supervisión" o "Servicios de Infraestructura Técnico Administrativa/Obra".
- No podrán participar las personas morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, "El SAT", a solicitud de los interesados, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación de acreditación distinta a las propuestas, referida en las bases de licitación en el numeral 2. Dicho registro en ningún caso será considerado como una preselección o precalificación de los licitantes.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se iniciará el día y a la hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.
- La junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día y hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.

Licitación No.	Inicio de visita guiada	Junta de aclaraciones
06101153-007-06	Acceso principal al inmueble de la Administración Local de Guadalajara Centro, ubicado en Av. Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas, Col. Centro, código postal 44620 en la Cd. de Guadalajara, Jal.; así como en el acceso principal del Patio Fiscal de Chichimequillas, ubicado en carretera Querétaro-Chichimequillas km 21.5, Santa María Begonia, Municipio del Marqués de Querétaro, Qro.	En la sala de juntas, ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa No. 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal
06101153-008-06	Acceso principal de las oficinas de la Administración Local de Guadalajara Centro, ubicado en Av. Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas, Col. Centro, código postal 44620 en la Cd. de Guadalajara, Jal.	En la sala de juntas, ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa No. 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal
06101153-009-06	Acceso principal del Patio Fiscal de Chichimequillas, ubicado en carretera Querétaro-Chichimequillas km 21.5, Santa María Begonia, Municipio del Marqués de Querétaro, Qro.	En la sala de juntas, ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa No. 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas, ubicada en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., en los días y horas señalados.
- Se les invita a los licitantes interesados en la presente convocatoria a participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo que deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información a los teléfonos (01-55) 14.54.44.00 o 14.54.30.00, extensión 4449.
- Los licitantes que opten por participar de manera electrónica, deberán observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, en lo que no contravenga a las disposiciones vigentes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipos:
- Para obra pública, el SAT otorgará un anticipo de 30% del importe del contrato para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos; así como para la compra de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberá otorgar.
- Para servicios relacionados con la obra pública, el SAT otorgará un anticipo de 10%.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, deberá registrar su solicitud en el Departamento de Concursos y Contratos, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
ARQ. CARLOS RAUL WIDMER LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 230598)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y servicio de mantenimiento al parque vehicular de las unidades administrativas del SAT en Nuevo León y Saltillo, Coah., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 06101056-004/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo

\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/05/2006 Hasta las 15:00 Hrs.	26/05/2006 11:00 Hrs.	1/06/2006 11:00 Hrs.	7/06/2006 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en Guadalupe	56,511.00	141,277.50
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en Monterrey	20,217.00	50,542.50
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en San Pedro	15,801.00	39,502.50
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en Aduana de Mty.	12,882.00	30,705.00
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en Saltillo	21,942.00	54,855.00

Número de licitación 06101056-005/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica y entrega de muestras	Acto de fallo
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/05/2006 Hasta las 15:00 Hrs.	26/05/2006 16:00 Hrs.	2/06/2006 11:00 Hrs.	8/06/2006 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600018	Afinación mayor a motor	54,947.00	137,367.50
2	C810600018	Afinación transmisión automática	9,246.00	23,115.00
3	C810600018	Reparación de frenos	43,608.00	109,020.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Alemán número 6345, colonia Riberas de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante, con la presentación del formato 16 Declaración General de pago de productos y aprovechamientos, el cual deberá de ser pagado en la institución bancaria autorizada a favor del Servicio de Administración Tributaria y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de las proposiciones y apertura técnica y económica correspondientes, se realizarán en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Guadalupe, N.L., sita en avenida a Miguel Alemán número 6345, colonia Riberas de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León, teléfonos 01 81 8221 7230 o 41. En las fechas y horas señaladas en las licitaciones correspondientes.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos o de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación, los días: conforme a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.

- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.
- Al final de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas los licitantes deberán de llenar un cuestionario de evaluación del procedimiento, esto de acuerdo al programa interno para prevenir y combatir la corrupción y mejorar los servicios al público.

GUADALUPE, N.L., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE, N.L.

ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 230558)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES

PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA CPE/LPN/007/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación del contrato de obra bajo la modalidad de Proyecto Integral o Llave en Mano para realizar el "Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y Construcción del Proyecto Arquitectónico de Recuperación y Ampliación del edificio sede del Museo Universitario del Chopo, ubicado en la calle Dr. Enrique González Martínez número 10, en la colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal; mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones
CPE/LPN/007/2006	Proy., Ejec. de Inst. y Const., del Proy. Arq. de recuperación y ampliación, del edificio sede del Museo del Chopo, en Méx., D.F., Mob. fijo, Equip. 5908 m ²	Del 18/05/06 al 12/06/06 de 10:00 a 15:00 horas en la C.P.E.	2/06/2006 a las 11:00 horas en el Museo del Chopo	2/06/2006 a las 12:00 horas en el Museo del Chopo

Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
19/06/2006 a las 10:00 horas en la ex-Tienda UNAM	26/06/2006 a las 10:00 horas en la ex-Tienda UNAM	3/07/2006 a las 14:00 horas en la ex-Tienda UNAM	Del 10/07/2006 al 10/07/2007 366 días naturales

- Ubicación de la obra: en la calle Dr. Enrique González Martínez número 10, en la colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal (se anexa croquis).
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM, con domicilio en la calle de Agua número 130 casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfono 15-20-00-00, con horario de atención a los licitantes vinculados a la presente licitación de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la venta de las bases.

- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra será obligatoria y se efectuará el día 2 de junio de 2006 a las 11:00 horas, cita en la entrada al Museo del Chopo (se anexa croquis) y la junta de aclaraciones será el día 2 de junio de 2006 a las 12:00 horas, la cita será en el Museo del Chopo, ubicado en la calle Dr. Enrique González Martínez número 10, en la colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal (se anexa croquis).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se llevará a cabo el día 19 de junio de 2006 a las 10:00 horas, el evento se efectuará en la ex-Tienda de la UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El acto de apertura económica y fallo se llevarán a cabo el día 26 de junio de 2006 a las 10:00 horas y el 3 de julio de 2006 a las 14:00 horas, respectivamente, en la ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigido a la convocante.
 - La existencia legal; para personas morales, deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones, y para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente.
 - El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones, así como identificación oficial con fotografía.
 - La capacidad financiera será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de:
Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del ISR, los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de ISR, y estados financieros al cierre del último ejercicio, expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o en su caso, la indicación por escrito, que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
 - La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y
 - Los licitantes deberán presentar escrito, en el que declaren bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en algún supuesto que les impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- Los criterios para la adjudicación del contrato, serán que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados, así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra

vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes, en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución será del 10 de julio de 2006 al 10 de julio de 2007.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la UNAM.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

COORDINADOR
ARQ. FELIPE LEAL
RUBRICA.

(R.- 230683)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-015-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/06/2006	1/06/2006 10:00 horas	7/06/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Escáner de alta velocidad	2	Pieza
2	I180000000	Computadora personal de escritorio	38	Pieza
3	I180000000	Escáner de cama plana	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 230684)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de ropa de seguridad, calzado de seguridad y equipo de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101001-007-06 (CNA-GP-07-06)	En convocante: \$485.00 En compraNET: \$441.00	1/06/2006 14:30 horas	29/05/2006 11:00 horas	7/06/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C42000001	Borceguí sin casquillo de acero		9,768	Par
2	C42000001	Bota sin casquillo de acero de 23 cm		1,638	Par
3	C42000001	Borceguí con casquillo de acero		1,687	Par
4	C42000001	Zapato color negro para caballero		836	Par
5	C42000001	Bota sin casquillo de acero		634	Par

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-008-06 (CNA-GP-08-06)		En convocante: \$485.00 En compraNET: \$441.00	2/06/2006 14:30 horas	30/05/2006 11:00 horas	8/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000142	Pantalón color caqui tipo “A”		11,590	Pieza
2	C420000142	Camisola color caqui tipo “A”		11,590	Pieza
3	C420000142	Chamarra invernal		5,413	Pieza
4	C420000142	Gorra tipo beisbolera		12,353	Pieza
5	C420000142	Bata caqui de trabajo		1,995	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-009-06 (CNA-GP-09-06)		En convocante: \$485.00 En compraNET: \$441.00	6/06/2006 14:30 horas	2/06/2006 11:00 horas	12/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000009	Bota pantalonera de hule		1,972	Pieza
2	C420000009	Bota de hule de 40 cm de altura		4,704	Pieza
3	C420000009	Manga impermeable de 1.16 x 2.20 m		5,302	Pieza
4	C420000009	Chaleco salvavidas tipo v		276	Pieza
5	C420000007	Guantes de piel para trabajos generales		9,528	Par

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensión 1996, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el

sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensión 1996 y 1998.

- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizarán las juntas de aclaraciones.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo, en las salas de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 45 días naturales, para las licitaciones 16101001-007-06 y 16101001-008-06 y 30 días naturales, para la licitación número 16101001-009-06.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 230668)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

ANEXO DE LA CONVOCATORIA NUMERO 001, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2006.

"NOTA DE CANCELACION"

LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 35 FRACCION I Y 40 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 41 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, INFORMA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL NUMERO 42002001-004-06, CORRESPONDIENTE A LA OBRA:

MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO E.C. KILOMETRO 2+248.68 (ORIZABITA-VILLA DE LA PAZ-EL BOYE), EL TAXTHO, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 3+730, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KILOMETRO 1+800 AL 3+730, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL TAXTHO, DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HGO.

QUE POR CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOCAN LA EXTINCION DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR POR LICITACION LA OBRA ANTES MENCIONADA, SE PROCEDE A CANCELAR UNICAMENTE ESTA LICITACION.

SUBSISTIENDO INALTERADOS LOS DATOS Y DEMAS CONTENIDO DE LAS OTRAS LICITACIONES QUE SE PUBLICAN A TRAVES DE ESTA CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS

ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS

RUBRICA.

(R.- 230650)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 006

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para "materiales y artículos de construcción", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-011-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/05/2006	23/11/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2006 11:00 horas	2/06/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Abrazadera de acero inoxidable 4.95-5 35.8 (200)mm			760	Pza.
2	C810600452	Limaton redondo para afilar motosierra			800	Pza.
3	C8106009875	Pala carbonera, mango corto			200	Pza.
4	C8106065789	Campanas sonoras calibre 16			140	Pza.
5	C8106358975	Gato hidráulico de botella			15	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días 18 al 22 de mayo de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas./La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
 - La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
 - El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
 - El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español./La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano./No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general Capulines calle Capulines sin número, colonia Barrio Xaltocan/plazo de entrega: 20 días hábiles, a partir del siguiente día hábil de la fecha fallo./El pago se realizará: 20 días hábiles./Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas./Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
 - El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 230463)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION TECNICA

COMITE TECNICO DE ADJUDICACION

NOTA ACLARATORIA

En relación a la convocatoria número 01, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de mayo de 2006, para la licitación pública internacional 45001002-001-06, se omitieron costos en relación al Sistema compraNET, así como los horarios a los diferentes actos, a continuación se muestran las correcciones:

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases y documentos de concurso (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases y documentos de concurso	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de las obras	Presentación y apertura de proposiciones
45001002-001-06	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)	28 de julio de 2006	1a. 9 de junio de 2006 2a. 7 de julio de 2006 3a. 28 de julio de 2006	26 de mayo de 2006	18 de agosto de 2006

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases y documentos de concurso (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases y documentos de concurso	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de las obras	Presentación y apertura de proposiciones
45001002-001-06	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) Costo en compraNET: \$23,000.00	28 de julio de 2006 14:00 horas	1a. 9 de junio de 2006, 11:00 horas 2a. 7 de julio de 2006, 11:00 horas 3a. 28 de julio de 2006, 11:00 horas	26 de mayo de 2006 10:00 horas	18 de agosto de 2006 10:00 horas

MORELIA, MICH., A 18 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ING. GILBERTO MORELOS CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 230630)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Universidad Autónoma de Baja California, a través del Departamento de Servicios Administrativos Campus Mexicali, emite la siguiente:

Convocatoria pública nacional número MXL-007/2006

A las personas físicas o morales mexicanas, que estén en posibilidades de participar en la licitación para la adjudicación del contrato, a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la ejecución de la obra que a continuación se describe:

Licitación número UABC-MXL-FIES-10/2006, compraNET número 29081003-012-06.

Obra: suministro e Instalación de equipamiento cuarto de máquinas en Complejo Acuático de Escuela de Deportes.

Consistente en suministro e instalación de equipamiento en cuarto de máquinas existente para dar servicio a la alberca olímpica, el foso de clavados y el jacuzzi: instalación de tuberías, equipo de bombeo, soportería e instalación eléctrica según proyecto.

Ubicación: en la Calle Río Mocorito y avenida Monclova sin número, Ex ejido Coahuila, en el Municipio de Mexicali, B.C.

Capital contable requerido: \$1'750,000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos con 00/100) M.N.

Plazo de ejecución de la obra: 70 días naturales. Fecha de Inicio 12/junio/2006, fecha de término 20/agosto/2006.

Costo de las bases: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)

Límite de venta y entrega bases	Acto de visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo

26/mayo/2006, a las 17:30 Hrs.	25/mayo/2006, a las 9:00 Hrs.	25/mayo/2006, a las 9:30 Hrs.	1/junio/2006, a las 10:00 Hrs.	6/junio/2006, a las 10:00 Hrs.

Los recursos para esta obra proceden del Fondo de Infraestructura para los Estados (FIES) y fueron aprobados mediante oficio número 10010017327, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California, con fecha del 3 de mayo de 2006.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De interesarse a participar en la licitación, los licitantes deberán de acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera para participar en la presente licitación, para lo cual deberá presentar, en su momento, los documentos que se señalan en el pliego de requisitos de las bases de licitación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Servicios Administrativos Campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, ubicadas en planta alta del edificio localizado por avenida López Rayón sin número, entre boulevard Benito Juárez y calle Churubusco, Ex ejido Coahuila en Mexicali, B. C., teléfono (01 686) 566 1800 conmutador extensión 4751, int. 151, en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:45 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Se deberá cubrir el costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por la documentación respectiva de las bases de la licitación; la forma de pago será mediante:

- Trámite en compraNET, con las indicaciones y comprobantes que genere el sistema, o
- En la caja del Departamento de Tesorería, ubicada en planta baja del edificio localizado por avenida López Rayón sin número, entre boulevard Benito Juárez y calle Churubusco, Ex ejido Coahuila en Mexicali, B. C., ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja de institución de crédito para operar en la Ciudad de Mexicali, B.C., a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California;

Efectuado el pago, el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su propuesta.

El punto de reunión para el acto de visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas del Departamento de Servicios Administrativos Campus Mexicali, ubicadas en planta alta del edificio localizado por avenida López Rayón sin número, entre boulevard Benito Juárez y calle Churubusco, Ex ejido Coahuila en Mexicali, B.C.

El acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos, ubicada en el tercer piso del edificio anexo a Rectoría, localizado por avenida Obregón y Julián Carrillo sin número colonia Nueva en Mexicali, B.C.

Cualquier persona puede asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.

Se permitirá la subcontratación de partidas de la obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterios para la adjudicación del contrato: se adjudicará el contrato respectivo al licitante que haya presentado la proposición que reúna y cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y demás relativos de su Reglamento.

Anticipos y garantías: para el inicio de los trabajos y la compra y producción de los materiales de construcción, se cubrirá un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato para el primer ejercicio; a su vez el licitante seleccionado otorgará fianza por el monto total del anticipo y fianza para el cumplimiento del contrato que cubra el 10% (diez por ciento) del monto contratado, que deberán ser entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo, como se establece en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; asimismo, deberá entregar en su momento, fianza para garantizar los defectos y vicios ocultos, a partir de la recepción de la obra, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, incluyendo los trabajos extraordinarios y las escalatorias otorgadas; la vigencia de dicha fianza nunca será inferior a 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de la obra respectiva, como se establece en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su respectivo Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 18 DE MAYO DE 2006.

"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

JEFE DE DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CAMPUS MEXICALI
C.P. ROBERTO CARLOS ZAMUDIO CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 230612)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES DE LA UNEME
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. UNEME-REPSS-BC-ENS-06-02
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 26, 27, 28 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la "adquisición de equipo médico y accesorios", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
UNEME-REPSS-BC-ENS-06-02	\$2,700.00 pesos En unidad licitadora	26/05/2006 a las 15:00 horas	26/05/2006 a las 12:00 horas	31/05/2006 a las 12:00 horas	2/06/2006 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	S/n	Mobiliario y equipo médico y de laboratorio	Equipo
2	S/n	Instrumental médico	Pieza

• Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en la oficina de la Administración de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, en lo sucesivo denominada UNEME, domicilio en avenida Gastelúm esquina con Calle Catorce número 1340, zona Centro, Ensenada, Baja California, código postal 22800, en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfono (01-646) 155-61-26. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, pagando en efectivo mediante depósito bancario al número de cuenta: 0183900520 del banco BANORTE, anotando en el cuerpo de la ficha de depósito, el número de licitación, nombre del participante e importe que corresponda, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica, se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro de la presente, será en la sala de juntas de la UNEME, con domicilio en avenida Gastelúm esquina con Calle Catorce número 1340, zona Centro, Ensenada, Baja California, código postal 22800. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es pesos mexicanos y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega de los bienes: en las propias instalaciones de la UNEME, en el domicilio antes indicado, en Ensenada, B.C., y de acuerdo a bases * Plazo de entrega, de acuerdo con lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago: será dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada de recibido por el área respectiva, conforme a bases. * No se otorgará anticipo. * No podrán participar las personas que se encuentren en los

supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

ENSENADA, B.C., A 18 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNEME

DR. FERNANDO JULIO VILLEGAS RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 230723)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo para el Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 32002001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/06/2006	30/05/2006 13:00 horas	7/06/2006 11:00 horas	7/06/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Estación de trabajo	30	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	25	Equipo
3	I180000000	Equipo de computación	1	Sistema
4	I180000000	Equipo de computación	3	Equipo
5	I180000034	Impresora	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 558-10-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará en un solo sobre y se efectuará el día 7 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Se acepta el envío de proposición por servicio postal o de mensajería, y no se acepta el envío por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén General del Estado, ubicado en avenida Fco. I. Madero número 1981, entre Calles "K" y "L" de la colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

- El pago se realizará: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 18 DE MAYO DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 230631)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MEXICALI

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de suministro e instalación de equipamiento deportivo para centro acuático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional UABC-MXL-006/2006 compraNET: 29081003-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$455.00	30/05/2006	25/05/2006 16:30 horas	1/06/2006 16:30 horas	1/06/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I270000156	Trampolín 16" con perforaciones en lado de salto incluye bases con Fulcrum	8	Pieza
2	Otros	Bancos de salida de acero inoxidable	10	Pieza
3	Otros	Carril antiturbulento de 6" de 50 m	9	Pieza
4	Otros	Cubierta de aire sellado	1512	Mt ²
5	Otros	Enrollador de acero inoxidable de pared de 6.1 mts.	9	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o www.uabc.mx/csa, o bien, en avenida López Rayón y Churubusco sin número, colonia Insurgentes Este, código postal 21280, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 5 67 08 59 y (686) 5 66 78 70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte de la UABC del recibo de pago respectivo. En caso de no poder efectuarlo de ninguna de estas maneras, podrá depositarse a la cuenta número 65-501399913 clave: 003020655013999132 del Banco Santander Serfin. Los licitantes que adquieran las bases de licitación a través de pago bancario, deberán tramitar la obtención del recibo correspondiente en la caja del Departamento de Tesorería de la UABC en el domicilio anteriormente mencionado o enviando ficha de depósito al fax (686) 5 66 74 38, para tramitar el recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, en el salón 306 del edificio de posgrado, ubicado en boulevard Benito Juárez entre calle de la Normal e Ignacio López Rayón sin número, Unidad Universitaria, código postal 21280, Mexicali, Baja California.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 16:30 horas, en el salón 306 del edificio de posgrado, boulevard Benito Juárez entre calle de la Normal e Ignacio López Rayón sin número, Unidad Universitaria, código postal 21280, Mexicali, Baja California.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 50%.

Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse en Río Mocorito esquina con Monclova, Unidad Universitaria en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, en horario: 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: el plazo límite de entrega de los bienes es de sesenta días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo o de la entrega de anticipo en caso de requerirse.

El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura a favor del Gobierno de Estado de Baja California y de los demás documentos que le sean indicados en el contrato que en su caso formalice, en términos del artículo 31 fracción VI de la Ley.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir en calidad de oyente a los actos de las licitaciones, previo registro.

MEXICALI, B.C., A 18 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CAMPUS MEXICALI
C.P. ROBERTO C. ZAMUDIO CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 230610)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-011-06
CONVOCATORIA 11

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II, 26, 27, 28 y 46 y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la "Contratación de servicio de farmacia (abasto de medicamentos y material de curación", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
ISESALUD/BC/D A/RM-LPN-011-06	\$969.00 pesos En unidad licitadora	23/05/2006	23/05/2006 12:00 horas	29/05/2006 a las 12:00 horas	2/06/2006 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto	
			Mínimo	Máximo
1	s/c	Servicio de farmacia (abasto de medicamentos y material de curación) para cubrir necesidades del Hospital General de Rosarito, B.C.	\$1'400,000.00	\$3'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en la convocante, área del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, Cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000 en la Ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas; teléfonos (01-686)559-5800 extensión 4533 y 4536.
- La forma de pago de bases: en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición del recibo de ingreso por parte del ISESALUD de su área de caja, o pagando mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del Banco HSBC, anotando en la ficha de depósito el número de licitación y el nombre del participante, siendo requisito para participar el comprobante de pago de bases.
- La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior,

en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005 planta baja, Cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.

- El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: en español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es en peso mexicano y a precio fijo.
- Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
- Lugar de entrega de los bienes: Hospital General de Rosarito, domicilio indicado en bases.
- Plazo de entrega de los bienes, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- El Pago se efectuará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de los bienes entregados, debidamente firmada por los encargados de Farmacia y Administración del Hospital General de Rosarito, cuya factura se presentará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a los trámites de acuerdo a bases.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD

LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 230608)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de video para el Centro de Producción Audiovisual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura	
36007001-001-06		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/mayo/2006 12:00 Hrs.	23/mayo/2006 18:00 Hrs.	23/mayo/2006 13:00 Hrs.	29/mayo/2006 10:00 Hrs.	
Partida	Descripción			Clave CABMS		Cantidad	Unidad de medida
00001	Material de comunicación, fotográfico, y cinematográfico			I150200000		1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por la Lic. Ana Cecilia García Luna con cargo de Secretaria de Cultura según oficio de reducción de plazos sin número de fecha 28 de abril de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 312-31 435 54, los días 18, 19, 22 y 23 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o a través de ficha de depósito en la cuenta número 5514016 sucursal 106 de Banamex a nombre de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato.
- Lugar de entrega: Casa de la Cultura de Colima, Col., los días del 1 de junio al 30 de junio, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: conforme a lo que se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 18 DE MAYO DE 2006.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
 RUBRICA.

(R.- 230601)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
36007001-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/mayo/2006 12:00 Hrs.	23/mayo/2006 18:00 Hrs.	23/mayo/2006 13:00 Hrs.	29/mayo/2006 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de empedrados, machuelos y banquetas en el Fraccionamiento Real de Minas, en Villa de Alvarez, Col.		6/junio/2006	60 días	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 4 de mayo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 312-31 435 54, los días 18, 19, 22 y 23 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o a través de ficha de depósito en la cuenta número 5514016, sucursal 106 de Banamex a nombre de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en Bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: Municipio de Villa de Alvarez, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente.
 - II.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan.
 - III.- Documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: **A).**- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).**- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro

de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus estados financieros dictaminados.

- IV.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.
 - V.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - VI.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios.
 - VII.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrán participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - VIII.- Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
 - Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 18 DE MAYO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 230604)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de primera etapa de modernización de alumbrado público en el boulevard. Harold R. Pape, tramo del puente puerta 4 de AHMSA a la avenida Cuauhtémoc, en el Municipio de Monclova, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Virgilio Verduzco Echeverría, con cargo de Subsecretario de Obras Públicas, el día 10 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-031-06	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	23/05/2006	22/05/2006 16:30 horas	22/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Primera etapa de modernización de alumbrado público en el Blvd. Harold R. Pape, tramo del puente puerta 4 de AHMSA a la avenida Cuauhtémoc, en el Municipio de Monclova, Coahuila	2/06/2006	93	\$1'750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 416-55-55, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Obra, ubicada en calle Barranquilla y Zacatecas número 417, colonia Guadalupe, código postal 25750, Monclova, Coahuila.
- La obra se ubica en boulevard Harold R. Pape tramo del puente puerta 4 de AHMSA a avenida Cuauhtémoc, en Monclova, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 18 DE MAYO DE 2006.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 230658)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-078-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/06/2006	1/06/2006 14:00 horas	1/06/2006 10:00 horas	7/06/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 60 descargas domiciliarias zona urbana, en Arteaga, Coahuila	19/06/2006	90	\$122,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-079-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/06/2006	1/06/2006 14:00 horas	1/06/2006 10:00 horas	7/06/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 600 ml de red de atarjeas, en Arteaga, Coahuila	19/06/2006	90	\$270,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-080-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/06/2006	31/05/2006 14:00 horas	31/05/2006 10:00 horas	7/06/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Introducción de red de drenaje 1,158 ml y 90 descargas en colonia El Alamo de General Cepeda, Coahuila	19/06/2006	120	\$950,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-081-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/06/2006	31/05/2006 14:00 horas	31/05/2006 10:00 horas	7/06/2006 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Introducción de red de drenaje 1,600 ml y 100 descargas en General Cepeda, Coahuila	19/06/2006	120	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-082-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	2/06/2006	1/06/2006 14:00 horas	1/06/2006 11:00 horas	8/06/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación y ampliación de la red de distribución en calles Col. Ejidal Parras de Parras, Coahuila	19/06/2006	90	\$293,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-083-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	2/06/2006	1/06/2006 14:00 horas	1/06/2006 10:00 horas	8/06/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de interconexión a circuitos principales de la red de distribución de agua potable en Nueva Rosita del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila	19/06/2006	60	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será de la siguiente manera: para la licitación 35103001-078-06 y 35103001-079-06 será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 "A" de Saltillo, Coahuila; la 35103001-080-06 y 35103001-081-06 en la Presidencia Municipal de General Cepeda en Hidalgo sin número de General Cepeda, Coah.; la 35103001-082-06 en la Presidencia Municipal de Parras en calle Madero y Treviño sin número de Parras, Coah. y la 35103001-083-06 en la Presidencia Municipal de San Juan de Sabinas, ubicada en la localidad de Nueva Rosita en calle Simpson sin número de Nueva Rosita, Coah. en las fechas y horarios señalados.
- Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila de la siguiente forma: el día 14 de junio de 2006 la 35103001-078-06 a las 9:30 horas; la 35103001-079-06 a las 10:00 horas; la 35103001-080-06 a las 10:30 horas; la 35103001-081-06 a las 11:00 horas; la 35103001-082-06 a las 11:30 horas y la 35103001-083-06 a las 12:00 horas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. AT-4).
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **3.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso "No está bajo la cobertura de algún tratado" artículo 31 fracción V de LOPS.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro

de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 18 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 230646)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de informática, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/05/2006	30/05/2006 19:00 horas	19/05/2006 9:00 horas	5/06/2006 9:30 horas	5/06/2006 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Captura de Información del Archivo Histórico comprendido del 1 de Junio al 30 de noviembre del 2006, con las siguientes características...	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicado en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección del Registro Civil y para la obtención de la constancia de verificación deberá coordinarse con el Lic. Ricardo Morgan López, jefe del Departamento de Control Administrativo, al teléfono (01961) 61-8-77-00 extensión 23037, en las siguientes fechas del 19 de mayo al 5 de junio de 2006, en los horarios de: 9:00 a 15:00 horas, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría

de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2006 a las 9:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los días y horarios según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE MAYO DE 2006.

SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y PRESIDENTA DEL COMITE

C.P. ROSA ISELA LEYVA RAYMUNDO

RUBRICA.

(R.- 230565)

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "perforación de pozo profundo en el Fraccionamiento Villas de San Cayetano para la colonia Constitución de Apatzingán, en la ciudad de Irapuato, Gto.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Monto facturado en obra pública en el 2005	
40306001-007-06	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,450.00	22/05/2006	22/05/2006 11:00 horas	22/05/2006 9:00 horas	29/05/2006 9:00 horas	\$2'000,000.00	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Liquidez
0	Perforación de pozo profundo en el Fraccionamiento Villas de San Cayetano para la colonia Constitución de Apatzingán, en la Cd. de Irapuato, Gto.			19/06/2006	90 días naturales	\$750,000.00	Proporción de 2 a 1

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Joel Ramos Torres, con cargo de Presidente del Consejo Directivo de la JAPAMI el día 11 de mayo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6069100, extensión 131, en días hábiles de lunes a viernes, del 18 al 22 de mayo de 2006, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de mayo a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, ubicada en prolongación J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, prolongación J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el Departamento de Supervisión de la JAPAMI, siendo atendidos por el ingeniero Jesús Salvador Estrada Chávez, ubicado en prolongación J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: en la ciudad de Irapuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **1.-** Presentar original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo de contratos y actas de entrega-recepción de cuando menos dos obras similares en el último año como son: perforación de cuando menos dos pozos para agua potable mayores de 300 m. de profundidad; los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación. Deberá anexar curriculum vitae con firma autógrafa del personal técnico que participará permanentemente en la ejecución de los trabajos, quien deberá ser geólogo titulado y con cédula profesional (se deberá anexar copia certificada de la cédula profesional y copia simple del título), con amplia experiencia (haber realizado cuando menos dos perforaciones de pozos para agua potable con una profundidad mayor de los 300 m. en los últimos dos años), incluir domicilio y teléfono actual. **2.-** Será requisito contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras motivo de esta convocatoria, propia o arrendada con una antigüedad no mayor de 25 años a la fecha de esta licitación, en ambos casos deberá acreditarlo con reporte fotográfico, copia simple de facturas en caso de ser propia, croquis de ubicación física de la maquinaria, carta compromiso solidaria de arrendamiento (en caso de que la maquinaria sea rentada) en hoja membretada del arrendador y firma autógrafa indicando el costo de la renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho de verificar lo declarado por el proponente. **3.-** El volumen mínimo de activos líquidos (proporción de activo total contra pasivo total de 2 a 1); asimismo, los interesados deberán presentar documentación que compruebe el capital contable requerido de \$750,000.00 con copia simple de la última declaración fiscal anual. Asimismo deberá anexar el comparativo de razones financieras básicas elaboradas por contador público certificado (anexando copia simple de la cédula profesional y de la certificación vigente) lo anterior con el objeto de conocer: **a)** Si el capital neto de trabajo es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. **b)** La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones. **c)** El grado que el licitante depende del endeudamiento, y **d)** La rentabilidad de la empresa. La JAPAMI se reserva el análisis de los estados financieros para comprobar la solvencia financiera del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes notariales de representación, en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas; **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **3.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **5.-** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad estar al corriente en los pagos de impuestos (reformas al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la JAPAMI. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan las disposiciones contenidas en el artículo 38 de la materia publicado el 13 de octubre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes calendario, mismas que deberán pagarse por parte de la JAPAMI en un plazo máximo de 41 días naturales contados a partir de la fecha de corte siendo ésta el último día de cada mes, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas y numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IRAPUATO, GTO., A 18 DE MAYO DE 2006.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. JOEL RAMOS TORRES
RUBRICA.

(R.- 230624)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos de motor, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Mtro. Martín Pantoja Aguilar, con cargo de Secretario Administrativo, el día 9 de mayo de 2006.

Licitación pública nacional número de licitación 29005001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	23/05/2006	23/05/2006 9:00 horas	29/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800058	Camión redilas	1	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	1	Vehículo
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Vehículo
4	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Vehículo
5	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8203 y 8271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 04006272140, Suc. 280 de HSBC en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Transportes de la Universidad de Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 15 días hábiles, posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 18 DE MAYO DE 2006.
JEFE DE ADQUISICIONES
LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 230638)

**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA 001/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de 15 macromedidores y la licitación pública nacional para la adquisición de 8 equipos de bombeo con recursos del Programa Devolución de Derechos 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Término de venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas
42105002-001-06	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	1-06-06	30-05-06 11:00 horas	6-06-06 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600324	Macromedidor de tipo electromagnético de flujo de 8" de diámetro	15	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Término de venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas
42105002-002-06	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	27-05-06	25-05-06 11:00 horas	1-06-06 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I4202000048	Equipo de bombeo gasto: 52 LPS	1	Pieza
2	I4202000048	Equipo de bombeo gasto: 30 LPS	1	Pieza
3	I4202000048	Equipo de bombeo gasto: 30 LPS	1	Pieza
4	I4202000048	Equipo de bombeo gasto: 55 LPS	1	Pieza
5	I4202000048	Equipo de bombeo gasto: 55 LPS	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, Pachuca, Hgo., de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, en las cajas de la misma. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días señalados en las bases de licitación, en la sala de exdirectores de la CAASIM, ubicada en avenida Industrial La paz número 200, colonia Industrial La Paz, Pachuca, Hgo.

Los actos de presentación y apertura de ofertas se efectuarán los días señalados en las bases de licitación en la sala de exdirectores de la CAASIM, ubicada en avenida Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, Pachuca, Hgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general de la CAASIM, ubicado en Río de la Avenidas esquina con Viaducto Rojo Gómez, Pachuca, Hgo.

Plazo de entrega: 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

El pago se realizará: 20 días hábiles, posteriores a la recepción de todos los bienes y de la factura correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación

PACHUCA, HGO., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS GALLEGOS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 230711)

JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO (CONVOCATORIA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Reglamento en vigor, se convoca a personas físicas y empresas nacionales, interesadas en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de propuestas y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo de la licitación
00100012-004/2006 (Nacional)	Adquisición de materiales y útiles de oficina para la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de México	\$968.88 compraNET \$880.80	18, 19, 20, 22, 23 y 24 de mayo de 2006 de 10:00 a 15:00 Hrs.	26 de mayo de 2006 a las 11:00 Hrs.	29 de mayo de 2006 a las 17:30 Hrs.	31 de mayo de 2006 a las 11:00 Hrs.	1 de junio de 2006 a las 11:00 Hrs.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en calle Guillermo Prieto Sur número 100, 5o. piso, colonia Reforma, Toluca, México, de 10:00 a 15:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

En compraNET, el pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, sita en calle Guillermo Prieto Sur número 100, colonia Reforma, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

El lugar de la prestación de los servicios de la presente licitación se describe en las bases y su anexo técnico.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

El plazo de la prestación de los servicios de la presente licitación se indica en las bases correspondientes.

Las condiciones de pago no excederán de 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El día 26 de abril del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, autorizó la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional número 00100012-004/2006.

TOLUCA, EDO DE MEX., A 18 DE MAYO DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE LUIS ASHANE BULOS

RUBRICA.

(R.- 230603)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de equipamiento del mobiliario especializado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29032001-004-06	\$860.00 Costo en compraNET: \$785.00	30/05/2006	30/05/2006 13:00 horas	30/05/2006 12:00 horas	6/06/2006 13:00 horas	6/06/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400228	Mesa	18	Pieza
2	I450215004	Mesas de madera	21	Pieza
3	I450200000	Módulo de estudio individual	18	Pieza
4	I450400000	Archivero vertical metálico con tres cajones	12	Pieza
5	I450225000	Silla apilable con forro de tela color negro	230	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en sm 299, mza 5, lote 1, carretera Cancún-Aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 881-19-00, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Cancún. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita a las instalaciones, y la presentación de las propuestas técnicas-económicas se llevará a cabo como se indica en el cuadro superior, en las fechas y horarios establecidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en sm 299, mza 5, lote 1, carretera Cancún Aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo, y el lugar de entrega será en la puerta del almacén general de la Universidad Tecnológica de Cancún, los días del lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega será del 12 de junio al 31 de julio de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los quince días hábiles, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 18 DE MAYO DL 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LANDI FUENTES BATES
RUBRICA.

(R.- 230726)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(AS) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC
44110002-001-06	\$3,000.00 EN compraNET: \$2,800.00	26/05/2006 10:00 HORAS	25/05/2006 12:00 HORAS	2/06/2006 10:00 HORAS	\$1'000,000.00	1	30207

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LA OBRA	ACTO DE FALLO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO
CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MULTIFUNCIONAL DE TALLERES Y LABORATORIOS Y UNA CAFETERIA (UNICAMENTE SE LICITARA LA CAFETERIA)	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES, UBICADO EN FRACCION LA COYOTERA DEL EJIDO DE SAN ANTONIO CUAMATLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO	8/06/2006 16:00 HORAS	150 DIAS NATURALES	15/06/2006

LAS BASES DE LICITACION PUBLICA ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 24 DE MAYO DE 2006, PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADAS EN BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, COLONIA 3 CAMINOS TOLUCA, MEXICO, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON LA CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, O EN INTERNET A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, CON EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.

REQUISITOS (ORIGINAL Y COPIA):

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
2. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.
3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE

IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE DESIGNANDO, EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.

4. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR.
6. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO; RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
7. REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPTATIVO).
8. EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998; SE SOLICITA OFICIO DE NO ADEUDO A OBLIGACIONES FISCALES (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D).
9. LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES, UBICADO EN AVENIDA NOPALTEPEC SIN NUMERO, FRACCION LA COYOTERA DEL EJIDO SAN ANTONIO CUAMATLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, CODIGO POSTAL 54748. EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS.
10. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, MEXICO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
11. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
12. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICA EL CONTRATO:

- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA CONTRATISTA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO SI LAS POSTURAS NO CUMPLEN CON LAS BASES DE LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, VOLVIENDOSE A EXPEDIR NUEVA CONVOCATORIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, NI MODIFICADAS.
- SI LOS LICITANTES OPTAN POR ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, SERVICIO POSTAL, NO LIMITA EN NINGUN CASO, QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION, Y ESTAS DEBERAN ESTAR RECEPCIONADAS 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS), ESTARAN EN EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, AL MISMO TIEMPO DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS DEBERAN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.

ATENTAMENTE
TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 18 DE MAYO DE 2006.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
ENCARGADA DE LA DIRECCION GENERAL DEL CIEEM
MA. EUGENIA VILLADA MORGAN
RUBRICA.

(R.- 230697)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA PUBLICA No. NAY-CEA-001/06

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1161/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de: **1.-** Construcción del sistema de agua potable en Guamuchilito, Municipio de Tecuala; **2.-** Ampliación del sistema de agua potable en San Juan Corapan, Municipio de Rosamorada; **3.-** Ampliación del sistema de agua potable en Santa María de Picachos, Municipio de Huajicori; **4.-** Ampliación del sistema de agua potable en Emiliano Zapata (Majadas) Municipio de Xalisco; **5.-** Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento (Sección I) en Milpas Viejas, Municipio de Tecuala; **6.-** Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento (sección II) en Milpas Viejas, Municipio de Tecuala y **7.-** Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en Sayulilla, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit a través de Dirección de Infraestructura invita a licitantes elegibles a empresas mexicanas y de los demás países miembros del BID que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Héctor González Curiel, con cargo de Director General el día 12-mayo-2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-001-06	\$2,000.00, en compraNET: \$1,900.00	28/05/06	29/05/2006 10:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	27/05/06 9:00 Hrs.	2/06/06 9:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	2/06/06 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Agua Potable	Suministro e instalación y prueba de tubería de FoGo de 51 mm (2") Ø, suministro e instalación de tubería de PVC hidráulica RD-32.5 50 mm (2") Ø 8,132.30 M de longitud, suministro e instalación de bomba sumergible capaz de bombear un gasto de 0.80 L.P.S. y vencer una CPT 43.93 M Ø de descarga 1 ¼" suministro e instalación de 37 tomas domiciliarias	13/06/06	110 días	\$600,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA
- Ubicación de la obra: Guamuchilito, Mpio. de Tecuala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-002-06	\$1,000.00, en compraNET: \$900.00	28/05/06	29/05/06 11:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	27/05/06 9:00 Hrs.	2/06/06 12:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	2/06/06 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Agua Potable	Rehabilitación de caja colectora "El Manguito" y caja colectora "Los Manguitos", línea de conducción con tubería de FoGo de 51 mm (2") Ø con longitud de 211.80 M, suministro e instalación de tubería de PVC hidráulica con campana (2") RD-41 de 1,322.20 de longitud, suministro e instalación de tubería de FoGo ced-40 (2") 236 M de long. suministro e instalación de tubería de FoGo ced-40 (1") 110 M de long, suministro e instalación de 35 tomas domiciliarias	13/06/06	90 días	\$200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: San Juan Corapan, Mpio. de Rosamorada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-003-06	\$2,000.00, en compraNET: \$1,900.00	28/05/06	29/05/06 18:00 Hrs. Sala de Juntas CEAPA	27/05/06 9:00 Hrs.	2/06/06 15:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	2/06/06 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Agua Potable	Suministro e instalación de tubería de FoGo de 50 mm (2") ced-40 Ø 47.70 M de longitud, suministro e instalación de tubería de PVC hidráulica RD 32.5 50 mm (2") Ø 3,079 M de long., suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 50 mm (2") Ø RD-17 de 2,153 M de longitud, suministro e instalación de tubería de FoGo de 378 mm (1 1/2") Ø de 815.70 M de long, suministro e instalación de tubería de PVC RD-32.5 c/c de 1 ½" Ø 2,609.30 M de Ing. 51 tomas domiciliarias	13/06/06	110 días	\$600,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: Santa María de Picachos, Mpio. de Huajicori.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-004-06	\$2,000.00, en compraNET: \$1,900.00	28/05/06	29/05/06 12:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	27/05/06 9:00 Hrs.	2/06/06 18:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	2/06/06 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Agua Potable	Suministro e instalación de tubería de PVC hidráulica RD-32.57, 520 M, suministro e Inst. de tubería de PVC c/cople integrado de 3" Ø RD-32.5 c/c 1,055.90 M suministro e instalación de tubería de PVC c/c RD-32.5 de 4" Ø 906 M, 61 tomas domiciliarias	13/06/06	110 días	\$600,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: Emiliano Zapata (Majadas), Mpio. de Xalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-005-06	\$3,000.00, en compraNET: \$2,900.00	28/05/06	29/05/06 13:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	27/05/06 9:00 Hrs.	5/06/06 9:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	5/06/06 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alcantarillado Sanitario	Suministro e instalación de tubería e PVC c/c para alcantarillado sanitario (8") Ø serie 25 12,247.93 Ml de long, 100 pozos de visita tipo común varias profundidades, suministro e Inst. de tubería de PVC c/c (6") para alcantarillado serie 25 3,012 M de longitud	13/06/06	110 días	\$2'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: Milpas Viejas, Mpio. de Tecuala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-006-06	\$2,500.00, en compraNET: \$2,400.00	28/05/06	29/05/06 14:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	27/05/06 9:00 Hrs.	5/06/06 12:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	5/06/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alcantarillado Sanitario	Suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado sanitario serie 25 (10") Ø 1,287.40 M de long., pozos de visita tipo común de varias profundidades, suministro e instalación de tubería de PVC c/c para alcantarillado sanitario (8") Ø serie 25 992.08 M de long., Sum. e Inst. de tubería de PVC hidráulica (6") Ø RD-32.5 c/c de 873.10 M de long.	13/06/06	110 días	\$1'300,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: Milpas Viejas, Mpio. de Tecuala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-007-06	\$3,000.00, en compraNET: \$2,900.00	28/05/06	29/05/06 15:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	27/05/06 9:00 Hrs.	5/06/06 15:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	5/06/06 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Planta de Tratamiento	Sum. e Inst. de tubería de PVC de 4" Ø 720 M, Sum. e Inst. de tubería de PVC para alcantarillado sanitario serie 25 de 10" Ø 53 M, Sum. e Inst. de tubería conduit galvanizada de 2" Ø 100 M, bomba de achique autocebante de 4" Ø, Sum. e Inst. de acero de refuerzo F'y=4200 kg/cm3 6,762.87 kg	13/06/06	110 días	\$2'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63160, Tepic, Nayarit, teléfono 213 55 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la CEAPA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares presentando dirección, número telefónico y/o fax de los propietarios y/o empresas contratistas, así como la relación desglosada de trabajos similares a los del concurso seleccionado y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y la descripción de la licitación
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y las que surtirán todos sus efectos legales.
 - 3.- Doctos. que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y ejecución de la obra, y su proposición sea la solvente más baja..
 - Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones de obra ejecutada por el contratista por periodo mensual, que deberá presentar a la residencia dentro de los 6 días hábiles siguientes a su terminación, para que en un periodo no mayor a 20 días naturales sean pagados por la Comisión.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los licitantes que adquieran sus bases a través del Sistema compraNET deberán recoger los planos y especificaciones en las oficinas de la CEAPA

TEPIC, NAY., A 18 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR GONZALEZ CURIEL

RUBRICA.

(R.- 230617)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE ZARAGOZA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el ámbito federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra pública que a continuación se describe, correspondiente al ejercicio 2006 financiada con recursos del Fondo Nacional para la Cultura y el Arte (CONACULTA), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional a precios unitarios y tiempo determinado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
SAUOPE-CMOPSR-PD-LP-001/06	\$3,500.00	26-Mayo-2006 13:30 horas	25-Mayo-2006 9:00 horas	25-Mayo-2006 17:00 horas	2-Junio-2006 9:30 horas	8-Junio-2006 9:30 horas

Clave ()	Descripción general y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dignificación de la imagen urbano arquitectónica de los portales del Centro Histórico, Portal Juárez, Portal Morelos y Portal Hidalgo, ubicada en el Portal Morelos del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla	15-Junio-2006	4-Octubre-2006	112 días	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Dirección de Obras de la Secretaría de Administración Urbana Obras Públicas y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla de Zaragoza, sita en prolongación Reforma número 3308, primer piso, de la colonia Amor, ciudad de Puebla, teléfono (01222)-404-56-00, extensión 125, los días 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. Previo pago no reembolsable, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, obteniendo el recibo sellado que se genere, al pagar en la caja de la Tesorería Municipal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horas indicados, respectivamente, teniendo como lugar de reunión, la sala de concursos del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicada en prolongación Reforma número 3308, primer piso, de la colonia Amor, ciudad de Puebla.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados, en la sala de concursos del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicada en prolongación Reforma número 3308, primer piso, de la colonia Amor, ciudad de Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora marcados, en la sala de concursos del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicada en prolongación Reforma número 3308, primer piso, de la colonia Amor, ciudad de Puebla.
- Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en forma impresa en sobre cerrado y sellado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el ámbito federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el ámbito federal.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum del licitante, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de obras arquitectónicas similares a los que se licita, anexando como comprobación cuando menos copia de dos actas de entrega-recepción de obras similares a los que motivan esta licitación, que se hayan celebrado con la administración pública federal, estatal, municipal, paraestatal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de obras similares a los que motivan esta licitación, que se encuentren vigentes y de acuerdo a las bases de licitación y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el ámbito federal y su Reglamento.
 - II.- La capacidad financiera deberá acreditarse con la declaración anual de los dos últimos ejercicios fiscales anuales, además con la siguiente documentación: estados financieros al 31 de diciembre de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (en caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar estados financieros dictaminados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación). Todos los

documentos señalados en este inciso firmados por contador público con cédula profesional y por el apoderado o administrador de la empresa, en el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos, respectivamente.

- III.- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, actividad y objeto social, así como la personalidad de sus representantes y/o apoderados, en el caso de personas jurídicas, mediante el escrito y la documentación legal correspondiente, que se establece en la fracción V incisos a) y b) del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el ámbito federal y en el caso de personas físicas a través de una identificación oficial con fotografía y, en su caso, el testimonio en el que conste el mandato correspondiente, y según lo estipulado en las bases de licitación.
- IV.- En su caso carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación.
- V.- La convocante efectuará revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, y se cerciorará de su inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad del Municipio de Puebla, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo a lo establecido en las base de licitación.
- VI.- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- VII.- Escrito mediante el cual el licitante manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE MAYO DE 2006.

TITULAR DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

ING. GERARDO SORDO SAINZ

RUBRICA.

(R.- 230614)

**COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de centro de tiro con pistola para el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, ubicado en Parque Niños Héroes, Monterrey, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-003-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	23/05/2006	23/05/2006 16:00 horas	23/05/2006 9:00 horas	30/05/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Centro de tiro con pistola Parque Niños Héroes, Monterrey, N.L. (Centro de tiro con pistola) OT 2860	12/06/2006	152	\$8'000,000.00

- A. Los recursos provienen de: Federales 2006 del Programa INDE 2006.
- B. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L., a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- C. La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo el día y la hora señalados con anterioridad en el auditorio COCE, ubicado en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- D. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- E. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- F. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- G. Se otorgará un anticipo de 30%: (20% es para compra de material y el 10% para el inicio de trabajos).
- H. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia del responsable técnico de la obra en construcción de obras equivalentes al del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional, y acompañar el contrato de trabajo o servicios profesionales celebrado con la empresa licitante. Además se deberá acreditar la experiencia de la empresa mediante la presentación del curriculum vitae. La capacidad financiera se comprobará con base al inciso I) punto 4 de esta convocatoria.
- I. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1).- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en esta licitación. 2).- En el caso de personas morales, original y copia del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas, ambas con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de personas físicas, presentar copia del alta en la SHCP en ambos casos deberá presentarse original y copia de identificación oficial con fotografía. 3).- Documentos notariales en original y copia que acrediten a la persona que suscriba la propuesta como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para

comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. 4).- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido que es de \$8'000,000.00 el cual se comprobará con base en la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2005), o mediante estados financieros de cualquier ejercicio fiscal, auditados por contador público independiente, anexando copia por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. 5).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 6).- Formatos de datos de identificación del licitante (que se incluye al final de las bases de la licitación).

- J.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios generales de adjudicación: a).- El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a quien cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. b).- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por el Comité, el contrato se adjudicará al licitante que presente la licitación cuyo precio sea el más bajo.
- K.** Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- L.** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 18 DE MAYO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 230449)

COMISION ESTATAL DE CAMINOS EN QUERETARO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de anillo vial II Junípero Serra ambos cuerpos del kilómetro 15+050 al 21+960, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 51107001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/05/2006	24/05/2006 12:30 horas	24/05/2006 9:00 horas	29/05/2006 10:00 horas	29/05/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de anillo vial II Junípero Serra cuerpo izquierdo y cuerpo derecho, del km 15+050 al 18+260		5/06/2006	26	\$28'000,000.00

Licitación pública nacional 51107001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/05/2006	25/05/2006 12:30 horas	25/05/2006 9:00 horas	30/05/2006 10:00 horas	30/05/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de anillo vial II Junípero Serra, cuerpo izquierdo y cuerpo derecho, del km 18+260 al 20+000			8/06/2006	22
					\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 51107001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/05/2006	26/05/2006 12:30 horas	26/05/2006 9:00 horas	31/05/2006 10:00 horas	31/05/2006 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de anillo vial II Junípero Serra cuerpo izquierdo y cuerpo derecho, tramo del km 20+000 al 21+960			8/06/2006	22
					\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Luis Pasteur Norte número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 12 10 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Comisión Estatal de Caminos de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo al cuadro de referencia en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos de Querétaro, ubicado en Dr. Luis Pasteur Nte. número 27, planta alta, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo al cuadro de referencia, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, Dr. Luis Pasteur Nte. número 27, planta alta, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo al cuadro de referencia, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, Dr. Luis Pasteur Nte. número 27, planta alta, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo de acuerdo al cuadro de referencia en la reunión para salir a la visita será en la Comisión Estatal de Caminos, ubicada en Dr. Luis Pasteur Nte. número 27, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en construcción de caminos y obras accesorias a los mismos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración por escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa de no encontrarse en el supuesto del artículo 51 y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato mediante lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: por trabajos ejecutados debiendo el contratista formular estimaciones por periodos de tres semanas, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de que las hubiere recibido y autorizado el supervisor de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 18 DE MAYO DE 2006.
COORDINADOR GENERAL
ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 230674)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 FRACCION VI, 3, 11 Y 26 FRACCION I, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, Y EN BASE A LOS OFICIOS DE APROBACION NUMEROS DT/11/PF-11/2006 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS; UCE/AE/24/031/04-2006, UCE/AE/24/025/04-2006, UCE/AE/24/026/04-2006, UCE/AE/24/027/04-2006, UCE/AE/24/029/04-2006, UCE/AE/24/037/04-2006, UCE/AE/24/036/04-2006, UCE/AE/24/033/04-2006, UCE/AE/24/035/04-2006, UCE/AE/24/028/04-2006, UCE/AE/24/024/04-2006, UCE/AE/24/030/04-2006, UCE/AE/24/034/04-2006, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EN LOS CUALES SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS A LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS
53106001-011-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	26/05/06 13:00 HRS.	26/05/06 9:00 HRS.	2/06/06 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DEL EJE CARRETERO: TAMUIN-XOLOL, TRAMO: SAN VICENTE TANCUAYALAB - TANQUIAN DE ESCOBEDO DEL KM 38+000 AL 54+000 EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE TANCUAYALAB Y TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.	16/06/06	180 DIAS	\$7'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS
53106001-012-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	26/05/06 14:00 HRS.	26/05/06 9:00 HRS.	2/06/06 10:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DEL EJE CARRETERO: TAMUIN-XOLOL, TRAMO: TANQUIAN DE ESCOBEDO-TAMPAMOLON DEL KM 55+000 AL 73+000 EN LOS MUNICIPIOS DE TANQUIAN DE ESCOBEDO Y TAMPAMOLON, S.L.P.	16/06/06	180 DIAS	\$6'400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS
53106001-013-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	26/05/06 16:00 HRS.	26/05/06 9:00 HRS.	2/06/06 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DEL EJE CARRETERO: TAMUIN-XOLOL, TRAMOS: TAMPAMOLON-TANCANHUITZ DEL KM 73+000 AL 93+000 Y TANCANHUITZ-XOLOL DEL KM 94+486 AL 98+000 EN LOS MUNICIPIOS DE TANCANHUITZ Y TAMPAMOLON, S.L.P.	16/06/06	180 DIAS	\$6'300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-014-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	26/05/06 12:00 HRS.	26/05/06 9:00 HRS.	2/06/06 13:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERA ALIMENTADORA: E. C. KM 95+000 (CARRETERA FEDERAL 105 PACHUCA-CUIDAD VALLES)-ESCALANAR-ZACAYO, TRAMO: DEL KM 10+000 AL 13+500, EN EL MUNICIPIO DE MATLAPA ,S.L.P.	16/06/06	150 DIAS	\$2'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-015-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	26/05/06 13:00 HRS.	26/05/06 9:00 HRS.	6/06/06 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERA ALIMENTADORA: RANCHO NUEVO-CHAPULHUACANITO, TRAMO: DEL KM 12+500 AL 16+000 (PRIMER FRENTE), EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.	16/06/06	120 DIAS	\$1'250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-016-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	26/05/06 14:00 HRS.	26/05/06 9:00 HRS.	6/06/06 10:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERA ALIMENTADORA: RANCHO NUEVO-CHAPULHUACANITO, TRAMO: DEL KM 23+300 AL 26+800 (SEGUNDO FRENTE), EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.	16/06/06	120 DIAS	\$1'100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-017-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	30/05/06 12:00 HRS.	30/05/06 9:00 HRS.	6/06/06 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERA ALIMENTADORA: SANTIAGO CENTRO-EL FRIJOLILLO, TRAMO DEL KM 5+100 AL 7+200, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	19/06/06	120 DIAS	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-018-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	30/05/06 13:00 HRS.	30/05/06 9:00 HRS.	6/06/06 13:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: TEZAPOTLA-SANTIAGO CENTRO, TRAMO DEL KM 12+250 AL 14+250, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	19/06/06	120 DIAS	\$900,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-019-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	30/05/06 14:00 HRS.	30/05/06 9:00 HRS.	7/06/06 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: AXTLA DE TERRAZAS-TAMPAMOLON , TRAMO DEL KM 8+350 AL 12+200, EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	19/06/06	120 DIAS	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-020-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	31/05/06 12:00 HRS.	31/05/06 9:00 HRS.	7/06/06 10:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: TEZAPOTLA-SANTIAGO CENTRO, TRAMO DEL KM 3+000 AL 5+000 (PRIMER FRENTE), EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	19/06/06	90 DIAS	\$1'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-021-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	31/05/06 14:00 HRS.	31/05/06 9:00 HRS.	7/06/06 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL CAMINO RURAL MIRAMAR-LA TRINIDAD, TRAMO DEL KM 3+050 AL 5+000 EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.	19/06/06	150 DIAS	\$1'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-022-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	31/05/06 13:00 HRS.	31/05/06 9:00 HRS.	7/06/06 13:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: COXCATLAN-CALMECAYO-TAMPOCHOCHO, TRAMO DEL KM 0+000 AL 5+000, EN EL MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.	19/06/06	150 DIAS	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-023-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	1/06/06 12:00 HRS.	1/06/06 9:00 HRS.	8/06/06 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: TAMAN-AGUA ZARCA, TRAMO DEL KM 6+500 AL 9+500 EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	22/06/06	150 DIAS	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-024-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	1/06/06 12:00 HRS.	1/06/06 9:00 HRS.	8/06/06 10:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: AQUISMON-TAMAPATZ, TRAMO DEL KM 1+780 AL 4+000, EN EL MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P.	22/06/06	120 DIAS	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-025-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	1/06/06 13:00 HRS.	1/06/06 9:00 HRS.	8/06/06 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: XILITLA-LA HERRADURA, TRAMO DEL KM 4+600 AL 7+600, EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.	22/06/06	150 DIAS	\$1'400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
53106001-026-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	25/05/06	1/06/06 13:00 HRS.	1/06/06 9:00 HRS.	8/06/06 13:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: HUICHIHUAYAN-HUEHUETLAN, TRAMO: CHUNUNTZEN II-EL JILIM DEL KM 9+800 AL 12+000, EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETAN, S.L.P.	22/06/06	120 DIAS	\$800,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., TELEFONO 01 444 8153530, LOS DIAS DEL 18 AL 25 DE MAYO DE 2006; EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA DE ESTA PLAZA A FAVOR DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. EN compraNET: MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN FECHA Y HORAS SEÑALADAS, PARA LAS LICITACIONES: 53106001-011-06, 53106001-012-06, 53106001-013-06, 53106001-024-06 Y 53106001-026-06 EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JEC DE CIUDAD VALLES, S.L.P., SITA EN PINO Y ROSALES SIN NUMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 79020, CIUDAD VALLES, S.L.P. Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 53106001-014-06, 53106001-015-06, 53106001-016-06, 53106001-017-06, 53106001-018-06, 53106001-019-06, 53106001-020-06, 53106001-021-06, 53106001-022-06, 53106001-023-06 Y 53106001-025 EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JEC DE TAMAZUNCHALE, SITA EN BOULEVARD 20 DE NOVIEMBRE PONIENTE NUMERO 507, BARRIO DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EN FECHA Y HORAS SEÑALADAS: EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, SITA EN AVENIDA MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA OPTATIVA Y SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LOS SIGUIENTES LUGARES: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS: 53106001-015-06, 53106001-016-06, 53106001-017-06, 53106001-018-06, 53106001-020-06 Y 53106001-023-06, RESPECTIVAMENTE, EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE LA J.E.C. DE TAMAZUNCHALE, SITA EN BOULEVARD 20 DE NOVIEMBRE PONIENTE NUMERO 507, BARRIO DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., PARA LA LICITACION 53106001-014-06 EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATLAPA, S.L.P., SITA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, CODIGO POSTAL 79960, LICITACIONES 53106001-021-06 Y 53106001-025-06 EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XILITLA, S.L.P., SITA EN JARDIN HIDALGO Y MARIANO ESCOBEDO SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79902, LICITACION 53106001-019-06 EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., SITA EN 5 DE MAYO NUMERO 15, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79932 Y LICITACION 53106001-022-06 EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE COXCATLAN, S.L.P., SITA EN AMADO NERVO SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79862, PARA LAS LICITACIONES: 53106001-011-06, 53106001-012-06 Y 53106001-013-06 EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JEC DE CIUDAD VALLES, S.L.P., SITA EN PINO Y ROSALES SIN NUMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 79020, CIUDAD VALLES, S.L.P., PARA LA LICITACION 53106001-024-06 EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUISMON, S.L.P., SITA EN DAMIAN CARMONA PLAZA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 79762, PARA LA LICITACION 53106001-026-06 EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEHUETLAN, S.L.P., SITA EN PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 79880.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR SE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES DE: 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE: 10%.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA DONDE ACREDITE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS, ESPECIFICAMENTE EN ESTE TIPO DE OBRAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS); ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ESTADO FINANCIERO AUDITADO O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SHCP DONDE ACREDITE CLARAMENTE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, CURRICULUM DE LA EMPRESA, RELACION DE PERSONAL TECNICO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL) ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DEMAS LEYES TRIBUTARIAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ENTIDAD CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA FORMULARA DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO SIN EMBARGO, PROCEDERA LA INCONFORMIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, Y TIEMPO DETERMINADO.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO
RUBRICA.

(R.- 230659)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION DE OBRA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de un hospital general de 2o. nivel de 120 camas censables con proyección a 150 camas en Mazatlán, Municipio de Mazatlán, del Estado de Sinaloa", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 54101002-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a sitio de obra	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	25/05/2006	30/05/2006 10:00 horas	26/05/2006 11:00 horas	27/06/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	12/07/2006	90 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cerro Montebello Ote. número 150, colonia Fraccionamiento Montebello, código postal 80227, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (01667) 759-25-00 al 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Salud de Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en Calle Cerro Montebello número 150 Ote., colonia Montebello, código postal 80227, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de junio de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello número 150 Ote., colonia Montebello, código postal 80227, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 11:00 horas en domicilio conocido, zona conurbada, ejido El Rincón de Urías, código postal 80000, Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo a croquis de localización incluido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido, zona conurbada ejido el Rincón de Urías, Mazatlán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%
- La experiencia y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados es de acuerdo al punto número 14 de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo al punto número 18 de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al punto número 19 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo al punto número 5 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 18 DE MAYO DE 2006.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO

RUBRICA.

(R.- 230675)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORASECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEL ESTADO DE SONORADIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para aulas de medios de la ampliación de red escolar 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
55002001-003-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	26/05/2006	26/05/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/06/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Fuentes (UPS)		180	Pieza
2	I450210000	Reguladores		2,220	Pieza
3	I450210000	Mesas para computadora		2,000	Pieza
4	I450225000	Sillas apilables		2,300	Pieza

Nota: las especificaciones técnicas mínimas de los bienes a adquirir, se detallan en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora, teléfono 01-662-289-76-00, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicado en L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes regionales adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura, en el Estado de Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de haberse dictado el fallo correspondiente.
- El pago se realizará: contra la presentación de las facturas de los bienes entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los recuadros de la presente licitación en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE MAYO DE 2006.
SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
LIC. S. RAUL GONZALEZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 230569)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA Y EQUIPOS DE MEDICION Y CONTROL EN GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55131002-003-06	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	2/06/2006	29/05/2006 10:00 HORAS	8/06/2006 10:00 HORAS	8/06/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000050	DISCO COMPACTO	300	PIEZA
2	C660200010	FOLDER	2,000	PIEZA
3	C210000246	ACETATO PARA FOTOCOPIADORA	300	PIEZA
4	C660400000	PAPEL OPALINA BLANCO	3,000	HOJA
5	C660800000	MICAS	2,000	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 7 DIAS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55131002-004-06	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	1/06/2006	29/05/2006 16:00 HORAS	7/06/2006 16:00 HORAS	7/06/2006 16:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200000	ANALIZADOR PORTATIL DE GASES DE COMBUSTION	1	APARATO
2	I060200000	BALANZA ANALITICA	1	EQUIPO
3	I060200170	CAMARA VACIO	1	EQUIPO
4	I060600000	MULTISENSOR METEOROLOGICO	1	APARATO
5	I060200000	UNIDAD DE PROCESO DE GAS PERFECTO	1	EQUIPO

- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55131002-005-06	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00 \$1,000.00	27/05/2006	26/05/2006 10:00 HORAS	2/06/2006 16:00 HORAS	2/06/2006 16:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005002	TRANSPORTE AEREO	166	SERVICIO	166	333	\$1'000,000.00	\$2'000,000.00

- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA LAS TRES LICITACIONES:

- EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, EN EL DOMICILIO ESPECIFICO CITADO EN EL ANEXO TECNICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN 5 DE FEBRERO NUMERO 818, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA, TELEFONO 644-410-09-18, EXTENSIONES 2919, 2040 Y 2041, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 19:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SERA EXIGIBLE A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION A REVISION DE LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA Y LIBERADA POR LA COORDINACION DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACEN DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA, CON EXCEPCION DE LA LICITACION DE TRANSPORTE AEREO, QUE SE HARA EN 15 DIAS NATURALES.
- TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN 5 DE FEBRERO 818 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, DE CIUDAD OBREGON, SONORA.
- SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIO DE SERVICIO DE MENSAJERIA.

CAJEME, SON., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. ARMANDO DE JESUS TORRES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 230575)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el marco del convenio SEP-UNISON: C/PEF 2005-26-28, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de infraestructura universitaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29039002-001-06	Convocante: \$6,000.00 compraNET: \$5,700.00	29/May./2006	29/May./2006 10:00 horas	29/May./2006 10:30 horas	5/Jun./2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
1010103	Ampliación del edificio de laboratorios para docencia en el Departamento de Polímeros y Materiales de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, Hermosillo, Son.	19/Jun./2006	200 días calendario	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29039002-002-06	Convocante: \$6,000.00 compraNET: \$5,700.00	29/May./2006	29/May./2006 12:00 horas	29/May./2006 12:30 horas	5/Jun./2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
1010103	Construcción del segundo nivel del edificio 5E del Departamento de Ciencias Químico Biológicas de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, Hermosillo, Son.	19/Jun./2006	170 días calendario	\$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora, ubicada en el conjunto 3K de la Unidad Regional Centro, sito en calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, casi esquina con Rosales, enseguida del estacionamiento del Centro de las Artes, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662)2592202 y 2592257, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad de Sonora. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditando mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico y administrativo.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual aclare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2005, con el que se acredite el capital contable requerido en el recuadro de la licitación.
4. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía.
5. En caso de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora señalada para cada licitación, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora.
- Posterior a la visita de la obra, a la hora indicada en el recuadro de cada licitación, se llevará a cabo la junta de aclaraciones en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora señalados en el recuadro de cada licitación, en el auditorio del Departamento de Matemáticas, ubicado en el conjunto 3k de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, sito en calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, enseguida del estacionamiento del Centro de las Artes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de cada una de las licitaciones.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la aceptación y autorización de las mismas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Dicho registro podrá efectuarse en la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora antes de la fecha indicada para cada uno de los actos o, antes de la hora del día señalada para cada uno de los mismos en el auditorio del Departamento de Matemáticas, ubicado en el conjunto 3k de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, sita en calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, enseguida del estacionamiento del Centro de las Artes, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE MAYO DE 2006.
EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA
DIRECTOR

MTRO. ARTEMIO GONZALEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 230570)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA NUMERO 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57003002- 005-06	1.- LAMPARA DE EFECTOS LUMINOSOS 2.- EQUIPO GRAFICO, 30 BANDAS POR CANAL 1/3 DE OCTAVA ENT. BALANCEADA DE 0.1% SEPARACION DE CANALES 75 DBS 3.- SISTEMA INALAMBRICO CON MICROFONO DE MANO FREC. UHF SELECCION MANUAL DE FREC. Y SINCRONIZACION INFRARROJA 8 FREC. DISPONIBLES 4.- MONITORES PREAMPLIFICADOS CON ALTAVOCES DE 15" TWITER DE 1" DE ANGULO SEMICERRADO PARA ALTOS VOLUMENES RESPUESTA DE 20-20 KHZ 5.- MODULO DE EFECTOS, ALGORITMO DE REVERBERACION, FREC. DE AUDIO DE 24 BIT A 96 KHZ, SOFTWARE DE EDICION 128 BIT DE OVERSAMPLIG RESP. PLANA DE 20-40 KHZ, 3 BANCOS DE MEMORIA Y DEMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO II DE LAS BASES	25 PIEZA 6 PIEZA 12 PIEZA 6 PIEZA 5 PIEZA	26 DE MAYO DE 2006 10:00 HORAS	12 DE JUNIO DE 2006 10:00 HORAS	12 DE JUNIO DE 2006 10:00 HORAS

- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASIMISMO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SE PAGARAN POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA PARA TAL EFECTO, CON UN COSTO DE \$506.00 (QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.). DICHO RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION DE CREDITO RECEPTORA, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADO EN EL 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 8 85 12, LOS DIAS DEL 18 DE MAYO AL 26 DE MAYO DE 2006, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MAYO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, UBICADO EN 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL RECURSO PARA ESTA LICITACION ES CON RECURSO ESTATAL Y FONDOS FEDERALES BAJO EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, UBICADAS EN HIDALGO ORIENTE SIN NUMERO, PLAZA JUAREZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- EL PAGO SE REALIZARA CONFORME AL PUNTO 11 DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO DEBERAN CONTENER TACHADURAS NI ENMENDADURAS, ASIMISMO, NO SERAN ACEPTADAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, TELEGRAFOS O FAX.

ATENTAMENTE
CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE MAYO DE 2006.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. CARLOS EDGAR LAURENT CASTRO
RUBRICA.

(R.- 230619)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2006-02
CONVOCATORIA 02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 27 FRACCION I, 32 Y DEMAS APLICABLES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVES DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE ESPINAL Y PAPANTLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SERA FINANCIADA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS 2006 (PRODEPI), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59106001-002-06 (CAEV-PRODEPI-2006-02-LP)	\$2,700.00 EN compraNET: \$2,300.00	23/05/2006	22/05/2006 11:00 HORAS	23/05/2006 12:00 HORAS	29/05/2006 10:00 HORAS	29/05/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE ESPINAL-PAPANTLA PARA LAS LOCALIDADES DE, EL CIRCUITO, ARROYO DE LA LAJA, POZA LARGA ZAPOTAL, EL ZAPOTAL, FRANCISCO SARABIA, SANTA CATARINA Y SAN JOSE DE LAS LAJAS, EN LOS MUNICIPIOS DE ESPINAL Y PAPANTLA, VER.	6/06/2006 2/11/2006	150 DIAS NATURALES	\$3'500,000.00

UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDADES: EL CIRCUITO, ARROYO DE LA LAJA, POZA LARGA ZAPOTAL, EL ZAPOTAL, FRANCISCO SARABIA, SANTA CATARINA Y SAN JOSE DE LAS LAJAS, MUNICIPIOS: ESPINAL Y PAPANTLA, VER.

VISITA A LA OBRA: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPANTLA, VER.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

LAS PRESENTES LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACION.

INFORMACION GENERAL

EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA, SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, MEDIANTE OFICIO NUMERO DE/202/05 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2006.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL DIA 23 DE MAYO DE 2006, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SITAS EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR XALAPA, VER.; TELEFONOS 01(228) 814-98-89 Y 814-98-93, EXTENSIONES 133 Y 165, FAX EXTENSION 147, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS; O EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO SERA: EN LAS OFICINAS DE ESTA COMISION: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, O EN EFECTIVO. EN COMPRANET, MEDIANTE PAGO EN BANCO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL CUAL DEBERAN REMITIR A LA CONVOCANTE VIA FAX A MAS TARDAR EL DIA 23 DE MAYO DE 2006, A EFECTO DE QUE LOS PLANOS SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL MOMENTO DE REQUERIRLOS, YA QUE SOLO SE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE ESTA COMISION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR XALAPA, VER. SOLAMENTE PODRAN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, ENVIANDOLAS POR ESCRITO ACOMPAÑADAS DE DICHO COMPROBANTE, VIA FAX AL TELEFONO 01 228 814-98-89, EXTENSION 147 O AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE (EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADO) A MAS TARDAR EL DIA 22 DE MAYO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRA SU ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR XALAPA, VER.; TELEFONO 01 (228) 814-98-89, EXTENSION 133, FAX EXTENSION 147.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 150 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR EL TOTAL O PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
- ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA:
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE LICITACION ES DE CARACTER NACIONAL Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA, COPIA SIMPLE Y EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA SU COTEJO.

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DIRIGIDA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
- 2.- ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - A) TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, B) ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE PERSONA FISICA, C) EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, D) CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, E) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 3.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION.
- 4.- DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN BASE A LO SIGUIENTE:
 - A) ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2004 Y 2005 EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR EXTERNO, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y CARTA DE DICTAMEN, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO VIGENTE DE ESTE ANTE LA SHCP, Y/O B) DECLARACION FISCAL ANUAL DE LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005, Y COPIA DE LOS PAGOS PROVISIONALES PARA EL EJERCICIO 2006, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE TENGA CON LA SHCP,
 - C) COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS; REQUIRIENDOSE COMO MINIMO LAS RAZONES DE LIQUIDEZ, RAZON DE APALANCAMIENTO Y RAZON DE RENTABILIDAD, D) LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO LO DEBERAN ACREDITAR CON EL PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.
- 5.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA REFERENTES A "OBRAS DE SISTEMAS AGUA POTABLE " MEDIANTE:
 - A) COPIAS DE DOS CONTRATOS SIMILARES COMPLETOS Y SUS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, B) CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y DEL PERSONAL TECNICO QUE SERA ENCARGADO Y RESPONSABLE DURANTE EL INICIO DE LA EJECUCION, TERMINACION Y ENTREGA DE LA OBRA.
- 6.- CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACION Y QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
- 7.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 8.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 9.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR QUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 230620)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPASSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

CONVOCATORIA No. 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57003002-006-06	1.- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO 2.- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO Y DEMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO II DE LAS BASES	1 LOTE 1 LOTE	26 DE MAYO DE 2006 12:00 HORAS	13 DE JUNIO DE 2006 10:00 HORAS	13 DE JUNIO DE 2006 10:00 HORAS

- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASIMISMO, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, Y SE PAGARAN POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA PARA TAL EFECTO, CON UN COSTO DE \$506.00 (QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.). DICHO RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION DE CREDITO RECEPTORA, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADO EN EL 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 8 85 12, LOS DIAS DEL 18 AL 26 DE MAYO DE 2006, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MAYO DE 2006, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS, SEGUNDO PISO, UBICADO EN 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2006, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS,

UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EX ASILO VICENTINO, 22 ALLENDE ESQUINA SIN NUMERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL PUNTO 11 DE LAS BASES.
- EL RECURSO PARA ESTA LICITACION ES CON RECURSO ESTATAL Y FONDOS FEDERALES BAJO EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO DEBERAN CONTENER TACHADURAS NI ENMENDADURAS, ASIMISMO, NO SERAN ACEPTADAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, TELEGRAFOS O FAX.

ATENTAMENTE

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE MAYO DE 2006.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y
OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. CARLOS E. LAURENT CASTRO
RUBRICA.

(R.- 230621)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional para la "adquisición de equipo diverso para el Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), ubicado en Mérida, Yucatán" y "adquisición de equipo especializado para el Centro de Cómputo de la Universidad Tecnológica Regional del Sur, ubicada en Tekax, Yucatán".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60103001-025-06	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	1/06/2006	29/05/2006 8:45 horas	7/06/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega

1		Pizarrón interactivo electrónico	1	Pza.	30 días naturales
2		Televisor plano LCD de 46"	1	Pza.	30 días naturales
3		Centro de maquinado a CNC	1	Pza.	60 días naturales
4		Galga de comprobación de máquinas (MCG)	1	Pza.	60 días naturales
5		Equipo para pruebas de carga	1	Pza.	120 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60103001-026-06	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	2/06/2006	30/05/2006 11:30 horas	8/06/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Suministro de centro de cómputo	1	Lote	30 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la jefatura de concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar, sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada, a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 18 DE MAYO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN.

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 230643)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.

EDICTO

C. Francisco Javier Garza Espino.

En los autos del Juicio de Amparo número 15/2006, promovido por Humberto Espino de Anda, representante legal de Grupo Planeta Constructora, S.A. de C.V., contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y otras autoridades, con residencia en Gómez Palacio, Durango, con fecha cinco de abril del año en curso, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado usted por edictos que se publicarán por (3) veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, P que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna dentro del término de (30) treinta días; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día veintiocho de abril del año dos mil seis, a las nueve horas con cuarenta minutos; así mismo, se hace de su conocimiento que la parte quejosa reclama el ilegal emplazamiento, así como la totalidad de las actuaciones y resoluciones que integran el Juicio Ordinario Civil número 05/2005; señalando como garantías violadas los artículos 14 y 16 constitucionales.

Torreón, Coah., a 5 de abril de 2006.

Por autorización del Juez Tercero de Distrito en La Laguna

La Secretaría de Acuerdos

Lic. Norma Angélica Valencia García

Rúbrica.

(R.- 229283)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

A los terceros perjudicados Inmobiliaria Fumisa, Sociedad Anónima de Capital Variable y Grupo Industrial Hakim, Sociedad Anónima de Capital Variable, o a quienes sus derechos represente, en el cuaderno de amparo formado con motivo de la demanda de amparo directo, promovida por Foraga Instalaciones de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Mario Héctor Blancas Vargas, contra actos de este Tribunal Unitario, respecto al Toca Civil 274/2004, por proveído de treinta y uno de marzo de dos mil seis, se ordenó emplazarles, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersone en el referido juicio de garantías, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil en el Distrito Federal en turno, en sus caracteres de terceros perjudicados, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de abril del dos mil seis.

Atentamente

La Secretaría del Segundo Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. María de Lourdes Gutiérrez Carbajal

Rúbrica.

(R.- 229715)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

José Pedro Montero Soriano y Pedro Montero Castillo.

En los autos del Juicio de Amparo número 67/2006-IV, promovido por Jorge Tapia Vidales, por derecho propio, contra actos del Juez Vigésimo Tercero de Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho Juzgado, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 25 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Pedro Palma Durán

Rúbrica.

(R.- 229897)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

EDICTO

Juicio de Amparo 91/2006, promovido por Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima, contra actos del Congreso, del Gobernador, del Secretario General de Gobierno, del Director del Periódico Oficial, del Presidente del Congreso, del Juez y del Secretario de Acuerdos, Adscritos al Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, todos del Estado de Jalisco, por acuerdo de veinticuatro de abril de dos mil seis, se ordenó: por ignorarse el domicilio de la tercera perjudicada Club Atlas de Guadalajara, Asociación Civil, se emplace a juicio mediante edictos. Se señalaron las diez horas del veintiséis de mayo de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este Juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aun las personales, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a veintisiete de abril de dos mil seis.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Eva María Ramírez Martínez

Rúbrica.

(R.- 229990)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

A: Fondo de Fomento Industrial del Estado de Puebla, a través de su representante Antonio Camacho Vaca.

En acuerdos de fechas catorce y veintiocho, ambas de marzo de dos mil seis, dictados en el Juicio de Amparo número 1195/2005, formado con los expedientes 540/2005 promovido por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Oscar Huerta Juárez, y su acumulado, 696/2005, promovido por Alejandro Saldaña Domínguez, ambos, contra actos de la Primera Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, como autoridad ordenadora y otra autoridad, actos reclamados consistentes en: en el

expediente 540/2005, "De la autoridad ordenadora, Primera Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, la resolución pronunciada en fecha quince de marzo del año dos mil cinco, dentro del Toca 1657/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil número 2022/1995. --en el expediente 696/2005, "...de la autoridad ordenadora, la resolución de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, dictada dentro del recurso de apelación con número de Toca 1657/2004, en fecha quince de marzo del año dos mil cinco, específicamente en los puntos relativos al último párrafo de capítulo de considerando, y de la autoridad ejecutora Juez Decimoprimer de lo Civil de esta ciudad, el acuerdo de fecha veintiocho de abril del año dos mil cinco, dictado en el expediente número 2022/1995, ..." se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Monitor", deberá presentarse término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Puebla, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista, aun las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las nueve horas con cincuenta minutos del día doce de abril de dos mil seis.

Puebla, Pue., a 3 de abril de 2006.

El Actuario

Lic. Fausto García Ayala

Rúbrica.

(R.- 229305)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Martha González Pérez.

En los autos del Juicio de Amparo número 113/2006-III, promovido por Rosa Cruz Monroy, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, de los actuarios adscritos a dicho Juzgado, del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio residente en Toluca, así como del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio residente en Cuautitlán Izcalli, ambos del Estado de México, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Reforma por ser de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de esta mesa III de trámite de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 25 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Rodolfo Sánchez Zepeda

Rúbrica.

(R.- 229883)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Sinaloa
con residencia en Culiacán
EDICTO DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 10/2005-II, promovido ante este Juzgado por Agustín Torres Madrid, endosatario en procuración de Enrique Alonso Rubio Uriarte, vs Luis Alberto Carrasco Soto, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Bien inmueble a rematar: lote de terreno urbano y construcción, ubicado en calle Gladiolas número 3672, Fraccionamiento Florida de esta ciudad, en el lote de número 31, manzana 38, con una superficie de 140 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide siete metros y colinda con calle Gladiolas; al Sur mide siete metros y colinda con lote número 30; al Oriente mide 20 metros y colinda con lote número 33, y al Poniente mide 20 metros y colinda con lote número 29, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la inscripción número 30, del libro 695, sección primera; servicios públicos y equipamiento urbano; agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario, alumbrado público, guarnición, banquetas, pavimento natural, teléfono, transporte urbano, recolección de basura, vigilancia policiaca, centro de la ciudad a veinte minutos; centro comercial de abastos, gasolinera, iglesia, escuelas, hotel y otros.

Es postura legal para el remate la cantidad de 215,000.33 (doscientos quince mil pesos 33/100 moneda nacional, importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos).

La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado, sito en avenida Insurgentes número 394 Sur, colonia Centro de Sinaloa, de esta ciudad a las diez horas del cinco de junio de dos mil seis.

Se solicitan postores.

Culiacán, Sin., a 4 de abril de 2006.
El Juez Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Jorge Héctor Cortés Ortiz
Rúbrica.

(R.- 230255)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercero perjudicado.

Aromáticos, Byd, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo 164/2006, promovido por Oscar Antonio Orrantia Caraveo, por su propio derecho, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Quincuagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda por auto de siete de marzo de dos mil seis y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Aromáticos, Byd, S.A. de C.V., por conducto de quien legalmente lo represente, haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista, conforme a lo previsto en los artículos 30 fracción II y 28 párrafo tercero, de la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 19 de abril de 2006.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Juan Carlos Contreras Ayala
Rúbrica.

(R.- 230354)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito
Mérida, Yuc.
Exp. IV-1334/2005

EDICTO

"Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán", S.A. de C.V.

(Tercero perjudicada).

En cumplimiento al auto de veinticuatro de febrero de dos mil seis, dictado dentro de los autos del Juicio de Amparo número IV-1334/2005, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por "HSBC México", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ahora, antes

denominado Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital (hoy cesionario de todos y cada uno de los derechos que correspondían al Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple), por conducto de quien legalmente la represente, contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, y de otras autoridades, se ordenó el emplazamiento por edictos a la persona moral tercero perjudicada "Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán", S.A. de C.V., por conducto de quien legalmente la represente, de los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Reforma" y el periódico regional "Diario de Yucatán", el segundo por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, y el diverso por ser el de mayor circulación en el Estado de Yucatán, donde se le hará saber a la tercero perjudicada citada "Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán", S.A. de C.V., por conducto de quien legalmente la represente, que el expediente en el que se actúa, queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; y que la audiencia constitucional del presente juicio tendrá lugar el primer día hábil después de los treinta días naturales siguientes a la última publicación de los edictos, y si pasado ese término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Reforma" y el periódico regional "Diario de Yucatán", por tres veces, de siete en siete días.

Mérida, Yuc., a 7 de marzo de 2006.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. Doris Dione May Campos

Rúbrica.

(R.- 229312)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercera perjudicada:

Restaurantes en Caliente, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 109/2006-IV, promovido por Juan Andrés Puerta García, contra actos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: se señalaron como terceros perjudicados a Amalia Remolina Barenque y Restaurantes en Caliente, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como acto reclamado la sentencia de fecha siete de diciembre de dos mil cinco dictada en el Toca de Apelación 2732/2005 decretada por la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En auto de trece de febrero de dos mil seis, se admitió a trámite dicha demanda. En el juicio de amparo referido en principio, mediante proveído de siete de abril del año que se cursa, se ordenó emplazar a la tercera perjudicada Restaurantes en Caliente, Sociedad Anónima de Capital Variable al presente juicio de amparo antes descrito seguido en este Juzgado por medio de edictos, requiriéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de la citada tercera perjudicada que queda a su disposición en este Juzgado Federal, copia simple de la demanda de amparo.

México, D.F., a 10 de abril de 2006.

La Secretaria

Lic. Virginia Gaytán Zuno

Rúbrica.

(R.- 230002)

**Estados Unidos Mexicanos
Durango
Poder Judicial del Estado
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo de lo Mercantil
Durango, Dgo.**

EDICTO DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente número 743/04 promovido por los CC. licenciados Juan Bravo Cuevas, Eduardo Bravo Campos, N. Aurelio González Arrieta, José María Alcántar Ascencio, Humberto L. Gamiz Alvarez, Manrique Alonso Zapico Barrios y María de la Luz Gurrola Ríos, en su carácter de endosatarios en procuración del C. Gustavo A. Martínez Rosas, en contra del C. Sergio Antonio Hidalgo Matthey, se fijaron las trece horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble que a continuación se describe: los números 107 y 109 de la calle Viña del Mar del Fraccionamiento Guadalupe, lote 12 manzana 29 con superficie de 365 m², bajo la inscripción 20318 a foja 12 frente, tomo 83 de la propiedad, de fecha 12 de noviembre de 1985, con clave catastral 30'029,010, siendo postura legal para el remate la(s) cantidad(es) de: ochocientos sesenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos, dicho(s) valor(es) corresponde a las dos terceras partes de la(s) cantidad(es) que fue(ron) fijada(s) como valor(es) del (los) inmueble(s), por los peritos valuadores.

Se convoca a postores. Publicación

Durango, Dgo., a 28 de abril de 2006.

La C. Secretaria

Lic. María Gabriela Hernández Amaro

Rúbrica.

(R.- 230394)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Zamora, Mich.**

EDICTO

Se notifica término probatorio a Reynaldo Hurtado Guerrero y Roselia Mendoza Estrada.

En este Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 690/2000, relativo al juicio ordinario civil que sobre prescripción positiva promovió Irma y/o Imelda Juárez Sánchez, en contra de Erika Mejía Juárez, Luis y Samuel Mendoza Guerrero y Roselia Mendoza Estrada, así como a estos mismos y Rosalio Huaroco García, así como al licenciado Gustavo Herrera Equihua, Notario Público 104 en el Estado, se dictó el siguiente auto cumplimentable que en su parte conducente dice; Por otra parte, se manda abrir el juicio a prueba por el término de 25 veinticinco días hábiles y comunes, previa notificación personal que se haga a las partes y por lo que ve a los codemandados Reynaldo Hurtado Guerrero y Roselia Mendoza Estrada, notifíqueseles por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Federación y en otro de mayor circulación en la entidad.

Atentamente

Zamora, Mich., a 24 de abril de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado

Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes

Rúbrica.

(R.- 230401)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Contraloría del Poder Judicial de la Federación
Dirección General de Responsabilidades
Dirección de Procedimientos Administrativos**

EDICTO

Enrique José Altamirano Magaña.

Presente.

En cumplimiento al proveído de dieciocho de abril de dos mil seis, dictado en el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad CPJF/PA/092/2005, del índice de la Dirección General de Responsabilidades, de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, por este medio se hace de su conocimiento que en auto de doce de julio de dos mil cinco, se inició procedimiento administrativo de

responsabilidad en su contra, en virtud de que en su actuación como Contralor del Poder Judicial de la Federación, omitió actuar conforme a sus atribuciones, de inspección y vigilancia, en relación al cumplimiento de las disposiciones en materia de obra pública, respecto a la obra "Construcción del Palacio de Justicia Federal" en Mexicali, Baja California, de conformidad con los artículos 18, del Acuerdo General 75/2000, y 94, fracciones IV y V, del Acuerdo General 48/1998, ambos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, y se le hace saber que las constancias que obran en el procedimiento administrativo citado, quedan a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades, sito en avenida Insurgentes Sur número dos mil sesenta y cinco, piso nueve, torre "B", edificio Prisma, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, en esta ciudad de México, Distrito Federal, para que se imponga de su contenido y dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, rinda un informe en relación a los hechos atribuidos (al que deberá acompañar el medio electrónico o magnético -disquette- que contenga su transcripción), y ofrezca las pruebas que considere pertinentes, en la inteligencia de que deberá referirse a todos y cada uno de los hechos comprendidos en la aludida documentación, afirmándolos, negándolos, expresando los que ignore, por no ser hechos propios o refiriéndolos como crea que tuvieron lugar, en caso contrario, se presumirán confesados aquellos sobre los que no suscitare explícitamente controversia, sin admitirse prueba en contrario; por otra parte, se le requiere para que señale domicilio fijo en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista, de conformidad con el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, aplicado en forma supletoria al procedimiento administrativo.

México, D.F., a 18 de abril de 2006.

El Dictaminador en Funciones de Notificador Adscrito
a la Dirección General de Responsabilidades

Lic. Jorge Guzmán García

Rúbrica.

(R.- 229895)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado: Sergio Arturo Barcena Sobrino.

En los autos del Juicio de Amparo 272/2006-VII-A, promovido por Mario Miranda Rosas, Jefe de Unidad Departamental de la Subprocuraduría de Asuntos Penales y Juicios sobre Ingresos Coordinados, dependiente de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, con facultades encomendadas por el C. Procurador Fiscal del Distrito Federal, contra actos del Fiscal Especial en funciones de Fiscal Especial para la Atención de Delitos Fiscales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; al señalar como tercero perjudicado a Sergio Arturo Barcena Sobrino, y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo se su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que con un término de 30 días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este órgano constitucional por propio derecho o a través de su representante legal, a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 24 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Víctor Armando Olmedo Lobato

Rúbrica.

(R.- 230214)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Al tercero perjudicado Martín César Rodríguez Villa.

En los autos del cuaderno de amparo del Actor relativo al Toca número 2946/2005 deducido del juicio ordinario civil seguido por Miranda Molina Macario en contra de Herminio Sánchez se dictó proveído de fecha catorce de marzo del dos mil seis, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Martín César Rodríguez Villa, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de edictos con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo, interpuesta contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia definitiva de fecha veintiocho de noviembre del dos mil cinco, dictada en el Toca 2946/2005, el referido tercero perjudicado deberá comparecer ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con número de amparo DC. 85/2006, promovido por Macario Miranda Molina, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México D.F., a 17 de marzo de 2006.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil
Lic. Elsa Zaldivar Cruz
Rúbrica.

(R.- 230407)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado
Xalapa-Equez., Ver.
EDICTO

Baudelio Guillermo Torres.

Por propio derecho, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la persona moral denominada "Rancho Ganadero Grijalva", Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.

Javier Castañeda Marín, por propio derecho y en su carácter de apoderado legal de "Rodhue & Asociados".

Francisco Rodríguez Huesca.

Juan Rafael Bautista Santamaría.

En los autos del Juicio de Amparo número 53/2006, promovido por Manuel González Barradas, el ciudadano Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Xalapa, mediante acuerdo de fecha veinte de abril del año en curso, ordenó emplazar a los referidos terceros perjudicados por medio de edictos al desconocerse sus domicilios, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, "Excelsior" y "Diario de Xalapa", así como los estrados de este Tribunal, haciéndoles saber que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo; para cada uno de ellos, y que tienen expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día veintiséis de junio de dos mil seis, a las once horas.

Xalapa, Ver., a 4 de mayo de 2006.
El C. Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Enoch Cancino Pérez
Rúbrica.

(R.- 230426)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Tercero perjudicado: Club Campestre El Alamo, Asociación Civil, por conducto de su apoderado o representante legal.

Domicilio desconocido.

En el Juicio de Amparo número 1279/2005-III, que se tramita ante este Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, promovido por Filiberto Rodríguez Guajardo, contra actos del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y en razón de haberse agotado las medidas previas procedentes para proceder al emplazamiento respectivo, se ha ordenado la notificación por edictos a efecto de notificarle la existencia del presente juicio de garantías en el cual aparece con el

carácter de tercero perjudicado, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la demanda de garantías a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y, además, fijándose en la puerta del mismo, una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento; en la inteligencia de que se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del plazo de tres días, al en que surta efectos la notificación por edictos de que se habla, ya que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista de acuerdos que para tal efecto se lleva a cabo en este Juzgado; en el entendido que el presente juicio de amparo fue admitido el dieciocho de octubre del dos mil cinco, por el Juez Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, a quien le correspondió conocer de la demanda de amparo por razón de turno, quien a su vez en diverso proveído de once de noviembre del mismo año, ordenó el retorno del presente juicio, a este Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, en razón de tener conocimiento previo del diverso juicio e amparo, tramitado ante este mismo órgano jurisdiccional, en el cual se reclamaron actos emanados del mismo juicio laboral 00585/C/5/2001, lo anterior conforme lo dispone el Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; asimismo, que mediante diverso auto de diecisiete de noviembre de dos mil cinco, se ordenó radicar el juicio de garantías ante este Juzgado de Distrito, habiéndose señalado originariamente como fecha para la celebración de la audiencia constitucional el ocho de diciembre del mismo año, siendo que fue diferida en diversas ocasiones, y por último, por proveído de veintidós de marzo del dos mil seis, se fijaron las once horas con diez minutos del ocho de mayo del dos mil seis, para que tenga lugar la audiencia constitucional. Así lo autorizó el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, licenciado Vicente Hernández Guerrero, hoy veintiuno de abril dos mil seis, fecha en que se procedió a la entrega de los presentes edictos a la parte quejosa para su publicación. Publíquese por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 21 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo
en el Estado de Nuevo León

Lic. Vicente Hernández Guerrero

Rúbrica.

(R.- 230583)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado**

Puebla, Pue.

EDICTO

Carlos Coronado Espinoza, tercero perjudicado dentro de los autos del Juicio de Amparo 514/2006, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa Mercedes Molina Ortega, Lidia Bonilla Zarrazaga y Blanca Flor Zarrazaga Molina, por su propio derecho y en representación de la menor Lidia Bonilla Zarrazaga, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Noveno de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades; se les previene para que se apersonen al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico Excélsior y en el Diario Oficial de la Federación, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 28 de abril de 2006.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Araminta Nerio Alvarez

Rúbrica.

(R.- 230430)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S.A.

CONVOCATORIA

Con fundamento a lo establecido por el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Fraccionadora e Impulsora de Atizapán, S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará a las 16:00 horas del día 25 de mayo de 2006, en el domicilio social ubicado en la calle de Golondrina sin número esquina avenida La Cañada en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la que se tratarán los puntos que contiene el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para llevar a cabo la disolución de la sociedad y el nombramiento del liquidador.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, respecto de la liquidación de la sociedad.
- III. Propuesta sobre la ratificación y liberación de la actuación del Organismo de Administración.
- IV. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

México, D.F., a 15 de mayo de 2006.

Presidente del Consejo

Henry Bremond Pellat

Rúbrica.

(R.- 230613)

CAMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y artículos 29, 30, 31, 32 y 37 del estatuto que rige a esta institución, se convoca a la XXXI Asamblea General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar el sábado 20 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en el salón Puebla del Hotel Camino Real, ubicado en Mariano Escobedo número 700, colonia Nueva Anzures, México, D.F.

El orden del día y otros detalles de esta convocatoria podrán consultarse en la página electrónica o en las oficinas de la CNEC, www.cnec.org.

México, D.F., a 18 de mayo de 2006.

Secretario del Consejo Directivo

Ing. Carlos Rodríguez Cobos

Rúbrica.

(R.- 230582)

INMOBILIARIA TANKA, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica al público en general, que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de septiembre de 2005, Inmobiliaria Tanka, S.A. de C.V. redujo su capital social en su parte mínima fija, de la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de \$9,999.00 (nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), es decir, una disminución de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), mediante la cancelación y reembolso de 1 (una) acción con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.).

México, D.F., a 20 de abril de 2006.

Delegado Especial

José Julián Treviño Meixueiro

Rúbrica.

(R.- 229330)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato con sede en Irapuato
en el Estado de Guanajuato
No. 324-SAT-11-II-07-6 3264
RFC BASE580130RA1
NOTIFICACION POR EDICTO

Mediante oficio número 324-SAT-11-II-07-6 3264 del 25 de enero de 2006, expedido por el suscrito, se ordenó embargo precautorio a la contribuyente Esperanza Badillo Solís, con RFC: BASE580130RA1 por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, mismo que no fue notificado debido a que la contribuyente falleció, toda vez que para efecto de llevar a cabo la práctica del embargo precautorio, el día 26 de enero de 2006 se acudió al domicilio fiscal de la contribuyente, sito en calle Acapulco 104, Juárez, en Abasolo, Guanajuato, y en el cual se hizo del conocimiento de los notificadores-ejecutores actuantes que la citada contribuyente había fallecido en un accidente automovilístico; hechos que quedaron asentados en la constancia de hechos que al efecto se levantó el día 26 de enero de 2006, en cuatro fojas útiles.

En virtud de que la contribuyente Esperanza Badillo Solís, ha fallecido, con fundamento en los artículos 134, fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos el oficio número 324-SAT-11-II-07-6 3264 del 25 de enero de 2006, expedido por el suscrito, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre del oficio: orden de embargo precautorio.

Fecha del oficio: 25 de enero de 2006.

Revisión número: RIF0700010/05.

Ejercicios sujetos a revisión: 2003.

Asunto que se notifica: orden de embargo precautorio.

Funcionario que lo expide: Javier Luna Romero.

Cargo del funcionario: Administrador Local de Auditoría Fiscal de Irapuato.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria.

Con domicilio en: Juan de Arreola 568, prolongación La Moderna, código postal 36690, Irapuato, Guanajuato.

Atentamente

Irapuato, Gto., a 6 de abril de 2006.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal de Irapuato

C.P. Javier Luna Romero

Rúbrica.

(R.- 230562)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 678125 Clone y Diseño
Exped. P.C. 260/2005 (C-146) 4608
Folio 6409
NOTIFICACION POR EDICTO

Oscar Gerardo Estrella Arjona.

Por escrito de fecha 28 de abril de 2005, con número de registro 4608, Miguel A. Esteva representante de Helena Rubinstein, Societe en Nom Collectif, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 678125 Clone y Diseño, propiedad de Oscar Gerardo Estrella Arjona, haciendo consistir su acción en los artículos 130 y 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Oscar Gerardo Estrella Arjona, un plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. fracción IX y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, título sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto del 2004, en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r), y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004 y 4 de agosto del 2004, en dicho medio informativo).

Atentamente

3 de mayo de 2006.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 230408)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca,
con sede en Metepec, en el Estado de México
NOTIFICACION POR EDICTO

Con fecha 10 de febrero de 2005, personal notificador adscrito a esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca, acudió al domicilio fiscal del contribuyente Martín Ruben López Domínguez, con RFC LODM640515QX6, sito en Violeta sin número, Bejucos de Sánchez Colín, código postal 51460, Tejupilco, Estado de México, con el objeto de notificar el oficio de solicitud de información y documentación número 324-SAT-15-II-666 del 9 de febrero de 2005, expedido por el L.C. Roberto Alvaro Núñez Jaramillo, en ese entonces Administrador Local de Auditoría Fiscal de Toluca, con el objeto de ejercer las facultades de comprobación respecto de los ejercicios fiscales comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, sin embargo se pudo conocer que en dicho domicilio no se localizó al contribuyente, circunstancias que se detallaron en la constancia de hechos que al efecto se levantó el 10 de febrero de 2005, en 2 fojas útiles.

Mediante oficio número 324-SAT-15-II-3-3-865 del 9 de febrero de 2006, se solicitó a la Administración Local de Recaudación de Toluca, que en ejercicio de sus facultades practicara la verificación física del domicilio fiscal del contribuyente Martín Ruben López Domínguez, sito en Violeta sin número, Bejucos de Sánchez Colín, código postal 51460, Tejupilco, Estado de México.

Al respecto, con oficio número 322-SAT-15-II-II-2167 del 22 de febrero de 2006, la Administración Local de Recaudación de Toluca, informó que el resultado de la orden de verificación realizada al domicilio fiscal del contribuyente Martín Rubén López Domínguez, fue "no localizado".

En virtud de que el contribuyente Martín Ruben López Domínguez, se encuentra desaparecido; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, fracción IV y 140, del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante 3 días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante 15 días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria: <http://www.sat.gob.mx>, el oficio número 324-SAT-15-II-666 del 9 de febrero de 2005, emitido por el L.C. Roberto Alvaro Núñez Jaramillo, en ese entonces Administrador Local de Auditoría Fiscal de Toluca; mediante el cual se solicita la información y documentación que se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecto como sujeto directo, en materia del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, revisión que abarcará los ejercicios fiscales comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, cuyo resumen a continuación se indica:

La información y documentación que se deberá proporcionar es la siguiente:

- 1.- Fotocopia del aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y modificaciones efectuadas al mismo.
- 2.- Libros de contabilidad que está obligado a llevar.
- 3.- Originales para cotejo y fotocopia legible de las declaraciones anuales, pagos provisionales y/o definitivos normales y complementarios del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, que en su caso haya estado obligado a presentar por los ejercicios sujetos a revisión.
- 4.- Papeles de trabajo donde conste la determinación de los pagos provisionales y/o definitivos a los que está afecto.
- 5.- Comprobantes originales de los ingresos percibidos en los ejercicios sujetos a revisión, así como en las pólizas de ingresos donde conste su registro y en caso de que dichos ingresos se hayan depositado en cuentas bancarias identifique el depósito bancario en el estado de cuenta correspondiente a cada uno de ellos.
- 6.- Comprobantes originales de las deducciones realizadas en los ejercicios sujetos a revisión así como en las pólizas de egresos donde conste su registro anexando copia de estado de cuenta bancarios donde identifique plenamente cada uno de los pagos efectuados.
- 7.- Comprobantes originales de los activos adquiridos en los ejercicios sujetos a revisión.
- 8.- Estados de cuenta bancarios nacionales y extranjeros, con sus respectivas fichas de depósito correspondientes a los ejercicios sujetos a revisión.

9.- Fotocopia de los contratos celebrados con sus principales clientes y proveedores de bienes y servicios de los ejercicios sujetos a revisión.

Información que deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, haciendo referencia al número de este oficio, en la Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca, con sede en Metepec, en el Estado de México, con domicilio en vialidad Metepec número 505, planta alta, colonia Ex rancho San Javier, código postal 52169, Metepec, Estado de México, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 inciso c) del Código Fiscal de la Federación; se hace de su conocimiento que el no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, dentro del plazo otorgado para tal efecto, constituye una infracción en términos del artículo 85 fracción I del Código citado, la cual se sanciona, de conformidad con lo señalado en el artículo 86 fracción I del propio ordenamiento.

Número y fecha del oficio: 324-SAT-15-II-666 del 9 de febrero de 2005.

Administración emisora: Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca, con sede en Metepec, en el Estado de México.

Asunto: se solicita información y documentación.

Asimismo, se indica que el oficio detallado y notificado por este medio queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Toluca, con sede en Metepec, en el Estado de México, con domicilio en Vialidad Metepec número 505, planta alta, colonia Ex rancho San Javier, código postal 52169, Metepec, Estado de México.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Metepec, Edo. de Méx., a 18 de abril de 2006.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal de Toluca

C.P. Jesús Cruz Medrano

Rúbrica.

(R.- 230563)

BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA
TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES
"CERTIFICADOS CHIHCB 04"
"CERTIFICADOS CHIHCB 04-02"
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14 Bis 7 y 14 Bis 8 de la Ley del Mercado de Valores y por los artículos 217, 218, 220, 221 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los Tenedores de Certificados Bursátiles "Certificados CHIHCB 04" y "Certificados CHIHCB 04-02" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como fiduciaria del Contrato de Fideicomiso de Administración número 80402, a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el próximo día 29 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Paseo de las Palmas 405, piso 14, Torre Optima I, colonia Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F., de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta de la emisora para autorizar la ampliación del monto total del Programa de \$1,750,000,000.00 (un mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) por un monto adicional de \$1,600'000,000.00 (mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), para llegar a un monto total de \$3,350,000,000.00 M.N. (tres mil trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).

II. Propuesta de la emisora para autorizar la modificación al fideicomiso.

III. Propuesta de la emisora para actualizar y/o autorizar la inscripción en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles que serán emitidos al amparo de la ampliación del monto total del Programa, mediante emisiones adicionales, así como para autorizar la oferta pública primaria de los mismos en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y

IV. Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los tenedores de los Certificados Bursátiles deberán acreditar la titularidad de los mismos con las constancias que expida el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, acompañando a dichas constancias listados que identifiquen a los titulares de los Certificados Bursátiles. Los tenedores de los Certificados Bursátiles podrán hacerse representar por apoderados, que podrán acreditar su representación mediante poder otorgado en los formularios elaborados por el Representante Común. Las constancias, listados y demás documentos con que se acredite la titularidad de los Certificados Bursátiles y la representación de los Tenedores de Certificados Bursátiles, deberán ser entregados al representante común contra la entrega del pase de admisión respectivo con cuando menos dos días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en el domicilio ubicado en Paseo de las Palmas número 405, piso 14, Torre Optima I, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11500, México, D.F., Atención: División Fiduciaria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

México, D.F., a 12 de mayo de 2006.
 Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple
 J.P. Morgan Grupo Financiero,
 División Fiduciaria
 Representante Común de los Tenedores
 Delegado Fiduciario
Arturo Cortés Cruz
 Rúbrica.

(R.- 230597)

PLYCEM MEXICO, S.A. DE C.V.
UNA EMPRESA AMANCO
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2006

		Valores en pesos	Liquidación	Valor final
	Activo			
1000	Disponible	23,617.20		23,617.20
1020	Inversiones a corto plazo	0.00		0.00
1040	CxC-comerciales	(5,308.42)	5,308.42	0.00
1041	CxC-Comp. afines	312.65	-312.65	0.00
1045	Préstamos corto plazo/Terc.	0.00		0.00
1046	Préstamos corto plazo/IC.	0.00		0.00
1050	CxC-otras	1,486,403.44	-1,486,403.44	0.00
1051	CxC-otras-Comp. afines	0.30	-0.30	0.00
1075-70	Productos Term. p/la reventa/Terc.	0.00		0.00
1076	Productos Term. p/la reventa/IC	0.01	-0.01	0.00
1068	Productos en proceso	0.00		0.00
1078	Mercancías en tránsito	0.00		0.00
1080	Pagos anticipados	0.00		0.00
1090	Reserva p/Ctas. incobrables	(1,567,304.84)	1,567,304.84	0.00
1095	Reserva p/Inv. obsoletos	4.00	-4.00	0.00
	Activo circulante	(62,275.66)	85,892.86	23,617.20
1117-57	Vehículos	0.00		0.00
1120-60	Muebles y enseres neto	(0.01)	0.01	0.00
1122-62	Equipos de informática neto	0.00		0.00
1130	Construcciones en proceso	0.00		0.00
	Activo fijo	(0.01)	0.01	0.00
	Total activo	(62,275.67)	85,892.87	23,617.20
	Pasivo y capital			
2010	CxP-comerciales terceros	91,414.66	-91,414.66	0.00
2011	CxP-Comp. afines	0.00		0.00
2020	CxP-otras terceros	0.00		0.00
2021	CxP-otras Comp. afines	547.65	-547.65	0.00
2031	Préstamos a corto plazo IC.	0.00		0.00
2050	Impuestos	0.00		0.00
2060-62	Provisiones	1,491,636.39	-1,491,636.39	0.00
	Total pasivo	1,583,598.70	(1,583,598.70)	0.00
2200	Capital social aportado	34,916,982.40	-34,916,982.40	0.00
	Actualización de capital social	31,748,692.82	-31,748,692.82	0.00
2220	Reservas contables	(68,311,386.17)	68,311,386.17	0.00
2290	Resultado neto contable	(163.42)	23,780.62	23,617.20
	Total capital	(1,645,874.37)	1,669,491.57	23,617.20
	Total pasivo y capital	(62,275.67)	85,892.87	23,617.20

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.

Contador General

C.P. José Gustavo Salinas Loaiza

Rúbrica.

(R.- 229764)**AMINDUS SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

UNA EMPRESA AMANCO

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2006

	Valores en pesos	Liquidación	Valor final	
Activo				
1000	Disponible	0.02	(0.02)	0.00
1020	Inversiones a corto plazo	0.00		0.00
1040-201	CxC-comerciales	0.00		0.00
1041	CxC-Comp. afines	0.00		0.00
1045	Préstamos corto plazo/Terc.	0.00		0.00
1046	Préstamos corto plazo/IC.	118,301.97		118,301.97 Debe Amanco México
1050	CxC-otras	0.00	-	0.00
1051	CxC-otras-Comp. afines	0.00		0.00
1075	Productos Term. p/la reventa	0.00		0.00
1076	Productos Term. p/la reventa/IC	0.00		0.00
1080	Pagos anticipados	0.00		0.00
1090	Provisión cuentas dudosas	0.00		0.00
	Activo circulante	118,301.99	(0.02)	118,301.97
1120	Muebles y enseres neto	0.00	0	0.00
1122	Equipos de informática neto	0.00		0.00
1170	Gastos de instalación	0.00		0.00
	Activo fijo	0.00	0.00	0.00
	Total activo	118,301.99	(0.02)	118,301.97
Pasivo y capital				
2000	Bancos	0.00		0.00
2010	CxP-comerciales	(0.02)	0.02	0.00
2011	CxP-Comp. afines	0.00		0.00
2010+20	CxP-otras	0.00		0.00
2021	CxP-otras Comp. afines	0.00		0.00
2031	Préstamos a corto plazo IC	0.00		0.00
2050	Impuestos	0.00		0.00
2060	Prestaciones sociales	0.00		0.00
2062	Gratificaciones y participación en Utilid.	0.00		0.00
2180	Otras provisiones	0.00	0.00	0.00
	Total pasivo	(0.02)	0.02	0.00
2200	Capital social	5,228,000.39	(5,109.698)	118,301.97 Accionista Amanco México
	Actualización de capital social	14,403,150.91	(14,403,150.91)	0.00
2220	Reservas contables	(19,486,210.22)	19,486,210.22	0.00
2290	Resultado neto contable	(26,639.11)	26,639.11	0.00
	Total capital	118,301.97	0.00	118,301.97
	Total pasivo y capital	118,301.95	0.02	118,301.97

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.

Contador General

C.P. José Gustavo Salinas Loaiza

Rúbrica.

(R.- 229765)**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION****DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62

Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
C.P. 06500
México, D.F.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
NEBECK, S.A. DE C.V.

AVISO

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica que la asamblea general extraordinaria de accionistas de Nebeck, S.A. de C.V. (en liquidación), acordó liquidarla y publicar el balance final de liquidación, del que se desprende que nada corresponde a los accionistas y a cada acción como reembolso del haber social.

NEBECK, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2005

Activo

Circulante		
Caja	0	
Bancos	226,685	
Clientes	0	
Deudores diversos	0	
IVA acreditable	0	
Inventario	<u>381,119</u>	607,804
Fijo		
Mob. y Eq. de tienda	79,807	
Dep'n. Acum. Mob. y Eq. de tienda	0	
Eq. de cómputo	0	
Dep'n. Acum. Eq. de cómputo	<u>0</u>	79,807
Diferido		
Depósitos en garantía	0	
Imptos. Pag. por anticipado	<u>0</u>	<u>0</u>
Suma total activo		<u>687,611</u>

Pasivo

Circulante		
Liquidadores	8,000	
Acreedores diversos	766,116	
ISR por pagar	0	
IVA por pagar	0	
PTU por pagar	0	
Imptos. y cuotas por pagar	<u>0</u>	774,116
Capital contable		
Capital social	50,000	
Aportaciones por capitalizar	0	
Resultado de ejercicios anteriores	(91,308)	
Resultado del ejercicio	<u>(45,197)</u>	<u>(86,505)</u>
Suma pasivo y capital		<u>687,611</u>
		0.00

México, D.F., a 5 de noviembre de 2005.

Liquidadores y Delegados de la Asamblea

Luis Martín Peña Salinas

Rúbrica.

Rogelio Arroyo Sánchez

Rúbrica.

(R.- 229369)

**PROMOTORA COMERCIAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES "CPO'S" DE PROMOTORA COMERCIAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V. "PCA III" SERIE P-05-06

Con fundamento en el acta de emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. "PCA III" Serie P-05-06, así como en los artículos 228 y párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los Tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables, emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, identificados como (CPO's Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. "PCA III" (Serie P-05-06) a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 31 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en Bosques de Ciruelos 120, piso 12, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
 - II. Ratificación por parte de los tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA III) Serie P-05-06.
 - III. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA III) Serie P-05-06; y designación de depositarios de los mismos autobuses.
 - IV. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA III) Serie P-05-06.
 - V. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA III) Serie P-05-06; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.
 - VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, a la mecánica, metodología y pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.
 - VII. Acuerdo de la Asamblea en el sentido de finiquitar y liberar de responsabilidad, una vez cumplidas todas las resoluciones de la Asamblea, a Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de representante común; todos éstos derivados de la emisión de Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Promotora Comercial al Autotransporte, S.A. de C.V. (PCA III) Serie P-05-06.
 - VIII. Designación de delegados a la Asamblea.
 - IX. Redacción, lectura y aprobación del acta que al efecto se levante.
- Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea de Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el representante común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, a la atención de María Elena Trujillo Vega, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por institución de crédito, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 16 de mayo de 2006.
Representante Común de los Tenedores

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
 Representante Legal
Alejandro Santillán
 Rúbrica.

(R.- 230596)

COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, S.A. DE C.V.
 ACLARACION A LA LISTA DE TARIFAS PUBLICADAS EN EL
 DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL DIA 21 DE ABRIL DE 2006

Al público en general y a los usuarios de la Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V.

Lista de tarifas para los meses del año 2006, en pesos moneda nacional vigente a partir de su publicación.

Cargo por:	Unidades	Periodicidad	Tarifa con comercialización		Tarifa distribución simple	
			No.	Importe	No.	Importe
Sector residencial			01		04	
Cargo por servicio-doméstico			01A		04A	
Consumo de 0-25 m ³	Pesos/medidor	Por mes		52.34		52.34
Consumo de más de 25 m ³	Pesos/medidor	Por mes		78.51		78.51
Tarifa volumétrica-doméstica	Pesos/Gcal	Volumen medido	01B	175.50		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal por capacidad reservada	Capacidad reservada por contrato			04B	87.75
Cargo por uso	Pesos/Gcal	Volumen medido			04B	87.75
Sector comercial			02		05	
Cargo por servicio-comercial			02A		05A	
Consumo de 0-75 m ³	Pesos/medidor	Por mes		78.51		78.51
Consumo de más de 75 m ³	Pesos/medidor	Por mes		94.22		94.22
Tarifa volumétrica-comercial	Pesos/Gcal	Volumen medido	02B	168.19		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal por capacidad reservada	Capacidad reservada por contrato			05B	84.09
Cargo por uso	Pesos/Gcal	Volumen medido			05B	84.09
Sector industrial			03		06	
Cargo por servicio-industriales			03A		06A	
Consumo de 0-5,000 m ³	Pesos/medidor	Por mes		418.74		418.74
Consumo de 5,001 a 10,000 m ³	Pesos/medidor	Por mes		837.48		837.48
Consumo más de 10,000 m ³	Pesos/medidor	Por mes		1,046.85		1,046.85
Tarifa volumétrica-industrial	Pesos/Gcal	Volumen medido	03B	16.32		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal por capacidad reservada	Capacidad reservada por contrato			06B	8.16
Cargo por uso	Pesos/Gcal	Volumen medido			06B	8.16

Otros servicios	Unidades	Tarifa		Periodicidad	Doméstico	Comercial	Industrial
		No.					
Interconexión al sistema	Pesos/medidor	08			Aplicable según contrato entre permisionario y usuario		
Prueba de instalación interior-servicio doméstico	Pesos/prueba	A			106.22	106.22	
Cambio de domicilio	Pesos/cambio	B			106.22	106.22	
Copias de recibo	Pesos/recibo	C			5.31	5.31	5.31
Rectificar lecturas	Pesos/medidor	D			10.62	10.62	10.62
Servicios a aparatos de consumo	Pesos/usuario	E			53.11	53.11	
Supresión de fugas (artículo 73 del Reglamento)	Pesos/usuario	F			53.11	53.11	
Cargo por mora	Pesos	G			Aplicable según estipulaciones en condiciones generales		
Cargo por aviso de suspensión y gestión de cobranza	Pesos/medidor	H			53.11	53.11	53.11
Cargos por daños y otros	Pesos	I			Aplicable según cuantificación de daños causados		
Desconexión o reconexión del servicio	Pesos/medidor	20			159.33	318.66	531.09
Cargo por conexión estándar	Pesos/medidor	21			2,921.02	19,567.62	62,095.49

Atentamente

México, D.F., a 12 de mayo de 2006.

Director General

Ing. Morris Libson Valdes

Rúbrica.

(R.- 230578)

ESPECIALIDADES OMEGA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 22 DE AGOSTO 2005

Activo

Circulante		
Caja y bancos	\$ 146,827	
Clientes	0	
Deudores diversos (préstamos)	0	
IVA por acreditar	0	146,827
Fijo		
Depósitos en garantía	0	
Equipo de oficina	0	
Equipo de cómputo	0	
Depreciación Acum.	0	0
Diferido		
Gastos preoperativos	0	
Gastos de organización	0	
Pagos anticipados	295,886	
Mejoras a locales	0	
	295,886	
Amortización Acum.		295,886
Suma		<u>442,713</u>
Pasivo		
Proveedores	\$ 0	
Acreedores diversos	15,995	
Documentos por pagar	4,248,039	
IVA por cobrar	0	
Impuestos por pagar	<u>105,506</u>	<u>4,369,540</u>

Capital social			
Capital social	4,500,000		
Resultado de ejercicios anteriores	1,658,128		
Resultado del periodo	<u>-10,084,955</u>	<u>-3,926,827</u>	
Suma		<u>442,713</u>	

20 de octubre de 2005.

Liquidador

Hersain Fuentes Casillas

Rúbrica.

(R.- 229634)